PARTICIPACION
Y
SINDICATOS

VOLUMEN
SEGUNDO

A. CAYERO

LA PARTICIPACION
Y LOS SINDICATOS

Andoni Cayero Uria

Volumen Segundo

PARTE SEGUNDA: Implantación y características de delegados y comités de empresa en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Capítulo quinto

Implantación de las instituciones, trabajadores implicados y participación en las elecciones.

1.- Implantación de las instituciones de participación. Trabajadores implicados.
   1.1. Empresas o centros de trabajo sujetos a elección.
   1.2. Metodología del estudio de la implantación.
   1.3. La implantación en la Comunidad Autónoma y en los territorios históricos.
      1.3.1. Comparación de la implantación en la Comunidad Autónoma y en el resto del Estado.
      1.3.2. Centros de trabajo con elecciones en 1.980 y trabajadores implicados.
      1.3.3. Implantación de delegados de personal y comités de empresa.
      1.3.4. La implantación de la representación en las elecciones de 1.978 y en las de 1.980.
2.- Participación de los trabajadores en las elecciones.
   2.1. La participación en las empresas o centros.
   2.2. La participación en los colegios.

3.- Características de la implantación de las instituciones de representación y de la participación en las elecciones de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Implantación de las instituciones, trabajadores implicados y participación en las elecciones.

En este capítulo vamos a estudiar la participación en la elección de representantes de los trabajadores en las empresas de la Comunidad Autónoma, en los meses finales de 1.980. La participación, en este caso, es entendida en un doble sentido. Como implantación de delegados de personal y de comités de empresa en los centros de trabajo de la Comunidad Autónoma, preguntándonos cuántas empresas o centros de trabajo han realizado elecciones y se han dotado de instituciones de representación del total de las empresas legalmente facultadas y cuántos son los trabajadores involucrados en las elecciones. En el segundo sentido, la participación se refiere a la asistencia al voto en aquellas empresas o centros que efectivamente han realizado elección.

Cuando, en la primera acepción de la participación, nos referimos a los centros de trabajo y a las instituciones de representación (delegados de personal y comités), hablamos del grado de implantación de las instituciones, poniendo en relación, por una parte, el total de empresas o centros de trabajo que han realizado elecciones y, por otra, el total de empresas o centros de trabajo del Pais mayores de seis trabajadores.

Cuando, en la misma primera acepción, nos referimos a los trabajadores, hablamos de trabajadores implicados, es decir, de los trabajadores electores en aquellas empresas que realmente han realizado elecciones. La referencia será al conjunto de los trabajadores de aquellas empresas autorizadas a realizar elecciones según el Estatuto de los Trabajadores y, más extensamente, a los trabajadores asalariados del Pais sin distinciones y, más próximamente, a los trabajadores que realmente han participado en las elecciones depositando su voto, es decir, a los trabajadores participantes, en el sentido segundo y propio de la participación.

En el primer apartado del capítulo, estudiaremos la implantación de las instituciones de participación en las empresas o centros de trabajo de la Comunidad Autónoma, analizando, al mismo tiempo, el volumen y características de los trabajadores implicados en las elecciones. Dedicaremos el apartado segundo a estudiar la asistencia a las urnas de los trabajadores en las elecciones de las empresas y centros de trabajo de la Comunidad Autónoma.

1. Implantación de las instituciones de participación. Trabajadores implicados.

¿Cuántas empresas o centros de trabajo de la Comunidad Autónoma han realizado elecciones en 1.980 y se han

dotado de delegados de personal o de comité de empresa?. ¿Cuáles son las caracteristicas de estas empresas?. ¿A qué porcentaje del total de los trabajadores asalariados de la Comunidad Autónoma han afectado las elecciones?.

1.1. Empresa o centros de trabajo sujetos a elección.

El Estatuto de los Trabajadores establece en su artículo cuarto el derecho básico de los trabajadores a la participación en la empresa y regula en su título segundo los órganos de representación por los que habrá de ejercerse mínimamente aquel derecho. Los delegados de personal son los titulares de la representación en las empresas de diez a cuarenta y nueve trabajadores fijos, pudiéndose también elegir un delegado de personal en empresas o centros entre seis y diez trabajadores fijos, "si así lo decidieran éstos por mayoría" (artículo 62-1 E.T.). En las empresas de cincuenta o más trabajadores fijos es el Comité de empresa el órgano representativo y colegiado del conjunto de los trabajadores en la empresa (art. 63-1).

La Orden del Ministerio de Trabajo número 20.982, de 26 de Septiembre de 1.980, establecía las normas para la celebración de las elecciones de 1.980. En su artículo primero trata de la iniciación del proceso electoral. Según este artículo, "pueden promover las elecciones los órganos de representación de los trabajadores, los Sindicatos legalmente constituidos o un número de trabajadores fijos que represente, al menos, el diez por cien de la plantilla de la Empresa o Centro de Trabajo" (art. 1º-2), afectando, con carácter general, las elecciones "a los trabajadores de todas las Empresas que no hayan elegido sus órganos de representación al amparo de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores" (art. 1º-3), especialmente "cuando esté próximo a expirar el mandato de dos años" (Art. 1º-3.A), "transcurridos dos años del mandato de los representantes" (art. 1º-3.B).

Como quiera que las anteriores elecciones habían tenido lugar de manera generalizada, por voluntad de los sindicatos, en los primeros meses del año 1.978, la generalidad de las empresas se encontraba afectada por las elecciones, por uno u otro supuesto, en los últimos meses de 1.980, época en la que los sindicatos mayoritarios se pusieron de acuerdo en celebrar las elecciones, constituyendo una Comisión de seguimiento en el Pais Vasco.

Por último, conviene recordar que el Estatuto de los Trabajadores excluye de su ámbito de regulación a los funcionarios públicos, al personal al servicio del Estado,

las Corporaciones locales y las Entidades públicas autónomas (art. 1º-3).

De la regulación legal se deduce que las empresas sujetas a elecciones son todas aquellas que ocupen a seis o más trabajadores fijos, eligiéndose delegados de personal en las que ocupan hasta cuarenta y nueve y comité de empresa en las que ocupan a cincuenta o más trabajadores.

A pesar de la regulación señalada, han realizado elecciones en el Pais Vasco, tanto en 1.978 como en 1.980, los Ayuntamientos, las Diputaciones Forales y los centros sanitarios del Instituto Nacional de la Salud, por lo que estos centros hemos de considerarlos también sujetos a elecciones a la hora de estudiar el grado de implantación. Sin embargo, las empresas del complejo cooperativo de Mondragón, excluidas o no del Estatuto de los Trabajadores, no han realizado elecciones.

1.2. Metodología del estudio de la implantación.

Los datos de las empresas y trabajadores implicados en las elecciones de 1.980 son aportados por los resultados de las elecciones, obtenidos al analizar las actas enviadas al IMAC desde las empresas o centros. Como hemos señalado, nos ha sido permitido acceder a estos datos y manipularlos sin limitaciones.

Para las elecciones de 1.978, sin embargo, sólo hemos podido disponer de los resultados oficialmente publicados por el Ministerio de Trabajo, que, en algún punto, hemos podido perfeccionar con aportaciones de las Delegaciones de Trabajo. Con todo, los datos de las elecciones de 1.978 que están a nuestra disposición hasta el momento son insuficientes. En los temas de este capítulo, sólo para Alava aportan las cifras de trabajadores implicados y trabajadores participantes en las elecciones. En la Delegación de Trabajo de Guipúzcoa nos facilitaron algunos de estos datos para este territorio.

Un estudio ajustado de la implantación depende de que se pueda disponer de un listado apropiado de empresas y trabajadores coincidente en la fecha, o al menos, aproximado al período de las elecciones. Esto es tanto más necesario cuanto la situación de crisis económica, con reestructuraciones y desaparición de empresas, puede alterar con el tiempo el número de empresas existente y, en otros casos, su tamaño.

En este trabajo utilizamos el censo de empresas y trabajadores del Instituto Nacional de la Seguridad Social que, por referirse a los centros de trabajo y a los trabajadores asalariados, parece el más adecuado. Cuando hacemos

referencia al conjunto del Estado, utilizamos los datos, de fecha 31 de Diciembre de 1.979, publicados por el mismo Instituto, tanto para el Pais Vasco, como para el resto del estado. Solo cuando comparemos los trabajadores afectados por elecciones con el total de los trabajadores utilizaremos una referencia más reciente y más próxima a las elecciones de 1.980, del 30 de abril de 1.981, proviniente también del INSS. Para el análisis de la implantación en la Comunidad Autónoma, hemos hecho uso de los datos, más completos y del mismo origen y fecha, que ha puesto a nuestra disposición el Departamento de Estadistica del Gobierno Vasco. Estos últimos datos han sido depurados de los mutualistas y funcionarios públicos; los primeros, sin embargo, los que abarcan al Estado, incluyen a estos últimos.

El censo de empresas y trabajadores a que estamos haciendo referencia describe la situación al 31 de Diciembre de 1.979, una fecha que, si no coincide con la de ninguna elección, al menos tiene la virtud de situarse en mitad de las dos celebradas hasta el momento.

Por último, el censo que comentamos se refiere sólamente a las empresas y trabajadores del régimen general. Algunos regímenes especiales tienen poca incidencia en el Pais Vasco (trabajadores ferroviarios, trabajadores de la mineria del carbón), pero no así el de los trabajadores del mar.

Como referencia de comparación, en las empresas y trabajadores del mar hemos utilizado datos facilitados por el Informe Económico 1.980 editado por la Caja Laboral Popular (Mondragón, 1.981).

1.3. La implantación en la Comunidad Autónoma y en los territorios históricos.

En las elecciones celebradas en los últimos meses de 1.980, 4.725 centros de trabajo eligieron representantes en la Comunidad Autónoma, afectando a 337.043 trabajadores, de los que 266.844 participaron efectivamente en la elección.

Tanto las empresas como los trabajadores participantes alcanzan porcentajes superiores a los del conjunto del Estado y de las regiones que lo componen.

1.3.1. Comparación de la implantación en la Comunidad Autónoma y en el resto del Estado.

Tomando como base el censo de empresas del I.N.S.S. a nivel estatal al 31 de Diciembre de 1.979, el 41,69% de las empresas de más de seis trabajadores en la Comunidad Autónoma realizó elecciones.

El mismo porcentaje de empresas de más de 6 trabajadores del Estado, excluyendo a Euskadi y Cataluña, es del 37,39%; menor, por lo tanto, que el alcanzado en el Pais Vasco.

Aunque este dato, que no diferencia tamaños de empresa ni sectores, no permite mayores precisiones, a continuación damos un cuadro en el que, junto a los números y porcentajes en los territorios de la Comunidad Autónoma, aparecen los porcentajes alcanzados por algunas provincias del Estado que, por su desarrollo industrial o importancia, interesan para la comparación.

IMPLANTACION DE INSTITUCIONES DE REPRESENTACION. ELECCIONES DE 1.980

1) COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO Y TERRITORIOS HISTORICOS

	Empresas de más de seis trabajadores	Empresas que han realizado elecciones	% de empresas con elecciones
. Alava	1.566	605	38,63
. Guipuzcoa..	3.875	1.690	43,61
. Vizcaya ...	5.892	2.430	41,24
. Comunidad Autónoma ...	11.333	4.725	41,69

2) PROVINCIAS DEL ESTADO	
	Porcentaje de empresas que han realizado elecciones
. Navarra	28,24
. Asturias	42,93
. Madrid	25,--
. Sevilla	33,71
. Valencia	33,55
. Valladolid	35,43
. Zaragoza	36,44
. Conjunto del Estado, excepto Pais Vasco y Cataluña	37,39

Nota: Los datos de las elecciones para el Estado provienen del IMAC y los de las empresas del INSS, al 31 de Diciembre de 1.979, como se ha indicado. Este censo de empresasincluye los centros de la Administración Pública, tanto para el estado como para el Pais Vasco.

En los territorios de la Comunidad Autónoma la implantación más extensa la encontramos en Guipúzcoa, registrando Alava la menor. Los porcentajes alcanzados en los territorios de la Comunidad Autónoma superan a los de las zonas del Estado analizadasenelcuadro, menos en el caso de Asturias,

que registra una tasa de implantación comparativamente elevada. Navarra ofrece un grado bajo de implantación de las instituciones de representación en comparación con las demás regiones de Euskadi. La baja tasa de Madrid puede explicarse por la importancia en esa provincia del sector terciario, donde la implantación es menor, como veremos, y de la Administración Pública, incluida, como se indica, en el censo de referencia, y que no realizó elecciones, salvo excepciones.

Al no poder diferenciar tamaños y sectores en las empresas del Estado, por insuficiencia de los datos disponibles, el análisis de los trabajadores implicados por elecciones ofrece una mayor aproximación a la realidad de las elecciones. En el conjunto de las empresas, las pequeñas suman un gran número, pero, al mismo tiempo, el número de trabajadores que ocupan es reducido. Los datos de empresas y trabajadores del I.N.S.S. central referidos al 30 de Abril de 1.981, próximo, por lo tanto, a la fecha de las elecciones, relacionados con los resultados de las elecciones de 1.980 facilitados por el IMAC central, sólo permiten comparar los trabajadores implicados en elecciones con el conjunto de los trabajadores asalariados del Estado, de la Comunidad Autónoma y sus territorios y del resto de las provincias. Sin detraer, por lo tanto, a los trabajadores de las empresas menores de seis trabajadores, que, en el conjunto del Estado, representan el 12,91% del total.

El cuadro siguiente muestra los resultados de esta operación:

TRABAJADORES AFECTADOS POR ELECCIONES SOBRE EL TOTAL DE LOS TRABAJADORES. ELECCIONES DE 1.980.

1) COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO Y CONJUNTO DEL ESTADO, CON EXCLUSION DEL PAIS VASCO Y CATALUÑA	
	Porcentaje
. Estado sin Pais Vasco y Cataluña ...	46,47
. Comunidad Autónoma	58,52

2) TERRITORIOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA Y PROVINCIAS DEL ESTADO	
	Porcentaje
. Alava	56,20
. Guipúzcoa	61,95
. Vizcaya	64,59
. Navarra	44,73
. Asturias	62,50
. Madrid	41,93
. Sevilla	49,76
. Valencia	49,33
. Valladolid	56;25
. Zaragoza	45,64

Las elecciones de 1.980, según estas cifras, han afectado al 46,47% de los trabajadores asalariados del Estado, con exclusión del Pais Vasco y Cataluña. En la Comunidad Autónoma, el porcentaje de trabajadores afectado por elecciones se ha elevado al 58,52% del total de trabajadores asalariados.

De nuevo estos datos confirman una mayor implicación de los trabajadores vascos en el proceso electoral. Sólo en Asturias encontramos una participación similar.

Por último, volviendo a utilizar el censo de empresas y trabajadores afiliados a la Seguridad Social, del 31 de Diciembre de 1.979, resulta el siguiente cuadro, que muestra la proporción del total de los trabajadores de cada sector que han sido electores en la últimas elecciones.

TRABAJADORES AFECTADOS POR ELECCIONES EN LOS TRES SECTORES.
ELECCIONES DE 1.980.

	Comunidad Autónoma (%)	Estado con exclusión del Pais Vasco y Cataluña (%)
. Agricultura ..	31,14	80,50
. Industria	72,20	56,61
. Servicios	42,47	37,35

Dejando de lado al sector agrícola, inluida la pesca, que en la Comunidad Autónoma abarca un escaso número de asalariados (1), estos porcentajes confirman una mayor implicación de los trabajadores vascos en las elecciones. Sobre todo, la diferencia es fuerte en los trabajadores del sector industrial (2). El 72,2% de los trabajadores de la industria han realizado elecciones en sus empresas en la Comunidad Autónoma. En el conjunto del Estado las elecciones sólo afectaron al 56,6% de los trabajadores industriales.

1.3.2. Centros de trabajo con elecciones en 1.980 y trabajadores implicados.

Las elecciones de 1.980 han afectado en la Comunidad Autónoma a un porcentaje de empresas y de trabajadores superior al que registramos en el resto del Estado. Concretamente, retengamos el dato de que las elecciones han afectado al 58,5% de los trabajadores asalariados de la Comunidad Autónoma y al 72,2% de los trabajadores industriales.

---

(1) En el censo de trabajadores del sector agrícola, a los del régimen general hemos añadido los del especial de trabajadores del mar para esta comparación. De manera inexplicable, el número de estos últimos aparece elevado para la Comunidad Autónoma en el INSS: 12.365 trabajadores, cuando, por ejemplo, el informe 1.980 de Caja Laboral Popular da la cifra de 9.159 para 1.979.

(2) La referencia, repetimos, es a la totalidad de los trabajadores asalariados, incluidos, por lo tanto, los ocupados en empresas menores de seis trabajadores, no afectados legalmente por las elecciones. Una parte del descenso de los porcentajes en los servicios se deberá al mayor volumen de trabajadores en este tipo de empresas en este sector.

El análisis que hemos realizado del tema de la implantación hasta el momento ha estado ordenado a comparar la participación en la Comunidad Autónoma con la obtenida para el resto del estado. Las estadísticasde centros y trabajadores del INSS, utilizados para la comparación, no permitían la diferenciación de los centros y trabajadores de la Administración pública, por lo que la referencia era al conjunto de los trabajadores.

Ahora vamos a estudiar más profundamente la implantación de órganos de representación en la Comunidad Autónoma y en los territorios que la integran, tomando como referencia las empresas y trabajadores realmente implicados, con exclusión, por lo tanto, de las empresas de tamaño mínimo (que ocupan a menos de seis trabajadores) y de los trabajadores empleados en ellas, y de los centros y trabajadores de la Administración Pública, con las excepciones indicadas. Para ello, en adelante utilizaremos como término de comparación el listado de empresas y trabajadores sujetos al régimen general de la Seguridad Social en los territorios de la Comunidad Autónoma, facilitado por el Departamento de Estadistica del Gobierno Vasco, el cual, como ha sido señalado, permite diferenciar los tamaños de empresa, los sectores y las ramas de actividad económica.

Primero examinaremos hasta qué punto las elecciones de 1.980 han alcanzado a las empresas y a los trabajadores de la Comunidad Autónoma y de sus territorios históricos. Más adelante analizaremos, como conclusión, el grado de implantación de los delegados de personal y de los comités de empresa, para terminar con unas reflexiones sobre el grado de implantación de las instituciones en las elecciones de 1.980 y 1.978, en tanto lo permitan los resultados disponibles de las elecciones de 1.978.

El porcentaje de empresas que han realizado elecciones en 1.980 sobre el total de empresas autorizadas a realizarlas (3) en la Comunidad Autónoma y en cada uno de sus territorios puede leerse en este cuadro.

IMPLANTACION GENERAL DE INSTITUCIONES DE REPRESENTACION. COMUNIDAD AUTONOMA Y TERRITORIOS HISTORICOS. ELECCIONES 1.980

	COMUNIDAD AUTONOMA	ALAVA	GUIPUZCOA	VIZCAYA
. Censo de empresas	11.078	1.427	3.878	5.773
. Empresas con elecciones	4.725	605	1.690	2.430
. Porcentaje	42,65	29,71	43,58	42,09

(3) El censo de empresas y los porcentajes no coinciden con el cuadro de la página 10 sobre el tema. La razón de esta diferencia está en que el censo de referencia no es el mismo en ambos casos y en que, en el último caso, han sido excluidos los centros de la Administración pública que no han realizado elecciones.

Alava arroja una menor implantación que Vizcaya y Guipúzcoa, siendo la de esta última ligeramente superior a la de Vizcaya.

Sin embargo, dado el gran peso número de las pequeñas empresas, el cuadro requiere la especificación de los tamaños para ponderar la implantación.

El cuadro siguiente, que se refiere al conjunto de los trabajadores afectados por elecciones y a los realmente implicados y participantes, nos da el segundo dato básico que matiza el anterior.

TRABAJADORES AFECTADOS, IMPLICADOS Y PARTICIPANTES. COMUNIDAD AUTONOMA Y TERRITORIOS HISTORICOS. ELECIONES DE 1.980

	COMUNIDAD AUTONOMA	ALAVA	GUIPUZCOA	VIZCAYA
. Censo trabajadores afectados	476.131	68.477	149.243	258.419
. Trabajadores implicados en elecciones	337.043	42.242	105.767	189.034
. PORCENTAJE	70,79	61,69	70,87	73,15
. Trabajadores participantes en las elecciones	226.844	34.005	84.238	148.601
. PORCENTAJE S/CENSO...	56,04	49,66	56,44	57,50

Como puede apreciarse, los porcentajes de participación aumentan en el cuadro, debido al mayor empleo de las empresas a medida que aumenta su tamaño. La diferencia entre Alava y el resto persiste, aunque disminuída al considerar la participación real en las elecciones. En efecto, ésta ha sido mayor en Alava que en los otros territorios, como se verá más adelante.

En suma, el 42,65% de las empresas de la Comunidad Autónoma de más de seis trabajadores ha realizado elecciones. En Alava este porcentaje desciende en torno al 30 por cien. En la Comunidad Autónoma las elecciones han afectado al 71% de los trabajadores, excluidos los que trabajan en empresas pequeñas de menos de seis trabajadores, los de la Administración pública estatal y los de las cooperativas. Ha participado efectivamente en la elección de representantes el 56 por ciento del total de los trabajadores. Estos porcentajes descienden en Alava, manteniéndose, con variaciones ligeras, en los otros dos territorios.

Al considerar los sectores económicos en el análisis de la implantación, comprobamos que, como era previsible, la implantación es mayor en la industria que en los servicios. Tradicionalmente los trabajadores industriales han estado más interesados por el sindicalismo que los de los servicios, y es claro que la presencia de los sindicatos en los centros de trabajo explica fundamentalmente la celebración de elecciones en las empresas.

El cuadro que sigue muestra la implantación de la representación en las empresas de los sectores de la Comunidad Autónoma y los trabajadores implicados en cada sector

IMPLANTACION EN LOS SECTORES. COMUNIDAD AUTONOMA. ELECCIONES 1.980			
	AGRICULTURA	INDUSTRIA	SERVICIOS
. Censo de empresas	577	6.188	4.310
. Empresas con elección	207	2.808	1.705
. PORCENTAJE	35'87	45,38	39,56
. Censo de trabajadores	8.645	338.001	130.482
. Trabajadores implicados	3.251	244.114	89.079
. PORCENTAJE	37,61	72,22	68,27

El sector agrícola, de escasa importancia en nuestro país, y casi exclusivamente limitado, en este tema, a la pesca, que afecta a Guipúzcoa y Vizcaya, exige una consideración independiente.

El censo de empresas y trabajadores facilitado por el Gobierno Vasco, que es el que estamos utilizando en la comparación, se limita a los trabajadores del régimen general de la Seguridad Social, por lo que no incluye a los trabajadores del mar, constituidos en régimen especial.

Debido a ello, utilizamos los datos sobre la pesca en nuestro país del Informe Económico 1.980 de Caja Laboral Popular. Tomamos los datos referidos a 1.980, entendiendo que cada barco que ocupe a más de seis trabajadores constituye un centro afectado por las elecciones.

Todos los centros se sitúan por debajo de los 50 trabajadores. De esta forma, Guipúzcoa tenía 279 centros con 4.009 trabajadores y Vizcaya 257 con 4.083. Adicionando a estos centros los agrícolas del régimen general y comparándolos con los que realmente han realizado elecciones, obtenemos el siguiente cuadro de participación en el sector agrícola.

IMPLANTACION DE INSTITUCIONES Y TRABAJADORES IMPLICADOS EN EL SECTOR AGRICOLA. CENTROS DE SEIS A CINCUENTA TRABAJADORES. COMUNIDAD AUTONOMA Y TERRITORIOS HISTORICOS. ELECCIONES DE 1.980.

	Censo de empresas de 6 a 50 trabajadores	Empresas de 6 a 50 trabaj con elección	%	Censo trabaj. en empresas de 6 a 50 tra.	Trabaj. en empre- 6 a 50 con elección	%
. Alava	2	-	-	15	-	-
. Guipúzcoa ...	299	149	49,83	4.248	2.393	56,33
. Vizcaya	276	58	21,01	4.382	858	19,58
. Comunidad Autónoma	577	207	35'87	8.645	3.251	37,61

Aparte de estas empresas figuran con elecciones otras cinco comprendidas en el tamaño 51 a 250, tres de ellas en Guipúzcoa y dos en Vizcaya. Sin embargo, sólo una figura en el censo de cada provincia. Puede tratarse de empresas que han agrupado sus barcos para la elección. Sumando estos trabajadores implicados a los del cuadro anterior, los trabajadores participantes ascienden al 64,69% en Guipúzcoa y al 21,29% en Vizcaya.

En todo caso, en el sector agrícola, casi exclusivamente reducido a la pesca, no llegan a la mitad las empresas y trabajadores implicados en elecciones, siendo mucho mayor la implantación en Guipúzcoa que en Vizcaya.

La implantaciónde larepresentación en las empresas y la implicación de trabajadores en las elecciones ha sido mayor en la industria que en los servicios, como ha sido señalado. Ahora bien, esta diferencia en el conjunto de las empresas de servicios se debe a la menor participación de las pequeñas empresas del sector, las cuales, por otra parte, constituyen un elevado porcentaje de las empresas del mismo (el 92,30% frente al 82,08% de las empresas industriales del mismo tamaño), ocupando a casi la mitad de su empleo (el 48,38%, cuando en el sector industrial la proporción es del 26,60% solamente).

Como veremos más adelante, las empresas de servicios mayores de 50 trabajadores arrojan una implantación relativa superior a las del mismo tamaño de la industria, con porcentajes también superiores de trabajadores implicados.

Diferenciando los sectores en los territorios, encontramos, por último, que es en Vizcaya donde las elecciones han tenido mayor extensión en 1.980, tanto en la industria como en los servicios, con irrelevante diferencia entre ambos, lo mismo en el porcentaje de empresas que se han dotado de representación, como en el de trabajadores implicados. Guipúzcoa se situa en el mismo orden que Vizcaya, si bien con una implantación de trabajadores más reducida en ambos sectores, aunque el porcentaje de empresas industriales que han realizado elecciones es más elevado que en Vizcaya. Alava se aparta, en este punto como en otros, de las notas caracterizadoras de la implantación en la Comunidad Autónoma, que dictan Vizcaya y Guipúzcoa. La participación en el sector servicios desciende notablemente en este territorio, tanto por el número de empresas que se han dotado de representación, como por el número de trabajadores implicados. El porcentaje de trabajadores industriales implicados también es menor, si bien el porcentaje de empresas del mismo sector que han realizado elecciones supera al de los otros dos territorios.

ELECCIONES DE 1.980. IMPLANTACION EN LOS SECTORES INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DE LOS TERRITORIOS HISTORICOS

	ALAVA		GUIPUZCOA		VIZCAYA	
	INDUSTRIA	SERVICIOS	INDUSTRIA	SERVICIOS	INDUSTRIA	SERVICIOS
. Censo de empresas	915	508	2.160	1.418	3.113	2.384
. Empresas con elección	455	150	1.029	509	1.324	1.046
. PORCENTAJE	49,73	29,53	47,64	35,90	42,53	43,88
. Censo de trabajadores	50.763	17.374	107.460	37.430	179.778	75.678
. Trabajadores implicados	33.932	8.310	77.045	25.869	133.137	54.900
. PORCENTAJE	66,84	47,83	71,70	69,11	74,06	72,54

Sin embargo, más que con el territorio o con el sector, el interés por la representación, manifestado aquí por el número de empresas con elecciones, se relaciona con el tamaño de la empresa. Este interés aumenta a medida que aumenta el tamaño, de modo que las empresas más grandes (mayores de 500 trabajadores) han realizado elecciones, tanto en 1.978 como en 1.980, en la práctica totalidad (4).

Existe, sin embargo, un límite desde el que los porcentajes de implantación aumentan significativamente, hasta acercarse a los de las empresas mayores. Este límite se situa, en ambas elecciones, en las empresas que ocupan de veinticinco a cincuenta trabajadores. En este tamaño,

(4) La comparación de los censos de empresas con los centros dotados de representación ofrece la dificultad de que empresa y centro de elección no siempre coinciden, cuando se trata de grandes empresas.

el porcentaje de empresas con elección supera el 50% en las elecciones de 1.980. En las elecciones de 1.978, el 72% de las empresas de esta dimensión realizó elecciones. Fué mayor el porcentaje de empresas del tamaño que realizó elecciones en 1.978 que en 1.980, tanto en la Comunidad Autónoma, como en cada uno de sus territorios y en el conjunto del estado.(5).

IMPLANTACION DE INSTITUCIONES DE REPRESENTACIÒN EN LAS EMPRESAS MENORES. ELECCIONES DE 1.980. (PORCENTAJES)

TAMAÑOS DE EMPRESA	ALAVA	GUIPUZCOA	VIZCAYA	COMUNIDAD AUTONOMA
. Empresas de 6 a 25 trabajadores	32,40	37,40	32,74	34,31
. Empresas de 26 a 49 trabajadores	52,81	56,70	61,49	58,61

En las empresas mayores de 50 trabajadores, es decir, las que eligen comité, la diferenciación del tamaño lleva a descubrir una mayor participación en las de mayor tamaño. si bien las diferencias no son ya importantes. En Guipúzcoa el tamaño no altera la participación a partir de empresas de más de 50 trabajadores.

(5) El 72% de las empresas de 25 a 50 trabajadores eligió representación en la Comunidad Autónoma en 1.978. En las empresas de 11 a 25 trabajadores, solamente realizó elecciones el 38,52% y el 16,14% en las más pequeñas de 6 a 10 trabajadores. En los mismos tamaños de empresa, en el conjunto del estado, excluida la Comunidad Autónoma, los porcentajes respectivos fueron 68,40%, 34,98% y 13,76%. Sólo para las elecciones de 1.978 disponemos de este dato en el estado.

IMPLANTACION DE LA REPRESENTACION POR TAMAÑOS. EMPRESAS DE MAS DE 50 TRABAJADORES. ELECCIONES DE 1.980. (Porcentaje)				
	ALAVA	GUIPUZCOA	VIZCAYA	COMUNIDAD AUTONOMA
. Empresas de 50 a 250 trabajadores	71,94	85,60	83,25	82,17
. Empresas de más de 250 trabajadores	78,38	85,54	96,--	90,16

1.3.3. Implantación de delegados de personal y de comités de empresa

Hasta ahora hemos hablado de empresas o centros de trabajo que han realizado elecciones. Veamos, a continuación resumiendo en cierto modo los datos anteriores, el grado de implantación de los órganos de representación y de participación de los trabajadores en las empresas, según el Estatuto de los Trabajadores. Es decir, vamos a preguntarnos cuántas son las empresas de seis a cuarenta y nueve trabajadores que se han dotado de delegado o de delegados de personal y cuántas las que, siendo mayores de cuarenta y nueve trabajadores, han elegido comité de empresa en las elecciones de 1.980.

El 36,53 por cien de las empresas de seis a cuarenta y nueve trabajadores de la Comunidad Autónoma posee representación, a través de delegado o delegados de personal, des-

pués de las elecciones de 1.980. Tres mil quinientas diecinueve empresas menores de la Comunidad Autónoma han elegido delegados de las nueve mil seiscientas treinta y cuatro que han podido elegirlos. No se observan unas diferencias dignas de ser tenidas en cuenta entre los tres territorios, pues en todos ellos las empresas que han elegido delegados de personal rondan el 36 por cien de las que han podido elegir este tipo de órgano de participación.

ELECCIONES 1.980. IMPLANTACION DE DELEGADOS DE PERSONAL EN LAS EMPRESAS. COMUNIDAD AUTONOMA Y TERRITORIOS HISTORICOS.

	COMUNIDAD AUTONOMA	ALAVA	GUIPUZCOA	VIZCAYA
. Censo de empresas de 6 a 49 trabajadores	9.634	1.194	3.406	5.034
. Empresas que han elegido delegados	3.519	435	1.286	1.798
. PORCENTAJE	36,53	36,43	37,76	35,72

Sin embargo, ya hemos visto cómo las empresas de 26 a 49 trabajadores han elegido delegados en 1.980 en una proporción mucho más elevada que las empresas menores (de 6 a 25 trabajadores), observándose una mayor frecuencia de elecciones en las empresas menores en Guipúzcoa.

Los trabajadores afectados por la elección de delegados alcanzan el 44,17% del total de trabajadores en empresas menores de la Comunidad Autónoma, siendo del 36,72% en las de 6 a 25 trabajadores y del 63,32% en las de 26 a 49 trabajadores.

ELECCIONES DE 1.980. TRABAJADORES IMPLICADOS EN LAS ELECCIONES EN RELACION AL TOTAL DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS MENORES. (Porcentajes)

	COMUNIDAD AUTONOMA	ALAVA	GUIPUZCOA	VIZCAYA
Trabajadores en empresas de 6 a 25	36,67	35,63	40,63	34,67
Trabajadores en empresas de 26 a 49	63,32	54,49	56,49	70,22
Conjunto de trabajadores en empresas de 6 a 49 trabajadores.	46,52	43,20	46,37	47,49

La instauración de comités de empresa ha sido mucho mayor que la de delegados de personal. El 83,52% de las empresas mayores de 49 trabajadores, autorizados para elegir este órgano de representación y participación, lo ha elegido realmente en la Comunidad Autónoma en las elecciones de 1.980. En Guipúzcoa y Vizcaya la proporción supera el 85 por cien, descendiendo al 73 por cien en Alava, que también en este punto se aparta de los otros dos territorios de la Comunidad Autónoma.

ELECCIONES DE 1.980. IMPLANTACION DE COMITES DE EMPRESA COMUNIDAD AUTONOMA Y TERRITORIOS HISTORICOS.				
	COMUNIDAD AUTONOMA	ALAVA	GUIPUZCOA	VIZCAYA
. Censo de empresas mayores de 50 trabajado.	1.444	233	472	739
. Empresas que han elegido comité	1.206	170	404	632
. PORCENTAJE	83,52	72,96	85,59	85,52

La totalidad de las empresas mayores (de más de 500 trabajadores) y de sus centros de trabajo ha realizado elecciones en 1.980 y se ha dotado de comité. En las empresas de tamaño medio, la proporción de empresas que ha elegido representación es también elevada, registrándose diferencias en los dos tamaños que hemos considerado (de 50 a 250 trabajadores y de 251 a 500 trabajadores) en Vizcaya y en Alava.

IMPLANTACIÒN DE LA REPRESENTACIÒN POR TAMAÑOS. EMPRESAS DE MAS DE 50 TRABAJADORES. ELECCIONES DE 1.980. (Porcentaje)				
	ALAVA	GUIPUZCOA	VIZCAYA	COMUNIDAD AUTONOMA
. Empresas de 50 a 250 trabajadores	71,94	85,60	83,25	82,17
. Empresas de mas de 250 trabajadores....	78,38	85,54	96,--	90,16

El 84,38% de los trabajadores en empresas de más de 49 trabajadores de la Comunidad Autónoma se ha visto implicado en las elecciones a representantes, si bien este porcentaje desciende al 70% en Alava, acercandose al 88% en Guipúzcoa.

ELECCIONES DE 1.980. TRABAJADORES EN EMPRESAS DE MAS DE 49 EMPLEADOS IMPLICADOS EN LA ELECCION DE COMITE DE EMPRESA. COMUNIDAD AUTONOMA Y TERRITORIOS (Porcentajes)

	COMUNIDAD AUTONOMA	ALAVA	GUIPUZCOA	VIZCAYA
. Empresas de más de 50 trabajadores ...	84,38	69,75	87,61	85,92

Las pequeñas empresas industriales han elegido delegados en una mayor proporción que las de servicios, siendo, así mismo, más elevado el número de trabajadores industriales implicados. Sin embargo, no ha sucedido lo mismo en la elección de comités de empresa. Las empresas o centros de trabajo de los servicios, si bien son escasos en la Comunidad Autónoma los de más de 49 trabajadores, han elegido comité en una proporción mayor que las industriales, siendo también mayor el porcentaje de trabajadores involucrados en la elección de comité en las empresas de servicios.

ELECIONES DE 1.980. IMPLANTACION DE LA REPRESENTACION EN LOS SECTORES. COMUNIDAD AUTONOMA.

	Empresas de 6 a 50 trabajadores		Empresas de más de 50 trabajadores	
	Industria	Servicios	Industria	Servicios
. Censo de empresas	5.079	3.978	1.109	332
. Empresas con representación	1.925	1.387	883	318
. PORCENTAJE	37,90	34,87	79,62	95,78
. Censo de trabajadores	89.914	62.413	248.087	66.586
. Trabajadores implicados	42.714	25.142	201.400	63.937
. PORCENTAJE	47,50	40,28	81,18	96,02

El grado de implantación de las instituciones de representación en los territorios aparece en el cuadro que sigue, en los dos sectores que consideramos (6).

(6) Anteriormente hemos señalado que las elecciones en el sector agrícola corresponden casi exclusivamente a la pesca en el Pais Vasco, por lo que no nos planteamos la especificación en este sector.

ELECCIONES DE 1.980. IMPLANTACION DE LA REPRESENTACION E IMPLICACION DE TRABAJADORES EN LOS TERRITORIOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA. (Porcentaje)

		ALAVA		GUIPUZCOA		VIZCAYA	
		Empresas de 6 a 50 trabajadores	Empresas de más 50 trabajadores	Empresas de 6 a 50 trabajadores	Empresas de más 50 trabajadores	Empresas de 6 a 50 trabajadores	Empresas de más 50 trabajadores
EMPRESAS CON ELECCIONES	Industria.	43,32	75,69	40,95	79,46	34.22	81,01
	Servicios.	25,55	64,71	30,71	100,--	39,31	97,85
TRABAJADORES IMPLICADOS	Industria.	49,13	73,38	47,07	81,90	47,31	82,92
	Servicios.	31,87	58,86	34,06	100,--	45,61	95,70

Es general el mayor porcentaje de las empresas industriales que eligen delegados de personal, con la excepción, un tanto extraña, de Vizcaya.

Sin embargo, como se ha señalado al analizar este punto en el conjunto de la Comunidad Autónoma, en las empresas de más de cincuenta trabajadores que eligen comité, es mayor el porcentaje de empresas de servicios que han realizado elecciones. Se sale de esta regla Alava, donde este tipo de empresas de servicios arroja un porcentaje bajo de participación Es el bajo índice de participación de las empresas de servicios en general lo que hace descender la implantación en Alava. Sin embargo, la implantación en las pequeñas empresas industriales es comparativamente elevada.

La diferenciación de tamaños en las empresas mayores de cincuenta trabajadores nada importante añade a los comentarios anteriores. Sólamente el dato de que el descenso en la implantación de las medianas y grandes empresas de servicios en Alava se sitúa en las empresas de tamaño medio (cincuenta a doscientos cincuenta trabajadores).

Los porcentajes de los trabajadores implicados se ven alterados respecto de los anteriores por la mayor o menor frecuencia de elecciones en los estratos más altos de las agrupaciones de tamaño consideradas. Por lo demás, siguen la línea de los comentarios anteriores.

El estudio más pormenorizado de la implantacion de instituciones e implicación de trabajadores en las ramas de actividad económica de los sectores industrial y de servicios no ofrece la misma seguridad en los datos. La adscripción de las empresas o centros a las actividadades económicas no ofrece mucha garantía en buen número de actas de elecciones de pequeñas empresas. Comentaremos, no obstante, algunos datos sobresalientes.

El cuadro que mostramos a continuación ofrece el porcentaje de empresas de 6 a 49 trabajadores que han elegido delegados y de empresas mayores a ese tamaño que han instaurado comité de empresa en la Comunidad Autónoma en las ramas de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas con

un digito. En la segunda columna aparece el porcentaje de trabajadores implicados en cada caso.

Elecciones de 1.980.
Implantación de instituciones e implicación de trabajadores en la Comunidad Autónoma.
Ramas de actividad de la industria y de los servicios (C.N.A.E un digito).
(Porcentajes de empresa o centros que han elegido delegados o comité. Porcentajes de trabajadores implicados. Término de comparación: empresas y trabajadores INSS-Gobierno Vasco).

Actividades económicas	Elección de	% de empresas o centros	% de trabajadores implicados
1. Energía y agua	Delegados	52,63	59,76
	Comités	100,—	100,—
2. Extracción y transformación de minerales no energéticos y productos derivados. Industria química.	Delegados	66,14	47,65
	Comités	100,--	100,--
3. Industrias transformadoras de los metales. Mecánica de precisición.	Delegados	54,43	68,47
	Comités	93,57	92,37
4. Otras industrias manufactureras.	Delegados	38,49	59,99
	Comités	81,40	88,--
5. Construcción.	Delegados	19,53	23,47
	Comités	37,57	31,10

Actividades económicas	Elección de	% de empresa o centros	% de trabajadores implicados
6. Comercio, restaurantes y hostelería. Reparaciones	Delegados	29,94	33,68
	Comités	82,29	71,09
7. Transportes y Comunicaciones	Delegados	53,80	58,90
	Comités	100,--	100,—
8. Instituciones financieras. Seguros. Servicios prestados a las empresas y alquileres	Delegados	24,19	31,31
	Comités	85,14	79,35
9 Otros servicios ...	Delegados	41,04	49,05
	Comités	100,--	100,—

Las actividades 2 y 3 incluyen la mayor parte de las empresasindustriales del Pais Vasco. Estas están, en mayoría, localizadas en los grandes núcleos industriales y es en ellas donde la actividad del movimiento obrero ha sido siempre más viva. Quizás por ello, es en estas actividades donde se registró una mayor implantación en la industria, incluso en las empresas pequeñas. En cambio, en el digito cuatro se incluyen empresas dispersas en el territorio, generalmente pequeñas, de producción variada y de escaso peso en la producción industrial de la Comunidad (alimentación, bebidas y tabaco, textil, cuero, calzado, vestido, muebles, etc.). La implantación de delegados en las empresas pequeñas es en este sector menor, demostrando el mayor porcentaje en los trabajadores implicados que las elecciones han sido más frecuentes en los tamaños mayores de las empresas que eligen delegados de personal.

Las empresas de construcción se apartan de la tónica de las demás ramas, registrando un bajo índice de implantación, tanto de delegados de personal como de comités de empresa. La crisis que sufre esta actividad explica en alguna medida esta diferencia, así como el caracter eventual de muchos trabajadores en empresas pequeñas.

En las ramas del sector servicios, el comité de empresa ha sido instaurado en la mayoria de las empresas medianas y mayores. La implantación de delegados en las empresas menores muestra, en cambio, situaciones diferentes en las ramas de actividad. El grado de implantación de esta representación es elevado en transportes y comunicaciones (digito 7), a la altura de las ramas de la industria. Realmente, los trabajadores del transporte son los más próximos a los trabajadores industriales en el sector servicios. En Comercio y hostelería, la implantación de delegados es escasa, y aún lo es más en la rama octava en la que las empresas grandes corresponden a las instituciones financieras y las pequeñas a oficinas y despachos de servicios diversos.

1.3.4. La implantación de la representación en las elecciones de 1.978 y en las de 1.980.

¿Hasta qué punto las elecciones de 1.980 supusieron una extensión de las instituciones de representación creadas en las precedentes y primeras de 1.978?. Pregunta que, llevando la preocupación al tema sindical, puede formularse de este otro modo, ¿en qué medida las elecciones de 1.980 expresan una extensión de la acción de los sindicatos a nuevas empresas y hasta qué punto las diferencias en los resultados de las dos elecciones se explican por esa extensión?.

Desgraciadamente, sólo de manera aproximativa podremos responder a estas preguntas, debido a que, como se ha señalado ya, los datos que poseemos de los resultados de las elecciones de 1.978 son insuficientes para un análisis detallado.

En el tema de la implantación de la representación e implicación de trabajadores, que nos ocupa, poseemos el dato del número de empresas que han realizado elecciones en 1.978 en los tres territorios, pero no su distribución en los sectores ni la identificación de las empresas o centros de trabajo, para verificar la continuidad de la elección en 1.980. Sobre los trabajadores implicados en las elecciones, sólo disponemos de algunos datos para Alava y para Guipúzcoa.

La primera aproximación en el análisis comparativo nos conduce a afirmar que el conjunto de las unidades de elección ha variado poco en número de unas elecciones a otras, como muestra el siguiente cuadro.

EMPRESAS O CENTROS DE TRABAJO QUE HAN REALIZADO ELECCIONES. COMPARACION DE LAS ELECCIONES DE 1.978 Y 1.980 EN LA COMUNIDAD AUTONOMA.

	Centros con elecciones en 1.980	Centros con elecciones en 1.978
. Alava	605	645
. Guipúzcoa..	1.690	1.572
. Vizcaya....	2.430	2.365
. Comunidad Autónoma...	4.725	4.582

En las elecciones de 1.980 registramos 143 centros de elección más que en las de 1.978 en el conjunto de la Comunidad Autónoma. En Guipúzcoa, han realizado elecciones 118 centros o empresas más que en 1.978. En Vizcaya también registramos un aumento de 65 empresas o centros. En Alava, sin embargo, el número de centros con elecciones en 1.980 ha disminuido en cuarenta respecto de las empresas que realizaron elecciones en 1.978.

El número de empresas o centros que eligen delegados (menores de 50 trabajadores) y el de los que eligen comités (mayores de 49 trabajadores) que han participado en las dos elecciones tampoco es significativamente diferente.

EMPRESAS O CENTROS DE TRABAJO QUE HAN PARTICIPADO EN LAS ELECCIONES DE 1.978 Y 1.980. COMPARACION DE LOS QUE ELIGEN DELEGADOS Y COMITES.

TAMAÑOS DE EMPRESA	ALAVA		GUIPUZCOA		VIZCAYA		COMUNIDAD AUTONOMA	
	Elecciones 1.980	Elecciones 1.978	Elecciones 1.980	Elecciones 1.978	Elecciones 1.980	Elecciones 1.978	Elecciones 1.980	Elecciones 1.978
. Empresas de 6 a 50 trabajadores	435	448	1.286	1.181	1.798	1.663	3.519	3.292
. Empresas de más de 50 trabajadores	170	197	404	391	632	702	1.206	1.290
TOTAL empresas	605	645	1.690	1.572	2.430	2.365	4.725	4.582

Aún considerando los efectos que la crisis económica haya podido tener en la desaparición de empresas y en la reducción del tamaño de otras en los dos años que van de 1.978 a 1.980, cabe afirmar que de 1.978 a 1.980 ha variado poco la implantación sindical en las empresas. Es ligeramente superior la implantación en Guipúzcoa y en las pequeñas empresas de Vizcaya. En el primer caso, 105 empresas más que en 1.978

han elegido delegados en 1.980, y en Vizcaya la diferencia arroja la cifra favorable a las elecciones de 1.980 de 135 empresas o centros entre 6 y 49 trabajadores.

Tenemos que terminar estas observaciones, a falta de datos más extensos y precisos, examinando el volumen de trabajadores implicados en las elecciones o electores de ambas elecciones. Ya se ha indicado que sólo poseemos datos globales de las elecciones de 1.978 para Alava y Guipúzcoa, por lo que sólo en estos dos territorios podremos establecer la comparación.

En Guipúzcoa, el volumen de electores en ambas elecciones ha sido similar (mil ciento sesenta y cuatro electores más en 1.980). Ni siquiera la distribución de éstos entre los que habían de elegir delegados y comité arroja diferencias de monta.

Podemos extender a Alava las afirmaciones anteriores, sólo que, en este territorio, las elecciones de 1.980 muestran una ligera disminución en el número de electores, en comparación con los de 1.978; disminución equitativamente distribuida en los diferentes tamaños de empresa.

Trabajadores implicados en las elecciones de 1.978 y de 1.980 en las empresas de Alava y Guipúzcoa.

		Trabajadores en empresas de 6 a 49 trabajadores que eligen delegados.	Trabajadores en empresas de más de 49 trabajadores que eligen comité.	Total de electores.
ALAVA	Electores en 1.978	10.848	35.255	46.103
	" en 1.980	8.983	33.259	42.242
GUIPUZCOA	Electores en 1.978	23.455	81.148	104.603
	" en 1.980	24.140	81.627	105.767

Aún teniendo en cuenta que las cifras de electores de 1.980 representarán un porcentaje más elevado de la población asalariada que estudiamos, que el correspondiente a los electores de 1.978, por la disminución de los asalariados ocupados por efecto de dos años de crisis económica, la comparación de las cifras de electores confirma las afirmaciones anteriores. El grado de penetración de los sindicatos en las empresas de la Comunidad Autónoma parece que ha variado poco de 1.978 a 1.980. Los núcleos de trabajadores a los que ha alcanzado la representación y la acción sindical ha variado poco de 1.978 a 1.980.

Consecuentemente, cabe también adelantar la hipótesis de que el crecimiento de ELA-STV en las elecciones de 1.980 no ha sido debido, al menos como explicación fundamen-

tal, a su implantación en empresas que anteriormente no habían realizado elecciones. Esta hipótesis vendría invalidada, si se diese el caso, poco probable, de que hubiese habido una gran discontinuidad en los centros con elecciones en los dos períodos.

2. Participación de los trabajadores en las elecciones.

Analizamos en este apartado la relación electores/votantes en aquellos centros de trabajo que han realizado elecciones en 1.980.

2.1. La participación en las empresas o centros

El 79,17% de los trabajadores electores de las empresas con elecciones de la Comunidad Autónoma han emitido su voto en el periodo electoral de los últimos meses de 1.980. De los 337.043 trabajadores convocados a elecciones en 4.718 centros o empresas, 266.884 han depositado su papeleta en las urnas. Parece un porcentaje bastante elevado, si tenemos en cuenta el absentismo laboral y los trabajadores en desplazamiento. No es posible establecer una comparación con la participación en el Estado, pues este dato no figura entre los facilitados por el IMAC central hasta el momento. En elecciones equivalentes en Francia, el total general de participa-

ción se suele situar alrededor del 79% (7). Tampoco disponemos de este dato en las elecciones de 1.978, pero todo hace suponer que el "desencanto" sindical de que se habla no se ha traducido en la abstención de los electores. La participación en Guipúzcoa en las elecciones de 1.978, según cifra facilitada por la Delegación de Trabajo, alcanzó al 75,06% de los trabajadores electores, porcentaje más bajo que el logrado en el mismo territorio en las elecciones de 1.980.

La participación más baja se ha registrado en Vizcaya (78,61%) y la más alta en Alava (80,50%). Guipúzcoa se sitúa en la media con el 79,64% de participación.

ELECCIONES DE 1.980

PARTICIPACION GENERAL (%)	
. Alava	80,50
. Guipúzcoa	79,64
. Vizcaya	78,61
. Comunidad Autónoma	79,17

La participación en la elección de delegados de personal ha sido del 81,48% de los electores en la Comunidad Autónoma y del 78,55% en la elección de comités de empresa.

(7) "Représentation et négociation dans l'entreprise". Gérard Adam y otros. C.R.E.S.S.T. París 1.974. Páginas 59 y siguientes.

Elecciones de 1.980.
Participación en la elección de delegados de personal y en la elección de comités de empresa en la Comunidad Autónoma.

	Elección de delegados de personal.	Elección de comités de empresa
Electores	71.107	265.936
Votantes	57.939	208.905
Porcentaje de participación....	81,48	78,55

Sin embargo, el factor que explica las diferencias no es el que se elija uno u otro tipo de representación, sino el tamaño de las empresas y su pertenencia al sector industrial o de servicios.

Podía presumirse que el interés por las elecciones fuese mayor en los obreros que en los administrativos y técnicos, como sucede tradicionalmente en los países industrializados, y que la participación fuese mayor en la industria que en los servicios, por predominar en éstos el primer colegio (el de administrativos y técnicos). Esto es lo que parece deducirse del cuadro siguiente:

ELECCIONES DE 1.980

PARTICIPACION EN LOS SECTORES		
	Industria (%)	Servicios (%)
. Alava	81,85	74,98
. Guipúzcoa	82,51	70,92
. Vizcaya	80,04	75,--
. Comunidad Autónoma ..	81,07	73,86

La diferencia es máxima en Guipúzcoa donde la participación es comparativamente máxima en la industria y mínima en los servicios, con una diferencia porcentual de más de once puntos. La diferencia menor la da Vizcaya, de modo que en la Comunidad Autónoma la media de participación es del 81% en la industria y de cerca del 74% en los servicios, alineándose Alava en las proximidades de esta media.

El tamaño de la empresa es otro factor influyente en la participación global. En las empresas o centros de la Comunidad Autónoma la participación disminuye a medida que aumenta el tamaño, con una diferencia de cinco puntos porcentuales entre las pequeñas y grandes empresas.

En las empresas pequeñas y medianas, sin embargo, la participación es bastante uniforme y la diferencia señalada es debida fundamentalmente al descenso de la participación en las grandes empresas. La consideración de los territorios históricos añade matizaciones, sin contradecir la afirmación general. Así, en Alava cabe señalar el descenso de la participación en las empresas de 251 a 500 trabajadores y la relativamente más elevada participación en las grandes. En Vizcaya, sin embargo, la participación más elevada la encontramos en las empresas medianas.

ELECCIONES DE 1.980. PORCENTAJES DE PARTICIPACION EN LAS EMPRESAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA Y DE LOS TERRITORIOS HISTORICOS. TAMAÑOS DE EMPRESAS

TAMAÑOS DE EMPRESA	COMUNIDAD AUTONOMA	ALAVA	GUIPUZCOA	VIZCAYA
De 6 a 49 trabajadores	81,48	84,70	82,68	79,95
De 50 a 250 "	80,53	82,37	79,95	80,44
De 251 a 500 "	79,95	74,35	79,76	81,64
Más de 500 "	76,40	78,34	76,87	75,86
Participación en el conjunto de las empresas	79,17	80,50	79,64	78,61

Sin embargo, la diferencia viene fundamentalmente explicada por la participación en los servicios, pues los porcentajes son similares en los diferentes tamaños de las empresas del sector industrial. Es la baja participación en las

grandes empresas de servicios la que hace descender la participación global en ese tamaño, pues la misma es elevada en las empresas industriales.

ELECCIONES DE 1.980. PORCENTAJES DE PARTICIPACION EN LAS EMPRESAS DE LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA.

TAMAÑOS DE EMPRESA	Participación en los tamaños y sectores (%)	
	Industria	Servicios
. Empresas de 6 a 49 trabajadores	80,58	82,96
. Empresas de 50 a 250 trabajadores ..	81,84	76,48
. Empresas de 251 a 500 trabajadores .	79,96	79,92
. Empresas de más de 500 trabajadores.	81,04	62,48
. Participación general en el conjunto de las empresas	81,07	73,86

La consideración de los territorios históricos muestra uniformidad en la baja participación en las grandes empresas de servicios, siendo la más baja la de Guipúzcoa (53,28%). Son de subrayar los altos índices de participación registrados en las empresas pequeñas (83,60) y medianas mayores (87,55%) de servicios en Vizcaya, de modo que éstas últimas registran el índice más elevado de participación de la Comunidad Autónoma. El elevado grado de participación en la industria es más uniforme en Guipúzcoa, afectando a todos los tamaños.

La elevada participación de las empresas pequeñas se explica, probablemente, por las relaciones particularistas que caracterizan a estos centros, donde las personas se conocen mutuamente y participan en la elección, si han decidido realizarla.

ELECCIONES DE 1.980. PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN EN LAS EMPRESAS DE LOS SECTORES DE LOS TERRITORIOS HISTORICOS.

TAMAÑOS DE EMPRESA (8)	(%)Participación en los tamaños y sectores					
	ALAVA		GUIPUZCOA		VIZCAYA	
	Industria	Servicios	Industria	Servicios	Industria	Servicios
. Empresas de 6 a 49 trabajadores	85,03	83,74	83,48	81,24	77,13	83,60
. Empresas de 50 a 250 trabajadores	83,23	78,24	81,29	75,85	81,80	76,57
. Empresas de 251 a 500 trabajadores	74,28	74,52	81,30	74,11	80,37	87,55
. Empresas de más de 500 trabajadores	81,24	61,69	83,84	53,28	79,79	65,61
TOTAL	81,85	74,98	82,51	70,92	80,04	75,—

(8) En todas estas consideraciones hemos dejado de lado el sector agricultura y pesca, debido a su escaso peso en el conjunto de los resultados electorales. Sin embargo, los resultados de este sector sí están incluidos en los totales provinciales y de la Comunidad Autónoma. Las elecciones en este sector han afectado a 3.850 trabajadores de pequeñas empresas de Guipúzcoa y Vizcaya. La media de participación ha sido del 81,58%, sin diferencias apreciables entre los territorios y los tamaños.

Por último, vamos a examinar la participación en las ramas de actividad económica de los tres sectores tradicionales. Esto nos permitirá especificar las consideraciones generales que antes hemos hecho sobre este tema para el conjunto de las empresas de los sectores. En el cuadro que sigue se ofrecen porcentajes de participación en veintiseis ramas de actividad en la Comunidad Autónoma. La clasificación de las actividades económicas que utilizamos ha sido confeccionada para este estudio, teniendo en cuenta la estructura económico-industrial del Pais Vasco y el conocimiento que queremos obtener de las elecciones.

Elecciones de 1.980.

Participación de los trabajadores en las elecciones.

Ramas de actividad ecónomica en la Comunidad Autónoma.

Ramas de actividad	Número de electores	Número de votantes	Porcentaje
1. Agricultura, ganaderia	444	375	84,46
2. Pesca	3.406	2.766	81,21
3. Energía y agua	5.771	4.645	80,49
4. Extracción y transformación de minerales y productos derivados	8.036	6.061	75,42
5. Producción y primera transformación de metales	33.516	26.050	77,72
6. Industria química	15.117	12.304	81,39
7. Industrias transformadoras de metales. Mecánica de precisión	119.862	98.597	82,26
8. Industrias de transformación del caucho, materias plásticas	13.638	11.921	87,41
9. Industrias de productos alimenticios, bebidas y tabaco	10.758	8.482	78,84
10. Industrias de la madera, corcho y muebles de madera.....	5.998	4.949	82,51
11. Industrias del papel, artes gráficas y edición	11.109	8.674	78,08
12. Otras industrias manufactureras	5.427	4.384	80,78
13. Construcción	14.731	11.715	79,53
14. Comercio	13.508	11.394	82,28
15. Restaurantes, cafés, hosteleria	2.602	1.879	72,21
16. Reparaciones	2.847	2.407	84,55
17. Transportes	14.270	11.003	77,11
18. Comunicaciones	3.764	2.575	68,41
19. Banca	7.438	5.329	71,65
20. Cajas de ahorro	4.131	2.951	71,44
21. Seguros	1.600	1.296	81,—
22. Servicios prestados a las empresas y otros servios del mismo carácter	2.425	2.024	83,46
23. Administración local	8.860	6.599	74,48
24. Educación e investigación	4.919	3.985	81,01
25. Sanidad	14.369	7.816	54,39
26. Otros servicios	8.346	6.077	72,81

En las ramas de la industria la participación es bastante uniforme y, excepto en las empresas de extracción y transformación de minerales, próxima a la media de la participación en el sector industrial. En las empresas de transformados metálicos, que ocupan a la mayoría de los trabajadores industriales, la participación supera la media de la industria.

Es en las ramas de actividad del sector servicios donde encontramos grados de participación diferentes. La media de participación de este sector no obedece, por lo tanto, a una uniformidad de participación en las diferentes empresas. Los porcentajes elevados en Comercio, Reparaciones, Seguros, Servicios a las empresas y Educación se explican por el predominio en estas ramas de las empresas pequeñas, en las que, de celebrarse elecciones, la participación es, en todos los casos, elevada. A pesar de ello, la participación no es alta en la rama de Restaurantes, cafés y hostelería.

Los grandes centros de la Banca y Cajas de Ahorro (las sucursales suelen computarse como una unidad en cada provincia) ofrecen una participación del 71%, más baja que la media del sector.

En Sanidad se registra la participación más baja (54,4%). La mayor parte de los trabajadores de esta rama pertenecen a grandes centros de la Seguridad Social. Aunque con una participación más alta que en la rama anterior, los trabajadores de Comunicaciones, la mayoría trabajadores de centros de la Compañía Telefónica, ofrecen el siguiente grado de apatía por las elecciones. Los trabajadores de la Administración Local, en cambio, a pesar de ser funcionarios la mayoría, han participado en un porcentaje superior a la media de los de las empresas de servicios.

2.2. La participación en los colegios.

Siguiendo la hipótesis de que partíamos, la que postulaba un mayor interés en los obreros por las elecciones, el último análisis de los datos, referente a la participación en la Comunidad Autónoma, nos lleva a estudiar el comportamiento en los dos colegios. Como es sabido, el sistema electoral establecido sólo permite su estudio diferenciado en las empresas con cincuenta o más trabajadores. En estas empresas se establecen dos colegios: el colegio primero, en el que son electores los administrativos y técnicos de la empresa o centro de trabajo, y el colegio segundo, en el que lo son los obreros, impropiamente denominados en el Estatuto de los Trabajadores especialistas.

Comencemos por señalar el diferente peso de los dos colegios en el total de electores. Los administrativos y técnicos electores en empresas o centros de más de 49 trabajadores que han realizado elecciones en 1.980, suman 72.127 individuos en los tres sectores y suponen el 30,74% del total de electores. En el total de asalariados de la Comunidad Autónoma alcanzan el 32%, como se señalará más adelante. Los trabajadores de ejecución, electores obreros del segundo colegio, suman 178.320 en las mismas, suponiendo el 69,26% del total. En la Comunidad Autónoma este tipo de trabajadores alcanza al 68 por cien de los asalariados.

ELECCIONES DE 1.980. PONDERACION DE LOS ELECTORES DE LOS DOS COLEGIOS. COMUNIDAD AUTONOMA. (EMPRESAS DE MAS DE 49 TRABAJADORES)			
	Administrativos	Especialistas	TOTAL
. Porcentaje	30,74	69,26	100
. Número	79.127	178.320	257.447

En los territorios de la Comunidad, la relación de proporciones es similar, con un mayor peso del primer colegio en Vizcaya (33,32% del primer colegio ante el 66,68 del segundo).

A pesar de que las empresas de servicios hacen un mayor consumo relativo de estos trabajadores (el 48,43% del total de los electores de servicios), dado el mayor peso de la industria en la economía vasca y, por lo tanto, en el empleo, el mayor número de administrativos y técnicos lo encontramos en este sector (50.500 frente a los 28.465 del sector servicios, es decir, el 63,82% frente al 35,97%). En cuanto a los obreros de ejecución del segundo colegio, cerca del 83% de los afectados por elecciones trabaja en empresas industriales.

ELECCIONES DE 1.980. COMUNIDAD AUTONOMA. PONDERACION DEL REPARTO EN LOS SECTORES DE LOS ELECTORES DE LOS COLEGIOS. (EMPRESAS DE MAS DE 49 TRABAJADORES) (Porcentajes)			
	Industria	Servicios	TOTAL de los sectores
. Colegio primero	63,82	35,97	N. 78.965 (9) =0
. Colegio segundo	82,89	17,—	N.178.122

Esto no obstante, el primer colegio sólo alcanza al 25,46% de los electores de las empresas industriales, constituyendo los obreros cerca de las dos terceras partes de los electores. En las empresas de servicios, los porcentajes son similares en ambos colegios.

COMUNIDAD AUTONOMA. PONDERACION DEL REPARTO DE LOS ELECTORES DEL SECTOR INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS EN LOS COLEGIOS. EMPRESAS DE MAS DE 49 TRABAJADORES. (Porcentajes) . ELECCIONES DE 1.980.			
	Colegio primero	Colegio segundo	TOTAL
. Industria	25,46	74,54	N. 198.316
. Servicios	48,43	51,57	N. 58.771 =10

(9) Las diferencias se explican por los 360 electores de empresas agricolas que han diferenciado colegios (162 en el colegio primero y 198 en el segundo).

La participación es más baja en ambos colegios en las empresas o centros del sector servicios, siendo de destacar la elevada participación de administrativos y técnicos en la industria en comparación con la que realizan en los servicios, con la excepción relativa de Vizcaya, donde el primer colegio registra una participación relativamente elevada también en las empresas de servicios. Quizás por el interés general de participación, dictado por los obreros en las empresas industriales, el comportamiento de los administrativos y técnicos es cercano al de los obreros en este punto de participar en las votaciones.

ELECCIONES DE 1.980. PARTICIPACION DE LOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS Y DE LOS OBREROS EN LOS SECTORES. COMUNIDAD AUTONOMA Y TERRITORIOS HISTORICOS. (EMPRESAS DE MAS DE 49 TRABAJADORES) (Porcentajes)

	COMUNIDAD AUTONOMA		ALAVA		GUIPUZCOA		VIZCAYA	
	Industria	Servicios	Industria	Servicios	Industria	Servicios	Industria	Servicios
. Colegio de administrativos y técnicos ..	77,02	70,63	77,29	66,05	76,64	62,45	77,13	74,73
. Colegio obrero	82,53	69,23	82,23	78,19	83,90	68,63	81,78	68,47

La consideración del tamaño de la empresa registra un descenso de la participación en las grandes empresas en la Comunidad Autónoma, afectando el descenso relativo a ambos colegios.

ELECCIONES DE 1.980. COMUNIDAD AUTONOMA. PARTICIPACION EN LOS COLEGIOS POR TAMAÑO DE EMPRESA (EMPRESAS DE MAS DE 49 TRABAJADORES) (%)		
TAMAÑOS DE EMPRESAS	Colegio primero	Colegio segundo
. Empresas de 50 a 250 trabajadores	76,85	82,62
. Empresas de 251 a 500 trabajadores	77,21	81, 01
. Empresas de más de 500 trabajadores	72,18	78,08
TOTAL de estas empresas	74,78	80,27

El mismo cuadro referido a los territorios históricos introduce matizaciones en el tema de la participación en las empresas de diferente dimensión, sin contradecir la afirmación general anterior.

ELECCIONES DE 1.980. PARTICIPACION EN LOS COLEGIOS POR TAMAÑOS DE EMPRESA. TERRITORIOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA. (EMPRESAS DE MAS DE 49 TRABAJADORES) (Porcentajes)						
TAMAÑOS DE EMPRESAS	ALAVA		GUIPUZCOA		VIZCAYA	
	Colegio 1º	Colegio 2º	Colegio 1º	Colegio 2º	Colegio 1º	Colegio 2º
. De 50 a 250 trabajadores	79,74	83,97	75,39	81,94	76,98	82,75
. De 251 a 500 trabajadores	71,47	76,--	73,65	81,53	81,38	81,89
. Más de 500 trabajadores	69,13	81,88	66,30	80,86	74,50	76,16
TOTAL	74,13	81,83	71,52	81,46	76,25	79,20

Para terminar, vamos a considerar el comportamiento de los administrativos y técnicos y de los obreros en los diferentes tamaños de empresas de la industria y de los servicios. Para no hacer farragoso este estudio, sólo lo vamos a considerar en el conjunto de la Comunidad Autónoma.

ELECCIONES DE 1.980. COMUNIDAD AUTONOMA. PARTICIPACION EN LOS COLEGIOS DE EMPRESAS DIVIDIDAS EN SECTORES Y TAMAÑOS. (EMPRESAS DE MAS DE 49 TRABAJADORES) (Porcentajes)

TAMAÑOS DE EMPRESA	INDUSTRIA		SERVICIOS	
	Colegio 1º	Colegio 2º	Colegio 1º	Colegio 2º
. De 50 a 250 trabajadores	76,54	83,80	77,27	76,99
. De 251 a 500 trabajadores	74,36	81,81	82,11	75,77
. Más de 500 trabajadores	78,32	81,74	61,95	61,55
TOTAL:	77,02	82,53	70,63	69,23
(N.) =	50.500	147.816	28.465	30.306

Lo primero que destaca del cuadro es el elevado porcentaje de participación en el colegio obrero de las empresas industriales de todos los tamaños, con una media del 82,53%. Estos trabajadores representan, por otra parte, el 57,50% del total de los electores efectivos de la Comunidad Autónoma. Parece confirmarse, pues, que el mayor interés por la representación se halla en los trabajadores de ejecución del sector industrial, los cuales, por su volumen, constituyen la base de

los resultados generales. Si, como es presumible, registramos en ellos el triunfo de las candidaturas sindicales, tema que será analizado más adelante, podremos concluir que los sindicatos se nuclean en torno a los trabajadores de buzo de la industria.

La participación ofrece porcentajes bastante elevados también en el primer colegio de las empresas industriales, destacando la de las grandes empresas (78,32%), aunque sin alcanzar los porcentajes del colegio obrero.

En los servicios, destaca la baja participación en las grandes empresas del sector, que afecta por igual a ambos colegios y repercute en el descenso relativo de participación global en el sector. En las empresas medianas, la participación en el primer colegio supera a la del segundo, destacando la registrada en el primer colegio de las empresas de 251 a 500 trabajadores que, sin embargo, aportan escasos electores al conjunto del colegio en los servicios (el 15,36%).

La composición del segundo colegio en numerosas empresas de servicios explica, en alguna medida, el comportamiento señalado. Un buen número de estos trabajadores lo son en realidad de "cuello blanco", pues se trata de subalternos, vendedores, etc. Por otra parte, se encuentran en minoría en bastantes empresas de servicios, lo que puede explicar la apatía y otras veces la "contaminación" de las actitudes del primer colegio.

Contrariamente a lo que habíamos previsto, no es el mayor peso del primer colegio en los servicios lo que explica el descenso de la participación en este sector, sino un relativo desinterés o apatía general que afecta a ambos colegios, bastante artificialmente diferenciados en muchos casos.

En cambio, en las empresas industriales, en las que la diferenciación de los colegios corresponde más nítidamente a la diversidad de los estratos de la clase obrera, hallamos unos resultados diferenciados, destacando la fuerte participación general en las grandes empresas. Lo que, por el momento, no sabemos es la dirección de esa participación, que tendremos ocasión de conocer al analizar los resultados de la elección.

3. Características de la implantación de las instituciones de representación y de la participación en las elecciones en la Comunidad Autónoma del Pais Vasco.

Para terminar este capítulo, resumiremos las conclusiones sobresalientes del análisis precedente sobre implantación y participación en las elecciones.

1.- En las elecciones de 1.980, 4.725 centros de trabajo eligieron representación en la Comunidad Autónoma, lo que supone que el 41,69% de las empresas de más de seis trabajadores realizó elecciones. Las elecciones afectaron a 337.043 trabajadores, es decir, al 58,52% de los trabajadores asalariados de la Comunidad Autónoma y al 70,79% de los trabajadores en empresas legalmente autorizadas a realizar elecciones.

2.- La implantación de instituciones de representación en las empresas ha sido superior en la Comunidad Autónoma y en cada uno de sus territorios a la registrada en el resto del Estado. Del mismo modo ha sido superior el porcentaje de trabajadores implicados en elecciones. Estas afirmaciones valen tanto para las empresas y trabajadores del sector industrial como del sector servicios. Sólamente en Asturias se consiguieron porcentajes de participación del mismo orden.

3.- El número de las empresas o centros que han realizado elecciones en la Comunidad Autónoma ha variado poco de las elecciones de 1.977 - 78 a las de finales de 1.980. Es algo superior en Guipúzcoa y Vizcaya en las elecciones de 1.980 e inferior en Alava. Esto supone, probablemente, que el núcleo de implantación o influencia sindical es el mismo de 1.978 y que las variaciones en los resultados de ambas elecciones difícilmente pueden explicarse por nueva implantación.

4.- Los porcentajes de implantación de la representación aumentan con el tamaño de las empresas. Se registra un salto cualitativo a partir de las empresas de veinticinco trabajadores. De porcentajes bajos de implantación en las empresas inferiores a este tamaño, se pasa, de modo general, a un índice elevado en las empresas o centros superiores a esta dimensión.

5.- El 83,52% de las empresas de más de 49 trabajadores de la Comunidad Autónoma ha elegido comité en las elecciones de 1.980. Ello supone que el 84,38% de los trabajadores que trabajan en las empresas de este tamaño están representados por un comité.

El mismo porcentaje desciende en las empresas que debían elegir delegados de personal. Solamente el 36,53% de las empresas de 6 a 49 trabajadores han elegido delegados en las empresas de ese tamaño de la Comunidad Autónoma en las mismas elecciones, implicando al 44,17% de los trabajadores.

6.- Las empresas o centros de servicios, considerados en su totalidad, arrojan una implantación más baja que las industriales. Sin embargo, ello es debido a la inferior participación en elecciones de las pequeñas empresas numerosas y con un elevado porcentaje de empleo en el sector, pues las grandes empresas de servicios registran una

implantación elevada, superior, incluso, a las del mismo tamaño de la industria.

Constituye un dato a destacar que el 72,20% de los trabajadores de la industria han estado implicados en elecciones en sus empresas en la Comunidad Autónoma. En los servicios, el mismo porcentaje ha sido del 42,47 por cien en la Comunidad Autónoma. La implantación de trabajadores en las elecciones en el resto del Estado ha sido del 56,61% en la industria y del 37,35% en los servicios.

7.- Alava se distingue de Guipúzcoa y de Vizcaya por una menor implantación de la representación en sus empresas y por una menor implicación de trabajadores en las elecciones de 1.980. La diferencia es debida fundamentalmente a una menor participación de las empresas de los servicios en todos los tamaños.

En lo que afecta a la participación en las elecciones, estas son las conclusiones más destacadas:

1.- La participación general en las elecciones de 1.980 ha sido bastante elevada en la Comunidad Autónoma (79,17%), similar a la que se registra en las elecciones del mismo tipo en Europa.

Puede afirmarse que el llamado "desencanto" sindical, si realmente existe, no se ha traducido en abstención, aunque el "desencanto" puede manifestarse en otras dimensiones que aquí no analizamos.

2.- La participación más elevada la encontramos en las empresas pequeñas y medianas. La misma desciende en las grandes empresas.

La participación en la elección de delegados de personal ha sido del 81,48% de los electores en la Comunidad Autónoma y del 78,55% en la elección de comités de empresa.

3.- Sin embargo, el factor que discrimina preferentemente la participación es el de la pertenencia de los trabajadores al sector industrial o al de servicios. La participación de los trabajadores industriales alcanza al 81% de los mismos, mientras los trabajadores de servicios han participado en la elección en un 73,86 por cien. Esta participación desciende al 62,48% en las grandes empresas de servicios, alcanzando el nivel más bajo en estas empresas de Guipúzcoa, con el 53,28% de participación.

4.- La verificación anterior nos ha conducido a estudiar la actitud de los obreros y de los administrativos y

técnicos analizando la participación en los dos colegios. Partiamos de la hipótesis de que la representación en la empresa y el sindicalismo, de manera conexa, encuentra en los obreros el mayor interés, como viene siendo tradicional.

En efecto, los obreros del segundo colegio, los más numerosos, por otra parte, han participado en mayor proporción en las elecciones que los administrativos y técnicos del primer colegio. El 80,27% de los primeros ha participado en las elecciones en la Comunidad Autónoma, frente al 74,78% de los segundos. La diferencia mayor la encontramos en Guipúzcoa con el 81,46% de participación en el colegio obrero y el 71,52% en el primer colegio de administrativos y técnicos.

No obstante, es de señalar que los administrativos y técnicos de la industria registran también una elevada participación, sobre todo los de las grandes empresas industriales. En cambio, los trabajadores de las grandes empresas de servicios registran los índices de participación más bajos, los mismo en un colegio que en otro.

Capítulo sexto

Caracterización de las instituciones de participación creadas en las elecciones de 1.980. Los administrativos y técnicos y los obreros ante la representación en el Comité de empresa y ante los sindicatos.

1.- Carácter sindical de la representación. Los no sindicados.
   1.1. Caracterización general.
   1.2. Grado de sindicalización de los delegados de personal y de los Comités de empresa.
2.- Concentración o dispersión de la representación. Los Comités de empresa.
   2.1. Pluralidad de candidaturas y dispersión de la representación. Ocupación del espacio electoral por las candidaturas.
   2.2. El grado de concentración de la representación en los comités de empresa.
      2.2.1. Media de cndidaturas.
      2.2.2. Comités con mayoría absoluta de una candidatura.
3.- Los administrativos y técnicos y los obreros ante la representación en el comité de empresa y ante los sindicatos.
   3.1. Implantación de la representación en las empresas de servicios y participación en las elecciones de las categorias de trabajadores.

3.2. Carácter sindical de la representación en los colegios.

3.3. Los obreros y los administrativos y técnicos ante la representación.

4.- Conclusiones del capítulo

Caracterización de las instituciones de participación creadas en las elecciones de 1.980. Los administrativos y técnicos y los obreros ante la representación en el Comité de empresa y ante los sindicatos.

¿Cuáles son las notas que caracterizan a los delegados de personal y a los comités de empresa, en sus miembros componentes y como órgano colegiado, creados en las empresas de la Comunidad Autónoma?. A esta pregunta intenta dar respuestas este capítulo, en tanto lo permita el análisis estadístico de los puestos obtenidos por las candidaturas que han concurrido a las elecciones de 1.980. Más específicamente, nos preguntaremos, en los tres apartados del capítulo, sobre el carácter sindical o independiente de los elegidos, sobre el grado de concentración o de dispersión de los componentes de los órganos de representación creados y, por último, sobre la actitud de los electores de los dos colegios de administrativos y técnicos y obreros en relación a la representación en la empresa y a los sindicatos.

1.- Carácter sindical de la representación. Los no Sindicados.

Habiéndose optado por la representación unitaria de los trabajadores en la empresa, al menos como una de las instancias de representación, la presencia de los sindicatos de trabajadores en los organismos unitarios depende del sistema electoral que se establezca para la elección de sus componentes, especialmente del procedimiento de presentación de candidatos o de candidaturas y de la utilización que los sindicatos hagan de tal sistema en las elecciones.

El Estatuto de los Trabajadores legitima a los sindicatos legalmente constituidos, sin más condiciones, para presentar candidatos para la elección de delegados de personal y de miembros del comité de empresa, así como a asociaciones "ad hoc" de trabajadores de la empresa o centro "que avalen su candidatura con un número de firmas de electores de su mismo centro o colegio, en su caso, equivalente, al menos, a tres veces el número de puestos a cubrir". (artículo 69-2 . L.E.T.). La Ley del Estatuto de los Trabajadores recoge, en este punto, el artículo diez del Real Decreto 3.149/1.977, de 6 de diciembre, por el que se rigieron las primeras elecciones de 1.977-78, lo que permite la comparación de ambas elecciones en lo que de este punto depende.

La ley, por lo tanto, no pone trabas a los sindicatos para utilizar las instituciones de representación que crea pero, al mismo tiempo, las equipara, sin privilegios, a las asociaciones de electores, posibilitando la presencia de los no sindicados.

A pesar de las criticas de algunos sindicatos a las instituciones creadas, lo cierto es que, como tendremos ocasión de comprobar más adelante, los sindicatos, sin casi excepción (1), han concurrido con todas sus armas a las dos elecciones celebradas hasta el momento. Como señalabamos en la

(1) El único sindicato que ha rechazado explícitamente la participación ha sido la CNT, lo que no ha impedido que haya participado en algún caso.

primera parte, a ello habrá contribuido el que estas elecciones, después de años de prohibición de la actividad sindical, han tenido el carácter de refrendo del poder de convocatoria de los sindicatos y el que, en las de 1.980, se han ligado los resultados en las elecciones a la legitimación para la negociación colectiva.

Habiéndose planteado así las elecciones, ¿cuál es la presencia de los sindicatos y de los no sindicados en las instituciones creadas?

1.1. Caracterización general.

Más de las tres cuartas partes (el 77,68%) del total de delegados de personal y miembros de comité elegidos en las elecciones de 1.980 lo han sido en calidad de candidatos de un sindicato. El porcentaje, en realidad, asciende al 78,55% si incluimos entre los elegidos de carácter sindical a los 144 representantes obtenidos por los sindicatos sectoriales STEE-EILAS (Sindicatode la enseñanza en Euskadi), SLMM (Sindicato Libre de la Marina Marcante) y KAIA-OUT (Sindicato específico de los empleados del Puerto de Bilbao, próximo al sindicato vasco LAB). En este supuesto, los elegidos con el carácter de independientes o no sindicados alcanzan en la Comunidad Autónoma al 21,45% de los elegidos en 1.980, que, incluyendo a todos los componentes de la columna "otros", lle-

garían al 22,32% (2).

La relación de estas proporciones en el Estado, sin la Comunidad Autónoma del Pais Vasco, es de 74,13% de elegidos por los sindicatos y 25,87% de independientes, que en los datos publicados por el IMAC central aparecen bajo epígrafe "no afiliados y varios" (3).

Cabe destacar en estos primeros datos el éxito general de las candidaturas sindicales en las elecciones a representantes de los trabajadores en las empresas. El porcentaje de voto sindical es ligeramente superior en la Comunidad Autónoma al registrado en el Estado.

---

(2) Los datos facilitados por el Gobierno Vasco, en los que se funda este estudio, distinguen, además de las columnas de los sindicatos, las de "no sindicados", las "coaliciones y otros". Los elegidos por las coaliciones, coaliciones de sindicatos, se han incluido entre los elegidos sindicales. Los elegidos de la columna "no sindicados" no ofrecen duda sobre su carácter. Los de la columna "otros" deben considerarse también como "no sindicados" o independientes, pues responden a siglas de asociaciones de electores independientes, excepto los de los tres sindicatos de sector mencionados.

(3) En este epígrafe o columna se incluirán las coaliciones, las organizaciones sindicales sectoriales y los sindicatos minoritarios de las nacionalidades, que, al poseer columna independiente ELA-STV y la ING, dejarán de tener peso numérico. Solo las coaliciones, que no parece que hayan tenido en el resto del Estado la importancia que han tenido en el Pais Vasco, alterarían en algún grado la comparación.

ELECCIONES DE 1.980. PORCENTAJES DE REPRESENTANTES SINDICALES Y NO SINDICALES EN LA COMUNIDAD AUTONOMA Y EN EL ESTADO (EXCEPTO PAIS VASCO).		
	COMUNIDAD AUTONOMA	ESTADO
. Candidaturas sindicales	77,68	74,13
. Independientes y otros	22,32	25,87
TOTAL:	N. 14.922 (100)	N. 149.681 (100)

El carácter sindical de los representantes elegidos alcanza la cota máxima de la Comunidad en Guipúzcoa, donde los sindicatos han conseguido cerca del 80% de los puestos (79,70% con la inclusión de los sindicatos sectoriales, 79,26% en otro caso). Le ha seguido Vizcaya, con escasa diferencia, que se acerca al 79% de los puestos sindicalizados, si incluimos entre ellos los obtenidos por los sindicatos sectoriales, numerosos en Vizcaya, (78,68% en el supuesto de inclusión, 77,32% en el caso contrario). Alava se aparta de nuevo, aunque relativamente, del resto de los territorios, al registrar el índice más bajo de sindicalización de la representación, aunque el conjunto de los sindicatos y las coaliciones han conseguido el 74,30% de los puestos (el 75,06%,si incluimos los 15 puestos obtenidos por el sindicato de la enseñanza STEE-EILAS).

ELECCIONES DE 1.980. REPRESENTANTES SINDICALES Y NO SINDICALES EN LA COMUNIDAD AUTONOMA Y EN LOS TRES TERRITORIOS HISTORICOS (Porcentajes)				
	COMUNIDAD AUTONOMA	ALAVA	GUIPUZCOA	VIZCAYA
. Candidaturas sindicales	78,55	75,06	79,70	78,68
. Independientes y otros	21,45	24,94	20,30	21,32
TOTAL	N. 14.922 (100)	N. 1.957 (100)	N. 5.020 (100)	N. 7.945 (100)

La comparación con los resultados de las elecciones de 1.978 es de sumo interés en este punto. Sin embargo, el ejercicio parece de dudosa utilidad, a partir de los datos publicados por el Ministerio de Trabajo. En ellos, en efecto, aparece un abultado número de elegidos con la etiqueta de "no consta afiliación", que si, en el Estado en su conjunto significan el 18,12% de los elegidos, en las tres provincias de la actual Comunidad Autónoma alcanzan el 29,25%, cifra sospechosamente elevada. El procedimiento que utilizaremos, aunque encierre reservas, será el de anular este grupo y establecer los porcentajes con el resto como totalidad. El cuadro resultante es el siguiente:

ELECCIONES DE 1.978. PORCENTAJES DE REPRESENTANTES SINDICALES Y NO SINDICALES EN LA COMUNIDAD AUTONOMA Y EN EL ESTADO.		
	COMUNIDAD AUTONOMA	ESTADO
. Candidaturas sindicales	72,48	80,43
. Independientes y varios	27,52	19,57
TOTAL	N. 11.393 (100)	N. 158.112 (100)

Las diferencias son importantes en la comparación de los resultados de las dos elecciones. Mientras en las elecciones de 1.978 es bastante más elevado el porcentaje de elegidos sindicales en el Estado que en los tres territorios de la Comunidad Autónoma y menor el de los independientes, en las de 1.980 ocurre justamente lo contrario. ¿Significa ésto que la implantación sindical ha aumentado significativamente en la Comunidad Autónoma en el período entre las dos elecciones, cuando el desencanto ha hecho mella en el Estado o, más bien, se explica el fenómeno por ese número elevado de elegidos de quienes no constaba afiliación en 1.978, muy superior en la Comunidad Autónoma (29,25% del total de delegados, frente al 18,13% en el Estado).

De aceptar la primera interpretación, en la Comunidad Autónoma habría habido un trasvase de voto independiente

a voto sindical de 1.978 a 1.980, mientras en el Estado ocurría lo contrario o prendía la abstención en los que votaron a los sindicatos en 1.978. (4)

El análisis provincial de la problemática no hace sino dar firmeza a las preguntas anteriores. En efecto, es en Guipúzcoa y Vizcaya en las que las alteraciones han sido mayores, donde justamente las indefiniciones alcanzan mayores porcentajes en los resultados oficiales de 1.978 (32,14% en Guipúzcoa y 32,11% en Vizcaya frente a tan sólo 10,03% en Alava). En este último territorio, el trasvase de votos debe entrar necesariamente en la explicación del gran aumento de las candidaturas sindicales, dado que la participación ha sido mayor en 1.980 que en 1.978.

(4) La dilucidación de esta cuestión está en relación con la explicación del crecimiento de ELA-STV en las elecciones de 1.980 y del descenso relativo de otros sindicatos. ¿En qué medida estas alteraciones han sido debidas al trasvase de votos y en qué medida se explican por la incuria, intencionada o no, de la administración de trabajo, impregnada aún de verticalismo, y de algunos empresarios en 1.978?.

ELECCIONES DE 1.978 Y DE 1.980. COMPARACION DE LA COMPOSICION DE LOS REPRESENTANTES EN LAS TRES PROVINCIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA (Porcentaje)

	ALAVA		GUIPUZCOA		VIZCAYA	
	1.980	1.978	1.980	1.978	1.980	1.978
. Candidaturas sindicales	74,29	69,33	79,25	67,86	77,32	76,21
. Independientes y otros	25,71	30,67	20,75	32,14	22,68	23,79
TOTAL:	N.1.957 (100)	N.2.100 (100)	N.5.020 (100)	N.3.357 (100)	N.7.945 (100)	N.5.936 (100)
TOTAL REPRESENTANTES 1.978 (INCLUIDOS LOS NO DEFINIDOS).		N.2.334		N.5.027		N.8.743

Partiendo de estos datos, el avance de las candidaturas sindicales ha sido espectacular en Guipúzcoa y en Alava. En alguna medida, las coaliciones, bastante frecuentes en las elecciones de 1.978, explicarán la diferencia (5). En Vizcaya, sin embargo, las alteraciones de porcentaje son pequeñas entre las dos elecciones. Sin embargo, al haber sido muy elevado el número de representantes cuya afiliación se desconoce (32,11%), las preguntas subsisten, aunque quizás pueden tener explicación diferente.

(5) Como se ha señalado anteriormente, las coaliciones se incluyen en la columna de "independientes y varios" en los datos oficiales de 1.978.

Al estudiar la presencia sindical en los órganos de representación de los sectores, vamos a centrar nuestro análisis en la industria y en los servicios. Pero antes vamos a comentar los resultados en agricultura y pesca, donde fueron elegidos 264 representantes en la Comunidad Autónoma en las elecciones de 1.980, 227 de ellos en pequeñas unidades del sector.

ELECCIONES DE 1.980. REPRESENTANTES POR CANDIDATURAS EN AGRICULTURA Y PESCA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA (Porcentajes)

	Empresas 6 - 49 trabajadores	Empresas 50-250 trabajadores	TOTAL
. Candidaturas sindicales	99,55	83,78	97,34
. Independientes y otros	0,45	16,22	2,66
TOTAL delegados	(100) N. 227	(100) N. 37	(100) N. 264

Los arrantzales de Guipúzcoa y Vizcaya (a ellos se redujo casi con exclusividad la participación en las elecciones en el sector) han dado su voto a los sindicatos casi en su totalidad, registrando la más rotunda confianza en los sindicatos de todos los trabajadores que han participado en las elecciones.

Como era de presumir, la confianza a los candidatos de los sindicatos ha sido superior en las empresas industriales o, si se prefiere, los candidatos independientes han sido

más frecuentemente votados en el sector servicios de la Comunidad Autónoma. La diferencia entre los dos sectores supera el 7%, que, sin embargo, se reduce al 4% si consideramos elegidos sindicales a los pertenecientes a los sindicatos sectoriales, todos ellos situados en centros de servicios, que suman el 3,23% de los elegidos en el sector. Las proporciones, en este supuesto, serían las siguientes en los órganos de representación de las empresas de servicios: el 75,48% de los elegidos lo han sido en nombre de los sindicatos y el 24,52% restante han tenido el carácter de no sindicados o independientes. Persiste la diferencia respecto a los órganos de las empresas o centros industriales, pero ésta se ve notablemente disminuida, obteniendo los sindicatos una audiencia muy amplia también entre los trabajadores de las empresas de servicios, tradicionalmente más reacias a la acción sindical.

ELECCIONES DE 1.980. COMUNIDAD AUTONOMA. REPRESENTANTES DE CANDIDATURAS SINDICALES Y NO SINDICALES EN LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS (Porcentajes)

	Industria	Servicios	TOTAL de los tres sectores
. Candidaturas sindicales	79,39	75,48	77, 68
. Independientes y otros	20,61	24,52	22,32
TOTAL delegados	(100) N. 10.196	(100) N.4.462	(100) N.14.922

La comparación de los resultados en la Comunidad Autónoma y en el Estado, con exclusión del País Vasco, indicaba, como se ha señalado, mayor voto a las candidaturas sindicales en la Comunidad Autónoma. En las empresas industriales la relación es semejante, pero la misma es muy favorable a los sindicatos en las empresas de servicios. Dicho de otra manera, los elegidos con la etiqueta de independientes son más frecuentes en el sector terciario en el Estado que en la Comunidad Autónoma.

ELECCIONES DE 1.980. ESTADO ESPAÑOL (excepto Pais Vasco y Cataluña)(6) REPRESENTANTES DE CANDIDATURAS SINDICALES Y NO SINDICALES EN LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS (Porcentajes)

	Agricultura	Industria	Servicios	TOTAL
. Candidaturas sindicales	85,86	79,12	68,65	74,72
. No afiliados y varios	14,14	20,88	31,35	25,28
TOTAL representantes	(100) N.2.659	(100) N.65.443	(100) N.50.297	(100) N.118.399

La más intensa sindicalización de los órganos de representación la encontramos en los centros industriales de Vizcaya y de Guipúzcoa, donde los sindicatos de trabajadores

(6) Si bien en los cuadro generales hemos podido incluir a Cataluña en el resto del Estado, no es posible incluirlo cuando es necesario distribuir los datos en los sectores o tamaños de empresa, pues en los resultados facilitados por el IMAC central con tal distribución no viene incluida Cataluña.

han conseguido el 80% de los puestos, con ventaja para Vizcaya. La sindicalización relativamente menor, aunque elevada, la ofrece Alava, sobre todo en las empresas de servicios, en las que el 33% de los elegidos han evitado la adscripción sindical. Aunque Vizcaya aparece en el cuadro siguiente con una relativamente débil proporción de elegidos en nombre de los sindicatos en los servicios, la adscripción a los puestos sindicales de los elegidos de los sindicatos sectoriales, numerosos en las empresas de servicios de este territorio, eleva la proporción de la composición sindical en cerca del 4%, con lo que las candidaturas sindicales habrán conseguido el 75% de los puestos en las empresas de servicios de Vizcaya. Con todo, Guipúzcoa consigue el mayor índice de sindicalización de los órganos de representación en ambos sectores en la Comunidad Autónoma.

ELECCIONES DE 1.980. REPRESENTANTES SINDICALES E INDEPENDIENTES EN LOS SECTORES DE LOS TERRITORIOS HISTORICOS. (Porcentajes)

	ALAVA		GUIPUZCOA		VIZCAYA	
	Industria	Servicios	Industria	Servicios	Industria	Servicios
. Candidaturas sindicales	76,40	66,73	79,22	76,36	80,40	71,10
. Independientes y otros	23,60	33,27	20,78	23,64	19,60	28,90
Representantes TOTAL	N. 1.530 (100)	N. 427 (100)	N. 3.501 (100)	N. 1.325 (100)	N. 5.165 (100)	N 2.710 (100)

1.2. Grado de sindicalización de los delegados de personal y de los comités de empresa.

Cuatro mil diecinueve de los cuatro mil novecientos treinta y dos delegados de personal elegidos en la Comunidad Autónoma del Pais Vasco pertenecen a algún sindicato, lo que representa el 81,48% del total de delegados. Tan sólo novecientos trece delegados de personal, es decir, el 18,52%, son independientes. La cifra de delegados sindicales asciende a 4.117. es decir el 83,48%, si añadimos los obtenidos por el Sindicato Libre de la Marina Mercante y por el Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de Euskadi (STEE-EILAS).

El grado de sindicalización de los miembros de comités de empresa es menor. El 75,66% de los mismos, es decir, 7.553, representa a sindicatos, frente a 2.437 miembros independientes, que alcanzan al 24,34% del total de miembros de comité elegidos en la Comunidad Autónoma en las elecciones celebradas en 1.980. Añadiendo a los miembros sindicales los cuarenta y seis elegidos en nombre de KAIA en Vizcaya, el total ascendería a 7.599 miembros sindicales, el 76,07% del total.

El cuadro que sigue muestra los resultados en la primera hipótesis, es decir, sin desagregar los delegados o miembros de comité obtenidos por los sindicatos sectoriales del grupo "otros".

ELECCIONES DE 1.980. SINDICALIZACION DE LOS DELEGADOS DE PERSONAL Y MIEMBROS DE COMITE EN LA COMUNIDAD AUTONOMA.

	Delegados de personal		Miembros de comité empresa	
	Número	% del total	Número	% del total
. Candidaturas sindicales	4.019	81,48 (83,48) (7)	7.553	75,66 (76,07) (7)
. Independientes y otros	913	18,52 (16,52)	2.437	24,34 (23,93)
TOTAL	4.932	100	9.990	100

En Guipúzcoa los delegados de personal elegidos por los sindicatos llegan al 85 por cien del total, porcentaje más elevado que en los dos territorios restantes de la Comunidad. En Vizcaya, la adición de los delegados obtenidos por los sindicatos sectoriales situaría el porcentaje en cerca del 82%, parecido al que obtienen los sindicatos en Alava y en la Comunidad Autónoma como conjunto.

(7) En paréntesis los porcentajes resultantes de añadir a las candidaturas sindicales los elegidos de los sindicatos sectoriales.

ELECCIONES DE 1.980. SINDICALIZACION DE LOS DELEGADOS DE PERSONAL EN LOS TERRITORIOS HISTORICOS. (Porcentajes)			
	ALAVA	GUIPUZCOA	VIZCAYA
. Delegados sindicales	81,56	84,62	79,35 (81,72) (8)
. Independientes y otros	18,44	15,38	20,65 (18,28)
TOTAL	N. 624 (100)	N.1.731 (100)	N. 2.577 (100)

La distribución de los delegados elegidos en las pequeñas empresas industriales y de servicios muestra, en principio, un mayor grado de sindicación en la industria que en las empresas de servicios (9). No obstante, la adición de los delegados obtenidos por los sindicatos sectoriales éstas (5,14% del total) acerca el índice de sindicación obtenido por los sindicatos en los servicios (82,25%) al conseguido en las empresas industriales.

ELECCIONES DE 1.980. SINDICALIZACION DE LOS DELEGADOS DE PERSONAL DE LOS SECTORES EN LA COMUNIDAD AUTONOMA		
	INDUSTRIA	SERVICIOS (10)
. Delegados sindicales	82.85	77,11 (82,25)
. Independientes y otros	17,15	22,89 (17,75)
TOTAL	N. 2.800 (100)	N. 1.905 (100)

(8) En paréntesis los porcentajes resultantes de añadir a las candidaturas sindicales los elegidos de los sindicatos sectoriales.

(9) Como ha sido observado anteriormente, en Agricultura y Pesca la practica totalidad de los delegados elegidos (99,55%) tienen carácter sindical.

(10) En paréntesis, porcentaje resultante de deslindar los delegados obtenidos por los sindicatos sectoriales.

En suma, si bien el grado de implantación de los delegados de personal en las pequeñas empresas de 6 a 49 trabajadores de la Comunidad Autónoma ha sido escaso, pues, como hemos visto en el capítulo anterior, sólo ha elegido representantes el 36,5% de las empresas, los sindicatos han conseguido en ellas la gran mayoría de los delegados, destacando en este punto Guipúzcoa sobre el resto de los territorios.

Más arriba hemos mostrado los resultado obtenidos por los sindicatos de trabajadores en la elección de miembros de Comités de empresa en la Comunidad Autónoma. El grado de sindicación de los comités resultaba netamente inferior al de los delegados de personal. Desciende en Alava, como muestra el cuadro siguiente, donde las candidaturas de no sindicados o independientes han conseguido el mayor éxito relativo.

ELECCIONES DE 1.980. SINDICALIZACION DE LOS MIEMBROS DE COMITES DE EMPRESA EN LOS TERRITORIOS DE LA COMUNIDAD.

	ALAVA	GUIPUZCOA	VIZCAYA (10
. Candidaturas sindicales	70,89	76,44	76,36 (77,22)
. Independientes y otros	29,11	23,56	23,64 (22,78)
TOTAL	N. 1.333 (100)	(N. 3.289) (100)	(N. 5.368) (100)

(10 b) En paréntesis los porcentajes resultantes de añadir a las candidaturas sindicales los elegidos de los sindicatos sctoriales.

Sin embargo, es en las empresas de servicios donde los sindicatos han obtenido los peores resultados. Más del 30% de los elegidos a los comités de estas empresas en la Comunidad Autónoma se apartan de los sindicatos. Las empresas de servicios de Alava registran el índice más bajo de sindicación, atendiendo a la composición de sus comités, con el 61,85% de sus miembros de adscripción sindical. Guipúzcoa ofrece la menor diferencia en ambos sectores (77,6% de miembros sindicales en la industria y 72% en los servicios).

ELECCIONES DE 1.980. SINDICALIZACION DE LOS COMITES DE EMPRESA EN LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA

	INDUSTRIA	SERVICIOS (11)
. CAndidaturas sindicales	79,10	68,48 (70,28)
. Independientes y otros	21,90	31,52 (29,72)
TOTAL	(100) (N. 7.396)	(100) (N. 2.557)

Por último, dado que las empresas o centros que eligen comité de empresa abarcan dimensiones muy diferentes, parece aconsejable que analicemos el grado de sindicación de los comités en los diferentes tamaños.

(11) En parentesis, porcentaje resultante de deslindar los delegados obtenidos por los sindicatos sectoriales.

Es en las empresas medianas de la Comunidad Autónoma, de 50 a 250 trabajadores, donde se registra el más bajo porcentaje de representantes sindicales y el más elevado de independientes o no sindicados. En el resto de las empresas los resultados son similares, dando las empresas más grandes el mayor éxito a las candidaturas de los sindicatos. Alguna influencia habrá tenido en esto el sistema electoral (es sabido que en las empresas superiores a 250 trabajadores se votaba a listas cerradas y a personas etiquetadas con siglas en los menores a esa cifra); sin embargo, ni el sistema electoral, ni el mayor conocimiento de las personas ha influido negativamente en que los trabajadores voten a los sindicatos en las pequeñas empresas, como hemos tenido ocasión de comprobar al estudiar la composición de los delegados de personal.

ELECCIONES DE 1.980. REPRESENTANTES SINDICALES Y NO SINDICALES EN LOS COMITES DE LAS EMPRESAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA (porcentajes)

	Empresas 50 a 250 trabaja.	Empresas 251 a 500 trabaja.	Empresas más 500 trabaja.
. Candidaturas sindicales	71,59	82,42	82,73
. Independientes y otros	28,41	17,58	17,27
TOTAL	N. 6.310 (100)	N. 1.548 (100)	N. 2.132 (100)

La constatación anterior se cumple en cada uno de los territorios de la Comunidad. El porcentaje más bajo de apoyo sindical lo da Alava en las empresas de 50 a 250 trabajadores (64,71%), y el más alto Guipúzcoa, en las empresas medianas mayores (84,49%) y Vizcaya en las grandes empresas (83,58%). Excepto en las empresas medianas -mayores, en todas los demás tamaños superan el 80% los representantes de los sindicatos.

El cruce de los sectores industrial y de servicios con los tamaños de empresa o centro de la Comunidad Autónoma muestra el mayor índice de representantes independientes en las empresas medianas menores de servicios (de 50 a 250 trabajadores), con el 36% de representantes independientes. En las empresas industriales son también las de este tamaño las que ofrecen el mayor éxito de los candidatos independientes. Por contra, es en las grandes empresas industriales donde los independientes son menos frecuentes y donde las candidaturas sindicales obtienen la mayor audiencia (cerca del 87%). Es también de resaltar cómo las candidaturas sindicales superan el 80% de los representantes en las empresas medianas mayores de servicios (empresas de 251 a 5oo trabajadores).

ELECCIONES DE 1.980. REPRESENTANTES SINDICALES Y NO SINDICALES POR TAMAÑOS DE EMPRESA EN LOS TERRITORIOS DE LA COMUNIDAD.
(Porcentajes)

	ALAVA				GUIPUZCOA				VIZCAYA			
	Empresa 6-49 trabajadores	Empresa 50-250 trabajadores	Empresa 251-500 trabajadores	Empresa más 500 trabajadores	Empresa 6-49 trabajadores	Empresa 50-250 trabajadores	Empresa 251-500 trabajadores	Empresa más 500 trabajadores	Empresa 6-49 trabajadores	Empresa 50-250 trabajadores	Empresa 251-500 trabajadores	Empresa más 500 trabajadores
. Candidaturas sindicales	81,56	64,71	82,81	82,39	84,62	73,09	84,49	80,97	79,35	72,44	80,80	83,58
. Independientes y otros	18,44	35,29	17,19	17,61	15,38	26,91	15,51	19,03	20,65	27,56	19,20	16,42
TOTAL	(100) N.624	(100) N.873	(100) N.227	(100) N.233	(100) N.1.731	(100) N.2.145	(100) N.555	(100) N.589	(100) N.2.577	(100) N.3.292	(100) N.766	(100) N.1.310

ELECCIONES DE 1.980. REPRESENTANTES SINDICALES E INDEPENDIENTES EN LA COMPOSICIÒN DE LOS COMITES DE LOS DIFERENTES TAMAÑOS DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA (Porcentajes)

	INDUSTRIA			SERVICIOS		
	Empresa 50-250 trabajadores	Empresa 251-500 trabajadores	Empresa más 500 trabajadores	Empresa 50-250 trabajadores	Empresa 251-500 trabajadores	Empresa más 500 trabajadores
. Candidaturas sindicales	74,08	82,95	86,80	63,91	80,47	73,41
. Independientes y otros	25,92	17,05	13,20	36,09	19,53	26,59
TOTAL representantes	N. 4.696 (100)	N. 1.215 (100)	N. 1.485 (100)	N. 1.577 (100)	N. 333 (100)	N. 647 (100)

Los mismos resultados en los territorios de la Comunidad Autónoma llevan a extender a cada uno de ellos las afirmaciones generales anteriores. El descenso de los sindicatos en las empresas medianas menores es general, afectando, en diversa proporción, a las industriales y de servicios. Las candidaturas sindicales obtienen los mayores éxitos en las grandes empresas industriales, siendo de destacar el alto porcentaje que obtienen en Vizcaya (88,11%). La escasa presencia de independientes en las empresas medianas grandes de servicios, pocas en número, es singularmente acusada en Guipúzcoa y en menor medida en Vizcaya. El mayor número de representantes independientes lo hallamos, pues, en las empresas de 50 a 250 trabajadores de la industria, y en general, en las empresas de servicios.

1.- ALAVA

ELECCIONES DE 1.980. REPRESENTANTES SINDICALES Y NO SINDICALES EN LOS TAMAÑOS DE LAS EMPRESAS DE LOS SECTORES DE LOS TERRITORIOS HISTORICOS. (%)

	INDUSTRIA				SERVICIOS			
	Empresa 6-49 trabajadores	Empresa 50-250 trabajadores	Empresa 251-500 trabajadores	Empresa más 500 trabajadores	Empresa 6-49 trabajadores	Empresa 50-250 trabajadores	Empresa 251-500 trabajadores	Empresa más 500 trabajadores
.Candidaturas sindicales ...	84,36	66,71	86,41	85,49	74,11	55,25	73,84	67,50
.Independientes y otros	15,64	33,29	13,59	14,51	25,89	44,75	26,16	32,50
TOTAL representantes	(100) N.454	(100) N.721	(100) N.162	(100) N.193	(100) N.170	(100) N.152	(100) N.65	(100) N.40

2.- GUIPUZCOA

ELECCIONES DE 1.980. REPRESENTANTES SINDICALES Y NO SINDICALES EN LOS TAMAÑOS DE LAS EMPRESAS DE LOS SECTORES DE LOS TERRITORIOS HISTORICOS. (Porcentajes)

	INDUSTRIA				SERVICIOS			
	Empresa 6-49 trabajadores	Empresa 50-250 trabajadores	Empresa 251-500 trabajadores	Empresa más 500 trabajadores	Empresa 6-49 trabajadores	Empresa 50-250 trabajadores	Empresa 251-500 trabajadores	Empresa más 500 trabajadores
.Candidaturas sindicales ...	82,99	74,24	82,63	84,83	82,97	68,58	91,44	69,38
.Independientes y otros	17,01	25,76	17,37	15,17	17,03	31,42	8,56	30,62
TOTAL representantes	(100) N.1.041	(100) N.1.580	(100) N.438	(100) N.442	(100) N.523	(100) N.538	(100) N.117	(100) N.147

3.- VIZCAYA

ELECCIONES DE 1.980. REPRESENTANTES SINDICALES Y NO SINDICALES EN LOS TAMAÑOS DE LAS EMPRESAS DE LOS SECTORES DE LOS TERRITORIOS HISTORICOS. (Porcentajes)

	INDUSTRIA				SERVICIOS			
	Empresa 6-49 trabajadores	Empresa 50-250 trabajadores	Empresa 251-500 trabajadores	Empresa más 500 trabajadores	Empresa 6-49 trabajadores	Empresa 50-250 trabajadores	Empresa 251-500 trabajadores	Empresa más 500 trabajadores
. Candidaturas sindicales	82,21	76,19	82,27	88,11	75,32	62,56	84,83	75,20
. Independientes y otros	17,79	23,81	17,73	11,89	24,68	37,44	15,17	24,80
TOTAL representantes	(100) N.1.305	(100) N.2.395	(100) N.615	(100) N.850	(100) N.1.212	(100) N.887	(100) N.151	(100) N.460

Para terminar este apartado, la enumeración siguiente muestra el grado de sindicación de las instituciones de representación en las diferentes ramas de actividad económica de la Comunidad Autónoma. Las actividades han sido seleccionadas específicamente para este estudio, como se ha señalado en el capítulo anterior.

ELECCIONES DE 1.980. COMUNIDAD AUTONOMA
CARACTER SINDICAL DE DELEGADOS DE PERSONAL Y MIEMBROS DE COMITE EN LAS RAMAS DE ACTIVIDAD ECONOMICA.

Ramas de actividad económica	Porcentajes de elegidos en representación de los sindicatos y coaliciones de sindicatos		
	Delegados personal	Miembros de comité	Total elegidos
1. Agricultura, ganadería	85,71	78,57	80
2. Pesca	100,--	100,--	100
3. Energía y agua	66,66	74,10	73,48
4. Extracción y transformación de minerales	88,48	87,11	87,63
5. Producción y primera transformación de metales	72,46	85,98	84,94
6. Industria química ..	72,26	71,80	71,89
7. Industrias transformadores de metales ..	81,96	77,59	78,73
8. Industrias de transformación del caucho y materias plásticas	70,17	86,29	83,48
9. Productos alimenticios, bebidas y tabaco.....	89,28	87,11	87,84
10. Madera, corcho y muebles	92,03	82,80	87,20

Ramas de actividad	Delegados personal	Miembros de comité	Total elegidos
11. Papel y artes gráficas	78,38	68,78	71,15
12. Otras industrias manufactureras	82,97	75,-	77,38
13. Construcción	86,06	71,10	77,91
14. Comercio	84,87	61,45	76,66
15. Restaurantes y hosteleria	94,44	77,64	87,67
16. Reparaciones	89,79	77,77	84,04
17. Transportes	71,35	76,76	74,15* (1)
18. Comunicaciones ..	--	90,16	90,16
19. Banca	36,16	70,86	66,82
20. Cajas Ahorros ...	--	66,66	66,66
21. Seguros	65,62	63,15	64,03
22. Servicios a las empresas	76,93	44,--	60,78
23. Administración local	89,58	69,55	73,02
24. Educación	44,17	32,14	38,77* (2)
25. Sanidad	95,83	62,42	66,56
26. Otros servicios .	82,34	83,32	82,84

El mayor grado de sindicalización de la representación se da en los delegados y comités de los centros de la pesca. La totalidad de los elegidos pertenece a algún sindicato.

*(1) El porcentaje sube al 81,96%, si incluimos entre los representantes sindicales a los obtenidos por el sindicato SLMM y por la candidatura KAIA-OUT.

*(2) En esta cifra no se incluyen entre los representantes sindicales los elegidos por el sindicato sectorial STEE-EILAS, que supone el 24,36% del total de la rama. En realidad, los representantes sindicales suman el 63,13% con su inclusión.

La incidencia mayor de los sindicatos en los delegados de personal, que hemos señalado anteriormente al analizar los resultados en los sectores de la Comunidad Autónoma, no se produce en todas las ramas de actividad, aunque, por el mayor peso de algunas en los que se da esa circunstancia, la media del sector ofrezca esa imagen. El grado de sindicalización de los delegados es diferente de unas actividades a otras, tanto en las pequeñas empresas industriales, como en las de servicios.

En las empresas industriales, la incidencia mayor de los sindicatos se ha producido en las industrias de productos alimenticios, bebidas y tabaco, en las de extracción y transformación de minerales y en las de madera, corcho y muebles. También es alta en las empresas siderúrgicas y en las de transformación del caucho y materias plásticas. Las empresas transformadoras de metales, que concentran, ellas sólas, a algo más de la mitad de los elegidos del sector industrial, ofrecen una sindicación de los representantes cercano a la media de la industria.

La sindicalización menor de la representación es la registrada en las empresas del papel y de artes gráficas y en la industria química.

En el sector servicios, la representación en las empresas o centros de Banca, Cajas de Ahorro, Seguros, Servicios a las empresas, Educación (aún considerando representación sindical la obtenidad por STEE-EILAS) y Sanidad hace descender el grado de sindicalización de los elegidos del sector. En cambio, la representación elegida en los centros de la Administración local, sobre todo en los pequeños centros, aparece fuertemente sindicalizada.

En las demás actividades de servicios, con trabajadores quizás más próximos a la mentalidad obrera e industrial, o de mayor grado de proletarización, (Reparaciones, Transportes, Comunicaciones, Comercio y Hostelería), los porcentajes de representantes elegidos en nombre de los sindicatos son próximos a los que ofrece el sector industrial.

2. Concentración o dispersión de la representación. Los Comités de empresa.

El funcionamiento de los delegados de personal y de los comités de empresa obedecerá a una historia particular de cada órgano, en el que concurrirán múltiples circunstancias de la empresa o centro, de estratégia de los sindicatos o candidaturas y de las personas elegidas para los puestos. Circunstancias de imposible aprehensión, si no es mediante análi-

sis de caso individuales, y, aún entonces, de dificil generalización o reducción a tipologías. El análisis estadístico de los resultados de las elecciones se presta poco, por lo tanto, al conocimiento del funcionamiento de las instituciones de representación.

El Estatuto de los Trabajadores establece que "los delegados de personal ejercerán mancomunadamente ante el empresario la representación para la que fueron elegidos" (artículo 62-dos), y que "el comité de empresa es el órgano representativo y colegiado del conjunto de los trabajadores en la empresa o centro de trabajo para la defensa de sus intereses" (artículo 63-uno). Sin embargo, a pesar de señalar el carácter mancomunado de la representación de los delegados de personal y el carácter de órgano colegiado del comité, la Ley se abstiene de regular su funcionamiento, remitiendo al reglamento de procedimiento que ellos mismos elaboren, "que no podrá contravenir lo dispuesto en la ley" (artículo 66-dos)

En la primera parte de este trabajo señalábamos cómo, en las empresas más grandes, en las que a la composición del comité ha accedido, por lo general, una pluralidad de sindicatos y de candidaturas, los comités funcionan, de hecho, como un pequeño parlamento, en el que los compromisos serán frecuentes para la obtención de la mayoría.

Pero, ¿hasta qué punto se da esa dispersión de la representación en la composición de los delegados y de los comités?. El problema de la obtención de una mayoría no se plantea en las empresas o centros que eligen un sólo delegado. En aquellas que eligen tres delegados, es decir, las empresas que ocupan de 31 a 49 trabajadores en las elecciones de 1.980, la obtención de una mayoría será previsiblemente más fácil que en los comités con un mayor número de miembros. Es, por ello, en relación a los comités de empresa donde nos vamos a plantear el problema de su composición, preguntándonos cuántas son las empresas o centros con comité en el que predomina un sindicato o asociación de independientes. El tema puede tener repercusión en una de las acciones más importantes de la representación de los trabajadores en la empresa, cual es la negociación y firma del convenio colectivo. En efecto, según el artículo ochenta y siete-uno- del Estatuto de los Trabajadores, están legitimados para negociar convenios de empresa el comité de empresa o los representantes sindicales, pero, en los convenios que afecten a la totalidad de los trabajadores de la empresa, será necesario que el Sindicato o tales representantes sindicales, en su conjunto, sumen la mayoría de los miembros del comité.

La manipulación estadística de los representantes elegidos en las elecciones permite obtener un cierto conocimiento de la composición de los comités y, sobre todo, del nú-

mero y localización de los comités en los que un sindicato o candidatura ha obtenido la mayoría absoluta de sus miembros. Pero antes haremos algunas consideraciones sobre el grado de dispersión de la representación, que sugieren los resultados generales de las elecciones de 1.980.

2.1. Pluralidad de candidaturas y dispersión de la representación. Ocupación del espacio electoral por las candidaturas.

La pluralidad de sindicatos, por una parte, y la posibilidad de que asociaciones de electores presenten candidatos o candidaturas en las elecciones a los órganos representativos, por otra, establecen las bases, de hecho y legales, para la dispersión de la representación o para la composición plural de las instituciones de participación. Ante las posiciones enfrentadas de los partidarios del carácter unitario de estas instituciones y de los que defendían la sección sindical como representación de los trabajadores en la empresa, el Estatuto de los Trabajadores adoptó una solución intermedia, de componenda, una de cuyas consecuencias será previsiblemente la dispersión, que influirá en el funcionamiento de delegados y comités.

La pluralidad de candidaturas se ve incrementada en el Pais Vasco, pues a las presentes en el conjunto del Estado se añaden las de los sindicatos nacionalistas ELA-STV, LAB y ELA (a).

ELECCIONES DE 1.980.

OCUPACION DEL ESPACIO ELECTORAL EN LA COMUNIDAD AUTONOMA Y EN EL ESTADO. (Porcentajes de representantes por candidaturas)

	COMUNIDAD AUTONOMA	RESTO DEL ESTADO
ELA-STV	25,62	0,17
UGT	19,21	30,28
CCOO	17,67	32,20
USO	3,79	9,37
LAB	4,70	- -
ELA (a)	1,88	- -
SU	1,26	0,83
CSUT	0,20	0,48
CNT	0,08	- -
COALICIONES	3,16	- - * 1
INDEPENDIENTES Y VARIOS	22,43	25,26
	100 (N. 14.922)	100 (N. 188.399)

Esta presencia adicional produce el efecto de que el mismo espacio (el 62,5% de los elegidos) ocupado por dos sindicatos mayoritarios en el Estado (CCOO y UGT) es repartido en la Comunidad Autónoma entre tres sindicatos (ELA-STV, UGT y CCOO). Si a estas tres candidaturas añadimos la de los independientes, el 85% del espacio electoral en la Comunidad Autónoma es ocupado por cuatro candidaturas.

* 1 Las coaliciones no vienen diferenciadas en los datos del IMAC , por lo que estarán incluidas en la columna "independientes y varios".

El resto del espectro es ocupado por los sindicatos minoritarios, que en la Comunidad Autónoma ofrece, así mismo, una mayor pluralidad que en el resto del Estado. En efecto, mientr en el resto del Estado es prácticamente USO el que copa ese espacio minoritario, en la Comunidad Autónoma el mismo se reparte entre cuatro sindicatos (LAB, USO, ELA (a) y SU), con mayor presencia de los dos primeros.

En suma, mientras en el resto del Estado el espacio electoral es repartido entre tres candidaturas predominantes (CCOO, UGT e Independientes), las dos primeras con el 30% de elegidos cada una, y el espacio minoritario es copado por USO, en la Comunidad Autónoma el mismo espacio se reparte entre cuatro candidaturas (ELA-STV, UGT, CCOO e Independientes), con aproximadamente el 20% de elegidos cada una, repartiendose, a su vez, el espacio minoritario entre otras cuatro, con predominio de dos de ellas (LAB y USO).

Estas consideraciones estadísticas sólo indican una probabilidad, la de que, previsiblemente, la composición de los órganos de representación en la Comunidad Autónoma será de una gran pluralidad de representantes y de mayor dispersión que en el resto del Estado, sobre todo en las empresas de mayor dimensión, en las que el comité se compone de muchos miembros.

Sin embargo, pudiera ocurrir que las candidaturas, en lugar de haber obtenido sus resultados mediante una presencia generalizada en las empresas, las hubiesen conseguido por medio de una presencia intensa, pero localizada.

En los capítulos siguientes será analizado este tema, al estudiar los sindicatos y el mapa sindical de la Comunidad. Adelantaremos, ahora, que los sindicatos mayoritarios y los independientes se caracterizan por una presencia generalizada en los territorios, sectores y tamaños, a pesar de algunas lagunas. En menor medida y a menor escala, también el sindicato radical vasco LAB ha conseguido este tipo de implantación en Guipúzcoa y Vizcaya.

El cuadro siguiente, con el que cerraremos estas reflexiones, ilustra algunas de las observaciones anteriores, al describir la situación de las candidaturas en la composición de los delegados de personal y de los comités de los diferentes tamaños de empresa en la Comunidad Autónoma. La concentración es mayor en las empresas menores que eligen delegados. En ellas el 70% de los delegados elegidos pertenece a los sindicatos mayoritarios. La dispersión de las candidaturas es mayor en los comités, en un análisis estadístico, adquiriendo una presencia considerable en las empresas de más de 250 trabajadores el conjunto de los sindicatos minoritarios y coaliciones.

ELECCIONES DE 1.980. PRESENCIA DE LAS CANDIDATURAS EN LOS DELEGADOS DE PERSONAL Y EN LOS COMITES DE LAS EMPRESAS DE LOS DIFERENTES TAMAÑOS EN LA COMUNIDAD AUTONOMA (Porcentaje de representantes elegidos)

	Delegados personal	Comités de empresa		
	Empresas de 6 a 49 trabajadores	50 a 250 trabaj.	251 a 500 trabaj.	de más de 500 trab.
Sindicatos mayoritarios en conjunto	69,96	58,60	57,42	60,50
. ELA-STV	31,32	22,40	24,09	23,07
. UGT	21,23	18,33	17,19	18,63
. CCOO	17,41	17,87	16,14	18,80
Independientes y otros	18,52	28,41	17,58	17,27
Sindicatos minoritarios en conjunto y coaliciones	11,52	12,99	25,—	22,23
. LAB	3,28	5,41	5,94	4,92
. USO	5,32	3,03	1,56	4,13
. ELA (a)	1,07	1,82	1,93	3,89
. Resto	1,50	1,92	1,74	0,42
. Coaliciones	0,35	0,81	13,83	8,87
TOTAL	100 (N. 4.932)	100 (N.6.310)	100 (N.1.548)	100 (N. 2.132)

2.2. El grado de concentración de la representación en los Comités de empresa.

Formuladas las anteriores observaciones, que tienen el valor de hipótesis, veamos ahora el grado de concentración o de dispersión de la representación en los comités de empre-

sa elegidos en la Comunidad Autónoma en las elecciones de 1.980. Para conocer esta realidad hemos investigado la media de candidaturas que han obtenido representación en las empresas de los diferentes tamaños que han elegido comité en los territorios y sectores, y analizaremos los comités en los que una candidatura ha obtenido la mayoría absoluta de los miembros, es decir, la mitad más uno de los miembros del comité.

2.2.1. Media de candidaturas con representación en los comités de empresa.

La media es de 2,58 candidaturas en el conjunto de los comités de la Comunidad Autónoma.(12) Esta media es más alta en los comités de las empresas o centros industriales (2.66) que en los de las empresas de servicios (2,39). La concentración mayor de la representación la encontramos en Agricultura y Pesca (1,80). Sin embargo, el tamaño de la empresa o centro (tamaño también del comité) es más discriminador que la pertenencia a uno u otro sector. El promedio de candidaturas aumenta lógicamente con el tamaño de la empresa y el volumen en miembros de los comités. Las grandes empresas que ocupan a más de 500 trabajadores tienen en el comité una media de 4,17 candidaturas presentes, 3,24 las empresas medianas

(12) La cifra se refiere a las candidaturas que han obtenido al menos un miembro del comité. No se refiere a las candidaturas presentes en las elecciones, aunque no hayan obtenido representación.

que ocupan de 251 a 500 trabajadores y 2,34 sindicatos o candidaturas representados en el comité las empresas menores de la escala. El número medio de candidaturas presentes es mayor en los comités de los diferentes tamaños de las empresas industriales que en los de las empresas de los sectores primario y terciario.

ELECCIONES DE 1.980.
PROMEDIO DE CANDIDATURAS QUE HAN OBTENIDO REPRESENTACION EN LOS COMITES DE LAS EMPRESAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA.

Tamaños de empresa	Agricultura	Industria	Servicios	Todos los sectores
Empresas o centros de:				
50 a 250 trabajadores	1,80	2,41	2,16	2,34
251 a 500 trabajadores	-	3,34	2,88	3,24
más de 500 trabajadores	-	4,29	3,90	4,17
Todas las empresas o centros	1,80	2,66	2,39	2,58

Las medias descienden, lógicamente, en aquellos comités en los que una candidatura ha logrado la mayoría absoluta de los miembros del comité. El cuadro siguiente muestra las candidaturas presentes en los comités de la Comunidad en los que se ha dado esta circunstancia.

ELECCIONES DE 1.980.

PROMEDIO DE CANDIDATURAS EN COMITES DE EMPRESA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA EN QUE UNA CANDIDATURA HA OBTENIDO MAYORIA ABSOLUTA DE LOS MIEMBROS

Tamaños de empresa	Agricultura	Industria	Servicios	Todos los sectores
Empresas o centros de 50 a 250 trabajadores	1,25	2,07	1,89	2,02
251 a 500 trabajadores	-	2,50	2,19	2,42
más de 500 trabajadores	-	2,95	2,91	2,94
Todas las empresas o centros	1,25	2,13	1,96	2,08

El cuadro que sigue muestra los promedios de candidaturas presentes en los comités de los territorios de la Comunidad Autónoma.

ELECCIONES DE 1.980.

PROMEDIO DE CANDIDATURAS PRESENTES EN LOS COMITES DE LOS TERRITORIOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA.

	ALAVA				GUIPUZCOA				VIZCAYA			
Tamaños de empresa	Agr.	Ind.	Serv.	Tdo sec.	Agr.	Ind.	Serv.	Tdo sec.	Agr.	Ind.	Serv.	Tdo.sec
Empresas o centros de 50 a 250 trabajadores	-	2,23	2,04	2,19	2,33	2,31	1,99	2,23	1,-	2,54	2,28	2,46
251 a 500 trabajado.	-	3,31	2,60	3,11	-	3,38	2,44	3,19	-	3,31	3,33	3,32
más de 500 trabajad.	-	4,-	4,-	4,-	-	4,33	3.43	4,11	-	4,34	4,05	4,23
Todas las empresas o centros	-	2,45	2.24	2,41	2,33	2,57	2,13	2.46	1,—	2,78	2,56	2,71

La mayor dispersión relativa de la representación es la de los comités de Vizcaya. La composición de los comités de las empresas o centros industriales da un grado de dispersión casi igual en Vizcaya y Guipúzcoa. La concentración es, sin embargo, mayor en los comités de las empresas de servicios de Guipúzcoa. En Alava se da la misma media de candidaturas en las grandes empresas, sean éstas industriales o de servicios. El grado de concentración de la representación es algo mayor en Alava que en el resto de los territorios

2.2.2. Comités con mayoría absoluta de una candidatura.

Contrariamente a nuestras previsiones o hipótesis, el número de comités de empresa en que un sindicato o candidatura predomina con mayoría absoluta es bastante elevado. En el 70% de los comités de la Comunidad Autónoma se ha dado esta situación, alcanzando al 73% en Alava y Guipúzcoa, siendo menor el porcentaje en Vizcaya (67%), como muestra el cuadro de resultados que sigue.

ELECCIONES DE 1.980. COMITES DE EMPRESA CON MAYORIA ABSOLUTA DE UN SINDICATO O CANDIDATURA. COMUNIDAD AUTONOMA Y TERRITORIOS

	Empresas que han elegido comité	Comités con mayoría absoluta	Porcentaje de comités mayoría sobre total
Alava	170	125	73,53
Guipúzcoa	404	296	73,27
Vizcaya	632	422	66,77
Comunidad Autónoma	1.206	843	69,90

Sin embargo, estos números globales pueden ocultar situaciones diferentes en los comités de las empresas de distintos tamaños, pues es sabido que son mucho más numerosas las empresas medianas que las grandes. Esta consideración nos conduce a examinar la situación de los comités de los diferentes tamaños de empresa.

ELECCIONES DE 1.980. COMITES DE EMPRESA CON MAYORIA ABSOLUTA DE UNA CANDIDATURA. EMPRESAS DE DIFERENTES TAMAÑOS EN LA COMUNIDAD AUTONOMA

	Empresas o centros con comité	Comités con mayoría absoluta	Porcentaje
Empresas de 50 a 250 trabajad.	986	750	76,06
Empresas de 251 a 500 trabajad.	121	62	51,24
Empresas de más de 500 trabajad.	99	31	31,31

Como puede observarse, los porcentajes descienden significativamente con el aumento del tamaño de la empresa, tal como habíamos previsto. Las tres cuartas partes de los comités de las empresas medianas menores han concentrado su voto en candidatos de un sindicato o candidatura, de modo que el mismo ha obtenido la mayoria absoluta de los miembros del comité. En las empresas medianas de mayor tamaño, sólo se da esta circunstancia en la mitad de los comités, mientras en las empresas o centros más grandes una candidatura sólo es mayoritaría, con mayoría absoluta, en el 31% de los casos. La concentración de la representación es, pues, elevada en los comités de las empresas de tamaño menor, siendo característica de las más grandes la dispersión, si bien también se alcanza la mayoría absoluta en un número apreciable de comités de estas empresas o centros.

Estas apreciaciones son también válidas para cada uno de los tres territorios de la Comunidad. La concentración en las empresas menores es mayor en Guipúzcoa y Alava que en Vizcaya. Este territorio, sin embargo, ofrece el grado mayor de concentración en las empresas del tamaño intermedio. En los comités de las empresas o centros de mayor tamaño, por último, es Guipúzcoa el territorio que muestra el porcentaje más bajo de comités con predominio absoluto de un sindicato o candidatura.

ELECCIONES DE 1.980. COMITES DE EMPRESA CON MAYORIA ABSOLUTA DE MIEMBROS DE UN SINDICATO O CANDIDATURA. EMPRESAS O CENTROS DE LOS TAMAÑOS DE EMPRESA EN LOS TERRITORIOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA

	ALAVA			GUIPUZCOA			VIZCAYA		
	de 50 a 250 trab.	de 251 a 500 trab.	de más de 500 trab.	de 50 a 250 trab.	de 251 a 500 trab.	de más de 500 trab.	de 50 a 250 trab.	de 251 a 500 trab.	de más de500 trab.
Empresas con comité	141	18	11	333	43	28	512	60	60
Comités con mayoría absoluta	112	8	5	267	22	7	371	32	19
%	79,43	44,44	45,45	80,18	51,16	25,-	72,46	53,33	31,67

La pertenencia de los comités a empresas de los sectores influye en menor medida que el tamaño de la empresa en el grado de concentración, si bien se observa una diferencia en favor de las empresas de servicios. En la Comunidad Autónoma el 74% de los comités elegidos en empresas o centros del sector servicios tienen mayoría absoluta de una candidatura, mientras que en los comités de empresas industriales el porcentaje alcanza al 68% de los comités. Las diferencias señaladas o similares afectan a las empresas de los diferentes tamaños de cada sector, como puede apreciarse en el cuadro siguiente, que tiene como ámbito territorial la Comunidad Autónoma.

ELECCIONES DE 1.980. PORCENTAJE DE EMPRESAS CON COMITE DE MAYORIA ABSOLUTA DE UNA CANDIDATURA EN LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA.

	% de comités con mayoría absoluta sobre el total de comités elegidos.
Agricultura	
Comités de Empresa de 50 a 250 tra.	80,-
" " " " 251 a 500 "	--
" " " " de más 500 "	--
Todos los comités del sector	80,-
Industria	
Comités de Empresa de 50 a 250 tra.	74,58
" " " " 251 a 500 "	48,42
" " " " de más 500 "	29,41
Todos los comités del sector	68,29
Servicios	
Comités de Empresa de 50 a 250 tra.	80,08
" " " " 251 a 500 "	61,54
" " " " de más 500 "	35,48
Todos los comités del sector	74,21

Para terminar esta apartado, nos preguntaremos, por fin, qué sindicatos o candidaturas han obtenido en los comités la mayoría que estamos analizando.

Los tres sindicatos mayoritarios son los beneficiarios de la mayoría absoluta en el 62% de los casos. Si a estos añadimos los comités en los que han conseguido esa mayoría los no sindicados (13), suman entre las cuatro candidaturas el 88% del total de comités en los que una ha obtenido la mayoría de la mitad más un representante. Entre las cua-

(13) En este caso sumamos a la columna de no sindicados la de "otros", sin diferenciar los sindicatos sectoriales.

tro candidaturas han conseguido la mayoria absoluta en el 62% de los comités elegidos en las elecciones de 1.980.

Entre los sindicatos, ELA-STV ha obtenido la mayoría absoluta en 220 comités de la Comunidad Autónoma, 18,24% del total de los elegidos y el 26,10% del total de comités concentrados. Esta cifra sólo ha sido superada por los no sindicados, si a éstos sumamos, sin diferenciación, los obtenidos por las candidaturas incluidas en la columna "otros" de los datos oficiales, la gran mayoría no sindicados, como hemos observado anteriormente. Siguen a ELA-STV, con gran diferencia, UGT con 157 casos en que obtiene la mayoría absoluta, el 13,02 y el 18,62% de los totales de referencia, y CCOO con 143 comités en los que obtiene la preeminencia que supone la mayoria absoluta y el 11,86% y el 16,96% del total de comités y del total de comités concentrados respectivamente.

ELECCIONES DE 1.980. CANDIDATURAS QUE HAN OBTENIDO MAYORIA ABSOLUTA DE MIEMBROS DE COMITE EN LA COMUNIDAD AUTONOMA.

	Número de comites en que han obtenido mayoria absoluta	% sobre total de comités concentrados	% sobre total de comités elegidos
CCOO	143	16,96	11,86
CNT	1	0,12	0,08
CSUT	–	–	–
ELA-STV	220	26,10	18,24
ELA (a)	12	1,42	1,–
LAB	21	2,49	1,74
SU	13	1,54	1,08
UGT	157	18,62	13,02
USO	26	3,08	2,16
NO SINDICADOS	204	24,20	16,92
COALICIONES	25	2,97	2,07
OTROS	21	2,49	1,74
TOTAL	843	100 (N. 843)	69,90 (100= 1.206 N.)

La distribución de estos datos en los territorios de la Comunidad Autónoma muestra, una vez más, la fortaleza de ELA-STV en Guipúzcoa, si bien también en Vizcaya ha dominado en mayor número de comités que otros sindicatos. UGT obtiene mayoria absoluta en el 19% de los comités elegidos en Alava siendo superado sólamente por los no sindicados en este territorio. Como puede apreciarse, la situación de los sindicatos en los territorios que manifiestan los resultados generales se reproduce igualmente, si atendemos a este dato del dominio absoluto de los comités.

En el cuadro que sigue sólo registramos, junto al número, el porcentaje de comités concentrados en que domina una candidatura respecto del total de comites elegidos.

ELECCIONES DE 1.980. CANDIDATURAS QUE HAN OBTENIDO MAYORIA ABSOLUTA DE MIEMBROS DE COMITE EN LOS TERRITORIOS DE LA COMUNIDAD=

	ALAVA		GUIPUZCOA		VIZCAYA	
	Número	% sobre total elegidos	Número	% sobre comités elegidos	Número	% sobre comités elegidos
CCOO	22	12,94	42	10,40	79	12,50
CNT	1	0,59	-	-	-	-
CSUT	-	-	-	-	-	-
ELA-STV	14	8,24	113	27,97	93	14.72
ELA (a)	-	-	1	0,25	11	1,74
LAB	1	0,59	7	1,73	13	2,06
SU	3	1,76	7	1,73	3	0,47
UGT	32	18,82	42	10,40	83	13,13
USO	4	2,35	1	0,25	21	3,32
NO SINDICADOS	38	22,35	70	17,33	96	15,19
COALICIONES	7	4,12	10	2,48	8	1,27
OTROS	3	1,76	3	0,74	15	2,37
TOTAL	125	73.53 (100=170N.)	296	73,27 (100=404N.)	422	66,77 (100=632N.)

ELA-STV domina, con mayoría absoluta, el 16,65% de los comités de las empresas o centros industriales y el 22,64% de las de servicios. El predominio de UGT y, sobre todo, de CCOO se localiza preferentemente en las empresas industriales.

Los no sindicados dominan un porcentaje mayor de comités de servicios. De nuevo aquí vemos reflejados los resultados de las elecciones.

ELECCIONES DE 1.980. CANDIDATURAS QUE HAN OBTENIDO MAYORIA ABSOLUTA DE MIEMBROS EN LOS COMITES DE LAS EMPRESAS O CENTROS DE LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA. PORCENTAJES SOBRE EL TOTAL DE COMITES ELEGIDOS.
(Número entre parentesis)

	Agricultura	Industria	Servicios
CCOO	-	13,70 (121)	6,92 (22)
CNT	-	0,11 (1)	- -
CSUT	-	- -	- -
ELA-STV	20,- (1)	16,65 (147)	22,64 (72)
ELA (a)	- -	1,13 (10)	0,63 (2)
LAB	- -	1,70 (15)	1,89 (6)
SU	- -	1,02 (9)	1,26 (4)
UGT	20,- (1)	13,70 (121)	11,01 (35)
USO	20,- (1)	1,93 (17)	2,52 (8)
NO SINDICADOS	20,- (1)	15,97 (141)	19,50 (62)
COALICIONES	- -	2,15 (19)	1,89 (6)
OTROS	- -	0,23 (2)	5,97 (19)
TOTAL	N. 5 = 100	N.883=100	N.318=100

La variable más importante de examinar en este tema será previsiblemente el de la distribución de los comités mayoritarios o concentrados en las empresas de los diferentes tamaños de las que eligen este órgano de representación. Con ello terminaremos el apartado.

ELA-STV aparece dominando en el mayor número de comités de los tres tamaños elegidos para el análisis. Sólo es superado en las empresas menores por los no sindicados (206 empresas están dominadas por ellos, el 20,89% de los comités en empresas de este tamaño). El sindicato vasco ha obtenido mayoría absoluta en 186 empresas del tamaño menor (18,86% del total), mientras UGT lo ha logrado en 149 empresas (15,11%) y CCOO en 132 (13,39%). En las empresas medianas las diferencias comparativas son mayores: ELA-STV aparece con mayoría absoluta en 23 de estas empresas, el 19% del total: le siguen los no sindicados, con 10 empresas (8,17%), CCOO con 7 (5,79%) y UGT con 6 (4,93% del total). En los comités de las empresas más grandes, en los que la obtención de la mayoría absoluta por una candidatura es menos frecuente, ELA-STV la ha conseguido en 11 casos en la Comunidad Autónoma (11,11% del total de comités de empresa o centros de más de quinientos trabajadores), 6 en Vizcaya, 4 en Guipúzcoa y 1 en Alava; los no sindicados lo han obtenido en 9 casos (9,09%), 5 en Vizcaya, 3 en Guipúzcoa y 1 en Alava; CCOO en cuatro casos (4,04%), 3 en Vizcaya y 1 en Guipúzcoa y UGT tan sólo en dos empresas o centros (2,02%), uno en Alava y otro en Vizcaya.

ELECCIONES DE 1.980. CANDIDATURAS QUE HAN OBTENIDO MAYORIA ABSOLUTA EN LOS COMITES DE LAS EMPRESAS DE DIFERENTES TAMAÑOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA. PORCENTAJES SOBRE EL TOTAL DE COMITES EN CADA TAMAÑO.

(Número en parentesis)

Comités de empresas de: →	50 a 250 traba.	251 a 500 trab.	más de 500 trab.
CCOO	13,39 (132)	5,79 (7)	4,04 (4)
CNT	0,10 (1)	- -	- -
CSUT	- -	- -	- -
ELA-STV	18,86 (186)	19,01 (23)	11,11 (11)
ELA (a)	1,12 (11)	0,83 (1)	- -
LAB	2,03 (20)	0,83 (1)	- -
SU	1,32 (13)	- -	- -
UGT	15,11 (149)	4,96 (6)	2,02 (2)
USO	2,43 (24)	0,83 (1)	1,01 (1)
NO SINDICADOS	19,27 (190)	7,44 (9)	5,05 (5)
COALICIONES	0,81 (8)	10,74 (13)	4,04 (4)
OTROS	1,62 (16)	0,83 (1)	4,04 (4)
TOTAL	N. 986=100	N.121=100	N. 99=100

Terminaremos este comentario con una referencia a los sindicatos minoritarios. Destaca el número de comités en que una coalición de sindicatos, normalmente minoritarios y radicales, ha obtenido mayoría absoluta: trece comités de empresas medianas mayores, repartidos en los tres territorios, y cuatro comités de grandes empresas, tres de ellos en Vizcaya y uno en Alava, están dominados por coaliciones. USO situa las empresas en que predomina en Vizcaya (21 casos), lo mismo que ELA (a) (11 de los 12 casos). LAB reparte las empresas menores en las que obtiene mayoría absoluta entre Vizcaya (13) y Guipúzcoa (7).

3.- Los administrativos y técnicos y los obreros ante la representación en el comité de empresa y ante los sindicatos.

Para terminar este capítulo dedicado a caracterizar las instituciones de representación, vamos a examinar en este apartado la actitud ante la representación de los administrativos y técnicos, por una parte, y de los obreros, por otra, en tanto lo permite el análisis de los resultados de las elecciones de 1.980.

Recordemos, una vez más, que el sistema electoral establecido en el Estatuto de los Trabajadores permite analizar separadamente los resultados electorales en los dos colegios de las empresas o centros que ocupan a 50 o más trabajadores. Es decir, en aquellas empresas o centros que eligen comité de empresa , los trabajadores eligen a sus representantes en dos colegios separados, diferenciando las candidaturas, los votos y los puestos de los administrativos y técnicos del primer colegio y de los obreros del segundo. "Los puestos del comité, por otra parte, serán repartidos proporcionalmente en cada empresa, según el número de trabajadores que formen los colegios electorales..." (art. 61-uno L.E.T.). La composición final de los comités de empresa resulta, por lo tanto, de la adición de los puestos obtenidos en cada colegio por las candidaturas.

La acción sindical, y derivadamente la representación en la empresa, en tanto que relacionada con los sindicatos, ha sido tradicionalmente un asunto de preferente interés de los trabajadores de ejecución. Sin embargo, la extensión masiva de los técnicos en las empresas industriales, de los técnicos medios sobre todo, el crecimiento de las oficinas administrativas y la expansión del sector terciario en las sociedades industriales desarrolladas ha aumentado considerablemente la importancia de administrativos y técnicos en la composición de las clase obrera, acrecentando en éstos la conciencia de asalariados.

En la Comunidad Autónoma, estas categorias de trabajadores alcanzan, como señalábamos en el capítulo anterior(14) el 32% del total de asalariados (el 14% técnicos y el 18% administrativos) y el 31% del total de electores en las empresas que eligieron comité en las elecciones de 1.980, con 78.965 individuos en los tres sectores. El 36% aproximadamente de los mismos esta empleado en empresas de servicios y el resto en empresas industriales, si bien en estas empresas sólo alcanzan al 25% de los trabajadores, mientras en las de servicios llegan a constituir cerca del 50% del total empleado.

3.1. Implantación de la representación en las empresas de servicios y participación en las elecciones de las categorias de trabajadores.

¿Hasta qué punto las actitudes de estos trabajadores son diferenciadas y repercuten en la composición de los comités de empresa y posiblemente en su funcionamiento?. Par-

(14) Ver página 470

tiendo de la hipótesis de una diferencia de actitud respecto de la representación, examinamos en el capítulo anterior la implantación y la participación en las empresas de servicios, en las que predomina este tipo de trabajadores. Comprobamos entonces que la implantación de la representación es menor en las empresas de servicios que en las industriales y la implicación de trabajadores también sensiblemente menor, lo que significa que la iniciativa de los trabajadores de la empresas de servicios para realizar elecciones y organizar la representación, o la presencia de los sindicatos en estas empresas ha sido más escasa. Veíamos, de todos modos, que la diferencia afectaba a las empresas menores y no a las más grandes empresas o centros.

La participación de los trabajadores en las empresas que han realizado elecciones ha sido también menor en las empresas de servicios. Mientras el 81% de los trabajadores industriales participaba con su voto en la elección de representantes, sólo lo hacia el 74% de los trabajadores del sector servicios, descendiendo al 62,48% el porcentaje en las grandes empresas de este sector.

Por último, en el apartado primero de este mismo capítulo, hemos podido comprobar uma mayor incidencia de las candidaturas sindicales en la composición de la representación de las empresas industriales (79% de los representantes) que

en las de servicios (72%), donde consecuentemente los no sindicados adquieren un mayor protagonismo, si bien la diferencia disminuía al incluir los sindicatos sectoriales en los elegidos sindicales de los servicios.

Implantación más escasa de las instituciones en el sector servicios, participación relativamente menor de sus trabajadores y apoyo comparativamente menor a las candidaturas sindicales conforman una actitud de menor interés por la representación y por los sindicatos en los trabajadores de las empresas de servicios comparados a los trabajadores industriales en conjunto. ¿Hasta qué punto estas diferencias son debidas a la mayor presencia de administrativos y técnicos en esas empresas?. El análisis de los resultados electorales en los colegios puede ayudarnos a dilucidar esta cuestión.

En el capítulo anterior diferenciamos por primera vez los dos colegios para analizar la participación en ellos. Resumiremos aquí las principales conclusiones.

Si tomamos como indicador de interés por la representación el grado de participación en las votaciones, los obreros del segundo colegio de las empresas que elegían comité habían participado em mayor medida que los administrativos

y técnicos del primer colegio. En el conjunto de las empresas de la Comuniad Autónoma la diferencia era de cinco puntos porcentuales (80,27% los obreros y 74,78% los administrativos y técnicos), produciéndose la mayor diferencia en Guipúzcoa (81,46% y 71,52% respectivamente). Las cifras indican una diferencia de comportamiento, pero de ellas no puede deducirse que la representación no haya interesado a los administrativos y técnicos.

Los obreros de las empresas industriales eran los que manifestaban el mayor interés por las elecciones. El 82,53% de los mismoshabía votado en las elecciones. Los administrativos y técnicos de las empresas industriales manifestaban también un elevado interés, sobre todo los de las grandes empresas (77,02% de participación media), aunque menor que la de los obreros de la industria. Por contra, la actitud de desinterés más manifiesta la ofrecían los administrativos y técnicos de las grandes empresas de servicios (62% de participación), aunque la misma actitud era compartida por los electores del segundo colegio de las mismas empresas.

Veamos ahora la dirección del voto de las dos categorias de trabajadores, analizando el apoyo respectivo a los sindicatos como portavoces de la representación.

3.2. Carácter sindical de la representación en los colegios.

Como era previsible, entre los obreros se aprecia un amplio triunfo de las candidaturas sindicales (el 81,59% de los mismos en la Comunidad Autónoma), mientras que los administrativos y técnicos han elegido representantes independientes en una proporción que casi dobla a la registrada en el colegio obrero (35,89% frente a 18,41%). No obstante, es de señalar que una mayoría amplia de administrativos y técnicos ha depositado su confianza en las candidaturas sindicales (el 64,11% de los elegidos en el colegio tienen este carácter), en el conjunto de los colegios de la Comunidad Autónoma.

ELECCIONES DE 1.980. REPRESENTANTES SINDICALES E INDEPENDIENTES EN LOS COLEGIOS. EMPRESAS DE 50 Y MAS TRABAJADORES. COMUNIDAD AUTONOMA.
(Porcentajes)

	Colegio de administrativos y técnicos	Colegio obrero
. Representantes sindicales	64,11	81,59
. Independientes y otros	35,89	18,41
TOTAL representantes	N. 2.987 (100)	N. 6.568 (100)

Es Alava la que da la proporción más alta de representantes independientes en el primer colegio, igualándose alrededor de la media de la Comunidad los elegidos independientes en el mismo colegio en Guipúzcoa y Vizcaya. Los obreros de Vizcaya muestran el mayor apoyo a los candidatos de los sindicatos. El nucleo del voto sindical lo encontramos entre los obreros de Vizcaya y Guipúzcoa, teniendo en cuenta su importancia en número (en conjunto, los representantes sindicales elegidos por ellos suman más de la mitad de todos los elegidos en las empresas o centros de más de 49 trabajadores en la Comunidad Autónoma).

ELECCIONES DE 1.980. REPRESENTANTES SINDICALES E INDEPENDIENTES EN LOS COLEGIOS. TERRITORIOS HISTORICOS. EMPRESAS DE 50 Y MAS TRABAJADORES
(Porcentajes)

	ALAVA		GUIPUZCOA		VIZCAYA	
	Colegio 1º	Colegio 2º	Colegio 1º	Colegio 2º	Colegio 1º	Colegio 2º
. Representantes sindicales ...	51,21	75,20	66,59	80,03	65,65	83,37
. Independientes y otros	48,79	24,80	33,41	19,97	34,35	16.63
TOTAL representantes	N. 373 (100)	N. 750 (100)	N. 847 (100)	N. 2.304 (100)	N. 1.767 (100)	N. 3.364 (100)

El comportamiento de los obreros de las empresas industriales es el que muestra mayor confianza en los sindicatos, puesto que cerca del 83% de los representantes que han elegido en la Comunidad Autónoma han sido presentados por un sindicato. Los trabajadores del segundo colegio de las empresas de servicios, en muchos casos no claramente diferenciables de los del primer colegio (ordenanzas, etc.), a pesar de estar adscritos al segundo colegio, han elegido representantes sindicales en el 76% de los casos.

Los administrativos y técnicos de los centros del sector terciario muestran un grado de confianza menor que los del sector industrial en los sindicatos (61% de representantes sindicales en el primer caso y 66% en el segundo).

ELECCIONES DE 1.980. REPRESENTANTES SINDICALES Y NO SINDICALES EN LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA. EMPRESAS DE 50 O MAS TRABAJADORES (%)

	INDUSTRIA		SERVICIOS	
	Colegio 1º	Colegio 2º	Colegio 1º	Colegio 2º
. Representantes sindicales	65,74	82,73	61,36	76,36
. Independientes y otros	34,26	17,27	38,64	23,64
TOTAL representantes	(100) N. 1.842	(100) N. 5.378	(100) N. 1.131	(100) N. 1.176

Los trabajadores en general del sector servicios manifiestan una actitud de confianza menor en la representación sindical, si bien la reticencia es más manifiesta en los administrativos y técnicos. En las empresas industriales, a pesar de que los administrativos y técnicos han apoyado la representación sindical en mayor grado que la misma categoría de trabajadores de las empresas de servicios, la diferencia de comportamiento es aún más clara, por el fuerte apoyo de los obreros a las candidaturas sindicales.

El apoyo más claro a los sindicatos es ofrecido por los obreros industriales de Vizcaya. El 85% de los representantes elegidos por ellos pertenece o ha sido presentado por un sindicato. Por contra, los administrativos y técnicos de Alava son los que han dado en menor número su voto a los sindicatos en las empresas de ambos sectores. Los del sector terciario sólo han elegido el 43% de sus representantes entre los candidatos de los sindicatos y el 54,5% los de las empresas industriales. En las empresas industriales de Vizcaya (68,5% de miembros sindicales en los comités) y en las de ambos sectores en Guipúzcoa (66% en la industria y 67% en los servicios) se registra la mayor confianza sindical de los administrativos y técnicos de la Comunidad Autónoma.

Completaremos esta análisis mostrando los resultados en las empresas de los diferentes tamaños que eligieron comité en las elecciones de 1.980, pues muestran con claridad que, junto al hecho de trabajar en empresas industriales y de servicios, el hacerlo en empresas medianas o grandes constituye una variable que se relaciona con el comportamiento de voto de los administrativos y técnicos. Este se acerca al de los obreros del segundo colegio a medida que aumenta el tamaño de la empresa.

ELECIONES DE 1.980. REPRESENTANTES SINDICALES E INDEPENDIENTES EN LOS COLEGIOS POR TAMAÑOS DE EMPRESA. COMUNIDAD AUTONOMA. EMPRESAS DE 50 Y MAS TRABAJADORES. (Porcentaje)

	EMPRESAS DE ...					
	50 - 250 trabajadores		251 - 500 trabajadores		más de 500 trabajadores	
	Colegio 1º	Colegio 2º	Colegio 1º	Colegio 2º	Colegio 1º	Colegio 2º
. Representantes sindicales ..	58,06	78,31	71,48	87,35	75,57	86,85
. Independientes y otros	41,94	21,69	28,52	12,65	24,43	13,15
TOTAL representantes	N. 1.853 (100)	N. 4.115 (100)	N. 442 (100)	N. 1.076 (100)	N. 692 (100)	N. 1.377 (100)

El mayor apoyo a las candidaturas independientes o de no sindicados la encontramos en las empresas menores de 50 a 250 trabajadores, en las que, en el primer colegio, logran el 42% de los representantes del colegio en la Comunidad Autónoma.

La mayor aproximación de administrativos y técnicos al comportamiento de los obreros, utilizando el indicador de la confianza en los candidatos sindicales para la representación, la encontramos en las grandes empresas industriales. En ellas, los obreros (15) han elegido a candidatos sindicales en el 89% de los casos y los administrativos y técnicos en el 81%. Los niveles máximos de sindicación de la representación son alcanzados en las grandes empresas industriales de Vizcaya, en las que el 90% de los miembros de comité elegidos por los obreros pertenece a los sindicatos y el 84% de los elegidos por administrativos y técnicos en el primer colegio. Es en estas empresas grandes de la industria, en las que tradicionalmente ha sido más fuerte el antagonismo de clase y la acción sindical, donde estas notas alcanzan también a las categorias incluidas en el primer colegio para las votaciones a representantes. Es también en ellas donde el número de administrativos y técnicos ha aumentado considerablemente hasta el punto de que sus relaciones en la empresa se caractericen por el universalismo, en el sentido parsoniano del término.

---

(15) Para comprobar estas cifras, ver apendice estadístico del tomo tercero.

3.3. Los obreros y los administrativos y técnicos ante la representación.

Los representantes de los administrativos y técnicos han contribuido en un 31% a constituir los comités de empresa en la Comunidad Autónoma, siendo el restante 69% miembros elegidos por los obreros. Sin embargo, las categorias de trabajadores del primer colegio han contribuido con el 25,5% de los miembros a la composición de los comités de las empresas industriales y con el 74,5% los obreros del segundo colegio. En las empresas de servicios, los miembros elegidos por los obreros. no siempre bien diferenciados de administrativos y técnicos en estas empresas, han significado el 51% de los componentes de los comités y el 49% los representantes de la categoría de administrativos y técnicos.

ELECCIONES DE 1.980. CONTRIBUCION DE LOS REPRESENTANTES DE LOS COLEGIOS A LA COMPOSICION DE LOS COMITES DE EMPRESA. SECTORES Y EMPRESAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA

		Industria	Servicios	Ambos sectores
Empresas de 50 a 250 tra.	Colegio 1º	26,38	46,09	30,96
	Colegio 2º	73,62	53,91	69,04
	Total colegios	100,- (N.4.560)	100,- (N.1.380)	100,- (N. 5.940)
Empresas de 251 a 500 tra.	Colegio 1º	23,21	51,25	29,12
	Colegio 2º	76,79	48,75	70,88
	Total colegios	100,- (N.1.198)	100,- (N. 320)	100,- (N. 1.518)
Empresas de de más 500 tra.	Colegio 1º	24,69	54,53	33,45
	Colegio 2º	75,31	45,47	66,55
	Total colegios	100,- (N.1.462)	100,- (N. 607)	100,- (N. 2.069)
Todas las empresas que eligen comité	Colegio 1º	25,51	49,02	31,21
	Colegio 2º	74,49	50,98	68,79
	Total colegios	100,- (N.7.220)	100,- (N.2.307)	100,- (N. 9.527)

Atendiendo a la participación en las votaciones y al apoyo a las candidaturas sindicales, registramos una diferencia de comportamiento entre ambas categorias de trabajadores, siendo mayor la concurrencia a las urnas en los obreros y mayor su apoyo a los sindicatos para representales.

Sin embargo, de ello no puede deducirse un desinterés por la representación en los administrativos y técnicos (el 75% de los mismos ha participado en la votación, aunque los obreros lo han hecho en un 80%), ni un rechazo de la representación sindical (el 64% de los representantes elegidos por ellos tiene carácter sindical, si bien en los obreros el porcentaje alcanza al 81,5% de los que han elegido).

La actitud de los obreros del segundo colegio muestra, de modo generalizado, el máximo nivel de interés por la

representación y el mayor apoyo a los sindicatos. Sin embargo. la de los administrativos y técnicos no es uniforme: se diferencia, en alguna medida, de la de los obreros en las empresas menores que eligen comité y, en general, en las empresas de servicios, pero se aproxima a ellos en las grandes empresas industriales (que ocupan a más de quinientos trabajadores), en los que, tanto la participación (77% de los electores del colegio), como el apoyo a las candidaturas sindicales (el 81% de los que eligieron) denotan un alto grado de identificación con los objetivos que los sindicatos prestan a la representación en estas empresas.

4.- Conclusiones del capítulo

Debido a que a lo largo de los apartados del capítulo hemos aportado numerosas cifras y hemos hecho referencia a muchos cuadros, lo cual puede conducir a que la fijación en los árboles impida ver el bosque, será conveniente que resumamos y resaltemos, al final, las conclusiones más sobresalientes obtenidas del análisis.

1) El grado de sindicalización de la representación ha sido, en general, elevado tras las elecciones de 1.980. A pesar de las ilusiones de algunos y los temores de otros, los sindicatos han dominado la representación de los trabajadores en las empresas o centros de trabajo: las tres cuartas

partes de los representantes elegidos por los trabajadores en España pertenecen a candidaturas sindicales. El porcentaje es algo superior en la Comunidad Autónoma del Pais Vasco, por la sindicalización mayor de la representación en las empresas o centros del sector servicios, pues en el sector industrial los porcentajes son similares en la Comunidad Autónoma y en el Estado. Guipúzcoa y Vizcaya muestran un grado mayor de sindicalización que Alava, que se alinea, en este punto, con el conjunto del Estado.

2) Los trabajadores industriales han dado su confianza a los sindicatos en mayor grado que los trabajadores de las empresas de servicios, si bien también éstos han elegido las tres cuartas partes de los representantes entre los candidatos propuestos por los sindicatos en la Comunidad Autónoma.

3) Los delegados de personal, elegidos en las empresas de tamaño menor, muestran un grado mayor de sindicalización que los comités de empresa. El 83% de los delegados elegidos en la Comunidad Autónoma lo han sido en nombre de algún sindicato.

4) Los miembros elegidos para formar parte de los comités de empresa en la Comunidad Autónoma tienen carácter

sindical en el 75% de los casos. Los pertenecientes a comités de empresas industriales tienen este carácter en el 80% de los casos, en números redondos , y en el 70% de los casos los elegidos en empresas de servicios.

El grado mayor de sindicalización es ofrecido por las grandes empresas industriales (87% de elegidos sindicales) descendiendo el carácter sindical de la representación, en un sector como en otro, en las empresas que ocupan de 50 a 250 trabajadores. Es en las empresas de este tamaño donde los candidatos no sindicados han obtenido el mayor éxito relativo.

5) A la composición de los comités de empresa de la Comunidad Autónoma han contribuido los administrativos y técnicos con el 31% de los representantes, proviniendo el resto del colegio obrero. A los comités de las empresas de servicios han aportado, sin embargo, cerca de la mitad de sus miembros, y sólo el 25% a los de las empresas o centros industriales.

Si atendemos a la participación en las votaciones y al apoyo prestado a las candidaturas sindicales, aparece clara una diferencia de comportamiento entre las categorias de trabajadores de los dos colegios. Los obreros participan en mayor medida y han dado el mayor respaldo a las candidatu-

ras sindicales. Esto, sin embargo, no debe interpretarse como que a los administrativos y técnicos no les interese la representación (el 75% de ellos ha participado en las elecciones), ni que rechacen la representación sindical (el 64% de los miembros de comité que les representan pertenece a los sindicatos). Se trata de señalar una diferencia de comportamiento, que se explica, en gran medida por las diferencias señaladas en los resultados de las empresas de servicios en relación con los de las empresas industriales. A mayor abundamiento, los administrativos y técnicos de las grandes empresas industriales, que ocupan a más de 500 trabajadores, muestran un comportamiento cercano al de los obreros en general.

6) A pesar de que la pluralidad de candidaturas presentadas a las elecciones en la Comunidad Autónoma, algunas más que las presentadas en el estado, podía llevar a esperar una gran dispersión de la representación en los comités de empresa, los comités en que una candidatura ha obtenido la mayoría absoluta son bastante numerosos (cerca del 70% de los constituidos). El porcentaje, sin embargo, disminuye con el tamaño de la empresa o centro al que pertenece el comité. Llega al 76% en las empresas de tamaño menor, ronda el 50% en los comités de las empresas de tamaño medio, y apenas sobrepasa el 31% en los comités de las empresas que ocupan a más de quinientos trabajadores. La dispersión crece, como se presumía, en los comités de las empresas mayores, compuestos de numerosos miembros.

Los comités de las empresas de servicios muestran una dispersión relativamente mayor, en todos los tamaños, que los de las empresas industriales.

7) Si examinamos, para terminar, las candidaturas que obtienen la mayoría señalada, es decir, qué sindicatos o candidaturas dominan los comités, vemos reflejados los resultados generales de las elecciones, con escasa variación.

Los tres sindicatos mayoritarios son los beneficiarios de la mayoría absoluta en el 62% de los casos, destacando los 220 con predominio de ELA-STV, es decir, el 26% del total, con los mayores pocentajes en sectores, tamaños de empresa y territorios, excepto en Alava, donde es UGT el sindicato más frecuentemente predominante.

Los no sindicados dominan, con mayoría absoluta, el 18% de los comites elegidos (el 26% de los comités con mayoría absoluta) y las candidaturas sindicales el 51%.

En suma, en 843 de los 1.206 comités elegidos en la Comunidad Autónoma en las elecciones de 1.980, algún sindicato o candidatura de independientes ha obtenido la mayoría absoluta de sus miembros. Los no sindicados dominan el comité, en la forma señalada, en 225 casos, ELA-STV en 220 casos, UGT en

157 casos y CCOO en 143 casos, dejando pocas oportunidades a los sindicatos minoritarios, pues entre las cuatro dandidaturas alcanzan el 88% de los comités concentrados.

La fuerte sindicalización de la representación y una elevada concentración de la misma en los comités de las empresas de menor dimensión, que se dispersa a medida que aumenta el tamaño de la empresa en que es elegido el comité, son algunas de las características de las instituciones creadas en la Comunidad Autónoma en las elecciones de 1.980.

PARTE TERCERA: Audiencia de los sindicatos en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Capítulo séptimo

Ocupación del espacio electoral en las elecciones de 1.980. (Análisis de los puestos de representación obtenidos por los sindicatos).

1.- La ocupación del espacio electoral en la Comunidad Autónoma y en sus territorios.

2.- Los sindicatos en los sectores y en las ramas de actividad económica.

2.1. Los sindicatos en los sectores.

2.2. Los sindicatos en las ramas de actividad económica.

3.- Los grupos de sindicatos.

3.1. Los sindicatos mayoritarios.

3.2. Los sindicatos revolucionarios y las coaliciones. Los otros sindicatos. Distribución del espacio electoral.

4.- Presencia de los sindicatos en las empresas y centros de trabajo.

Ocupación del espacio electoral en las elecciones de 1.980. (Análisis de los puestos de representación obtenidos por los sindicatos).

Hasta el momento hemos utilizado los resultados de las elecciones a representantes de los trabajadores en las empresas para conocer las instituciones u órganos de representación creados. Sin embargo, las elecciones de 1.977 y de 1.98 han constituido, así mismo, el primer dato fiable de implantación de los sindicatos, después de años de haber estado éstos sometidos a la clandestinidad.

Existen paises en los que la afiliación sindical es conocida con datos fiables y contrastados. La asistencia de delegados a los congresos sindicales,a los que los sindicatos envian un número de representantes proporcional al de sus afiliados, suele constituir un medio de conocimiento de la afiliación en paises con larga tradición sindical, como es el caso de Gran Bretaña. En otros paises, los autores no se fian de cifras de afiliados facilitados por los mismos sindicatos y recurren al análisis de las elecciones a órganos representativos a los que concurren. Tal es el caso de Francia, como ha sido señalado.

En España el único dato contrastable de la implantación sindical lo constituyen, por el momento, las dos elecciones a representantes en las empresas celebradas. Los sindicatos no se han mostrado pródigos en dar cifras de afiliación y las que han manifestado, en algunos casos con fines propagandisticos, han sido frecuentemente contestadas por otros sindicatos, por la patronal o por instancias públicas.

El apoyo a los candidatos sindicales en elecciones a representantes obreros no refleja la afiliación, sino simplemente la influencia o audiencia de un sindicato entre los trabajadores. Aún siendo conscientes de esta limitación y de que existen otros aspectos importantes para definir el peso de un sindicato (ideologia, organización, militancia, estrategia y concepción de la acción sindical, etc), no cabe duda de que el dato de la audiencia o influencia en unas elecciones es importante para un sindicato -al fin y al cabo los otros aspectos definidores deberán revertir en audiencia en un futuro o serán ineficaces-, más aún en un momento como el español, de apertura a la acción pública después de un periodo de interrupción de la actividad. El valor del dato será tanto mayor cuanto las elecciones abarquen a un porcentaje mayor de los trabajadores.

Tal como ha sido ya señalado, algunas circunstancias han concurrido a acrecentar el valor de este dato en España, aparte del señalado de ser el único contrastable en la primera salida a la actividad pública. Las elecciones han estado abiertas a la generalidad de los trabajadores, con las limitadas excepciones conocidas (función pública y trabajadores de empresas menores). El sistema electoral legalmente establecido no ha impuesto limitaciones a la presentación de candidatos por los sindicatos, aunque tampoco les ha concedido privilegios especiales. Los sindicatos, por las razones ya señaladas,han utilizado el sistema y actuado con todos los medios para lograr la mayor audiencia, con la sóla excepción de la CNT.

La recogida y verificación de los datos no fué satisfactoria en las primeras elecciones, pero lo fué en las segundas de 1.980, al menos en la Comunidad Autónoma del Pais Vasco, donde funcionó una Comisión de seguimiento constituida por representantes del Gobierno Vasco y vocales de los tres sindicatos mayoritarios.

La implantación sindical derivada de las elecciones puede ser estudiada analizando los representantes o puestos obtenidos por las candidaturas a los órganos de representación y analizando los votos que han obtenido los candidatos

o candidaturas. El análisis de los votos adquiere interés debido a que, en el sistema de atribución de puestos establecido, no existe equivalencia entre puesto y votos en los órganos elegidos en las empresas o centros de los diferentes tamaños. En el capítulo siguiente tendremos ocasión de comprobar, no obstante, que las desviaciones no han sido grandes, debido probablemente a la implantación generalizada de los sindicatos más importantes.

A pesar del interés señalado, el estudio de los votos obtenidos por las candidaturas tropieza con dificultades provinientes del sistema electoral y de la recogida de los datos. Según el sistema electoral que rigió tanto las primeras como las segundas elecciónes, sólamente existe la equivalencia un elector-un voto en las elecciones de delegado en las empresas más pequeñas y en la elección de miembros de comité en las empresas de más de 250 trabajadores. En el resto de las empresas no se da la equivalencia, disponiendo cada elector de varios votos. En parte quizás debido a este hecho, ni los sindicatos ni la administración han puesto mucho celo en recoger la cifra de los votos en las actas de elección. Sin embargo, en los estudios de elecciones similares en Francia los votos son objeto de análisis preferente.

En las elecciones celebradas en 1.980, la atribución y el cómputo de puestos fué objeto de gran atención en la comisión de seguimiento constituida en la Comunidad Autónoma del Pais Vasco, por lo que este dato está completo y es altamente fiable. Sin embargo, al no haber existido el mismo interés por el control de los votos a las candidaturas, muchas actas carecen de este dato, que, por ello, no ha podido ser procesado. En el capítulo siguiente estudiaremos la audiencia de los sindicatos en votos, recurriendo a un procedimiento de cálculo de los mismos.

El presente capítulo está dedicado a analizar la implantación sindical, a describir el espectro de los sindicatos que actuan en los tres territorios de la Comunidad Autónoma del Pais Vasco, tomando como medida de implantación el número y la localización de los representantes a los órganos de participación conseguidos por las candidaturas en las elecciones de 1.980.

Además de la fiabilidad señalada de los datos de base, el interés del estudio viene reforzado por el hecho conocido de que el Estatuto de los Trabajadores liga la representatividad de los sindicatos al número de puestos de delegados de personal y de miembros de comité de empresa que éstos obtengan. El artículo 87-dos de la Ley del Estatuto de los

Trabajadores establece, en efecto, que estarán legitimados para negociar convenios de ámbito superior a la empresa "los sindicatos, federaciones o confederaciones sindicales que cuenten con un número del diez por ciento de los miembros del comité o delegados de personal del ámbito geográfico o funcional a que se refiere el convenio..". "Así mismo estarán legitimados en los convenios de ámbito estatal: los sindicatos... de comunidad autónoma que cuenten en este ámbito con un mínimo del quince por ciento de los miembros de los comités de empresa o delegados de personal..., referidos ambos al ámbito funcional del que se trate...".

Esta circunstancia legal ha reforzado probablemente el interés de los sindicatos por las elecciones de 1.980 y el celo prestado al recuento de los resultados, al menos en el Pais Vasco.

1.- La ocupación del espación electoral en la Comunidad Autónoma y en sus territorios.

El espectro sindical que resulta de la ocupación de los puestos de representación cubiertos en las elecciones de 1.980 en el conjunto de la Comunidad Autónoma es el que muestra el cuadro siguiente. En él, los sindicatos están ordenados según los representantes que han conseguido, de más a menos. Mantendremos este orden en los cuadros siguientes.

ELECCIONES DE 1.980. REPRESENTANTES OBTENIDOS POR SINDICATOS Y CANDIDATURAS NO SINDICALES EN LA COMUNIDAD AUTONOMA.

		Número de puestos	Porcentaje
SINDICATOS	ELA-STV	3.824	25,62
	UGT	2.866	19,21
	CCOO	2.638	17,67
	LAB	701	4,70
	USO	565	3,79
	ELA (a)	281	1,88
	SU	188	1,26
	CSUT	30	0,20
	CNT	13	0,08
COALICIONES Y SINDICATOS SECTORIALES	COALICIONES	471	3,16
	STEE-EILAS	76	0,51
	KAIA-CUT	46	0,31
	SLMM	22	0,15
	NO SINDICADOS	3.201	21,45
	TOTAL	14.922	100,—

De acuerdo con estas cifras, tres sindicatos (ELA-STV, UGT y CCOO) superan el diez por ciento de los elegidos y ELA-STV, como sindicatos de Comunidad Autónoma, supera, con creces, el quince por ciento. Las cifras se refieren al conjunto de los elegidos en la Comunidad Autónoma.

Aunque más adelante dedicaremos un apartado a examinar las caracteristicas de la implantación de los grupos de sindicatos, cabe resaltar, desde ahora, la preeminencia lograda por el sindicato vasco ELA-STV en las elecciones de 1.980, la gran diferencia entre los sindicatos representativos y el resto, no existiendo, como ocurre en el conjunto del estado, un sindicato que se acerque al umbral de la representatividad general, y la presencia de las coaliciones, a pesar del imperativo legal de ligar la representatividad a los resultados electorales.

Tres sindicatos (ELA-STV, UGT y CCOO) dominan el espectro sindical de la Comunidad Autónoma. Entre los tres han conseguido el 62,5% del total de representantes y cerca del 80% de los representantes sindicales. A los dos sindicatos tradicionales en el Pais Vasco desde los inicios de la industrialización se une CCOO, un sindicato nacido en la clandestinidad, en las últimas décadas del franquismo.

Entre los sindicatos minoritarios destaca el sindicato vasco LAB, que ha conseguido agrupar el voto radical en las elecciones de 1.980, desplazando a los demás de este caracter. El número de puestos conseguidos por este sindicato muestra que en el Pais Vasco las posiciones revolucionarias radicales son más extensas que en el resto del estado.

El cuadro que sigue muestra los resultados obtenidos por los sindicatos en la elección de delegados de personal y miembros de comités de empresa separadamente en la Comunidad Autónoma.

ELECCIONES DE 1.980. DELEGADOS DE PERSONAL Y MIEMBROS DE COMITE DE EMPRESA CONSEGUIDOS POR LOS SINDICATOS Y CANDIDATURAS NO SINDICALES EN LA COMUNIDAD AUTONOMA

		Delegados de personal		Miembros de comité de empresa	
		Número	% sobre total	Número	% sobre total
SINDICADOS	ELA-STV	1.545	31,32	2.279	22,81
	UGT	1.047	21,23	1.819	18,21
	CCOO	859	17,41	1.779	17,81
	LAB	162	3,28	539	5,40
	USO	262	5,32	303	3,03
	ELA (a)	53	1,07	228	2,28
	SU	58	1,18	130	1,30
	CSUT	14	0,28	16	0,16
	CNT	2	0,04	11	0,11
COALICIONES Y SINDICATOS SECTORIALES	COALICIONES	17	0,35	454	4,54
	STEE-EILAS (1)	76	1,54	–	–
	KAIA-CUT	–	–	46	0,46
	SLMM	22	0,45	–	–
	NO SINDICADOS	815	16,52	2.386	23,88
	TOTAL	4.932	100,-	9,990	100,-

(1) Hemos considerado, por presunción, que los puestos obtenidos por los sindicatos sectoriales STEE y SLMM han sido en pequeñas empresas o centros que eligen delegados de personal.

La implantación sindical en las pequeñas empresas que eligieron delegados de personal en 1.980 y en las medianas y mayores que eligieron comité introduce sólamente diferencias de matiz al espectro sindical que resultaba de los resultados generales.

Los tres sindicatos mayoritarios lo son tanto en el mapa de delegados como de miembros de comité, lo que demuestra su implantación generalizada. ELA-STV acrecienta su preeminencia en las pequeñas empresas que eligen delegados. Las coaliciones son propias de las empresas mayores y los sindicatos LAB y ELA (a) están más implantados en las empresas mayores que en las pequeñas.

El estudio de la implantación de los sindicatos en los diferentes tamaños de empresa será realizado en el apartado siguiente. El cuadro que comentamos viene exigido por la diferenciación legal de los órganos de representación.

Hé aquí, ahora, el mapa de implantación sindical de los tres territorios de la Comunidad Autónoma derivado de la ocupación de los puestos elegidos en las elecciónes de 1.980.

ELECCIONES DE 1.980. REPRESENTANTES OBTENIDOS POR SINDICATOS Y CANDIDATURAS NO SINDICALES EN LOS TERRITORIOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA.

		ALAVA		GUIPUZCOA		VIZCAYA	
		Nº de puestos	%	Nº de puestos	%	Nº de puestos	%
SINDICATOS	ELA-STV	317	16,19	1.704	33,94	1.803	22,69
	UGT	496	25,35	744	14,83	1.626	20,47
	CCOO	361	18,44	909	18,10	1.368	17,21
	LAB	42	2,15	276	5,49	383	4,82
	USO	62	3,17	58	1,16	445	5,61
	ELA (a)	26	1,32	30	0,59	225	2,83
	SU	26	1,32	105	2,10	57	0,71
	CSUT	1	0,05	–	–	29	0,36
	CNT	12	0,61	1	0,01	–	–
COALICIONES Y SINDICATOS SECTORIALES	COALICIONES	111	5,68	152	3,03	208	2,62
	STEE-EILAS	15	0,77	19	0,38	42	0,53
	KAIA-OUT	–	–	–	–	46	0,58
	SLMM	–	–	3	0,06	19	0,24
	NO SINDICADOS	488	24,94	1.019	20,30	1.694	21,32
	TOTAL	1.957	100,-	5.020	100,-	7.945	100,-

ELA-STV, UGT y CCOO son mayoritarios en cada uno de los tres territorios. Entre los tres consiguen en Guipúzcoa cerca del 67% de los puestos y del 84% de puestos sindicales. Los porcentajes descienden en Alava y Vizcaya (60% y 80% en Alava y 60% y 77% en Vizcaya) ELA-STV alcanza su máxima implantación relativa en Guipúzcoa, siendo más débil en Alava.

Tanto en Guipúzcoa como en Vizcaya es el primer sindicato, siendolo UGT en Alava. UGT, sin embargo, muestra su implantación más debil en Guipúzcoa, ofreciendo CCOO una implantación uniforme en los tres territorios.

LAB logra su mayor éxito en Guipúzcoa y Vizcaya. USO y ELA (a) son sindicatos con alguna implantación en Vizcaya, pero casi ausentes en los otros dos territorios.

La situación de los sindicatos por los delegados y miembros de comité conseguidos en los tres territorios vuelve a mostrar a ELA-STV UGT y CCOO como mayoritarios tanto en el total de uno como de otro órgano de representación. ELA-STV, que muestra en todas partes una mayor implantación relativa en la obtención de puestos de delegado , logra la preeminencia máxima en la columna de delegados de personal de Guipúzcoa. También UGT logra mayor implantación relativa en las pequeñas empresas, al contrario que CCOO, con la excepción de Guipúzcoa. USO, por fin, se situa mejor en las pequeñas empresas de Vizcaya. Lo contrario le ocurre a ELA (a), ambas en un nivel de escasa implantación.

ELECCIONES DE 1.980. DELEGADOS DE PERSONAL Y MIEMBROS DE COMITE DE EMPRESA CONSEGUIDOS POR LOS SINDICATOS Y CANDIDATURAS NO SINDICALES EN LOS TERRITORIOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA

		ALAVA				GUIPUZCOA				VIZCAYA			
		Delegados de personal		Miembros de comité		Delegados de personal		Miembros de comité		Delegados de personal		Miembros de comité	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
SINDICATOS	ELA-STV	120	19,23	197	14,78	710	41,01	994	30,22	715	27,74	1.088	20,27
	UGT	218	34,93	278	20,85	260	15,02	484	14,72	569	22,08	1.057	19,69
	CCOO	106	16,98	255	19,13	363	20,97	546	16,60	390	15,13	978	18,22
	LAB	12	1,92	30	2,25	65	3,75	211	6,42	85	3,30	298	5,55
	USO	27	4,33	35	2,63	24	1,39	34	1,03	211	8,19	234	4,36
	ELA (a)	3	0,48	23	1,73	7	0,40	23	0,70	43	1,67	182	3,39
	SU	10	1,60	16	1,20	29	1,67	76	2,31	19	0,74	38	0,71
	CSUT	1	0,16	-	-	-	-	-	-	13	0,50	16	0,30
	CNT	2	0,32	10	0,75	-	-	1	0,03	-	-	-	-
COALICIONES Y SINDICATOS SECTORIALES	COALICIONES	10	1,60	101	7,58	7	0,41	145	4,41	-	-	208	3,87
	STEE-EILAS	15	2,40	-	-	19	1,10	-	-	42	1,63	-	-
	KAIA-OUT	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	46	0,86
	SLMM	-	-	-	-	3	0,17	-	-	19	0,74	-	-
	NO SINDICADOS	100	16,03	388	29,11	244	14,10	775	23,56	471	18,28	1.223	22,78
	TOTAL	624	100,-	1.333	100,-	1.731	100,-	3.289	100,-	1.577	100,-	5.368	100,-

Si comparamos los resultados conocidos de las dos elecciones a representantes de los trabajadores en las empresas en la Comunidad Autónoma, las primeras de 1.977-1.978 y las de 1.980, las alteraciones son importantes, sobre todo en lo que se refiere a ELA-STV. ¿Hasta qué punto este sindicato ha incrementado su implantación de una elección a otra o, más bien, su crecimiento es debido -y en qué medida- a ocultación de los datos en los resultados oficiales de 1.978?. El sindicato nacionalista se dió por vencedor en la Comunidad Autónoma en las primeras eleccciones democráticas.

Desgraciadamente, para resolver la interrogante, sólo disponemos de los resultados oficiales de las primeras elecciones (2) y, en ellas, como se ha indicado, el 33% de los elegidos de Guipúzcoa y el 32% de los de Vizcaya -los dos territorios en los que ELA-STV ha experimentado el mayor incremento en las elecciones de 1.980- aparecen en la columna de "no consta afiliación". Columna que sólo alcanza al 10% de los elegidos en Alava y al 18% en el resto del estado. A pesar de ello, comentaremos las diferencias entre ambas elecciones y trataremos de acercarnos a una respuesta a la interrogación, en tanto lo permitan los datos de que disponemos.

(2) En algunos casos utilizamos datos recogidos en las Delegaciones de trabajo que, si añaden algún conocimiento, no alteran la columna de los que "no consta afiliación".

Los resultados oficiales de ambas elecciones, contabilizando en el total de los representantes elegidos los de la columna mencionada en los de 1.978, ofrecen el siguiente cuadro comparativo en el conjunto de las empresas o centros de la Comunidad Autónoma.

ELECCIONES DE 1.978 Y DE 1.980. REPRESENTANTES OBTENIDOS POR SINDICATOS Y CANDIDATURAS NO SINDICALES EN LA COMUNIDAD AUTONOMA. (Puestos y porcentajes. Comparación) (3)

		NUMERO DE PUESTOS			PORCENTAJE SOBRE TOTAL		
		1.978	1.980	Diferencia 1980/1978	1.978	1.980	diferencia 1980/1978
SINDICATOS	ELA-STV	1.877	3.824	+ 1.947	11,66	25,62	+ 13,96
	UGT	2.722	2.866	+ 144	16,90	19,21	+ 2,31
	CCOO	2.634	2.638	+ 4	16,36	17,67	+ 1,31
	LAB	434	701	+ 267	2,69	4,70	+ 2,01
	USO	331	565	+ 234	2,06	3,79	+ 1,73
	ELA (a)	236	281	+ 45	1,47	1,88	+ 0,41
	SU	330	188	- 142	2,05	1,26	- 0,79
	CSUT	151	30	- 121	0,94	0,20	- 0,74
	CNT	2	13	+ 11	0,01	0,08	+ 0,07
SINDICATOS SECTORIALES	STEE-EILAS	51	76	+ 25	0,32	0,51	+ 0,19
	SLMM	76	22	- 54	0,45	0,15	- 0,30
	NO SINDICADOS	2.549	3.718	+ 1.169	15,83	24,92	+ 9,09
	NO CONSTA AFILIACION	4.711	-	- 4.711	29,25	-	- 29,25
	TOTAL	16.104	14.922		100,-	100,-	

(3) Para hacer comparables los datos, las coaliciones, no diferenciadas en los resultados oficiales de 1.978 e incluidas en la columna Independientes y varios, suponemos, se han incluido en los no sindicados también en los resultados de 1.980. Lo mismo hemos hecho con los resultados de KAIA en 1.980, pues esta candidatura no existió en 1.978, apareciendo, sin embargo, otras candidaturas unitarias y asamblearias con 49 puestos en Vizcaya, incluidas en Independientes y varios.

Todos los sindicatos, excepto la CSUT y el SU, salen beneficiados en la comparación, aunque en medidas diferentes. Sobresalen los aumentos de ELA-STV (1.947 representantes más en 1.980 que en 1.978) y de los no sindicados (1.169 representantes de aumento). También los de LAB (aumento de 267 representantes) y los de USO (234 representantes más en las segundas elecciones que en las primeras), en la medida de la dimensión de estos sindicatos.

El incremento de la implantación de ELA-STV se produce en Guipúzcoa (989 representantes más que en 1.978), donde dobla la representación obtenida en 1.978, al igual que en Vizcaya (902 representantes de aumento). También crece en Alava, pero en menor medida (56 representantes más que en 1.978). Los otros dos sindicatos mayoritarios descienden en Alava en número de representantes, sobre todo CCOO. Los no sindicados aumentan el número de sus representantes en los tres territorios, sobresaliendo el aumento en Vizcaya tanto por el volumen de la representación como por el porcentaje relativo que el mismo supone en el total de cada elección (844 representantes de aumento y el 11,90 en el porcentaje relativo). LAB y USO aumentan también en los tres territorios, destacando su crecimiento en Vizcaya.

ELECCIONES DE 1.980 Y DE 1.978. REPRESENTANTES OBTENIDOS POR SINDICATOS Y CANDIDATURAS NO SINDICALES EN LOS TERRITORIOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA. (Puestos y porcentajes. Comparación)

		ALAVA					
		Nº de puestos			Porcentaje sobre total		
		1.978	1.980	Diferencia	1.978	1.980	Diferencia
SINDICATOS	ELA-STV	261	317	+ 56	11,18	16,19	+ 5,01
	UGT	549	496	- 53	23,52	25,35	+ 1,83
	CCOO	481	361	- 120	20,61	18,44	- 2,17
	LAB	39	42	+ 3	1,67	2,15	+ 0,48
	USO	40	62	+ 22	1,71	3,17	+ 1,46
	ELA (a)	26	26	—	1,11	1,32	+ 0,21
	SU	93	26	- 67	3,98	1,33	- 2,65
	CSUT	32	1	- 31	1,37	0,05	- 1,32
	CNT	-	12	+ 12	—	0,61	+ 0,61
SINDICATOS SECTORIALES	STEE-EILAS	4	15	+ 11	0,17	0,77	+ 0,60
	SLMM	-	-	—	—	—	—
	NO SINDICADOS	575	599	+ 24	24,64	30,62	+ 5,98
	NO CONSTA AFILIACION	234	-	- 234	10,03	—	- 10,03
	TOTAL	2.334	1.957		100,-	100,-	

ELECCIONES DE 1.980 Y DE 1.978. REPRESENTANTES OBTENIDOS POR SINDICATOS Y CANDIDATURAS NO SINDICALES EN LOS TERRITORIOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA. (Puestos y porcentajes. Comparación)

		GUIPUZCOA					
		Nº de puestos			Porcentaje sobre total		
		1.978	1.980	Diferencia	1.978	1.980	Diferencia
SINDICATOS	ELA-STV	715	1.704	+ 989	14,22	33,94	+ 19,72
	UGT	572	744	+ 172	11,38	14,83	+ 3,45
	CCOO	813	909	+ 96	16,17	18,10	+ 1,93
	LAB	186	276	+ 90	3,70	5,49	+ 1,79
	USO	20	58	+ 38	0,40	1,16	+ 0,76
	ELA (a)	23	30	+ 7	0,46	0,59	+ 0,13
	SU	114	105	- 9	2,27	2,10	- 0,17
	CSUT	42	-	- 42	0,84	—	- 0,84
	CNT	-	1	+ 1	—	0,01	+ 0,01
SINDICATOS SECTORIALES	STEE-EILAS	2	19	+ 17	0,04	0,38	+ 0,34
	SLMM	-	3	+ 3	—	0,06	+ 0,06
	NO SINDICADOS	870	1.171	+ 301	17,31	23,34	+ 6,03
	NO CONSTA AFILIACION	1.670	-	- 1.670	33,22	—	- 33,22
	TOTAL	5.027	5.020		100,-	100,-	

ELECCIONES DE 1.980 Y DE 1.978. REPRESENTANTES OBTENIDOS POR SINDICATOS Y CANDIDATURAS NO SINDICALES EN LOS TERRITORIOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA. (Puestos y porcentajes. Comparación)

		VIZCAYA					
		Nº de puestos			Porcentaje sobre total		
		1.978	1.980	Diferencia	1.978	1.980	Diferencia
SINDICATOS	ELA-STV	901	1.803	+ 902	10,31	22,69	+ 12,38
	UGT	1.601	1.626	+ 25	18,31	20,47	+ 2,16
	CCOO	1.340	1.368	+ 28	15,33	17,21	+ 1,88
	LAB	209	383	+ 174	2,39	4,82	+ 2,43
	USO	271	445	+ 174	3,10	5,61	+ 2,51
	ELA (a)	187	225	+ 38	2,14	2,83	+ 0,69
	SU	123	57	- 66	1,41	0,71	- 0,70
	CSUT	77	29	- 48	0,88	0,36	- 0,52
	CNT	2	-	- 2	0,02	--	- 0,02
SINDICATOS SECTORIALES	STEE-EILAS	45	42	- 3	0,51	0,53	+ 0,02
	SLMM	76	19	- 57	0,87	0,24	- 0,63
	NO SINDICADOS	1.104	1.948	+ 844	12,63	24,53	+ 11,90
	NO CONSTA AFILIACION	2.807	-	-2.807	32,11	—	- 32,11
	TOTAL	8.743	7.945		100,-		

De los datos precedentes destaca una conclusión: el fuerte crecimiento del sindicato vasco ELA-STV en todos los territorios de la Comunidad, incluida Alava, donde UGT y CCOO descienden de una elección a otra. Crecen, asi mismo, LAB en Guipúzcoa y Vizcaya y USO en este último territorio.

Las causas del crecimiento de ELA-STV pueden ser tres: implantación del sindicato en empresas que no realizaron elecciones en 1.978 y sí en 1.980, trasvase de votos, y clarificación de la columna "no consta afiliación" de los resultados de las primeras elecciones. Para conocer la proporción en que estas tres causas han colaborado a los aumentos del sindicato vasco, sería preciso comparar ambas elecciones empresa por empresa, pero no disponemos del dato para las elecciones de 1.978. Sin embargo, puede presumirse que la primera y la tercera ha debido de colaborar en medida importante.

El análisis comparado de la implantación de instituciones de representación en ambas elecciones nos llevaba a la conclusión, en un capítulo precedente, de que el conjunto de las unidades de elección había variado poco en número de unas elecciones a otras: había aumentado ligeramente en Guipúzcoa y Vizcaya y descendido en Alava.

El número total de representantes elegidos ha sido menor en las elecciones de 1.980 en Vizcaya y Alava, resultando prácticamente el mismo en Guipúzcoa. Sin embargo, es preciso tener en cuenta que ambas elecciones no son estrictamente comparables en este punto. En las primeras elecciones se eligió un delegado de personal en empresas de 6 a 25 trabajadores y tres en las de 26 a 50 trabajadores. En las de 1.980 correspondía elegir un delegado en las empresas de 6 a 30 trabajadores y tres delegados en las empresas de 31 a 49 trabajadores. Del mismo modo, en las elecciones de 1.978, en las empresas o centros de más de mil trabajadores se eligieron tres representantes por fracción de mil y sólamente dos representantes en el mismo caso en las elecciones de 1.980 (4). En alguna medida, por lo tanto, el menor número de elegidos en las elecciones de 1.980 se explica por una alteración en el sistema electoral.

El número de delegados de personal elegidos en 1.980 desciende escasamente en los tres territorios. Ello puede ser explicado, quizás, por el cambio señalado en la atribución de puestos en las empresas de 26 a 30 trabajadores. Sin embargo, es sensiblemente menor el número de miembros de comité elegidos en 1.980.

---

(4) Este es un punto que Jordi Estivill, Antonio Martin Ardiles y Pere Jódar no tienen en cuenta cuando comparan los elegidos en ambas elecciones en el conjunto del estado. "Elecciones sindicales, Balance comparativo 1.978-80". Crónica de Información laboral. Barcelona. nº 3 Mayo-1.982. pág. 9-18.

DELEGADOS DE PERSONAL Y MIEMBROS DE COMITE DE EMPRESA ELEGIDOS EN LAS PRIMERAS ELECCIONES DE 1.977/78 Y EN LAS DE 1.980 EN LA COMUNIDAD AUTONOMA Y EN SUS TERRITORIOS. Comparación

	COMUNIDAD AUTONOMA			ALAVA			GUIPUZCOA			VIZCAYA		
	1.978	1.980	Diferencia	1.978	1.980	Diferencia	1.978	1.980	Diferencia	1.978	1.980	Diferencia
Delegados de personal	5.462	4.932	- 530	749	624	- 125	1.893	1.731	- 162	2.820	2.577	- 243
Miembros de comités de empresa	10.642	9.990	- 652	1.585	1.333	- 252	3.134	3.289	+ 155	5.923	5.368	- 555
TOTAL representantes	16.104	14.922	-1.182	2.334	1.957	- 377	5.027	5.020	+ 7	8.743	7.945	- 798

El número de los elegidos en las empresas de mayor tamaño en 1.980 (sólo poseemos el dato para las empresas mayores de 500 trabajadores) es superior al de los elegidos en 1.978 en Guipúzcoa y Vizcaya, a pesar del cambio en el sistema electoral. Este dato indica que el número de centros de estas dimensiones que han realizado elecciones ha aumentado en 1.980 respecto de 1.978 sobre todo en Guipúzcoa pues, debido a los efectos de la crisis económica, no parece que pueda pensarse en un aumento de la dimensión de las empresas. Contrariamente, el número de miembros de comité elegidos en centros de 50 a 500 trabajadores ha disminuido en las elecciones de 1.980 en Vizcaya y Alava, siendo prácticamente el mismo en ambas elecciones en Guipúzcoa.

MIEMBROS DE COMITE EN EMPRESAS DE DIFERENTES DIMENSIONES ELEGIDOS EN 1.978 Y 1.980 EN LA COMUNIDAD AUTONOMA Y EN SUS TERRITORIOS. Comparación

	COMUNIDAD AUTONOMA			ALAVA			GUIPUZCOA			VIZCAYA		
	1.978	1.980	Diferencia	1.978	1.980	Diferencia	1.978	1.980	Diferencia	1.978	1.980	Diferencia
Miembros de comité en empresas de más de 500 trabajadores	1.952	2.132	+ 180	266	233	- 33	432	589	+ 157	1.254	1.310	+ 56
Miembros de comité en empresas de 50 a 500 trabajadores	8.690	7.858	- 832	1.319	1.100	- 219	2.702	2.700	- 2	4.669	4.058	- 611

Al comparar el volumen de los elegidos en ambas elecciones en los sectores, encontramos, sin embargo, grandes diferencias en el conjunto de la Comunidad y en cada uno de los territorios. A pesar de que, en los datos oficiales de las elecciones de 1.978, el número de representantes computados en la distribución en los sectores suma 464 representantes menos que en el total general, el volumen de las diferencias arroja alguna luz sobre las posibles causas de las alteraciones de una elección a otra.

En las elecciones de 1.980 se eligieron en la Comunidad Autónoma 105 representantes más que en las de 1.978 en Agricultura y Pesca. En el sector industrial se eligieron 2.084 representantes menos en 1.980 y 1.261 representantes más en empresas de servicios. Las diferencias son comunes a los tres territorios, como muestra el cuadro siguiente.

REPRESENTANTES ELEGIDOS EN LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA Y DE LOS TERRITORIOS. COMPARACION DE LOS ELEGIDOS EN 1.978 Y 1.980

	COMUNIDAD AUTONOMA			ALAVA			GUIPUZCOA			VIZCAYA		
	Agricul.	Indus.	Servic.	Agric.	Indus.	Servic.	Agric.	Indus.	Servic.	Agricu.	Indus.	Servic.
Elegidos en 1.978	159	12.280	3.201	10	2.026	316	64	4.141	903	85	6.113	1.982
Elegidos en 1.980	264	10.196	4.462	-	1.530	427	194	3.501	1.325	70	5.165	2.710
Diferencia 1.980/78	+105	-2.084	+1.261	-10	- 496	+111	+130	- 640	+422	-15	-948	+728

El descenso de los elegidos en el sector industrial será debido, en alguna medida, a los cambios señalados en la atribución de puestos en las empresas después del Estatuto de los Trabajadores y a los efectos de dos años de crisis económica, que ha afectado fundamentalmente a las empresas industriales. En todo caso, el descenso comparativo es grande y se reparte en los tres territorios.

El número de elegidos en las unidades de pesca de Guipúzcoa crece. Aunque su volumen es escaso en comparación con los elegidos de los otros dos sectores, ha de señalarse el gran éxito de ELA-STV en este sector en las elecciones de 1.980.

El considerable aumento de los elegidos en las empresas de servicios en 1.980 demuestra que un gran número de empresas o centros de este sector que no eligió representación en 1.978 ha realizado elecciones en 1.980. Teniendo en cuenta que es en los servicios donde ELA-STV, y en menor medida los independientes, ha experimentado el mayor crecimiento, la nueva implantación de la representación en empresas de servicios de los tres territorios puede constituir una de las causas del despegue del sindicato vasco. Esto no obstante, ha de tenerse en cuenta que ELA-STV ha incrementado su representación también en el sector industrial

(en 809 representantes, con un 153% de aumento en la Comunidad Autónoma), si bien en menor medida que en el sector servicios (en 933 representantes y el 368% de aumento).

Después de estas consideraciones, podemos establecer algunas conclusiones sobre las causas de las alteraciones de una elección a otra y, en especial, del crecimiento espectacular de ELA-STV en las elecciones de 1.980. Conclusiones cuyo valor no pasa de la aproximación o hipotesis fundada.

La primera causa, constitución de la representación en nuevas unidades de elección en 1.980, puede explicar, en gran medida, el crecimiento del sindicato vasco en las empresas o centros de servicios de los tres territorios y en las empresas o centros en general que han elegido comité en Guipúzcoa. Las nuevas unidades de elección en Agricultura y Pesca colaboran reducidamente a la explicación en el mismo territorio.

Las otras dos causas, trasvase de votos y clarificación de los puestos cuya adscripción sindical no constaba en 1.980, parece que serán las que expliquen en mayor medida las alteraciones apuntadas en las empresas industriales.

La segunda puede presumirse que habrá beneficiado a ELA-STV en los dos grandes sectores, dado el elevado número de no adscritos en el sector servicios.

2.- Los sindicatos en los sectores y en las ramas de actividad económica.

Dedicamos este apartado a examinar la implantación sectorial de los sindicatos y candidaturas no sindicales por el número de puestos de representación que han ocupado tras las elecciones de 1.980.

Tras mostrar el espectro sindical en los tres sectores clásicos, es decir, Agricultura y Pesca, Industria y Servicios, nos hemos planteado qué clasificación de ramas de actividad pudiera ser la más conveniente para estudiar la implantación sindical. Las dos clasificaciones más directamente relacionables con la organización de los sindicatos (federaciones sindicales) y con su actividad (estructura de convenios sectoriales), que parecian las más convenientes han debido ser rechazadas. En el primer caso, porque hemos comprobado que los sindicatos poseen una estructura interna de federaciones muy dispar y algunas de ellas escasamente organizada y fluctuante. En el segundo caso, la gran cantidad de convenios provinciales de sector en la Comunidad Autó-

noma y su dispar alcance, con gran cantidad de ellos que afectan a menos de mil trabajadores y alguno, como el de la Industria siderometalúrgica, que puede afectar a más de cincuenta mil personas en una provincia, hace que sea imposible su utilización, pues se añade que, en muchos casos, ni los propios pactantes saben el número exacto de empresas y trabajadores a los que se extiende el convenio.

La clasificación nacional de actividades económicas, establecida oficialmente por el Decreto 2.518/1.974, de 9 de agosto, tiene el inconveniente de que se adapta muy poco a la estructura económica y del empleo del Pais Vasco, sobre todo a la estructura del empleo industrial.

Teniendo en cuenta todo esto, hemos recurrido a utilizar las diez actividades económicas de la clasificación nacional, con un sólo dígito, para que puedan establecerse comparaciones con análisis semejantes al nuestro en el estado, y a idear una clasificación más disgregada de veintiseis actividades, que creemos se adapta mejor que otras a las características del empleo en la Comunidad Autónoma y a las necesidades de este estudio. A continuacuón ofrecemos esta clasificación, que ha sido ya utilizada en los dos capítulos precedentes. En la columna de la izquierda,

figura la clasificación Nacional de un dígito y en la de la derecha la específica, que utilizaremos preferentemente, señalando las líneas las equivalencias. El número cero de la Clasificación Nacional corresponde a la Agricultura. Los números 1,2,3,4 y 5 al sector industrial. Los restantes números (6,7,8 y 9) al sector servicios. Junto a cada rama de la clasificación desagregada aparecen, entre paréntesis, los epígrafes, de dos o tres dígitos, que comprende de la clasificación oficial.

CLASIFICACION NACIONAL DE ACTIVIDADES ECONOMICAS Y CLASIFICACION ESPECIFICA IDEADA PARA ESTE ESTUDIO. EQUIVALENCIAS.

Clasificación Nacional de actividades Económicas (Un dígito)	Clasificación para este estudio
0. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1. Agricultura, ganadería. (01,02,03, 04 y 05) 2. Pesca (06)
1. Energia y agua	3. Energia y agua (11,12,13,14, 15y16)
2. Extracción y transformación de minerales no energéticos y productos derivados. Industria química.	4. Extracción y transforamación de minerales energéticos (21,23 y 24) 5. Producción y primera transformación de metales (22) 6. Industria química (25)
3. Industrias transformadoras de metales.Mecánica de precisión	7. Industrias transformadoras de metales.Mecánica de presición (31,32,33 34,35,36,37,38 y 39)

Clasificación Nacional de actividades Económicas (Un dígito)	Clasificación para este estudio
4. Otras industrias manufactureras	8. Industrias de transformación de caucho y materias plásticas (48) 9. Industrias de productos alimenticios bebidas y tabaco (41 y 42) 10. Industrias de la madera, corcho y muebles de madera (46) 11. Industrias del papel y fabricación de artículos de papel. Artes gráficas y edición (47) 12. Otras industrias manufactureras (43 44,45 y 49)
5. Construcción	13. Construcción (50)
6. Comercio, restaurantes y hostelería. Reparaciones	14. Comercio (61,62,63 y 64) 15. Restaurantes, cafés, hostelería (65 y 66) 16. Reparaciones (67)
7. Transportes y comunicaciones	17. Transportes (71,72,73,74 y 75) 18. Comunicaciones (76)
8. Instituciones financieras. Seguros. Servicios prestados a las empresas y alquileres	19. Banca (811,812 y 813) 20. Cajas de Ahorro (814) 21. Seguros (82) 22. Servicios a las empresas y alquilere (84, 819, 83,85 y 86)
9. Otros servicios	23. Administración local (912) 24. Educación e investigación (93) 25. Sanidad (94) 26. Otros servicios (911,913,914,915,916 917,92,95,96,97, 98 y 99.

2.1. Los sindicatos en los sectores

La estructura de la implantación sindical en los sectores de la Comunidad Autónoma, tras las elecciones de 1.980, vuelve a refrendar el carácter mayoritario de ELA-STV, UGT y CCOO, que lo son en cada uno de ellos, excepto UGT que no alcanza el umbral del 10% de la representación en el pequeño sector de Agricultura y Pesca.

El cuadro siguiente muestra, no obstante, algunas variaciones respecto del panorama general. ELA-STV es mayoritaria en los tres sectores. Sin embargo, lo es de manera abrumadora en Agricultura y Pesca, fuertemente mayoritaria en Servicios y simplemente mayoritaria en industria, donde los tres sindicatos representativos alcanzan proporciones similares. El cuadro muestra el mayor éxito del sindicato vasco en los centros del sector servicios y el descenso de las proporciones de UGT y, sobre todo, de CCOO en este sector. ELA (a) y LAB, entre los sindicatos minoritarios, muestran una mayor implantación en el sector industrial que en el de servicios.

ELECCIONES DE 1.980. REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LOS SINDICATOS EN LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA.

		Agricultura		Industria		Servicios	
		Número	%	Número	%	Número	%
SINDICATOS	ELA-STV	210	79,54	2.333	22,88	1.281	28,70
	UGT	11	4,17	2.088	20,48	767	17,19
	CCOO	29	10,98	2.017	19,78	592	13,26
	LAB	2	0,75	523	5,12	176	3,95
	USO	5	1,90	379	3,72	181	4,06
	ELA (a)	-	-	251	2,46	37	0,83
	SU	-	-	151	1,49	-	-
	CSUT	-	-	21	0,20	9	0,20
	CNT	-	-	12	0,11	1	0,02
COALICIONES Y SINDICATOS SECTORIALES	COALICIONES	-	-	321	3,15	150	3,37
	STEE-EILAS	-	-	-	-	76	1,70
	KAIA-OUT	-	-	46	0,45	-	-
	SLMM	-	-	-	-	22	0,49
	NO SINDICADOS	7	2,66	2.054	20,15	1.140	25,55
	TOTAL	264	100,-	10.196	100,-	4.462	100,-

Como venimos señalando el sector agrícola ocupa a una parte muy pequeña de la población asalariada de la Comudad Autónoma. Las elecciones a representantes de los trabajadores han afectado casi exclusivamente a los trabajadores de la pesca en el litoral, no registrandose elegidos en el sector en Alava en las últimas elecciones. El número de los elegidos ha aumentado en Guipúzcoa respecto de las primeras, obteniendo ELA-STV la abrumadora mayoria de los representantes elegidos tanto en Vizcaya como en Guipúzcoa.

ELECCCIONES DE 1.980. REPRESENTANTES CONSEGUIDOS POR LOS SINDICATOS EN LAS EMPRESAS DE AGRICULTURA Y PESCA DE LOS TERRITORIOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA

		ALAVA		GUIPUZCOA		VIZCAYA	
		Número	%	Número	%	Número	%
SINDICATOS	ELA-STV	-	-	151	77,83	59	84,28
	UGT	-	-	11	5,68	-	-
	CCOO	-	-	29	14,94	-	-
	LAB	-	-	2	1,03	-	-
	USO	-	-	-	-	5	7,14
	ELA (a)	-	-	-	-	-	-
	SU	-	-	-	-	-	-
	CSUT	-	-	-	-	-	-
	CNT	-	-	-	-	-	-
COALICIONES Y SINDICATOS SECTORIALES	COALICIONES	-	-	-	-	-	-
	STEE-EILAS	-	-	-	-	-	-
	KAIA-OUT	-	-	-	-	-	-
	SLMM	-	-	-	-	-	-
	NO SINDICADOS	-	-	1	0,52	6	8,58
	TOTAL	-	-	194	100,-	70	100,-

ELA-STV muestra su preeminencia en Guipúzcoa tanto en las empresas industriales, como en las de servicios, distanciada incluso de los otros sindicatos mayoritarios. También aparece fuertemente mayoritaria en los centros de servicios de Vizcaya y simplemente con una mayoría relativa en el tercer sector de Alava. Sin embargo, cede la preeminencia en favor de UGT en el sector industrial de Vizcaya y de UGT y de CCOO en el mismo sector de Alava. LAB aparece con una implantación bastante uniforme en los dos sectores de los tres territorios, lo mismo que USO en Vizcaya.

ELECCIONES DE 1.980. REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LOS SINDICATOS EN LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DE ALAVA, GUIPUZCOA Y VIZCAYA. Porcentajes.

		ALAVA		GUIPUZCOA		VIZCAYA	
		Industria	Servic.	Industria	Servic.	Industria	Servic.
SINDICATOS	ELA-STV	14,77	21,31	30,13	37,58	20,36	25,53
	UGT	27,06	19,20	15,54	14,27	21,88	18,31
	CCOO	19,93	13,11	19,45	15,01	19,96	12,43
	LAB	2,03	2,57	6,22	4,22	5,31	4,02
	USO	3,60	1,64	1,18	1,29	5,48	5,80
	ELA (a)	1,69	-	0,77	0,22	3,83	0,99
	SU	1,38	1,17	2,28	1,88	0,97	0,25
	CSUT	0,06	-	-	-	0,38	0,33
	CNT	0,71	0,23	0,02	-	-	-
COALICIONES Y SINDICATOS SECTORIALES	COALICIONES	5,17	7,50	3,63	1,89	2,23	3,44
	STEE-EILAS	-	3,51	-	1,44	-	1,55
	KAIA-OUT	-	-	-	-	0,89	-
	SLMM	-	-	-	0,23	-	0,70
	NO SINDICADOS	23,60	29,74	20,78	21,96	18,70	26,64
	TOTAL	100,- N.1.530	100,- N.427	100,- N.3.501	100,- N.1.325	100,- N.5.165	100,- N.2.710

La ocupación de los puestos de delegados de personal y de miembros de comité de empresa en los sectores de la Comunidad Autónoma ofrece el espectro del cuadro siguiente.

ELECCIONES DE 1.980. DELEGADOS DE PERSONAL Y MIEMBROS DE COMITE CONSEGUIDOS POR LOS SINDICATOS EN LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA. Porcentajes.

		INDUSTRIA		SERVICIOS	
		Delegados de personal	Miembros de comité	Delegados de personal	Miembros de comité
SINDICATOS	ELA-STV	26,21	21,62	32,23	26,09
	UGT	22,43	19,74	21,89	13,69
	CCOO	20,50	19,51	13,64	12,98
	LAB	4,42	5,39	1,88	5,47
	USO	5,61	3,-	5,52	2,97
	ELA (a)	1,39	2,87	0,73	0,63
	SU	1,65	1,42	0,63	0,98
	CSUT	0,32	0,16	0,26	0,16
	CNT	0,03	0,15	0,05	-
COALICIONES Y SINDICATOS SECTORIALES	COALICIONES	0,29	4,23	0,48	5,51
	STEE-EILAS	-	-	3,99	-
	KAIA-OUT	-	0,62	-	-
	SLMM	-	-	1,15	-
	NO SINDICADOS	17,15	21,28	17,54	31,52
	TOTAL	100,- N.2.800	100,- N.7.396	100,- N.1.905	100,- N.2.557

ELA-STV logra la mayoría relativa en los dos organos de representación, tanto en el sector industrial como en el de servicios, con mayor éxito en los centros de servicios y en las empresas menores que eligen delegados. Los tres sindicatos mayoritarios conservan este carácter en los

representantes de ambos órganos en los dos sectores. También UGT obtiene mejores resultados en las empresas pequeñas LAB logra sus mejores porcentajes en las empresas que han elegido comité de ambos sectores, mientras USO lo hace en las empresas menores. Ya hemos señalado que las coaliciones de sindicatos se han producido en las empresas mayores y que los no sindicados obtienen los mejores resultados en las empresas medianas que eligen comité, preferentemente en las de servicios.

2.2. Los sindicatos en las ramas de actividad económica.

Una primera desagregación de las empresas de los sectores industrial y de servicios que han realizado elecciones en 1.980, utilizando la Clasificación Nacional de actividades económicas (un dígito), muestra, una vez más, en el conjunto de la Comunidad Autónoma, el carácter representativo y mayoritario de los tres sindicatos ELA-STV, UGT y CCOO. Solamente en una de las actividades de servicios, la que engloba a las empresas financieras, de seguros y a las oficinas y despachos, no alcanzan la cota del diez por ciento de representantes UGT y CCOO. En ella, ELA-STV alcanza uno de sus mayores porcentajes (30,50%) y LAB consigue su más alta representación relativa (8,22%).

ELECCIONES DE 1.980. COMUNIDAD AUTONOMA. REPRESENTANTES DE LOS SINDICATOS Y CANDIDATURAS EN LAS RAMAS DE ACTIVIDAD ECONOMICA. Clasificación Nacional de Actividades Económicas (un dígito). Porcentajes

RAMAS DE ACTIVIDAD	SINDICATOS Y CANDIDATURAS														
	ELA-STV	UGT	CCOO	LAB	USO	ELA(a)	SU	CSUT	CNT	COALIC.	STEE	KAIA	SLMM	NO SIN.	TOTAL
0. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	79,56	4,16	10,98	0,76	1,89	-	-	-	-	-	-	-	-	2,65	100 N.264
1. Energia y agua	28,83	22,79	13,95	0,93	1,86	3,25	-	-	-	1,87	-	-	-	26,52	100 N.215
2. Extracción y transformación de minerales no energéticos y productos derivados. Industria química.	19,04	23,15	19,88	4,46	4,23	4,29	0,71	0,48	0,06	4,52	-	-	-	19,17	100 N.1.680
3.Industrias transformadoras de metales. Mecánica de precisión.	22,16	19,97	19,98	5,87	3,79	2,24	1,42	0,07	-	3,23	-	-	-	21,27	100 N.5.175
4. Otras industrias manufactureras.	29,51	17,91	17,91	5,11	3,27	1,84	1,97	0,22	0,49	3,-	-	-	-	18,77	100 N.2.233
5. Construcción	16,08	24,58	24,80	3,17	3,97	1,69	2,37	0,45	-	0,80	-	-	-	22,09	100 N. 883
6. Comercio, restaurantes y hostelería. Reparaciones.	27,10	22,86	13,67	4,94	6,10	1,70	0,77	0,23	-	2,24	-	-	-	20,46	100 N.1.295
7. Transportes y comunicaciones.	25,64	21,89	16,09	1,72	8,05	0,32	0,43	0,11	0,11	0,86	-	4,94	2,36	17,49	100 N.932
8. Instituciones financieras. Seguros.Servicios prestados a las empresas y alquileres .	30,50	6,90	9,02	8,22	0,80	-	-	0,13	-	9,68	-	-	-	34,74	100 N. 754
9. Otros servicios	31,13	14,52	13,30	2,30	1,42	0,34	1,62	0,27	-	2,70	5,13	-	-	27,01	100 N.1.481

ELA-STV domina en todas las ramas de los servicios y, sobre todo, en aquellas actividades que ocupan casi exclusivamente a administrativos y técnicos, como son la octava y novena de la clasificación. En ellas, descienden sensiblemente los representantes logrados por UGT y CCOO.

En las actividades de la industria, la fuerza relativa de los tres sindicatos mayoritarios aparece más igualada. La rama de transformados metálicos (número tres de la clasificación), que ocupa a la mayor parte de los trabajadores industriales de Euskadi y ha elegido a más de la mitad de lo representantes de la Comunidad, da la imagen de la igualación que comentamos. UGT y CCOO superan a ELA-STV en la tercera de las actividades (dígito dos), que comprende a las empresas siderúrgicas y a la industria química, y en la construcción. El sindicato vasco es, sin embargo, destacadamente mayoritario en la gama de empresas dedicadas a otro tipo de manufacturas que las metálicas (dígito cuatro) y en las energéticas.

Los sindicatos minoritarios en ningún caso alcanzan el diez por ciento de los representantes que consideramos.

Los resultados de las elecciones en las empresas de las veintiseis actividades de nuestra clasificación permiten precisar algunas de las observaciones anteriores. A continuación, ofrecemos la ocupación del espacio electoral de cada rama en la Comunidad Autónoma.

COMUNIDAD AUTONOMA (sigue...)

RAMAS DE ACTIVIDAD	SINDICATOS Y CANDIDATURAS														
	ELA-STV	UGT	CCOO	LAB	USO	ELA(a)	SU	CSUT	CNT	COALIC.	STEE	KAIA	SLMM	NO SIN.	TOTAL
15 Restaurantes y hostelería	27,01	33,18	19,43	4,26	1,43	–	0,94	0,42	–	–	–	–	–	12,33	100 N. 211
16 Reparaciones	27,12	19,69	15,42	6,91	9,05	1,59	–	–	–	4,26	–	–	–	15,96	100 N. 188
17 Transportes	26,29	20,90	15,38	1,83	8,39	0,34	0,45	0,11	0,11	0,35	–	5,28	2,53	18,04	100 N. 871
18 Comunicaciones	16,39	36,07	26,22	–	3,28	–	–	–	–	8,20	–	–	–	9,84	100 N. 61
19 Banca	26,73	2,22	10,39	12,62	–	–	–	–	–	14,86	–	–	–	33,18	100 N. 404
20 Cajas de Ahorro	42,59	1,86	5,55	4,62	–	–	–	–	–	12,04	–	–	–	33,34	100 N. 108
21 Seguros	38,20	12,36	7,86	5,61	–	–	–	–	–	–	–	–	–	35,97	100 N. 89
22 Servicios a empresas	27,45	19,61	8,50	0,65	3,92	–	–	0,65	–	–	–	–	–	39,22	100 N. 153
23 Administración local	41,72	8,64	17,26	1,44	0,36	–	0,36	–	–	3,24	–	–	–	26,98	100 N. 278
24 Educación	30,44	3,52	0,96	–	–	0,32	0,32	–	–	3,21	24,36	–	–	36,87	100 N. 312
25 Sanidad	35,18	8,20	12,43	4,23	0,80	0,26	0,26	–	–	5,30	–	–	–	33,34	100 N. 378
26 Otros servicios	22,80	29,05	19,29	2,73	3,32	0,58	4,10	0,77	–	0,20	–	–	–	17,16	100 N. 513

En la Pesca, ELA-STV ha obtenido la abrumadora mayoría de los representantes. Le acompaña CCOO, que alcanza el diez por ciento de la representación.

En todas las ramas de la industria analizados los tres sindicatos, ELA-STV, UGT y CCOO, resultan representativos y mayoritarios, sin que ningún otro sindicato llegue al umbral del diez por ciento de representantes.

CCOO obtiene la mayoría relativa, con el 27,56% de elegidos, en las Industrias de productos alimenticios, bebidas y tabaco. UGT consigue la misma mayoría sobre los otros dos sindicatos en la actividad quinta , dominada por la siderurgia y en la sexta de las industrias químicas. Tanto CCOO como UGT superan al sindicato vasco en la construcción. ELA-STV domina en el resto de las actividades industriales, con el doble de representantes que UGT, que es el segundo, en las industrias de la madera, corcho y fabricación de muebles de madera (actividad 10), y superando al siguiente en más de diez puntos porcentuales en la actividad doceava (Otras industrias manufactureras: textil, confección, cuero, calzado, etc.) y en la onceava, integrada por empresas del papel y artes gráficas.

De los sindicatos minoritarios, USO obtiene su más elevado porcentaje (8,26% de los elegidos) en las industrias

de transformación del caucho y de materias plásticas. Por lo demás, este sindicato obtiene sus mejores porcentajes en la siderurgia y la química, sin llegar al 5% de los representantes elegidos. LAB ronda o supera el 6% de los elegidos en cuatro ramas de actividad: química, transformados metálicos, caucho y papel y artes gráficas. ELA (a), por último, está por encima del 4%, porcentaje superior a su media de implantación, en las empresas de extracción y transformación de minerales, siderurgia y química.

Por último, una mayor desagregación de las actividades del sector servicios vuelve a confirmar el predominio general de ELA-STV en este sector. Es superado, no obstante, por UGT en hostelería y en la que se incluyen otros servicios (actividad 26), y por UGT y CCOO en las empresas de comunicaciones, la mayoría centros de la Compañía Telefónica.

UGT y CCOO no consiguen el 10% de los representantes en las Cajas de Ahorro y en los centros de educación que han realizado elecciones. CCOO no ha logrado este porcentaje en las empresas de seguros y en oficinas y despachos al servicios de las empresas. UGT no llega a ser representativo en Banca, en la Administración local y en los centros sanitarios.

ELA-STV domina ampliamente en Cajas de Ahorro (42,59% de los representantes), Administración local (41,72%), Seguros (38,20%), Sanidad (35,18%) y Educación (30,44%). También obtiene una gran preeminencia de la representación sindical en Banca, por la escasa presencia de otros sindicatos, aunque es superada por los no sindicados.

LAB obtiene el 12,62% de los representantes de la Banca en la Comunidad Autónoma. Es el único caso en que un sindicato minoritario supera el diez por cien. El mismo sindicato se acerca al 7% de los representantes en las empresas de reparaciones. Es en esta actividad, así mismo, donde USO logra su mejor representación (9% de los elegidos) En las empresas de transportes y en el comercio obtiene el 8,39% y el 6,58% respectivamente. USO no está presente, sin embargo, en la Banca y en las Cajas, a no ser que participe en las coaliciones, a pesar de haber actuado en la clandestinidad en estas actividades.

ELA (a) prácticamente no figura en las actividades de servicios. Emerge, sin embargo, el SU en la última de las ramas de la clasificación.

Las consideraciones que acabamos de hacer se refieren a los resultados en las actividades del conjunto de la Comunidad,

abarcando, por lo tanto, a los tres territorios. Sin embargo, la ocupación del espacio electoral no es idéntico en las ramas de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya. En Alava volveremos a encontrar el predominio de UGT en la mayoría de las actividades, sobre todo en las industriales, y la debilidad relativa de ELA-STV. Los sindicatos minoritarios puntuan en este territorio por debajo de sus resultados en el conjunto de la Comunidad, excepto USO en algunas ramas. Guipúzcoa vuelve a registrar el dominio de ELA-STV en la gran mayoría de las actividades y la debilidad de UGT. Vizcaya muestra un mayor equilibrio en los resultados de los tres sindicatos mayoritarios.

UGT supera, en Alava, el 10% de los elegidos en todas las actividades industriales que consideramos. Supera el cincuenta por cien de representantes en la construcción (51,86%) y logra el 48% de los representantes en la actividad Papel y artes gráficas.

CCOO no llega al 10% de los representantes en las empresas de Madera y corcho, en las de Papel y Artes Gráficas y en la actividad doceava (Otras industrias manufactureras). Supera, sin embargo, al resto en las industrias de transformación del caucho y de materias plásticas.

ELECCIONES DE 1.980. REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS EN LAS RAMAS DE ACTIVIDAD ECONOMICA. (Porcentajes) ALAVA.

RAMAS DE ACTIVIDAD	SINDICATOS Y CANDIDATURAS														
	ELA-STV	UGT	CCOO	LAB	USO	ELA(a)	SU	CSUT	CNT	COALIC.	STEE	KAIA	OTROS	NO SIN.	TOTAL
Agricultura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pesca	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Energía y agua	25,92	37,04	14,81	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	22,23	100 N. 27
Mineria	12,50	37,50	26,25	1,25	1,25	6,25	-	1,25	1,25	-	-	-	-	12,50	100 N. 80
Siderurgia	9,82	21,43	24,10	1,78	-	3,57	0,89	-	-	25,90	-	-	0,90	11,61	100 N. 112
Química	8,60	22,59	23,65	1,07	-	-	1,07	-	-	-	-	-	-	43,02	100 N. 93
Transformación metales	14,34	22,53	20,77	3,21	5,90	2,14	1,88	-	-	3,76	-	-	-	25,47	100 N. 746
Caucho y materias plásticas	11,94	19,40	23,88	-	-	-	-	-	8,95	16,42	-	-	-	19,41	100 N. 67
Alimentación, bebidas y tabaco	13,08	36,45	21,49	-	-	0,93	0,94	-	-	3,74	-	-	-	23,37	100 N. 107
0 Madera y corcho	17,64	26,47	7,35	1,47	13,24	-	1,47	-	-	8,83	-	-	-	23,53	100 N. 68
1 Papel y artes gráficas	18,-	48,-	6,-	-	-	-	-	-	-	2,-	-	-	-	26,-	100 N. 50
2 Otras industrias manufactureras	40,45	28,09	5,61	2,25	-	-	1,13	-	4,49	-	-	-	-	17,98	100 N. 89
3 Construcción	1,23	51,86	29,62	-	1,24	-	2,46	-	-	-	-	-	-	13,59	100 N. 81
4 Comercio	20,98	18,52	11,11	2,46	6,18	-	6,18	-	-	16,05	-	-	-	18,52	100 N. 81

ALAVA (sigue ...)

RAMAS DE ACTIVIDAD	SINDICATOS Y CANDIDATURAS												
	ELA-STV	UGT	CCOO	LAB	USO	ELA(a)	SU	CSUT	CNT	COALIC	OTROS	NO SIN.	TOTAL
15 Restaurantes, hostelería	31,81	45,46	13,63	-	-	-	-	-	-	-	-	9,10	100 N. 22
16 Reparaciones	56,52	21,74	4,34	-	-	-	-	-	-	-	-	17,40	100 N. 23
17 Transportes	-	40,-	28,-	12,-	-	-	-	-	4,-	-	-	16,-	100 N. 25
18 Comunicaciones	-	30,76	-	-	15,38	-	-	-	-	38,47	-	15,39	100 N. 13
19 Banca	7,14	-	14,28	-	-	-	-	-	-	-	25,-	53,58	100 N. 28
20 Cajas de Ahorro	50,-	-	-	-	-	-	-	-	-	11,54	11,54	26,92	100 N. 26
21 Seguros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100,-	100 N. 9
22 Servicios a empresas	42,85	7,15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	50,-	100 N. 14
23 Administración local	19,04	14,29	9,52	-	-	-	-	-	-	-	-	57,15	100 N. 21
24 Educación	19,60	5,88	-	-	-	-	-	-	-	19,61	29,42	25,49	100 N. 51
25 Sanidad	26,78	10,72	21,42	1,78	-	-	-	-	-	-	16,08	23,22	100 N. 56
26 Otros servicios	6,89	43,10	31,03	8,62	-	-	-	-	-	1,73	-	8,63	100 N. 58

ELA-STV, como se ha señalado, desciende, de modo general, sus porcentajes en Alava, si los comparamos con los que obtiene en los otros dos territorios. No alcanza el 10% de la representación en la química, en la construcción y en las empresas siderúrgicas. Sin embargo, domina la rama denominada Otras industrias manufactureras, con el 40,45% de los representantes elegidos en ella.

En los servicios el reparto es dispar de unas actividades a otras y el número de elegidos es pequeño en la mayoría de las ramas. La situación de ELA-STV mejora respecto de las actividades de la industria, aunque está ausente o no logra la cota del 10% en algunas (Transportes, Comunicaciones, Banca, Seguros y Otros servicios). Domina,sin embargo, con mayoría absoluta, las empresas de reparaciones, y, con mayoría relativa, las Cajas de Ahorro, los servicios a las empresas, Administración local, Sanidad, Comercio y Educación, aunque en este caso, como en las oficinas de servicios a empresas y Administración local, es superado por los representantes no sindicados.

UGT no ha logrado representación en Banca, Cajas de Ahorro y Seguros y no alcanza el 10% en Servicios a las empresas y Educación. Domina, sin embargo, en Restaurantes y Hostelería (45,46% de los representantes), Transportes (40%), Comunicaciones (30,76%) y Otros Servicios (43,10%

CCOO está ausente de Comunicaciones, Banca, Cajas y Seguros, y de Educación. No alcanza la cota del 10% de representantes en Reparaciones y Administración Local. Sus logros mayores se situan en Otros Servicios, Transportes y Sanidad.

El sindicato USO, por último, logra superar la barrera del 10% de los representantes en una actividad industrial (Industrias de la madera; 13,24% de los elegidos) y en otra de servicios (Comunicaciones; 15,38% de los representantes).

El reparto de los representantes elegidos en las ramas de Guipúzcoa es el que figura en el cuadro de la página siguiente.

En la pesca el dominio de ELA-STV es abrumador, sólo acompañado de representantes de CCOO.

Los sindicatos mayoritarios lo son en la generalidad de las actividades. Sólo UGT no consigue el 10% de los representantes en Papel y Artes Gráficas y en Otras industrias manufactureras.

En las industrias químicas y en las de transformación del caucho y materias plásticas, el sindicato radical

ELECCIONES DE 1.980. REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS EN LAS RAMAS DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA. (Porcentajes)GUIPUZCOA.

RAMAS DE ACTIVIDAD	SINDICATOS Y CANDIDATURAS												
	ELA-STV	UGT	CCOO	LAB	USO	ELA(a)	SU	CSUT	CNT	COALIC.	OTROS	NO SIND.	TOTAL
Agricultura	23,80	47,62	19,04	4,77	-	-	-	-	-	-	-	4,77	100 N. 21
Pesca	84,39	0,58	14,45	0,58	-	-	-	-	-	-	-	-	100 N. 173
Energía y agua	23,21	14,29	30,35	3,57	-	-	-	-	-	-	12,50	16,08	100 N. 56
Minería	32,-	21,-	14,-	2,-	6,-	1,-	4,-	-	-	-	-	20,-	100 N. 100
Siderurgia	28,43	18,62	12,74	7,84	-	4,90	1,96	-	-	1,97	1,97	21,57	100 N. 102
Química	17,08	12,03	24,05	15,18	0,64	-	1,27	-	-	-	-	29,75	100 N. 158
Transformación metales	30,33	17,31	18,81	5,68	0,93	0,68	1,79	-	-	4,62	0,69	19,16	100 N.2.057
Caucho y materias plásticas	10,71	9,52	26,19	14,28	5,96	2,38	11,90	-	-	2,39	-	16,67	100 N. 84
Alimentación, bebidas y tabaco	31,-	13,50	23,-	8,50	3,-	-	2,50	-	0,50	3,50	-	14,50	100 N. 200
0 Madera y corcho	53,40	7,33	10,99	4,19	-	2,61	3,67	-	-	-	-	17,81	100 N. 191
1 Papel y artes gráficas	24,23	6,53	20,-	9,61	1,53	-	4,23	-	-	4,24	0,39	29,24	100 N. 260
2 Otras industrias manufactureras	35,38	8,47	18,46	1,53	-	-	0,77	-	-	4,62	-	30,77	100 N. 130
3 Construcción	29,44	27,-	28,83	0,61	-	-	0,61	-	-	2,46	1,23	9,82	100 N. 163
14 Comercio	33,64	16,13	17,97	6,91	2,31	1,38	0,92	-	-	-	-	20,74	100 N. 217

GUIPUZCOA (sigue ...)

RAMAS DE ACTIVIDAD	SINDICATOS Y CANDIDATURAS												
	ELA-STV	UGT	CCOO	LAB	USO	ELA (a)	SU	CSUT	CNT	COALIC.	OTROS	NO SIND.	TOTAL
5 Restaurantes y hostelería	32,09	11,12	28,39	11,11	1,24	-	-	-	-	-	-	16,05	100 N. 81
6 Reparaciones	27,77	-	44,44	11,11	11,12	-	-	-	-	-	-	5,56	100 N. 18
7 Transportes	34,80	25,37	15,92	2,66	2,36	-	0,89	-	-	0,89	4,72	12,39	100 N. 339
8 Comunicaciones	21,74	47,83	30,43	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100 N. 23
9 Banca	36,64	-	13,74	7,63	-	-	-	-	-	3,06	6,11	32,82	100 N. 40
20 Cajas de Ahorro	52,50	5,-	15,-	-	-	-	-	-	-	-	27,50	-	100 N. 40
21 Seguros	35,29	5,89	17,64	5,88	-	-	-	-	-	-	-	35,30	100 N. 17
22 Servicios a empresas	50,-	-	16,66	-	16,66	-	-	-	-	-	-	16,66	100 N. 6
23 Administración local	47,28	10,08	13,17	-	-	-	0,77	-	-	5,43	9,31	13,96	100 N. 129
24 Educación	40,96	4,81	-	-	-	-	1,20	-	-	-	22,90	30,13	100 N. 83
25 Sanidad	41,66	4,86	11,11	6,25	-	-	-	-	-	7,64	-	28,48	100 N. 144
26 Otros servicios	39,17	21,65	7,21	1,03	-	-	18,56	-	-	-	-	12,38	100 N. 97

vasco LAB supera el 10% de los representantes, logrando el 15,18% en la primera y el 14,28% en la segunda. En esta última, el SU ha conseguido el 11,90% de los representantes. Estas dos actividades, próximas una de la otra por el tipo de producto, manifiestan un espectro de representación radicalizado, con predominio de CCOO y fuerte presencia de LAB, en el primer caso, y de LAB y SU, en el segundo. En ambas actividades, ELA-STV y UGT logran un volumen de representantes más reducido del habitual.

ELA-STV, que domina las actividades de la industria, menos las dos señaladas y Energía y Agua, supera la mitad de los representantes (53,40%) en las industrias de la madera, corcho y muebles. Las industrias de transformados metálicos, en las que se han elegido la mayoría de los representantes de la industria, manifiestan la importancia relativa de los sindicatos en el sector industrial de Guipuzcoa: ELA-STV 30,33%, CCOO 18,81%, UGT 17,31% y LAB 5,68%. En la construcción, los resultados de los tres sindicatos mayoritarios aparecen más igualados.

El predominio de ELA-STV es mayor en las actividades de servicios, descendiendo los otros dos sindicatos mayoritarios, sobre todo UGT.

En efecto, ELA-STV obtiene la mayoría absoluta (52,50% en Cajas de Ahorro; 50% en Servicios a las empresas) o relativa en todas las actividades de servicios, excepto en las dos ramas reducidas de Reparaciones (CCOO obtiene el 44,44% de la representación) y de Comunicaciones (UGT la domina con el 47,83% de los elegidos).

UGT no ha obtenido representación en Reparaciones, Banca y Servicios a las empresas, y no alcanza el 10% en Cajas de Ahorro, Seguros, Educación y Sanidad. Tampoco alcanza esta cota CCOO en la última de las actividades (Otros servicios).

LAB, que consigue resultados dispares de unas actividades a otras, supera el 10% en Restaurantes, hostelería (11,11%) y en Reparaciones (11,11%). También USO supera este porcentaje en Reparaciones (11,12%) y en Servicios a las empresas (16,66%), aunque prácticamente está ausente de las demás ramas de servicios.

En Vizcaya el dominio por ELA-STV del Sector de Agricultura y pesca es aún mayor que en Guipúzcoa, si bien las elecciones han alcanzado a un número reducido de unidades de pesca. El cuadro siguiente muestra los resultados de la implantación sindical en las ramas de los tres sectores.

ELECCIONES DE 1.980. REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS EN LAS RAMAS DE ACTIVIDAD ECONOMICA. (Porcentajes) VIZCAYA.

RAMAS DE ACTIVIDAD	SINDICATOS Y CANDIDATURAS												
	ELA-STV	UGT	CCOO	LAB	USO	ELA(a)	SU	CSUT	CNT	COALIC.	OTROS	NO SIND.	TOTAL
1 Agricultura	21,42	-	-	-	35,72	-	-	-	-	-	-	42,86	100 N. 14
2 Pesca	100,-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100 N. 56
3 Energía y agua	31,81	23,48	6,81	-	3,04	5,30	-	-	-	3,04	13,64	12,88	100 N. 132
4 Minería	26,63	20,66	20,10	3,80	4,90	5,97	-	2,71	-	7,07	-	8,16	100 N. 184
5 Siderurgia	16,49	27,36	23,34	3,01	7,05	4,02	0,40	-	-	4,43	2,02	11,88	100 N. 497
6 Química	20,33	22,89	12,99	4,24	5,37	7,34	-	0,56	-	2,83	3,39	20,06	100 N. 354
7 Transformación metales	17,53	21,46	20,74	6,88	5,61	3,62	0,97	0,16	-	1,86	0,47	20,70	100 N.2.372
8 Caucho y materias plásticas	27,84	20,46	11,36	4,54	12,50	2,84	-	0,56	-	4,55	-	15,35	100 N. 176
9 Alimentación, bebidas y tabaco	26,71	18,06	33,21	3,61	2,89	4,69	0,36	1,08	-	3,25	-	6,14	100 N. 277
10 Madera y corcho	35,58	31,90	14,11	6,13	3,69	2,45	3,68	-	-	-	-	2,46	100 N. 163
11 Papel y artes gráficas	33,33	15,94	10,14	4,71	2,90	3,26	-	0,36	-	0,73	6,89	21,74	100 N. 276
12 Otras industrias manufactureras	26,31	23,16	21,05	6,31	5,27	2,10	-	-	-	-	2,11	13,69	100 N. 95
13 Construcción	14,55	20,51	23,16	4,22	5,33	2,34	2,82	0,62	-	0,47	-	25,98	100 N. 639
14 Comercio	25,58	23,24	9,86	4,18	8,20	2,67	-	-	-	1,34	3,35	21,58	100 N. 598

VIZCAYA (sigue...)

RAMAS DE ACTIVIDAD	SUNDICATOS Y CANDIDATURAS												
	ELA-STV	UGT	CCOO	LAB	USO	ELA(a)	SU	CSUT	CNT	COALIC.	OTROS	NO SIND.	TOTAL
15 Restaurantes y hostelería	22,22	47,23	13,88	–	1,86	–	1,85	2,77	–	–	–	10,19	100 N. 108
16 Reparaciones	22,44	21,77	13,60	7.48	10,21	2,04	–	–	–	5,45	–	17,01	100 N. 147
17 Transportes	21,89	16,97	14,39	0,78	12,83	0,59	0,20	0,19	–	–	16,18	15,98	100 N. 507
18 Comunicaciones	20,-	28,-	36,-	–	–	–	–	–	–	–	16,-	–	100 N. 25
19 Banca	23,67	3,67	8,16	16,73	–	–	–	–	–	22,86	7,76	17,15	100 N. 245
20 Cajas de Ahorro	28,57	–	–	11,90	–	–	–	–	–	23,81	2,39	33,33	100 N. 42
21 Seguros	44,44	15,88	6,34	6,35	–	–	–	–	–	–	6,35	20,64	100 N. 63
22 Servicios a empresas	24,81	21,80	9,02	0.75	3,76	–	–	0,75	–	–	1,50	37,59	100 N. 133
23 Administración local	39,84	6,25	22,65	3,12	0.78	–	–	–	–	1,57	18,75	7,04	100 N. 128
24 Educación	28,65	2,25	1,68	–	–	0,56	–	–	–	–	35,96	30,90	100 N. 178
25 Sanidad	32,58	10,11	10,67	3,37	1,69	0,56	0,56	–	–	5,06	24,16	11,24	100 N. 178
26 Otros servicios	20,94	28,78	20,67	2,24	4,75	0,83	0,84	1,11	–	–	1,68	18,16	100 N. 358

En las ramas de la industria, los tres sindicatos mayoritarios aparecen más igualados que en los otros dos territorios. No se puede decir lo mismo de las actividades de servicios. Sólamente CCOO no logra el 10% de los representantes en las empresas energéticas. USO supera el 10% en las industrias de transformación del caucho y materias plásticas.

UGT logra su porcentaje más alto en las industrias de la madera (31,90%), aunque es superada en esta actividad por ELA-STV (35,58%). Domina, sin embargo, con mayoría relativa, en las industrias siderurgicas (27,36%), en las de la química (27,36%) y en las de transformados metálicos (21,46%), que constituye la actividad industrial más importante. Los porcentajes de representación más bajos los obtiene en papel y artes gráficas (15,94%) y alimentación, bebidas y tabaco (18,06%).

ELA-STV muestra su predominio en las industrias de la madera, como ha sido señalado, en las del papel y artes gráficas (33,33%), en las de transformación del caucho (27,84%) y en el conjunto de Otras industrias manufactureras (26,31%). Obtiene resultados más débiles, por debajo del 20%, en Construcción (14,55%), siderurgía (16,49%) y en las empresas de transformados métalicos (17,53%).

En las industrias de productos alimenticios y en la construcción domina CCOO, con mayoría relativa (33,21% y 23,16% respectivamente). Descienden sus representantes en Energía y Agua (6,81%), Química (12,99%), Transformación del caucho (11,36%), Papel y Artes Gráficas (10,14%) y en otras industrias de manufactura (14,11%).

De los sindicatos minoritarios, cabe destacar los representantes logrados por USO en las industrias de transformación del caucho (12,50%) y en las de producción y primera transformación de metales (7,05%). LAB supera el seis por ciento de los representantes elegidos en las empresas de transformados metálicos (6,88%), la más importante de las actividades por el volumen del empleo y de los elegidos, en las de la madera (6,13%) y en otras industrias (6,31%). ELA (a), por último, logra el 7,34% de los representantes en las empresas de la química, superando el 5% de la representación en Energía y agua y en Extracción y transformación de minerales.

Las actividades de los servicios certifican el éxito de ELA-STV también en este sector de Vizcaya. Domina la representación, con mayoría relativa, en todas las actividades, excepto en hostelería, Comunicaciones y otros servicios. En Seguros logra el 44,44% de los elegidos, el

el 39,84% en Administración local, el 34,58% en Sanidad, el 28,65% en Educación y el 28,57% en las Cajas de Ahorro. En las empresas financieras (BAnca y Cajas), ELA-STV (23,76% y 28,57%) y LAB (16,73% y 11,90%) se reparten la representación sindical, estando ausentes UGT y CCOO de las Cajas y logrando una baja representación en Banca.

UGT logra el 47,23% de los representantes de Restaurantes, cafeterias y hoteles y el 28,78% en Otros Servicios, dominando estas actividades. Sus puntos débiles son las empresas financieras, la Administración local y los centros de educación.

CCOO no logra el 10% de la representación en Comercio, Banca, Cajas, Seguros, Servicios a las empresas y Educación.

De LAB hemos señalado que supera el 10% en Banca y Cajas de Ahorro de Vizcaya. Logra el 7,48% de los elegidos en Reparaciones y el 6,35% en las oficinas de Seguros. ELA (a) está prácticamente ausente de las actividades de servicios. USO, por último, supera el 10% en Reparaciones y en Transportes, habiendo conseguido el 8,20% de los representantes del comercio.

3. Los grupos de sindicatos.

Después de haber mostrado los trazos más sobresalientes del mapa sindical del Pais Vasco resultante de la ocupación de los puestos de representación en las elecciones de 1.980, centraremos, ahora, nuestra atención en analizar más detalladamente las características de la implantación de los sindicatos. Para ello, vamos a agruparlos en bloques y estudiarlos por grupos. En el último capítulo trataremos de caracterizar a los sindicatos individualmente, recogiendo, en síntesis, las diferentes notas que les afectan en este estudio.

La primera agrupación de los sindicatos viene dictada por el Estatuto de los Trabajadores, al establecer la frontera del 10% de los representantes elegidos como requisito para que los sindicatos puedan participar en la negociación colectiva de validez general y en instituciones públicas. Podemos, siguiendo esta pauta, llamar mayoritarios a los sindicatos que a nivel global han rebasado el tope señalado. Quedarán los sindicatos minoritarios y los representantes elegidos en calidad de independientes.

Como es sabido, a diferencia del resto del Estado, donde dos sindicatos (CCOO y UGT) resultan netamente mayoritarios, en la Comunidad Autónoma existen tres sindicatos mayoritarios, resultando el de mayor audiendia un sindicato abertzale (ELA-STV) (5).

(5) También en la Comunidad Autónoma del Pais Gallego son tres los sindicatos mayoritarios, al reunir esta condición el sindicato nacionalista I.N.G.

Entre los sindicatos minoritarios, cabe diferenciar a los revolucionarios o radicales del resto. La denominación anterior supone aceptar la división vulgar de los sindicatos en reformistas y revolucionarios, aunque preferimos la diferenciación que propone Alain Touraine entre sindicatos de control y sindicatos de oposición (6). En cualquier caso, los primeros se definen por actuar globalmente dentro del marco institucional, aunque lo critiquen o persigan su alteración, fundamentando su acción en la negociación, y los segundos por su oposición a aquel marco y su actuación movilizadora en torno a las asambleas de trabajadores o de elegidos.

Si se aceptan las definiciones anteriores, ELA-STV, UGT y CCOO son sindicatos reformistas o de control y mayoritarios. Pero habría que añadir al bloque de sindicatos reformistas a ELA (a) y USO.

En la calificación de revolucionarios o radicales incluimos a LAB, SU, CSUT, CNT y a las coaliciones. No es claro que todas las coaliciones tengan este carácter. Lo que sí parece claro es que los sindicatos mayoritarios no han entrado en coaliciones en estas elecciones o lo han hecho excepcionalmente. Por otra parte, en el epígrafe de

(6) "Clase obrera y sociedad global". Capítulo XX del Tratado de sociología del Trabajo. G. Friedmann y P. Naville. F.C.E. Mexico-Buenos Aires. 1.963.

"otros", analizado como integrante del grupo de los independientes, se incluyen dos asociaciones que entran en la definición de revolucionarios (Trabajadores por la Unidad y AOA) No siempre va a ser posible analizar separadamente a los sindicatos y asociaciones de votantes integrantes de este conjunto, de escasa incidencia electoral, por otra parte. Las coaliciones serán analizadas dentro del grupo de los sindicatos revolucionarios, aunque con cifras independientes.

En conclusión, en las páginas que siguen estudiaremos la distribución en los territorios, en los sectores, en los tamaños y en los colegios de los elegidos de los siguientes grupos de sindicatos:

1. Sindicatos mayoritarios (ELA-STV, UGT y CCOO)
2. Sindicatos revolucionarios (LAB, SU, CSUT, CNT, y Coaliciones).

USO y ELA (a), no integrables en el grupo de los mayoritarios ni en el de los revolucionarios, serán estudiados en el punto dos con el rótulo de "Otros Sindicatos".

3.1. La implantación de los sindicatos mayoritarios.

En las elecciones de 1.980, los tres sindicatos mayoritarios obtuvieron el 62,50% de los representantes de los territorios de la Comunidad Autónoma (25,62% ELA-STV, 19,21% UGT y 17,67% CCOO). En el conjunto del Estado, excluida la Comunidad Autónoma, los dos sindicatos mayoritarios obtuvieron un porcentaje similar (62,48% : 32,20% CCOO y 30,28% UGT). El espacio electoral de los sindicatos UGT y CCOO en el Estado se reparte en la Comunidad Autónoma entre tres sindicatos, obteniendo ELA-STV la mayoría relativa y disminuyendo sensiblemente la implantación de CCOO y UGT.

El resto del espacio electoral entre los sindicatos mayoritarios y los no afiliados y varios es ocupado en el Estado por USO (9,37% de los elegidos) y por los sindicatos SU y CSUT que hemos definido como revolucionarios (1,31%), que prácticamente han desaparecido en las últimas elecciones. En la Comunidad Autónoma hallamos una nueva nota diferencial en el mismo espacio. Si bien se confirma también en este caso la práctica desaparición de la CSUT y, en menor medida, del S.U. (entre ambos sindicatos han conseguido el 1,46% de los representantes; 1,26 el SU y 0,20 la CSUT), los sindicatos revolucionarios ocupan un espacio netamente superior,

aún excluyendo las coaliciones, gracias a la implantación conseguida por LAB (4,70% de los elegidos). USO,por otra parte, está lejos de los porcentajes del Estado en la Comunidad Autónoma (3,79%).

La comparación con los resultadosde las elecciones de 1.978, siempre según los datos oficiales facilitados por el Ministerio de Trabajo, arroja un fuerte crecimiento de los sindicatos mayoritarios en las elecciones de 1.980, mucho más importante en la Comunidad Autónoma que en el resto del Estado, aunque ya hemos advertido la escasa validez de estos datos por los elevados porcentajes de la columna "no consta afiliación", sobre todo en los territorios de la Comunidad Autónoma. Los sindicatos mayoritarios habrían aumentado en el Estado del 58,23% de los representantes en 1.978 al 62,48% en 1.980, con aumento de UGT y descenso relativo de CCOO (36,10 a 32,20% CCOO y 22,13 a 30,28% UGT). En la Comunidad Autónoma se pasaba del 44,92% de elegidos en nombre de los sindicatos mayoritarios en 1.978 (16,90% UGT, 16,36% CCOO, 11,66% ELA-STV) al 62,50% en 1.980 (19,21% UGT, 17,67% CCOO, 25,62% ELA-STV), con un fuerte crecimiento electoral de ELA-STV.

LOS SINDICATOS MAYORITARIOS EN LA COMUNIDAD AUTONOMA Y EN EL ESTADO. ELECCIONES DE 1.978 Y DE 1.980. (Porcentaje de representantes)(1)

	COMUNIDAD AUTONOMA		RESTO DEL ESTADO	
	1.980	1.978	1.980	1.978
. Sindicatos mayoritarios	62,50	44,92	62,48	58,23
. ELA-STV	25,62	11,66	-	-
. UGT	19,21	16,90	30,28	22,13
. CCOO	17,67	16,36	32,20	36,10
	N. 14.922	N. 16.104	N. 149.681	N. 177.008

En los territorios de la Comunidad, es Guipúzcoa la que ofrece la mayor implantación de los sindicatos mayoritarios (66,87%), debido a la fuerte presencia de ELA-STV (33,94%). En comparación con los datos oficiales de las elecciones de 1.978, es también el territorio en que más se ha incrementado el voto a los sindicatos mayoritarios, ascendiendo los tres sindicatos, aunque de forma espectacular ELA-STV. En Vizcaya y Alava encontramos una implantación menor de los sindicatos mayoritarios (60,37% Vizcaya, 59,98% Alava), por debajo de la media de la Comunidad y del Estado. En Vizcaya se observa también un fuerte incremento de los mayoritarios en relación a los resultados de 1.978, creciendo los tres sindicatos, particularmente ELA-STV. Alava mues-

(1) Datos del Ministerio de Trabajo para las elecciones de 1.977-1.978.

tra el incremento más reducido, pues ofrecía el mayor porcentaje a los mayoritarios en 1.978; pero ya advertimos que era en este territorio donde los representantes cuya afiliación no constaba alcanzaban el porcentaje más bajo en 1.978. En Alava se registra el descenso de CCOO en 1.980 en comparación con sus resultados en 1.978. ELA-STV consigue la mayoría en 1.980 en Guipúzcoa y Vizcaya. UGT sigue siendo mayoritario en Alava en 1.980, como lo fuera en 1.978.

LOS SINDICATOS MAYORITARIOS EN LOS TERRITORIOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA. ELECCIONESDE 1.980 Y DE 1.978. (Porcentaje de elegidos) (1)

	ALAVA		GUIPUZCOA		VIZCAYA	
	1.980	1.978	1.980	1.978	1.980	1.978
.Sindicatos mayoritarios	59,98	55,31	66,87	41,77	60,37	43,94
.ELA-STV	16,19	11,18	33,94	14,22	22,69	10,30
.UGT	25,35	23,52	14,83	11,38	20,47	18,31
.CCOO	18,44	20,61	18,10	16,17	17,21	15,33
TOTAL elegidos:	N. 1.957	N. 2.334	N. 5.020	N. 5.027	N. 7.945	N. 8.743

Los sindicatos mayoritarios han logrado en conjunto una mayor implantación en las empresas industriales que en las de servicios de la Comunidad Autónoma en las elecciones

(1) Para 1.978, datos oficiales del Ministerio de Trabajo.

de 1.980. ELA-STV obtuvo en ambos casos la mayoría; más claramente en las empresas de servicios. En agricultura y pesca, el conjunto ha acaparado la práctica totalidad de los representantes con predominio aplastante del sindicato vasco.

De la comparación con los mismos resultados en el resto del Estado, resulta una incidencia algo más baja de los sindicatos mayoritarios en el sector industrial de la Comunidad Autónoma, sin duda debido a la mayor implantación en ella de los sindicatos y coaliciones de carácter radical. En cambio, en los servicios, los tres sindicatos mayoritarios del Pais Vasco logran cotas más elevadas que UGT y CCOO en el Estado.

ELECCIONES DE 1.980. LOS SINDICATOS MAYORITARIOS EN LA COMUNIDAD AUTONOMA Y EN EL ESTADO (excepto Pais Vasco y Cataluña). (% de representantes elegidos)

	AGRICULTURA		INDUSTRIA		SERVICIOS	
	COMUNIDAD AUTONOMA	ESTADO	COMUNIDAD AUTONOMA	ESTADO	COMUNIDAD AUTONOMA	ESTADO
.Sindicatos mayoritarios en conjunto	94,69	75,48	63,14	66,20	59,15	56,96
.ELA-STV	79,54	-	22,88	-	28,70	-
.UGT	4,17	43,44	20,48	30,97	17,19	31,09
.CCOO	10,98	32,04	19,78	35,23	13,26	25,87
TOTAL representantes	N. 264 (100)	N. 2.659 (100)	N. 10.196 (100)	N. 65.443 (100)	N. 4.462 (100)	N. 50.297 (100)

El cuadro siguiente muestra los resultados obtenidos por los sindicatos mayoritarios en los sectores de los tres territorios de la Comunidad.

ELECCIONES DE 1.980. LOS SINDICATOS MAYORITARIOS EN LOS SECTORES DE LOS TERRITORIOS HISTORICOS (Porcentaje de representantes elegidos)

	AGRICULTURA			INDUSTRIA			SERVICIOS		
	Alava	Guipúzcoa	Vizcaya	Alava	Guipúzcoa	Vizcaya	Alava	Guipúzcoa	Vizcaya
Sindicatos mayoritarios en conjunto	-	98,45	84,28	61,76	65,12	62,20	53,62	66,86	56,27
ELA-STV	-	77,83	84,28	14,77	30,13	20,36	21,31	37,58	25,53
UGT	-	5,68	-	27,06	15,54	21,88	19,20	14,27	18,31
CCOO	-	14,94	-	19,93	19,45	19,96	13,11	15,01	12,43
TOTAL representantes	-	N. 194 (100)	N. 70 (100)	N. 1.530 (100)	N. 3.501 (100)	N. 5.165 (100)	N. 427 (100)	N. 1.325 (100)	N. 2.710 (100)

Destacan los altos porcentajes de los sindicatoos mayoritarios en Guipúzcoa, sorprendentemente mayores en servicios que en el sector industrial, que son debidos a la fuerte implantación de ELA-STV en todos los sectores del territorio. Los únicos casos en que ELA-STV no logra la mayoría son los de la industria de Alava y de Vizcaya. CCOO y UGT logran sus mayores porcentajes en la industria, mientras ELA-STV los alcanza en el sector servicios.

En Alava y Vizcaya, los sindicatos mayoritarios alcanzan unos índices de implantación claramente superiores en las empresas industriales que en las de servicios.

Es en las empresas pequeñas de 6 a 49 trabajadores donde el conjunto de los tres sindicatos mayoritarios alcanza el mayor predominio (cerca del 70% de los elegidos pertenece a ellos). Le siguen a gran distancia las grandes empresas (60,50%), siendo más débiles sus posiciones en las medianas menores, por la fuerte presencia en ellas de los independientes, y en las medianas mayores, en las que destacan los porcentajes obtenidos por el conjunto de sindicatos revolucionarios y coaliciones.

ELA-STV resulta el primer sindicato por su implantación en todos los tamaños de la Comunidad Autónoma, destacando en las pequeñas empresas, donde alcanza el 31,32% de los representantes elegidos. Los otros dos sindicatos alcanzan porcentajes menores, aunque similares en los diferentes tamaños, con una mayor presencia de UGT en las pequeñas (21,23% de los elegidos).

ELECCIONES DE 1.980. LOS SINDICATOS MAYORITARIOS EN LAS EMPRESAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA (Porcentaje de representantes elegidos)

	EMPRESAS DE			
	6-49 trabajadores	50-250 trabajadores	251-500 trabajadores	más 500 trabajadores
.Sindicatos mayoritarios en conjunto	69,96	58,60	57,42	60,50
. ELA-STV	31,32	22,40	24,09	23,07
. UGT	21,23	18,33	17,19	18,63
. CCOO	17,41	17,87	16,14	18,80
TOTAL representantes	N. 4.932 (100)	N. 6.310 (100)	N. 1.548 (100)	N. 2.132 (100)

La consideración de los tamaños de las empresas que han elegido representantes en los territorios de la Comunidad poco añade a las observaciones anteriormente hechas para la Comunidad Autónoma en el conjunto. Los altos porcentajes de delegados de personal elegidos en nombre de los tres sindicatos en las pequeñas empresas constituye un fenómeno común a los tres territorios, destacando los logrados en Guipúzcoa (77%) y Alava (71,14%). ELA-STV en Guipúzcoa (41%) y UGT en Alava (34,93%) logran su mayor cota de representación en estas empresas. Vizcaya se aparta de la norma en lo que se refiere a la representación lograda por los sindicatos mayoritarios en las grandes empresas, en las que éstas alcanzan el porcentaje más bajo de las empresas del territorio foral.

ELA-STV logra la implantación mayoritaria relativa en la generalidad de los grupos de empresas según el tamaño de los tres territorios, con la excepción de las pequeñas y medianas menores de Alava.

En las empresas grandes de Alava y en las medianas menores de Vizcaya comparte la hegemonía con UGT.

ELECCIONES DE 1.980. LOS SINDICATOS MAYORITARIOS EN LAS EMPRESAS DE LOS TERRITORIOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA.

(Porcentajes de representantes elegidos)

	ALAVA				GUIPUZCOA				VIZCAYA			
	EMPRESAS DE											
	6 - 49 trabajadores	50-250 trabajadores	251-500 trabajadores	+ 500 trabajadores	6 - 49 trabajadores	50-250 trabajadores	251-500 trabajadores	+ 500 trabajadores	6 - 49 trabajadores	50-250 trabajadores	251-500 trabajadores	+ 500 trabajadores
. Sindicatos mayoritarios en conjunto.....	71,14	53,26	54,61	60,50	77,—	61,67	55,66	66,55	64,95	58,01	59,53	57,78
. ELA-STV	19,23	11,45	20,70	21,45	41,01	30,95	27,92	29,71	27,74	19,74	22,32	20,38
. UGT	34,93	22,34	14,97	21,03	15,02	14,36	13,69	16,98	22,08	19,84	20,37	18,93
. CCOO	16,98	19,47	18,94	18,02	10,97	16,36	14,05	19,86	15,13	18,43	16,84	18,47
	N.	N.	N.	N.	N.	N.	N.	N.	N.	N.	N.	N.
TOTAL representantes	624 (100)	873 (100)	227 (100)	233 (100)	1.731 (100)	2.145 (100)	555 (100)	589 (100)	2.577 (100)	3.292 (100)	766 (100)	1.310 (100)

Para no perder la visión de conjunto, cosa que podría suceder si entramos en excesivos detalles, sólo vamos a cruzar las variables sectorytamaño de las empresas, en el tema que nos ocupa, para la totalidad de la Comunidad Autónoma.

Por otra parte, nos referiremos a los sectores industrial y de servicios, pues en la agricultura y pesca la gran mayoría de las empresas son de tamaño pequeño (el 86%).

ELECCIONES DE 1.980. LOS SINDICATOS MAYORITARIOS EN LAS EMPRESAS DE LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA. (Porcentaje de representantes elegidos)

	INDUSTRIA				SERVICIOS			
	EMPRESAS DE							
	6-49 trabajadores	50-250 trabajadores	251-500 trabajadores	+ 500 trabajadores	6-49 trabajadores	50-250 trabajadores	251-500 trabajadores	+ 500 trabajadores
.Sindicatos mayoritarios (conjunto)	69,14	60,34	58,19	64,72	67,76	53,13	54,64	50,84
. ELA-STV	26,21	20,99	22,30	23,03	32,23	26,31	30,63	23,18
. UGT	22,43	19,57	17,95	21,76	21,89	14,46	14,41	11,44
. CCOO	20,50	19,78	17,94	19,93	13,64	12,36	9,60	16,22
TOTAL elegidos:	N. 2.800 (100)	N. 4.696 (100)	N. 1.215 (100)	N. 1.485 (100)	N. 1.905 (100)	N. 1.577 (100)	N. 333 (100)	N. 647 (100)

La fuerte presencia de los sindicatos mayoritarios en las pequeñas empresas se da tanto en las industriales, como en las de servicios. En las grandes empresas industriales también se registra fuerte implantación de estos sindicatos. El descenso de su porcentaje en la generalidad de las empresas grandes de la Comunidad se debe a su más escasa presencia en las del sector servicios. La implantación lograda por los sindicatos mayoritarios en las empresas industriales es mayor a la conseguida en las de servicios.

ELA-STV aparece de nuevo con mayoría de representantes en las empresas de los dos sectores de la Comunidad, si bien las diferencias son mayores a su favor en las empresas de servicios.

Examinemos, para terminar este tema, el grado de apoyo a los sindicatos mayoritarios por parte de los administrativos y técnicos del primer colegio y de los obreros del segundo.

El cuadro que sigue indica el apoyo dado por unos y otros al conjunto de los sindicatos mayoritarios y a cada uno de ellos en las empresas mayores de 49 trabajadores de la Comunidad Autónoma.

ELECCIONES DE 1.980. LOS SINDICATOS MAYORITARIOS ANTE LOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS Y LOS OBREROS EN LAS EMPRESAS DE MAS DE 49 TRABAJADORES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA. (Porcentaje de representantes elegidos)

	Colegio de administrativos y técnicos	Colegio obrero
. Sindicatos mayoritarios (en conjunto)	49,11	63,40
. ELA-STV	28,09	20,43
. UGT	11,20	21,23
. CCOO	9,82	21,74
TOTAL elegidos:	N. 2.973 (100)	N. 6.554 (100)

Como era de esperar, los obreros dan su confianza a los sindicatos mayoritarios en una mayor proporción que los administrativos y técnicos, pero también es digno de ser subrayado que alrededor de la mitad de estos últimos les han dado su voto.

UGT y, en mayor medida, CCOO aparecen como sindicatos preferentemente implantados entre los obreros en la Comunidad Autónoma. ELA-STV aparece más equilibrado. Ha conseguido un porcentaje más elevado en el primer colegio que en el segundo, pero, al mismo tiempo, alcanza un índice similar

al de los otros dos en el segundo, por lo que, al ser numeroso el segundo colegio, en la composición final de los representantes conseguidos, predominarán ampliamente los obreros a los administrativos y técnicos.

La situación conquistada en los tres territorios de la Comunidad añade el dato de un mayor éxito en el primer colegio en Guipúzcoa, en el que ELA-STV obtiene una audiencia muy grande entre los administrativos y técnicos. Los porcentajes obtenidos por el conjunto de los tres sindicatos en el segundo colegio es similar en Guipuzcoa y Vizcaya. Disminuye comparativamente el apoyo a estos sindicatos en Alava, sobre todo en el primer colegio.

Se confirma el fuerte predominio de ELA-STV en Guipúzcoa, que afecta a ambos colegios. La implantación de UGT y CCOO en el primer colegio de Guipúzcoa es muy reducida. En Alava y Vizcaya, ELA-STV es superada por UGT y CCOO en el colegio obrero.

ELECCIONES DE 1.980. LOS SINDICATOS MAYORITARIOS ANTE EL VOTO DE LAS CATEGORIAS DE TRABAJADORES EN LOS TERRITORIOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA. EMPRESAS SUPERIORES A 49 TRABAJADORES (Porcentaje de representantes elegidos)

	ALAVA		GUIPUZCOA		VIZCAYA	
	Colegio 1º	Colegio 2º	Colegio 1º	Colegio 2º	Colegio 1º	Colegio 2º
.Sindicatos mayoritarios (conjunto)	39,68	60,78	54,07	63,81	48,84	63,79
. ELA-STV	15,82	15,--	38,02	26,61	25,69	17,69
. UGT	13,67	22,67	7,67	17,36	12,68	23,45
. CCOO	10,19	23,11	8,38	19,84	10,47	22,65
TOTAL elegidos:	N. 373 (100)	N. 900 (100)	N. 847 (100)	N. 2.304 (100)	N. 1.767 (100)	N. 3.364 (100)

El comportamiento de los administrativos y técnicos y de los obreros respecto de los sindicatos mayoritarios difiere, en alguna medida, según trabajen en empresas industriales o de servicios. Veámoslo primero en la Comunidad Autónoma y luego en cada uno de sus territorios.

ELECCIONES DE 1.980. EL APOYO DE LOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS Y DE LOS OBREROS A LOS SINDICATOS MAYORITARIOS EN LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA. EMPRESAS MAYORES DE 49 TRABAJADORES
(Porcentaje de representantes elegidos)

	INDUSTRIA		SERVICIOS	
	Colegio 1º	Colegio 2º	Colegio 1º	Colegio 2º
. Sindicatos mayoritarios (conjunto)	51,79	64,17	44,74	59,86
. ELA-STV	27,58	19,78	28,91	23,38
. UGT	13,84	21,57	6,90	19,64
. CCOO	10,37	22,82	8,93	16,84
TOTAL elegidos:	N. 1.842 (100)	N. 5.378 (100)	N. 1.131 (100)	N. 1.176 (100)

En concordancia con lo que ya apreciábamos al analizar el voto sindical en su conjunto, también los sindicatos mayoritarios recogen el apoyo de los trabajadores en mayor medida en los colegios de la industria que en los de las empresas de servicios. Sin embargo, ELA-STV logra sus mayores éxitos relativos en los dos colegios de las empresas de servicios y en el primer colegio de las industriales. Por contra UGT y CCOO los consiguen en los colegios obreros de ambos sectores, más en el sector industrial que en el de servicios.

ELECCIONES DE 1.980. LOS SINDICATOS MAYORITARIOS ANTE LOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS Y LOS OBREROS DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DE LOS TERRITORIOS DE LA COMUNIDAD. EMPRESAS DE MAS DE 49 TRABAJADORES.

(Porcentajes de representantes elegidos)

	ALAVA				GUIPUZCOA				VIZCAYA			
	INDUSTRIA		SERVICIOS		INDUSTRIA		SERVICIOS		INDUSTRIA		SERVICIOS	
	Colegio 1º	Colegio 2º	Colegio 1º	Colegio 2º	Colegio 1º	Colegio 2º	Colegio 1º	Colegio 2º	Colegio 1º	Colegio 2º	Colegio 1º	Colegio 2º
. Sindicatos mayoritarios (conjunto)	42,04	61,60	33,95	54,09	53,38	63,34	54,09	65,15	53,45	65,51	42,40	57,36
. ELA- STV	12,88	14,34	22,94	20,41	36,84	25,73	41,31	30,07	26,58	17,27	24,55	19,58
. UGT	17,80	23,69	3,67	14,29	8,65	16,78	3,93	19,81	15,49	24,27	8,65	20,33
. CCOO	11,36	23,57	7,34	19,39	7,89	20,83	8,85	15,27	11,38	23,97	9,20	17,45
TOTAL elegidos	N. 264 (100)	N. 802 (100)	N. 109 (100)	N. 98 (100)	N. 532 (100)	N. 1.877 (100)	N. 305 (100)	N. 419 (100)	N. 1.046 (100)	N. 1.699 (100)	N. 717 (100)	N. 659 (100)

La observación anterior referida al conjunto de la Comunidad Autónoma, de mayor apoyo a los sindicatos mayoritarios en los dos colegios de las empresas industriales, se aprecia más acusada en Alava y Vizcaya que en Guipuzcoa, donde la implantación de ELA-STV en los servicios hace ascender los porcentajes de los sindicatos mayoritarios en las empresas de servicios. La fuerza de ELA-STV en el primer colegio de las empresas industriales sólo es predicable a Guipúzcoa y Vizcaya, pero no a Alava, donde este último sindicato obtiene un porcentaje superior en el segundo colegio en la industria. Este sindicato no obtiene la mayoría relativa en los dos colegios de la industria en Alava y en los dos colegios obreros de Vizcaya, en los que es superada por UGT y por CCOO, excepto en el primer colegio del sector industrial de Alava. Estos dos últimos sindicatos no llegan al 10% de los elegidos en el primer colegio de las empresas de servicios de ninguno de los tres territorios históricos.

Para terminar, vamos a estudiar la influencia del tamaño de las empresas en el comportamiento de administrativos y técnicos y obreros. Primero mostraremos los resultados generales y, en el último cuadro, introducimos la variable del sector, en ambos casos en la Comunidad Autónoma.

ELECCIONES DE 1.980. LOS SINDICATOS MAYORITARIOS EN LOS COLEGIOS DE LAS EMPRESAS DIFERENCIADAS SEGUN EL TAMAÑO. COMUNIDAD AUTONOMA. EMPRESAS DE 50 O MAS TRABAJADORES.(Porcentaje de representantes elegidos)

	EMPRESAS DE ...					
	50-250 trabajadores		251-500 trabajadores		más 500 trabajadores	
	Colegio 1º	Colegio 2º	Colegio 1º	Colegio 2º	Colegio 1º	Colegio 2º
.Sindicatos mayoritarios (conjunto)	48,73	63,30	47,28	61,70	51,58	64,92
. ELA-STV	24,39	21,60	34,38	19,33	33,38	17,86
. UGT	11,99	20,98	8,15	21,19	11,85	21,94
. CCOO	12,35	20,72	4,75	21,18	6,35	25,12
TOTAL elegidos:	N. 1.853 (100)	N. 4.115 (100)	N. 442 (100)	N. 1.076 (100)	N. 692 (100)	N. 1.377 (100)

Los sindicatos mayoritarios obtienen la cota más elevada en el colegio obrero de las grandes empresas. También en estas empresas obtienen el porcentaje más elevado del primer colegio. Por contra, es en las empresas medianas mayores donde sus porcentajes de implantación son comparativamente menores en ambos colegios.

Es en el colegio obrero de las grandes empresas donde ELA-STV se muestra más débil y más fuerte CCOO, alcanzando éste claramente la mayoría relativa. UGT y CCOO se encuentran en parecidos porcentajes en el colegio obrero de los tres tamaños, excepto en las grandes empresas, donde sobresale CCOO.

ELECCIONES DE 1.980. COMPORTAMIENTO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS Y OBREROS ANTE LOS SINDICATOS MAYORITARIOS. COLEGIOS DE EMPRESAS INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DIVIDIDAS POR TAMAÑOS. COMUNIDAD AUTONOMA. EMPRESAS DE 50 Y MAS TRABAJADORES.

(Porcentaje de representantes elegidos)

	INDUSTRIA						SERVICIOS					
	50-250 trabajadores		251-500 trabajadores		más 500 trabajadores		50-250 trabajadores		251-500 trabajadores		más 500 trabajadores	
	Colegio 1º	Colegio 2º	Colegio 1º	Colegio 2º	Colegio 1º	Colegio 2º	Colegio 1º	Colegio 2º	Colegio 1º	Colegio 2º	Colegio 1º	Colegio 2º
. Sindicatos mayoritarios (conjunto)	50,19	64,16	47,48	61,73	60,38	66,20	45,59	59,53	46,94	61,52	41,98	59,77
. ELA-STV	24,02	20,16	30,93	19,67	36,84	18,71	25,62	27,95	40.24	17,30	29,60	14,49
. UGT	13,21	21,60	11,16	20,11	18,—	22,70	8,81	18,28	3,05	27,56	5,13	18,84
. CCOO	12,96	22,40	5,39	21,95	5,54	24,79	11,16	13,30	3,65	16,66	7,25	26,44
TOTAL elegidos:	N. 1.203 (100)	N. 3.357 (100)	N. 278 (100)	N. 920 (100)	N. 361 (100)	N. 1.101 (100)	N. 636 (100)	N. 744 (100)	N. 164 (100)	N. 156 (100)	N. 331 (100)	N. 276 (100)

El éxito de los sindicatos mayoritarios en el colegio obrero de las grandes empresas es debido a los porcentajes obtenidos por ellos en las grandes empresas industriales. También es elevado el porcentaje de representantes que han conseguido en el mismo colegio de las empresas medianas menores de la industria. Los porcentajes que obtienen en el primer colegio de las empresas industriales de todos los tamaños es superior al obtenido en el mismo colegio de las empresas de servicios.

El predominio de CCOO en el colegio obrero de las grandes empresas es común a los dos sectores, con un porcentaje aún mayor en las empresas grandes de servicios.

ELA-STV obtiene los mayores porcentajes relativos en el primer colegio de las empresas medianas mayores de servicios y en el mismo colegio de las grandes empresas industriales.

Es de destacar el alto porcentaje obtenido por UGT en el segundo colegio de las empresas medianas mayores de servicios.

En una conclusión de síntesis, tendríamos que destacar los siguientes rasgos sobre la implantación de los sindicatos mayoritarios, en conjunto y en particular, en la Comunidad Autónoma, con ocasión de las elecciones de 1.980.

El conjunto de los sindicatos mayoritarios, compuesto en la Comunidad Autónoma por tres sindicatos, ha conseguido el 62,50% de los representantes elegidos en las elecciones de 1.980. El porcentaje es el mismo que el obtenido en el resto del Estado por UGT y CCOO, lo que supone un fuerte descenso de éstos en la Comunidad Autónoma, ya que ELA-STV aparece en ésta claramente predominante.

En relación a los resultados obtenidos en 1.978, según los datos oficiales, en la Comunidad Autónoma hemos asistido a un ascenso espectacular de los sindicatos mayoritarios (del 45% han pasado a representar al 62,50% de los trabajadores), mucho mayor del registrado en el resto del Estado. Este ascenso ha sido debido al gran salto de ELA-STV, pues los otros dos sindicatos obtienen porcentajes similares a los de 1.978.

ELA-STV aparece mayoritaria, con mayoría relativa, en Guipúzcoa y Vizcaya, continuando UGT con predominio en Alava.

Los sindicatos mayoritarios logran mayores éxitos en las empresas industriales que en las de servicios. Los porcentajes son menores que en el resto del Estado en la industria, debido a la mayor presencia de los sindicatos radicales en la Comunidad Autónoma. Sin embargo, su implantación es mayor en las empresas de servicios. En Guipúzcoa, la fuerte implantación de los sindicatos mayoritarios es general a ambos sectores, debido a la fuerte incidencia de ELA-STV en todo tipo de empresas.

Los sindicatos mayoritarios obtienen sus mayores cotas de representación, tanto en conjunto como individualmente, en las pequeñas empresas de 6 a 50 trabajadores y en las grandes empresas industriales. CCOO y UGT descienden significativamente sus porcentajes en las medianas y grandes empresas de servicios.

Los obreros muestran una mayor confianza en los sindicatos mayoritarios que los administrativos y técnicos, particularmente los obreros industriales, y en especial los de las grandes empresas. Los administrativos y técnicos de las empresas industriales se muestran partidarios de los sindicatos mayoritarios en mayor medida que los de los servicios.

En Guipúzcoa, no obstante, debido al apoyo a ELA-STV, aumentan los votos a los sindicatos mayoritarios en ambos sectores. Es en Alava donde esta categória de trabajadores es más remisa en dar su confianza a los sindicatos.

ELA-STV es el sindicato más votado en la Comunidad Autónoma, gracias a su predominio en Guipúzcoa y Vizcaya. Particularmente se impone claramente en Guipúzcoa en todas las empresas, sectores y colegios. Su mayor debilidad relativa se encuentra en las empresas menores de Alava. Obtiene porcentajes más elevados de representación en el primer colegio que en el segundo, manteniendo, no obstante porcentajes elevados en todas partes.

UGT y, en mayor medida, CCOO aparecen como sindicatos más inclinados a los obreros en la Comunidad Autónoma. CCOO logra el predominio en el colegio obrero de las grandes empresas. Uno y otro sindicato se muestran débiles en el primer colegio, particularmente en las empresas de servicios. Donde más fuerte se manifiesta UGT es en Alava, donde logra el predominio a nivel general.

Nota común a los tres sindicatos mayoritarios es su presencia general en todas las empresas de la Comunidad Autónoma, sin lagunas, si bien puede variar su grado de incidencia de unas a otras.

3.2. Los sindicatos revolucionarios y las coaliciones. Los otros sindicatos. Distribución del espacio electoral.

Tal como ha sido indicado, estudiamos en este apartado las características de la implantación de LAB, SU, CSUT y CNT y de las coaliciones de sindicatos. Prácticamente, el análisis se reduce a LAB, al SU y a las coaliciones, puesto que la CSUT ha desaparecido en la Comunidad Autónoma en estas elecciones (sólo ha obtenido 30 representantes, que suponen el 0,20% del total) y, al menos a nivel electoral, la CNT sólo aparece mínimamente representada en Alava (de sus 13 representantes en la Comunidad, 0,08% del total, 12 han sido elegidos en este territorio).

De las coaliciones ya hemos señalado la presunción de su carácter revolucionario. No obstante, por cautela, las analizaremos en grupo diferenciado. En los cuadros más detallados que van a seguir, haremos tres grupos dentro del conjunto de los sindicatos revolucionarios: LAB, resto de sindicatos (SU, CSUT y CNT) y coaliciones.

Junto al análisis de los sindicatos revolucionarios, haremos comentarios sobre la situación de los otros sindicatos (USO y ELA (a)) en este apartado.

Una nueva nota diferencial del panorama sindical de la Comunidad Autónoma en relación al general del Estado lo constituye la implantación lograda por estos sindicatos en las últimas elecciones, particularmente por el sindicato abertzale LAB.

El espacio electoral entre los sindicatos mayoritarios y los "independientes y varios" aparece ocupado de manera diferente en la Comunidad Autónoma y en el resto del Estado. Los sindicatos revolucionarios, por el voto a LAB y a las coaliciones, alcanzan una cota apreciable en la Comunidad Autónoma. El conjunto del SU y de la CSUT obtienen una representación similar en la Comunidad Autónoma y en el Estado, con mayor fuerza del primero en la Comunidad Autónoma. USO logra una representación sensiblemente más baja en la Comunidad Autónoma que en el Estado.

ELECCIONES DE 1.980. COMPOSICION DEL ESPACIO ELECTORAL EN LA COMUNIDAD AUTONOMA Y EN EL ESTADO (excepto Pais Vasco) (Porcentajes)

	COMUNIDAD AUTONOMA	ESTADO
Sindicatos mayoritarios	62,50	62,48
Sindicatos revolucionarios	9,40	1,31
. LAB	4,70	-
. SU	1,26	0,83
. CSUT	0,20	0,48
. CNT	0,08	-
. Coaliciones	3,16	-
Otros sindicatos	5,67	10,78
. USO	3,79	9,37
. ELA (a)	1,88	1,41 -- I.N.G. (1)
Independientes y varios	22,43	25,26
TOTAL	N. 14.922 (100)	N. 118.299 (2) (100)

El cuadro siguiente muestra esta misma composición en cada uno de los tres territorios de la Comunidad Autónoma.

(1) Intersindical Nacional Gallega.

(2) El resto de 0,17% que falta para 100 corresponde en los datos del IMAC central a ELA-STV, por 199 representantes elegidos a su nombre fuera de la Comunidad Autónoma, en Navarra (193) y en algún otro lugar.

ELECCIONES DE 1.980. COMPOSICION DEL ESPACIO ELECTORAL EN LOS TERRITORIOS HISTORICOS (Porcentajes de representantes elegidos)

	ALAVA	GUIPUZCOA	VIZCAYA
. Sindicatos mayoritarios	59,98	66,87	60,37
. Sindicatos revolucionarios y coaliciones	9,92	10,63	8,51
.LAB	2,15	5,49	4,82
.SU	1,33	2,10	0,71
.CSUT	0,05	-	0,36
.CNT	0,61	0,01	-
.Coaliciones	5,68	3,03	2,62
. Otros sindicatos	4,49	1,75	8,44
.USO	3,17	1,16	5,61
.ELA (a)	1,32	0,59	2,83
. Independientes y otros	25,71	20,75	22,68
TOTAL representantes	N. 1.957 (100)	N. 5.020 (100)	N. 7.945 (100)

Es en Guipúzcoa donde el grupo de sindicatos que analizamos alcanza la representación más alta, debida fundamentalmente al porcentaje logrado por LAB. Le sigue Alava, donde las coaliciones son las más frecuentes. En Vizcaya, LAB obtiene, así mismo, cerca del 5% del total de elegidos.

El Sindicato Unitario obtiene su mayor representación en Guipúzcoa. Sería interesante conocer en qué medida LAB participa en las coaliciones de sindicatos, sobre todo en Alava.

Por último, es en Vizcaya donde USO y ELA (a) consiguen sus mayores cotas de representación.

Analizando los sectores de la Comunidad Autónoma, observamos que la incidencia de los sindicatos revolucionarios es mayor en la industria que en los servicios, debido al mayor peso de LAB, puesto que los otros dos grupos obtienen una representación similar en los dos sectores. Los sindicatos revolucionarios están prácticamente ausentes en agricultura y pesca (LAB obtiene el 0,75% de los elegidos).

ELA (a) se manifiesta como sindicato casi exclusivamente presente en Vizcaya y, en menor medida, en Alava y en empresas industriales.

En cambio USO aparece con parecida representación en ambos sectores.

ELECCIONES DE 1.980. LOS SINDICATOS REVOLUCIONARIOS, LAS COALICIONES Y LOS OTROS SINDICATOS EN LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA.
(Porcentajes de representantes elegidos)

	INDUSTRIA	SERVICIOS
. Sindicatos mayoritarios	63,14	59,15
. Sindicatos revolucionarios y coaliciones	10,07	8,37
. LAB	5,12	3,95
. Resto	1,80	1,05
. Coaliciones	3,15	3,37
. Otros sindicatos	6,18	4,73
. USO	3,72	4,06
. ELA (a)	2,46	0,67
. Independientes y otros	20,61	27,75
TOTAL elegidos:	N. 10.196 (100)	N. 4.462 (100)

En Alava, donde las coaliciones están más presentes, alcanzan un índice superior en los servicios que en la industria (7,50% en los servicios; 5,17% en la industria).

En Guipúzcoa, los representantes revolucionarios elegidos alcanzan al 12,15% en la industria frente al 7,99% en los servicios. En las empresas industriales de Guipúzcoa, LAB obtiene su mayor porcentaje de representación (6,22%)

Los porcentajes obtenidos por el conjunto de los sindicatos revolucionarios son similares en ambos sectores de Vizcaya. LAB obtiene mayor representación en la industria, pero las coaliciones son más frecuentes en los servicios.

Por último, USO está presente sobre todo en Vizcaya, con el 5,61% de representantes elegidos en su nombre, logrando porcentajes parecidos en las empresas industriales y de servicios.

ELECCIONES DE 1.980. LOS SINDICATOS REVOLUCIONARIOS, LAS COALICIONES Y LOS OTROS SINDICATOS EN LOS SECTORES DE LOS TERRITORIOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA. (Porcentajes de elegidos)

	ALAVA		GUIPUZCOA		VIZCAYA	
	Industria	Servicios	Industria	Servicios	Industria	Servicios
.Sindicatos mayoritarios	61,76	53,62	65,12	66,86	62,20	56,27
.Sindicatos revolucionarios	9,35	11,47	12,15	7,99	8,89	8,04
. LAB.....	2,03	2,57	6,22	4,22	5,31	4,02
. Resto	2,15	1,40	2,30	1,88	1,35	0,58
. Coaliciones	5,17	7,50	3,63	1,89	2,23	3,44
.Otros sindicatos	5,29	1,64	1,95	1,51	9,31	6,79
. USO	3,60	1,64	1,18	1,29	5,48	5,80
. ELA (a) ...	1,69	-	0,77	0,22	3,83	0,99
. Independientes y otros	23,60	33,27	20,78	23,64	19,60	28,90
TOTAL elegidos:	(100) N.1.530	(100) N.427	(100) N.3.501	(100) N.1.325	(100) N.5.165	(100) N.2.710

La consideración del tamaño de las empresas resulta esclarecedor para localizar los votos revolucionarios y los lugares donde los sindicatos de los dos grupos son más potentes.

ELECCIONES DE 1.980. LOS SINDICATOS REVOLUCIONARIOS, LAS COALICIONES Y OTROS SINDICATOS EN LAS EMPRESAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA, SEGUN LOS TAMAÑOS. (Porcentajes de representantes elegidos)

	EMPRESAS DE ...			
	6 - 49 trabajadores	50-250 trabajadores	251-500 trabajadores	más 500 trabajadores
. Sindicatos mayoritarios	69,96	58,60	57,42	60.50
. Sindicatos revolucionarios y coaliciones	5,13	8,14	21,51	14,21
. LAB	3,28	5,41	5,94	4,92
. Resto	1,50	1,92	1,74	0,42
. Coaliciones	0,35	0,81	13,83	8,87
. Otros sindicatos	6,39	4,85	3,49	8,02
. USO	5,32	3,03	1,56	4,13
. ELA (a)	1,07	1,82	1,93	1,89
. Independientes y otros ..	18,52	28,41	17,58	17,27
TOTAL elegidos:	(100) N.4.932	(100) N.6.310	(100) N.1.548	(100) N.2.132

La presencia de los sindicatos revolucionarios y de las coaliciones como conjunto crece en las empresas que eligen comité. Es apreciable en las empresas mayores, debido a los porcentajes logrados por las coaliciones en estas empresas. Las coaliciones, como puede apreciarse, son un fenóme-

no de las empresas mayores de 250 trabajadores. En parte, este hecho viene explicado por el sistema electoral, pues es a partir de este tamaño que se votaba a listas cerradas. En las empresas medianas mayores el voto a las coaliciones es proporcionalmente mayor que en las grandes empresas de más de 500 trabajadores.

El sindicato LAB está representado con su cota media de la Comunidad en las empresas mayores de 50 trabajadores, descendiendo en las empresas pequeñas.

USO basa el porcentaje logrado en la Comunidad Autónoma en su presencia en las pequeñas empresas y en menor medida en las más grandes.

ELA (a) logra su mayor porcentaje relativo en las grandes empresas.

La relativamente importante presencia de las coaliciones en las empresas de mayor tamaño es generalizable a los tres territorios de la Comunidad, aunque desciende en las grandes empresas de Guipúzcoa.

LAB alcanza sus mayores éxitos en las empresas medianas de Guipúzcoa y en las más grandes de Vizcaya, mostrando debilidad en Alava, a no ser que esté presente en las coaliciones.

USO está presente con alguna fuerza en Vizcaya, lo mismo que ELA (a),que, no obstante, logra su mayor porcentaje en las grandes empresas de Alava.

Por último, la puesta en relación de los sectores con los tamaños de empresa de la Comunidad Autónoma muestra que el voto revolucionario en las empresas mayores es común a los dos sectores, alcanzando porcentajes superiores en las empresas de servicios por la mayor incidencia en ellas,tanto de las coaliciones como del sindicato LAB. Este sindicato obtiene, por lo tanto, sus mayores porcentajes en las empresas mayores de servicios.

USO está presente en ambos sectores, ante todo en las empresas menores y en las industriales mayores. ELA (a) limita su presencia casi exclusivamente al sector industrial, alcanzando la cota del 5% de representación en las empresas mayores de este sector.

ELECCIONES DE 1.980. LOS ESPACIOS ELECTORALES Y LOS SINDICATOS REVOLUCIONARIOS Y LAS COALICIONES EN LAS EMPRESAS DE LOS TERRITORIOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA. (Porcentaje de representantes elegidos)

	ALAVA				GUIPUZCOA				VIZCAYA			
					EMPRESAS DE							
	6-49 trabajadores	50-250 trabajadores	251-500 trabajadores	+ 500 trabajadores	6-49 trabajadores	50-250 trabajadores	251-500 trabajadores	+ 500 trabajadores	6-49 trabajadores	50-250 trabajadores	251-500 trabajadores	+ 500 trabajadores
. Sindicatos mayoritarios	71,14	53,26	54,61	60,50	77,--	61,67	55,66	66,55	64,95	58,01	59,53	57,78
. Sindicatos revolucionarios y coaliciones	5,61	8,01	23,79	14,16	5,83	10,35	26,66	10,69	4,54	6,74	17,09	15,80
. LAB	1,92	2,97	1,76	-	3,75	6,06	9,72	4,58	3,30	5,65	4,43	5,95
. Resto	2,08	2,29	-	2,57	1,67	3,03	1,98	0,16	1,24	1,09	2,08	0,15
. Coaliciones	1,61	2,75	22,03	11,59	0,41	1,26	14,96	5,95	-	-	10,58	9,70
. Otros sindicatos	4,81	3,44	4,41	7,73	1,79	1,07	2,17	3,73	9,86	7,69	4,18	10,--
. USO	4,33	2,53	4,41	1,29	1,39	0,70	1,45	1,87	8,19	4,68	0,79	5,65
. ELA (a)	0,48	0,91	-	6,44	0,40	0,37	0,72	1,86	1,67	3,01	3,39	4,35
. Independientes y otros	18,44	35,29	17,19	17,61	15,38	26,91	15,51	19,03	20,65	27,56	19,20	16,42
TOTAL elegidos:	N. 624 (100)	N. 873 (100)	N. 227 (100)	N. 233 (100)	N. 1.731 (100)	N. 2.145 (100)	N. 555 (100)	N. 589 (100)	N. 2.577 (100)	N. 3.292 (100)	N. 766 (100)	N. 1.310 (100)

ELECIONES DE 1.980. LOS SINDICATOS REVOLUCIONARIOS, LAS COALICIONES Y OTROS SINDICATOS EN LAS EMPRESAS DE LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA. (Porcentajes de elegidos)

	INDUSTRIA				SERVICIOS			
	EMPRESAS DE ...							
	6-49 trabajadores	50-250 trabajadores	251-500 trabajadores	+500 trabajadores	6-49 trabajadores	50-250 trabajadores	251-500 trabajadores	+ 500 trabajadores
. Sindicatos mayoritarios	69,14	60,34	58,19	64,72	67,76	53,13	54,64	50,84
. Sindicatos revolucionarios y coaliciones	6,71	8,75	20,58	12,05	3,30	6,53	24,92	19,17
. LAB	4,42	5,79	5,18	4,31	1,88	4,44	8,70	6,34
. Resto	2,—	2,04	1,90	0,60	0,94	1,58	1,20	-
. Coaliciones .	0,29	0,92	13,50	7,14	0,48	0,51	15,02	12,83
. Otros sindicatos	7,—	4,99	4,19	10,03	6,25	4,25	0,91	3,40
. USO	5,61	2,84	1,73	4,58	5,52	3,37	0,91	3,10
. ELA (a)	1,39	2,15	2,46	5,45	0,73	0,88	-	0,30
. Independientes y otros	17,15	25,92	17,05	13,20	22,69	36,09	19,53	26,59
TOTAL elegidos:	(100) N.2.800	(100) N.4.696	(100) N.1.215	(100) N.1.485	(100) N.1.905	(100) N.1.577	(100) N. 333	(100) N.647

Examinaremos, para terminar, la implantación obtenida por los sindicatos que estamos analizando en los dos colegios de las empresas que ocupan a más de 49 trabajadores. El cuadro siguiente muestra los resultados en la Comunidad Autónoma.

ELECCIONES DE 1.980. SINDICATOS REVOLUCIONARIOS, COALICIONES Y OTROS SINDICATOS EN LOS COLEGIOS DE LAS EMPRESAS QUE ELIGIERON COMITE EN LA COMUNIDAD AUTONOMA. (Porcentajes de representantes elegidos)

	Colegio de administrativos y técnicos	Colegio obrero
. Sindicatos mayoritarios	49,11	63,40
. Sindicatos revolucionarios y coaliciones	10,32	12,49
. LAB	4,64	5,90
. Resto	0,40	2,17
. Coaliciones	5,28	4,42
. Otros sindicatos	4,64	5,69
. USO	1,11	3,89
. ELA (a)	3,53	1,80
. Independientes y otros	35,92	18,42
TOTAL elegidos:	(100) N. 2.973	(100) N. 6.554

El conjunto de sindicatos revolucionarios y coaliciones logra resultados más positivos en el colegio obrero, pero en ambos colegios logra una representación superior al 10%. En el segundo colegio, la contribución de LAB y del resto de los sindicatos es mayor, siendo menor la de las coaliciones.

USO y ELA (a) se comportan de manera contrapuesta en los colegios; mientras el primero resulta mejor instalado en el segundo, lo contrario ocurre con ELA (a), que se muestra preferentemente apoyado por los administrativos y técnicos.

El mismo cuadro en cada uno de los territorios de la Comunidad introduce algunos matices a la afirmación global anterior.

La relativa mayor incidencia de LAB en el segundo colegio de Guipúzcoa consigue un mayor porcentaje en ese lugar al conjunto que examinamos. Las coaliciones logran sus mayores porcentajes en los dos colegios de Alava y en el primero de Vizcaya.

ELA (a) alcanza su mejor marca en el primer colegio de Vizcaya y USO en el segundo de este mismo territorio.

ELECCIONES DE 1.980. SITUACIÒN DE LOS SINDICATOS REVOLUCIONARIOS, COALICIONES Y OTROS SINDICATOS EN LOS COLEGIOS DE LOS TERRITORIOS HISTORICOS. EMPRESAS DE MAS DE 49 TRABAJADORES. (Porcentaje de elegidos)

	ALAVA		GUIPUZCOA		VIZCAYA	
	Colegio 1º	Colegio 2º	Colegio 1º	Colegio 2º	Colegio 1º	Colegio 2º
. Sindicatos mayoritarios ...	39,68	60,78	54,07	63,81	48,84	63,79
. Sindicatos revolucionarios y coaliciones	8,58	13,34	10,38	14,54	10,58	10,83
.LAB	–	2,78	5,31	7,12	5,26	5,89
.Resto	–	2,89	1,06	2,91	0,17	1,46
.Coaliciones	8,58	7,67	4,01	4,51	5,15	3,48
. Otros sindicatos.....	2,95	5,22	2,13	1,69	6,22	8,66
.USO	1,07	3,44	0,83	1,17	1,30	5,98
.ELA (A)	1,88	1,78	1,30	0,52	4,92	2,68
. Independientes y otros	48,79	20,66	33,41	19,96	34,35	16,73
TOTAL elegidos:	(100) N. 373	(100) N.900	(100) N.847	(100) N.2.304	(100) N.1.767	(100) N.3.364

El cuadro siguiente muestra los resultados en los colegios de las empresas industriales y de servicios del conjunto de la Comunidad Autónoma.

ELECCIONES DE 1.980. SINDICATOS REVOLUCIONARIOS, COALICIONES Y OTROS SINDICATOS ANTE LOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS Y LOS OBREROS DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA. COMPOSICION DEL ESPACIO ELECTORAL. EMPRESAS DE MAS DE 49 TRABAJADORES.
(% representantes elegidos)

	INDUSTRIA		SERVICIOS	
	Colegio 1º	Colegio 2º	Colegio 1º	Colegio 2º
. Sindicatos mayoritarios	51,79	64,17	44,74	59,86
. Sindicatos revolucionarios y coaliciones	7,54	12,83	14,85	10,97
. LAB	3,47	6,04	6,54	5,27
. Resto	0,27	2,27	0,62	1,70
. Coaliciones	3,80	4,52	7,69	4,—
. Otros sindicatos	6,40	5,72	1,77	5,53
. USO	1,19	3,66	0,97	4,93
. ELA (a)	5,21	2,06	0,80	0,60
. Independientes y otros	34,26	17,27	38,63	23,64
TOTAL elegidos:	(100) N.1.842	(100) N.5.378	(100) N.1.131	(100) N.1.176

Los más altos porcentajes los obtienen los sindicatos revolucionarios y las coaliciones conjuntamente en el colegio obrero de las empresas industriales y en los dos colegios de las empresas de servicios. En los tres casos LAB logra sus mayores porcentajes. Las coaliciones son más frecuentes y votadas en el primer colegio de las empresas o centros del sector servicios.

ELA (a) logra su mayor éxito relativo entre los administrativos y técnicos de la industria y USO en los colegios obreros de ambos sectores, preferentemente en el de servicios.

La anterior constatación referida al conjunto de sindicatos revolucionarios y coaliciones en la Comunidad Autónoma se cumple para el colegio obrero de las empresas industriales en los tres territorios en diferente medida. En Guipúzcoa alcanzan el 16,15% de los representantes, merced fundamentalmente a los 7,73% que obtiene LAB, si bien las coaliciones obtienen en este colegio su cota más alta en Guipúzcoa. En Alava el porcentaje alcanza también una elevada cota (11,72%), gracias a la conseguida por las coaliciones. En una cifra intermedia se sitúa Vizcaya (10,85%). Sin embargo, en lo que se refiere a los dos colegios de las empresas de servicios, los resultados no son uniformes en los tres territorios. En Alava, los escasos representantes elegidos en el segundo colegio de las empresas o centros de servicios dan un elevado porcentaje al conjunto que analizamos, yendo el 15,31% para las coaliciones. En el segundo colegio del sector servicios de Guipúzcoa, sin embargo, el conjunto alcanza un nivel discreto, con ausencia práctica de las coaliciones. LAB alcanza el 5% de los elegidos en la mayoría de las situaciones consideradas, excepto en Alava, aunque lo supera en el segundo colegio del sector servicios y en el primer colegio industrial de Vizcaya.

USO y ELA (a) sólamente inciden con algún peso en Vizcaya.

ELECCIONES DE 1.980. SINDICATOS REVOLUCIONARIOS, COALICIONES, OTROS SINDICATOS Y COMPOSICIÒN DEL ESPACIO ELECTORAL EN LOS COLEGIOS DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DE ALAVA, GUIPUZCOA Y VIZCAYA. EMPRESAS DE 50 Y MAS TRABAJADORES.

(Porcentaje de representantes elegidos)

	ALAVA				GUIPUZCOA				VIZCAYA			
	INDUSTRIA		SERVICIOS		INDUSTRIA		SERVICIOS		INDUSTRIA		SERVICIOS	
	Colegio 1º	Colegio 2º	Colegio 1º	Colegio 2º	Colegio 1º	Colegio 2º	Colegio 1º	Colegio 2º	Colegio 1º	Colegio 2º	Colegio 1º	Colegio 2º
.Sindicatos mayoritarios	42,04	61,60	33,95	54,09	53,38	63,34	54,09	65,15	53,45	65,51	42,40	57,36
.Sindicatos revolucionarios y coaliciones	8,33	11,72	9,17	26,53	9,40	16,15	12,46	7,63	6,40	10,85	16,77	10,77
. LAB	-	2,37	-	6,12	4,89	7,73	6,23	4,53	3,63	5,96	7,67	5,61
. Resto	-	2,62	-	5,10	0,37	3,09	2,30	2,15	0,29	1,59	-	0,91
. Coaliciones	8,33	6,73	9,17	15,31	4,14	5,33	3,93	0,95	2,48	3,30	9,07	4,25
.Otros sindicatos	4,17	5,61	-	2,04	3,20	1,81	0,33	1,19	8,61	8,48	2,64	8,80
. USO	1,52	3,62	-	2,04	1,13	1,17	0,33	1,19	1,15	5,41	1,39	7,74
. ELA (a)	2,65	1,99	-	-	2,07	0,64	-	-	7,46	3,07	1,25	1,06
.Independientes y otros	45,46	21,07	56,88	17,35	34,02	18,70	33,11	26,02	31,55	15,17	38,21	23,06
TOTAL	(100)	(100)	(100)	(100)	(100)	(100)	(100)	(100)	(100)	(100)	(100)	(100)
elegidos:	N.264	N.802	N.109	N.98	N.532	N.1.877	N. 305	N.419	N.1.046	N.2.699	N.717	N.659

El último aspecto que vamos a analizar será la distribución de los resultados en los colegios de las empresas, según su tamaño, en el conjunto de las de la Comunidad Autónoma primero, y en las empresas industriales y de servicios después.

ELECCIONES DE 1.980. SINDICATOS REVOLUCIONARIOS Y COALICIONES, OTROS SINDICATOS Y COMPOSICION DEL ESPACIO ELECTORAL EN LA COMUNIDAD AUTONOMA. COLEGIOS Y EMPRESAS DE MAS DE 49 TRABAJADORES (Porcentaje de representantes elegidos)

	EMPRESAS DE ...					
	50-250 trabajadores		251-500 trabajadores		más 500 trabajadores	
	Colegio 1º	Colegio 2º	Colegio 1º	Colegio 2º	Colegio 1º	Colegio 2º
. Sindicatos mayoritarios	48,73	63,30	47,28	61,70	51,58	64,72
. Sindicatos revolucionarios y coaliciones	4,96	9,81	20,58	22,12	17,92	12,85
.LAB	3,72	6,34	5,88	6,14	6,21	4,35
.Resto	0,59	2,59	0,22	2,41	-	0,65
.Coaliciones ..	0,65	0,88	14,48	13,57	11,71	7,85
. Otros sindicatos	4,37	5,20	3,62	3,53	6,07	9,08
.USO	1,03	3,99	1,59	1,58	1,16	5,67
.ELA (a).....	3,34	1,21	2,03	1,95	4,91	3,41
. Independientes y otros	41,94	21,69	28,52	12,65	24,43	13,15
TOTAL elegidos:	(100) N.1.853	(100) N.4.115	(100) N.442	(100) N.1.076	(100) N.692	(100) N.1.377

El conjunto de los sindicatos revolucionarios y coaliciones alcanza sus mejores resultados, en porcentajes relativos, en las empresas medianas mayores y en las grandes empresas, en ambos colegios. A ello contribuyen las coaliciones, en gran medida, y LAB. Este sindicato registra su menor representación relativa en el primer colegio de las empresas medianas menores. Por lo demás, mantiene un porcentaje constante, en torno al 5%, en ambos colegios de las empresas mayores de 250 trabajadores.

USO obtiene su mejor marca en el colegio obrero de las grandes empresas y ELA (a) en el primer colegio de las empresas del mismo tamaño, obteniendo mayores porcentajes en el primer colegio que en el segundo en todos los tamaños.

Los elevados porcentajes obtenidos por el conjunto que analizamos en ambos colegios de las empresas de 251 a 500 trabajadores se extienden a ambos sectores y al primer colegio de las grandes empresas de servicios. A ello contribuyen conjuntamente los resultados obtenidos por las coaliciones y LAB, menos en el primer colegio de las empresas medianas industriales, en que la representación lograda por LAB es más débil. Este sindicato logra, por lo general, mejores resultados en el colegio obrero de las empresas industriales y en el de administrativos y técnicos de las de servicios.

ELECCIONES DE 1.980. COMPOSICION DEL ESPACIO ELECTORAL. LOS SINDICATOS REVOLUCIONARIOS Y COALICIONES Y LOS OTROS SINDICATOS EN LOS COLEGIOS DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DE LOS DIFERENTES TAMANOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA. EMPRESAS DE 50 Y MAS TRABAJADORES. (% de representantes elegidos)

	INDUSTRIA						SERVICIOS					
	50-250 trabajadores		251-500 trabajadores		más 500 trabajadores		50-250 trabajadores		251-500 trabajadores		más 500 trabajadores	
	Colegio 1º	Colegio 2º	Colegio 1º	Colegio 2º	Colegio 1º	Colegio 2º	Colegio 1º	Colegio 2º	Colegio 1º	Colegio 2º	Colegio 1º	Colegio 2º
. Sindicatos mayoritarios	50,19	64,16	47,48	61,73	60,38	66,20	45,59	59,53	46,94	61,52	41,98	59,77
. Sindicatos revolucionarios y coaliciones	4,57	10,33	17,99	21,73	9,42	12,99	5,82	7,67	25,--	23,08	27,19	12,32
. LAB	3,57	6,58	2,88	5,97	3,60	4,45	4,08	5,38	10,97	7,05	9,06	3,98
. Resto	0,33	2,70	0,36	2,39	-	0,81	1,11	2,15	-	1,28	-	-
. Coaliciones	0,67	1,05	14,75	13,37	5,82	7,73	0,63	0,14	14,03	14,75	18,13	8,34
. Otros sindicatos	5,24	4,98	5,75	3,81	10,80	9,63	2,67	5,78	-	1,93	0,91	6,88
. UGO	0,84	3,64	2,52	1,53	1,39	5,55	1,26	5,11	-	1,93	0,91	6,16
. ELA (a).....	4,40	1,34	3,23	2,28	9,41	4,08	1,41	0,67	-	-	-	0,72
. Independientes y otros	40,--	20,53	28,78	12,73	19,40	11,18	45,92	27,02	28,06	12,19	29,92	21,03
TOTAL elegidos:	(100) N.1.203	(100) N.3.357	(100) N.278	(100) N.920	(100) N.361	(100) N.1.101	(100) N.636	(100) N.744	(100) N.164	(100) N.156	(100) N.331	(100) N.276

En cuanto a USO y ELA (a), el cuadro que venimos comentando, confirma las constataciones ya realizadas: USO sitúa su mejor representación en el segundo colegio de las grandes empresas industriales y en el mismo colegio de las grandes empresas medianas menores y grandes de servicios; ELA (a) limita su representación a la industria, logrando su mejor marca en el primer colegio de las grandes empresas industriales (9,41%).

Las siguientes notas resumen las características básicas de implantación de los sindicatos que venimos analizando en este apartado:

- El espacio electoral entre los sindicatos mayoritarios y los "independientes y otros" aparece ocupado de diferente modo en la Comunidad Autónoma y en el resto del Estado. Los sindicatos que hemos denominado revolucionarios o de oposición ocupan un espacio apreciable en la Comunidad Autónoma, aún sin contar las coaliciones, gracias a la implantación obtenida por LAB (4,70% de los elegidos). Alcanzan al 5,24% de los representantes elegidos, cuando en el resto del Estado sólo suponen el 1,31%. USO, por otra parte, obtiene una representación sensiblemente más redu-

cida en la Comunidad Autónoma (3,79%, cuando en el resto del Estado sonsigue el 9,37%).

-El porcentaje de representantes logrado por el conjunto de sindicatos revolucionarios y coaliciones es similar en los tres territorios históricos, algo mayor en Guipúzcoa, debido a la presencia mayor del SU y de LAB. Sin embargo, el peso de cada sindicato o de las coaliciones es diferente en Alava. Mientras en Guipúzcoa y Vizcaya LAB es predominante en el conjunto, Alava se caracteriza por una mayor frecuencia de las coaliciones, obteniendo éstas el mayor número de representantes del grupo.

-Tanto USO como ELA (a) basan su representación en Vizcaya, estando prácticamente ausentes de Guipúzcoa.

-Las empresas industriales han dado un mayor apoyo al conjunto de sindicatos revolucionarios que las de servicios. En Guipúzcoa, LAB obtiene el 6,22% de los representantes en la empresas del sector industrial. Alava se aparta de esta norma, al ser mayor la presencia de las coaliciones en los servicios.

-Mientras USO es un sindicato presente, casi por igual, en

ambos sectores de Vizcaya fundamentalmente, como ha sido señalado, ELA (a) limita su presencia de alguna significación a las empresas industriales del mismo territorio.

- Las coaliciones son un fenómeno de las empresas mayores de 250 trabajadores. Esto se explica en gran medida porque a partir de este tamaño se establece el sistema de listas para las candidaturas y para el voto. Las coaliciones alcanzan un alto porcentaje de votos en las empresas medianas mayores. LAB logra su representación porcentualmente más baja en las empresas menores. En los demás tamaños obtiene alrededor del 5% de la representación.
  Por todo lo indicado, el conjunto que analizamos obtiene los porcentajes más bajos en las empresas menores.

- USO sitúa sus mayores logros en las empresas más pequeñas y en las de mayor tamaño: ELA (a) en las más grandes, que, como se ha indicado, son de la industria y preferentemente situadas en Vizcaya.

- Los sindicatos revolucionarios obtienen resultados mejores entre los obreros (8%) que entre los administrativos y técnicos (5%). Las coaliciones, en cambio, son algo más frecuentes en el primer colegio que en el segundo.

El conjunto ofrece mejores resultados en el segundo colegio que en el primero (diferencia del2%). La diferencia es más acusada en Guipúzcoa y Alava que en Vizcaya.

- LAB logra mejores resultados en el segundo colegio que en el primero, aunque también en éste consigue alrededor del 5% de la representación, excepto en Alava. Los otros sindicatos revolucionarios sitúan su escasa presencia en el colegio obrero casi exclusivamente. Las coaliciones están ligeramente más presentes en el primer colegio.

- USO aparece como un sindicato de voto obrero. ELA (a), por contra, logra sus mejores resultados entre los administrativos y técnicos.

Las verificaciones que acabamos de descubrir se refieren al conjunto de las empresas de la Comunidad Autónoma, sin diferenciar sectores de la economía. Al situar los resultados en las empresas de los sectores industrial y de servicios hallamos las siguientes especificaciones: el primer colegio de las empresas de servicios mayores de 49 trabajadores otorga un elevado porcentaje de representantes al conjunto que consideramos, por la fuerte presencia de las coaliciones y de LAB; sin embargo, no ocurre lo mismo con el primer colegio de las empresas industriales, donde tanto LAB como las coaliciones obtienen los resultados más bajos.

UGO es más fuerte en el segundo colegio de las empresas de servicios que en el mismo colegio de las industriales. ELA (a), como repetidamente hemos señalado, está casi ausente de las empresas de servicios y logra su mayor representación en el primer colegio de las grandes empresas industriales. El conjunto de ambos sindicatos, por combinación de la presencia de uno u otro, logra el 5% de la representación en todos los colegios, excepto en el primero de las empresas de servicios.

4.- Presencia de los sindicatos en las empresas y centros de trabajo.

Terminaremos este capítulo, dedicado a estudiar la audiencia o implantación de los sindicatos en la Comunidad Autónoma, analizando, en este último apartado, el grado de penetración de los diferentes sindicatos y candidaturas en las empresas o centros de trabajo que han realizado elecciones en 1.980.

La presencia e importancia de los sindicatos en las zonas de cada territorio será estudiada en el capítulo siguiente. En este apartado estudiamos la presencia en las empresas o centros. ¿En cuantas empresas del total de las que han realizado elecciones está presente cada sindicato, al menos con un representante elegido?. Este dato complementa los anteriores sobre implantación, mostrándonos, en extensión y no en intensidad, el número de empresas y centros de los diferentes tamaños de los territorios y sectores en que el sindicato está presente y organizado. La presencia viene computada por la adscripción al sindicato, al menos, de un elegido de la empresa. Por eso decimos que no viene reflejada en estos datos la intensidad de la presencia o implantación. Este punto ha sido analizado en los apartados anteriores. El

estudio de la implantación de los sindicatos en las zonas, del capítulo siguiente, completa el análisis actual, en orden a configurar el espectro de la penetración de los sindicatos en los lugares en que trabaja la clase obrera.

En realidad, el indicador de presencia que utilizamos, la adscripción al sindicato o candidatura de, al menos, uno de los elegidos al órgano de representación, registra una presencia cualificada. De hecho, un sindicato ha podido estar presente en una empresa o centro, habiendo presentado, incluso, candidatos o candidaturas, y no haber conseguido ningún puesto. Sin embargo, no ha sido posible detectar este tipo de asentamiento con los datos disponibles. Es seguro, pues, que la "red de distribución" de los sindicatos será más extensa que la que manifiesta la presencia cualificada que aquí analizamos.

El cuadro que sigue presenta el número de centros de trabajo de los diferentes tamaños en que ha logrado representación cada sindicato o candidatura en la Comunidad Autónoma. Al lado del número aparece el porcentaje sobre el total de centros con elección. Este total figura al final de la primera columna en cada tamaño. En la última parte del cuadro en horizontal figuran los resultados de la presencia de las candidaturas en el conjunto de los centros de la Comunidad Autónoma que han realizado elecciones.

ELECCIONES DE 1.980. PRESENCIA DE LOS SINDICATOS Y CANDIDATURAS EN LAS EMPRESAS O CENTROS DE TRABAJO. NUMERO Y PORCENTAJE DE CENTROS EN QUE ESTAN PRESENTES SOBRE EL TOTAL DE CENTROS CON ELECCION. COMUNIDAD AUTONOMA.

SINDICATOS Y CANDIDATURAS	TAMAÑO DE LAS EMPRESAS O CENTROS									
	Empresas de 6 a 49 trabajadores		Empresas de 50 a 250 trabajadores		Empresas de 251 a a 500 trabajado.		Empresas de más 500 trabajador.		Todas las empresas o centros	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
ELA-STV	1.247	35,65	461	46,75	81	66,94	82	82,83	1.871	39,77
UGT	819	23,41	412	41,78	72	59,50	78	78,79	1.381	29,36
CCOO	669	19,13	418	42,39	72	59,50	73	73,74	1.232	26,19
LAB	135	3,86	180	18,26	30	24,79	31	31,31	376	7,99
USO	212	6,06	79	8,01	10	8,26	24	24,24	325	6,91
ELA (a)	39	1,11	46	4,67	10	8,26	23	23,23	118	2,51
SU	50	1,43	45	4,56	9	7,44	1	1,01	105	2,23
CSUT	12	0,34	8	0,81	1	0,83	1	1,01	22	0,47
CNT	2	0,06	1	0,10	1	0,83	1	1,01	5	0,11
COALICIONES	13	0,37	20	2,03	38	31,40	33	33,33	104	2,21
NO SINDICADOS	570	16,30	592	60,04	57	47,11	39	39,39	1.258	26,74
OTROS	108	3,09	47	4,77	11	9,09	27	27,27	193	4,10
Número de centros en cada tamaño	3.498		986		121		99		4.704	

Examinando los resultados en la totalidad de las empresas de la Comunidad Autónoma, constatamos la neta diferencia, también en este punto, entre los tres sindicatos mayoritarios y el resto de los sindicatos.

Cabe distinguir tres grupos: los sindicatos mayoritarios, presentes en torno al 30% de los centros, los sindicatos LAB y USO, que están implantados en el 8% y 7% de las empresas, y el resto de los sindicatos, con una presencia claramente menor.

Las candidaturas independientes, por fin, han obtenido representación en treinta y una de cada cien empresas, adicionando los no sindicados y otros.

ELA-STV está presente en el 40% de los centros, aventajando a UGT y CCOO en más de diez puntos porcentuales. Esta ventaja se asienta, fundamentalmente, en su mayor presencia en las pequeñas empresas, aunque su red de implantación es más extensa en todos los tamaños.

Como era de prever, la extensión de la implantación de los sindicatos aumenta con el tamaño de la empresa. Entre otras razones, porque en las pequeñas empresas que eligen un delegado, que son las más, sólamente puede puntuar un sindicato.

El volumen de presencia de UGT y CCOO difiere poco en todos los tamaños. Es mayor la de UGT en las empresas más pequeñas y en las más grandes. ELA-STV está presente en 428 empresas pequeñas más que UGT, en 43 empresas de 50 a 250 trabajadores más que CCOO, en 9 empresas más de 251 a 500 trabajadores que UGT y CCOO, y en 4 empresas grandes más que UGT. (12%, 4%, 7% y 4% respectivamente de diferencia).

El sindicato LAB está presente en muy pocas empresas pequeñas, pero su implantación aumenta a partir de las empresas mayores de 50 trabajadores, hasta estar presente en el comité del 31% de las empresas de mayor tamaño. USO sólamente logra una implantación considerable en estas últimas empresas. ELA (a), así mismo, ha logrado estar presente en el 23% de los comités de las empresas grandes, cuando su introducción en las empresas menores es muy debil.

La extensión de la presencia de LAB merece ser destacada para caracterizar al sindicato, pues demuestra que la red de su presencia en las empresas es mucho mayor que la intensidad de su implantación en los comités. Dicho de otro modo, LAB se caracteriza, en su dimensión de sindicato minoritario, por repartir sus elegidos en un gran número de las empresas mayores, aunque en la mayoría de ellas este presente con pocos elegidos.

La presencia de candidaturas independientes, por último, afecta a la gran mayoría de las empresas mayores y medianas de 50 a 250 trabajadores y a gran número de las medianas mayores. Las coaliciones de sindicatos se han dado en las empresas superiores a los 250 trabajadores.

Sin embargo, la situación en la Comunidad Autónoma, suma de los resultados en los tres territorios, no se repite de la misma forma en cada uno de éstos.

En Alava, el predominio de UGT, respecto de los otros dos sindicatos mayoritarios, se manifiesta en su presencia en un mayor número de empresas pequeñas y medianas menores, aunque en estas últimas CCOO casi iguala al sindicato UGT, distanciando ambos a ELA-STV. En las empresas que ocupan a más de 250 trabajadores la presencia de los tres sindicatos es similar. UGT puntua en diez de las once empresas de más de 500 trabajadores de Alava, mientras que CCOO y ELA-STV sólo lo hacen en ocho.

De los sindicatos minoritarios, ELA (a) está presente en cuatro de las once empresas mayores. LAB manifiesta una presencia menor de la que le caracteriza en los dos territorios restantes. A no ser que haya participado en las coaliciones, presentes en gran número de empresas mayores.

Las candidaturas no sindicadas, por último, están más extendidas en las empresas medianas de Alava que en las del resto de los territorios.

Los resultados de Guipúzcoa revelan, una vez más, la fuerte implantación de ELA-STV en este territorio. Está presente en cerca de la mitad de las empresas o centros, distanciada del resto de los sindicatos en los porcentajes de presencia, sobre todo en las empresas pequeñas y medianas. Los tres sindicatos mayoritarios están presentes en la mayoría de las grandes empresas de más de 500 trabajadores, sin embargo.

El sindicato vasco ha obtenido un delegado en el 45% de las empresas pequeñas; está presente en el comité de empresa del 57% y 74% de las empresas medianas y en el 89% de las grandes.

Excepto LAB, el resto de los sindicatos minoritarios tienen una presencia en Guipúzcoa aún menor de la que les caracteriza en el conjunto de la Comunidad. El sindicato radical vasco muestra una implantación similar en Vizcaya y Guipúzcoa.

Las candidaturas no sindicadas están menos extendidas en este territorio en las empresas medianas, si bien están presentes en la mayoría de las grandes empresas, como independientes o con otro nombre.

ELECCIONES DE 1.980. PRESENCIA DE LOS SINDICATOS Y CANDIDATURAS EN LAS EMPRESAS O CENTROS DE TRABAJO. ALAVA

SINDICATOS Y CANDIDATURAS	TAMAÑO DE LAS EMPRESAS O CENTROS									
	Empresas de 6 a 49 trabajadores		Empresas de 50 a 250 trabajadores		Empresas de 251 a 500 trabajadores		Empresas de más 500 trabajador.		Todas las empresas o centros	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
ELA-STV	96	22,12	37	26,24	10	55,56	8	72,73	151	25,-
UGT	158	36,41	66	46,81	10	55,56	10	90,91	244	40,40
CC●●	81	18,66	61	43,26	10	55,56	8	72,73	160	26,49
LAB	11	2,53	14	9,93	2	11,11	-	-	27	4,47
US●	25	5,76	10	7,09	3	16,67	1	9,09	39	6,46
ELA (a)	3	0,69	2	1,42	-	-	4	36,36	9	1,49
SU	10	2,30	9	6,38	-	-	-	-	19	3,15
CSUT	1	0,23	-	-	-	-	-	-	1	0,17
CNT	2	0,46	1	0,71	-	-	1	9,09	4	0,66
COALICIONES	7	1,61	11	7,80	8	44,44	5	45,45	31	5,13
NO SINDICADOS	85	19,59	95	67,38	11	61,11	5	45,45	196	32,45
OTROS	8	1,84	3	2,13	2	11,11	2	18,18	15	2,48
Número de centros en cada tamaño	434		141		18		11		604	

ELECCIONES DE 1.980. PRESENCIA DE LOS SINDICATOS Y CANDIDATURAS EN LAS EMPRESAS O CENTROS. GUIPUZCOA.

SINDICATOS Y CANDIDATURAS	TAMAÑO DE LAS EMPRESAS O CENTROS									
	Empresas de 6 a 49 trabajadores		Empresas de 50 a 250 trabajadores		Empresas de 251 a 500 trabajador.		Empresas de más 500 trabajador.		Todas las empresas o centros	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
ELA-STV	571	45,-	190	57,06	32	74,42	25	89,29	818	48,89
UGT	213	16,78	110	33,03	21	48,84	23	82,14	367	21,94
CCOO	295	23,25	134	40,24	22	51,16	22	78,57	473	28,27
LAB	54	4,26	64	19,22	15	34,88	9	32,14	142	8,49
USO	21	1,65	8	2,40	2	4,65	4	14,29	35	2,09
ELA (a)	3	0,24	3	0,90	3	6,98	2	7,14	11	0,66
SU	23	1,81	25	7,51	5	11,63	1	3,57	54	3,23
CSUT	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CNT	-	-	-	-	1	2,33	-	-	1	0,06
COALICIONES	6	0,47	9	2,70	16	37,21	9	32,14	40	2,39
NO SINDICADOS	172	13,55	187	56,16	17	39,53	14	50,-	390	23,31
OTROS	22	1,73	11	3,30	3	6,98	6	21,43	42	2,51
Número de centros en cada tamaño	1.269		333		43		28		1.673	

ELECCIONES DE 1.980. PRESENCIA DE LOS SINDICATOS Y CANDIDATURAS EN LAS EMPRESAS O CENTROS. VIZCAYA.

SINDICATOS Y CANDIDATURAS	TAMAÑO DE LAS EMPRESAS O CENTROS									
	Empresas de 6 a 49 trabajadores		Empresas de 50 a 250 trabajadores		Empresas de 251 a 500 trabajadores		Empresas de más 500 trabajador.		Todas las empresas o centros	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
ELA-STV	580	32,31	234	45,70	39	65,-	49	81,67	902	37,17
UGT	448	24,96	236	46,09	41	68,33	45	75,-	770	31,73
CCOO	293	16,32	223	43,55	40	66,67	43	71,67	599	24,68
LAB	70	3,90	102	19,92	13	21,67	22	36,67	207	8,53
USO	166	9,25	61	11,91	5	8,33	19	31,67	251	10,34
ELA (a)	33	1,84	41	8,01	7	11,67	17	28,33	98	4,04
SU	17	0,95	11	2,15	4	6,67	-	-	32	1,32
CSUT	11	0,61	8	1,56	1	1,67	1	1,67	21	0,87
CNT	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
COALICIONES	-	-	-	-	14	23,33	19	31,67	33	1,36
NO SINDICADOS	313	17,44	310	60,55	29	48,33	20	33,33	672	27,69
OTROS	78	4,35	33	6,45	6	10,-	19	31,67	136	5,60
Número de centros en cada tamaño	1.795		512		60		60		2.427	

El cuadro de resultados correspondiente a Vizcaya ofrece una extensión similar de los tres sindicatos mayoritarios, superior a la de Guipúzcoa para UGT y CCOO, e inferior a la de aquel territorio para ELA-STV, que, sin embargo, muestra también la red de presencia más extensa, también en Vizcaya, superando al resto de los sindicatos en las empresas más pequeñas y en las más grandes.

USO posee una presencia relativamente importante en Vizcaya, incluso en las pequeñas empresas. Ya hemos indicado cómo LAB consigue una implantación similar en Guipúzcoa y Vizcaya, siendo más extensa su presencia en grandes empresas en Vizcaya. ELA (a) sólamente posee presencia apreciable en las empresas que eligen comité de Vizcaya y en las mayores de Alava.

Analizamos, para terminar, la extensión de la implantación de los sindicatos en las empresas y centros de los sectores de la Comunidad Autónoma. El control por ELA-STV del sector agrícola y la mayor implantación de este sindicato en el sector servicios, que veíamos al examinar la ocupación del espacio electoral, aparecen, de nuevo, al comprobar la extensión de su presencia en las empresas.

En las escasas empresas o centros de Agricultura y Pesca que han realizado elección, casi todas pequeñas empresas, registramos la presencia de ELA-STV en el 86% de ellas y de CCOO en el 12%. Los demás sindicatos están ausentes de este sector.

ELECCIONES DE 1.980. PRESENCIA DE LOS SINDICATOS Y CANDIDATURAS EN LAS EMPRESAS O CENTROS DE TRABAJO DE LOS SECTORES. PORCENTAJES SOBRE EL TOTAL DE CENTROS. COMUNIDAD AUTONOMA

SINDICATOS Y CANDIDATURAS	AGRICULTURA			INDUSTRIA					SERVICIOS				
	6 a 49	50-250	Todos los centros	6 a 49	50 a 250	251-500	más 500	Todos los centros	6 a 49	50 a 250	251-500	más 500	Todas los centros
ELA-STV	87,56	40,-	86,36	30,18	45,42	66,32	82,35	36,58	36,01	50,57	69,23	83,87	39,62
UGT	1,04	40,-	2,02	25,03	44,72	64,21	82,35	32,80	24,30	33,72	42,31	70,97	26,87
CCOO	10,88	40,-	11,62	23,36	46,94	64,21	79,41	32,16	14,39	29,89	42,31	61,29	18,05
LAB	1,04	-	1,01	5,36	19,31	24,21	33,82	10,27	2,17	15,71	26,92	25,81	5,06
USO	-	20,-	0,51	6,66	8,19	8,42	26,47	7,59	6,07	7,28	7,69	19,35	6,53
ELA (a)	-	-	-	1,51	5,42	10,53	30,88	3,53	0,72	2,68	-	6,45	1,12
SU	-	-	-	2,03	5,-	8,42	1,47	2,99	0,80	3,45	3,85	-	1,23
CSUT	-	-	-	0,36	0,83	-	1,47	0,50	0,36	0,77	3,85	-	0,47
CNT	-	-	-	0,05	0,14	1,05	1,47	0,14	0,07	-	-	-	0,06
COALICIONES	-	-	-	0,36	2,36	32,63	33,82	2,78	0,43	1,15	26,92	32,26	1,53
NO SINDICADOS	0,52	40,-	1,52	17,38	61,25	48,42	41,18	30,27	16,99	57,09	42,31	35,48	23,87
OTROS	-	-	-	0,83	1,67	5,26	14,71	1,53	6,65	13,41	23,08	54,84	8,82
Número de centros con elección	193	5	198	1.922	720	95	68	2.805	1.383	261	26	31	1.701

Aunque ELA-STV está presente en un número mayor de empresas industriales que los otros dos sindicatos mayoritarios -la diferencia es apreciable sólo en las empresas menores-, es en las empresas de servicios donde predomina el sindicato vasco por la extensión de su asentamiento. ELA-STV acrecienta su red de organización en este sector, mientras UGT y CCOO están presentes en un porcentaje menor de empresas de servicios.

La distribución de la red de actuación de los sindicatos minoritarios muestra una presencia similar en los dos sectores del sindicato LAB, algo mayor en las empresas industriales. ELA (a) y, en menor medida, USO están más presentes en la industria que en los servicios. Como era de esperar, por los resultados generales, los no sindicados, suma de no sindicados y otros, extienden su actuación a un porcentaje mayor de las empresas de servicios.

El análisis de la presencia de sindicatos y candidaturas en las empresas y centros coincide, en general, con bastante aproximación, con los resultados de la implantación por el volumen de elegidos de los apartados anteriores. En todo caso, muestra que los sindicatos mayoritarios obtienen aquellos resultados por su presencia en la mayoría de las empresas, al menos de las empresas mayores.

Otros dos rasgos caracterizadores de los sindicatos vascos ELA-STV y LAB son también a destacar del análisis de la presencia. El extenso asentamiento de ELA-STV en las empresas menores y el hecho de que LAB se caracteriza por extender su acción a un número de empresas mayor de lo que podría deducirse de su implantación por el número global de los elegidos que ha obtenido.

Capítulo octavo

Audiencia de los sindicatos en las elecciones de 1.980. (Análisis de los votos obtenidos por las candidaturas). El mapa sindical de la Comunidad Autónoma.

1.- Audiencia de los sindicatos en la Comunidad Autónoma.

2.- Audiencia de los sindicatos en los territorios de la Comunidad.

3.- Audiencia de los sindicatos en los sectores y en las empresas de los distintos tamaños.

4.- Audiencia de los sindicatos en los colegios.

5.- El mapa sindical de la Comunidad Autónoma.

5.1. Los sindicatos en las zonas.

5.2. La presencia de los sindicatos en los municipios.

5.3. Voto sindical y voto político. Voto sindical y origen.

Audiencia de los sindicatos en las elecciones de 1.980. (Análisis de los votos obtenidos por las candidaturas). El mapa sindical de la Comunidad Autónoma.

Hasta el momento se ha hecho uso de los representantes elegidos en las elecciones (delegados de personal y miembros de comités de empresa) para caracterizar tanto a las instituciones de representación como a los sindicatos. En realidad, este es el dato que la ley tiene en consideración para establecer la representatividad de los sindicatos. Sin embargo, a la hora de conocer la audiencia de los sindicatos y de las candidaturas no sindicales entre los trabajadores, los votos obtenidos por cada candidatura dan la imagen de la implantación real, sin las distorsiones del sistema electoral en la atribución de puestos.

Como es sabido, en el procedimiento de atribución de puestos establecido en la ley del Estatuto de los Trabajadores, no existe equivalencia entre número de votos y puestos de representación en los diferentes tamaños de empresa. Así, un puesto de delegado de personal en las empresas más pequeñas puede ser obtenido con seis o menos votos, mientras que para obtener un miembro de comité de empresa en un centro de diez mil trabajadores pueden necesitarse doscientos cuarenta y tres votos. Aún serían necesarios más votos en empresas

mayores. Esta observación es válida también para las elecciones celebradas a finales de 1.977 y principios de 1.978, pues el sistema electoral establecido por el Estatuto de los Trabajadores ha sido, con ligeras variantes, el mismo del Real Decreto 3.149/1.977, de 6 de Diciembre, que rigió aquellas elecciones (1).

Para conocer con exactitud los votos obtenidos por cada candidatura en las elecciones celebradas hasta el momento en España, existen, sin embargo, dos dificultades, como hemos señalado en el capítulo precedente. Por una parte, en las empresas de 31 a 49 trabajadores, que eligen delegados, y en las de 50 a 250 trabajadores, que eligen miembros al comité, es imposible conocer los votos a los candidatos, al disponer cada elector de varios votos (2). Por otra, aunque en

(1) Las variaciones, en este punto, afectan al número de delegados en empresas de 26 a 30 trabajadores (en las elecciones de 1.978 se elegía un delegado de personal en empresas de 6 a 25 trabajadores y tres en empresas de 26 a 50 trabajadores, mientras en las de 1.980 se ha elegido un delegado en las empresas de 6 a 30 y tres delegados en los centros de trabajo de 31 a 49 trabajadores) y al número máximo de miembros de comité en las empresas más grandes (en las elecciones de 1.978 este número máximo era de 48 miembros, mientras en el Estatuto de los Trabajadores se ha elevado esta cifra a 75 miembros).

(2) "En la elección para delegados de personal, cada elector podrá dar su voto a un número máximo de aspirantes equivalente al de puestos a cubrir..." (L.E.T., art. 70). "Los trabajadores elegirán ... delegados de personal en la cuantía siguiente: ... de 31 a 49, tres" (L.E.T. art. 62-1). "En la elección de miembros de comité de empresa en las de hasta doscientos cincuenta trabajadores, cada elector podrá dar su voto a un máximo de aspirantes hasta un setenta y cinco por ciento de los puestos a cubrir..." (L.E.T., artículo 71-2).

el resto de las empresas cada trabajador dispone de un voto, las actas de las elecciones no recogen este dato en muchas ocasiones. Los sindicatos y el Gobierno Vasco fueron exigentes y rigurosos en el cómputo y atribución de los puestos en las elecciones de 1.980, pero no les interesó, del mismo modo el recuento de los votos.

Por estas razones, el análisis que se va a realizar en este capítulo se basa en un cálculo de los votos a las candidaturas. Cálculo que, como veremos, debe conducir a una aproximación muy elevada a los votos reales, cercana a la exactitud.

La atribución de puestos en los centros de trabajo de más de 250 trabajadores viene regulada por el artículo setenta y uno, tres, b) del Estatuto de los Trabajadores, que establece: "Mediante el sistema de representación proporcional se atribuirá a cada lista el número de puestos que le correspondan, de conformidad con el cociente que resulte de dividir el número de votantes por el de puestos a cubrir. Si hubiese puesto o puestos sobrantes, se atribuirán a la lista o listas que tengan un mayor resto de votos". En las empresas de tamaño menor son proclamados elegidos los candidatos que hayan obtenido mayor número de votos (L.E.T., artículo 70 y 71-2).

El procedimiento que hemos seguido para el cálculo de votos es el mismo establecido para la atribución de puestos en las empresas mayores, con la diferencia de que el cociente resultante de dividir el número de votantes por el de puestos es multiplicado por el número de puestos obtenido por cada candidatura, en nuestro caso. En las empresas menores se ha seguido el mismo procedimiento.

De este modo, los votos asignados a cada candidatura son la resultante de la siguiente operación: votantes dividido entre puestos a cubrir; cociente resultante multiplicado por puestos obtenidos por cada candidatura. Esta operación se ha realizado en cada uno de los centros de elección y en cada uno de los colegios en las empresas de más de 49 trabajadores. Se parte del conocimiento del número de votantes y del número de puestos asignados a cada candidatura.

En las empresas menores de 6 a 30 trabajadores, el procedimiento utilizado atribuye todos los votos a la candidatura ganadora, no figurando los votos de los restantes candidatos. En los centros de trabajo de 31 a 250 trabajadores en los que no existe equivalencia un elector un voto, el resultado es una estimación de voto. En las empresas de más de 250 trabajadores, el cálculo se aproximará a la realidad

en grado máximo, no contabilizándose únicamente los restos que no obtengan puesto. En ningún supuesto se contabilizan los votos de las candidaturas que no alcanzan un puesto.

Por último, hemos de señalar que en los diferentes cuadros resultantes se podrá apreciar una pequeña diferencia entre el número de votantes y el total resultante del reparto de los mismos entre las candidaturas. La máxima diferencia la encontramos en el cuadro general de reparto de votos en la Comunidad Autónoma (1.759 votos, que suponen el 0,66 por cien del total). Esta diferencia se ha producido por la acumulación de decimales de unidad en las multiples operaciones realizadas.

Sólamente hemos realizado el cálculo de votos para las elecciones de 1.980.

1.- Audiencia de los sindicatos en la Comunidad Autónoma.

Los resultados obtenidos por los sindicatos en las elecciones a representantes de los trabajadores en las empresas, lo hemos señalado anteriormente, constituyen, por el momento, el único dato contrastable de la implantación de los

sindicatos, al no existir cifras fiables de afiliación. Los resultados electorales no recogen la afiliación, sino la audiencia electoral de los sindicatos, la influencia de estos entre los trabajadores. El grado de su penetración en las empresas es un indicador de su implantación en el territorio y en los sectores.

Aún siendo conscientes de que la implantación no es el único dato que define a los sindicatos y de que las elecciones que analizamos no abarcan a la totalidad de los trabajadores, aunque sí a la gran mayoría de ellos, los resultados electorales nos ofrecen una aproximación al espectro de la implantación sindical. El cuadro siguiente nos ofrece este espectro en la Comunidad Autónoma del Pais Vasco, derivado de las elecciones de 1.980.

VOTOS OBTENIDOS POR SINDICATOS Y CANDIDATURAS NO SINDICALES EN LAS ELECCIONES DE 1.980 EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO.

	Votos	%	
ELA-STV	62.256	23,48	
UGT	52.387	19,77	
CCOO	49.604	18,71	
LAB	13.370	5,04	
USO	9.913	3,74	
ELA (a)	7.555	2,85	
SU	2.978	1,06	
CNT	956	0,36	
CSUT	473	0,17	
COALICIONES	12.185	4,60	
STEE-EILAS	1.520	0,57	* 1
KAIA-OUT	920	0,35	
SLMM	440	0,17	
NO SINDICADOS	50.708	19,13	
TOTAL	265.085	100,00	

* 1 Los votos de los sindicatos sectoriales no han sido calculados por el procedimiento general antes descrito. La razón es que, en los datos manejados por el ordenador, no se diferenciaban estos sindicatos, estando incluidos en la rúbrica de Otros. Por esta razón, no serán considerados en los cuadros siguientes en los que se calcule la desviación votos-representantes.

Las candidaturas sindicales (3) han recibido el apoyo del 80,87% de los votantes en las elecciones de la Comunidad Autónoma, con 214.377 votos. Los no sindicados o candidaturas independientes han obtenido 50.708 votos, que suponen el 19,13% del total. Los votos conseguidos por las candidaturas sindicalessuponen el 63,61% del total de electores y el 45,02% del total de trabajadores de empresas que legalmente estaban autorizadas a realizar elecciones. Puede concluirse pues, que el 45% de los trabajadores de la Comunidad Autónoma han dado su confianza a los sindicatos, suponiendo que este mismo apoyo sindical se mantuviese en los sectores no sujetos a elecciones, y el 63,61% de los trabajadores de las empresas que han realizado elecciones.

ELECCIONES DE 1.980. VOTOS A LOS SINDICATOS Y CANDIDATURAS DE INDEPENDIENTES. COMUNIDAD AUTONOMA

	Votos	% Sobre votantes	% sobre electores	% sobre trabajadores
Candidaturas sindicales	214.377	80,87	63,61	45,02
Sindicatos	199.312			
Coaliciones de sindicatos	12.185			
Sindicatos de sector	2.880			
Candidaturas independientes	50.708	19,13	15,04	10,65
Total de referencia (100)	265.085	265.085	337.043	476.131

(3) Hemos incluido en las candidaturas sindicales a las Coaliciones, que lo son de sindicatos, y a los sindicatos sectoriales (Sindicato Libre de la Marina Mercante (SLMM), ESTEE-EILAS, Sindicato de la enseñanza en Euskadi, y KAI-A-OUT, sindicato específico de los trabaajadores del puerto de Bilbao). Para ello, la columna OTROS de los datos oficiales ha sido depurada de estos sindicatos sectoriales, en ella incluidos, y el resto se ha agregado a los No Sindicados, pues es el carácter de independientes el que define a las candidaturas de electores, con nombre específico, en ella incluidos.

Los tres sindicatos mayoritarios de la Comunidad Autónoma (ELA-STV, UGT y CCOO) suman el 76,62% de los votos sindicales y el 61,96% del total, con 164.247 votos.

ELECCIONES DE 1.980. VOTOS A LOS SINDICATOS MAYORITARIOS EN LA COMUNIDAD AUTONOMA.

	Votos	% sobre votos sindicales	% sobre votantes
Sindicatos mayoritarios	164.247	76,62	61,96
ELA-STV	62.256		
UGT	52.387		
CCOO	49.604		
Total de referencia (100)		214.377	265.085

El conjunto de sindicatos revolucionarios, según definición anteriormente fundamentada, suma el apoyo de un numero importante de trabajadores: 17.597, que pasan a ser 29.782 si le añadimos el voto de las coaliciones, normalmente de este carácter ó 32.222, si, además, le sumamos los votos de los sindicatos sectoriales STEE-EILAS y KAIA, próximos a los sindicatos que hemos denominado revolucionarios. Tomando la primera cifra, la actitud radical que estos sindicatos representan habrá sido apoyada por el 6,64% de los votantes y por el 8,21% de los votantes a candidaturas sindicales. Dando por buena la última cifra, los porcentajes correspondientes alcanzan al 12,15% y al 15,03% de los trabajadores.

ELECCIONES DE 1.980. VOTO A LOS SINDICATOS REVOLUCIONARIOS O RADICALES EN LA COMUNIDAD AUTONOMA.

	Votos	% sobre votos sindicales	% sobre votantes
a) Sindicatos radicales	17.597	8,21	6,64
LAB	13.370		
SU	2.798		
CNT	956		
CSUT	473		
b) Sindicatos sectoriales y coaliciones	14.625	6,82	5,51
STEE-EILAS	1.520		
KAIA-OUT	920		
COALICIONES	12.185		
c) Suma a) + b)	32.222	15,03	12,15
Total de referencia (100)		214.377	265.085

ELA-STV es el sindicato de mayor audiencia en el conjunto de la Comunidad Autónoma, seguido de UGT y CCOO. ELA-STV recibe el apoyo de 62.000 trabajadores, UGT de 52.000 y CCOO de cerca de 50.000 trabajadores. Una diferencia de diez a doce mil votos separan al sindicato vasco de los dos sindicatos estatales.

El resto de los sindicatos se situa a una gran distancia, destacando de entre ellos el sindicato radical vasco LAB, con sus trece mil votos.

A pesar de que, como señalábamos, el sistema de atribución de puestos establecido en el Estatuto de los Trabajadores podría conducir a fuertes diferencias entre puestos obtenidos y votos, en algunos sindicatos, lo cierto es que la desviación que se aprecia en la generalidad de las candidaturas es pequeña en la Comunidad Autónoma, como puede apreciarse en el cuadro que sigue. Ello es debido, sin duda, a que los sindicatos han conseguido estar presentes -en diferentes proporciones, pero presentes- en las empresas de los diferentes tamaños, bien en todo el territorio o en territorios limitados.

Los no sindicados registran la desviación negativa más elevada. Anteriormente hemos observado que estascandidaturas concentran más de la mitad de sus representantes elegidos en las empresas de tamaño mediano, de 50 a 250 trabajadores, descendiendo el número de sus elegidos en las grandes empresas.

El sindicato vasco ELA-STV desciende en 2,14 puntos porcentuales su implantación, si comparamos los votos que consigue con los representantes obtenidos, sin duda por su mayor presencia en las empresas pequeñas. Sin embargo, ELA (a) aumenta su representación en cerca de un punto porcentual, to-

ELECCIONES DE 1.980. COMUNIDAD AUTONOMA. PORCENTAJE DE ELEGIDOS Y PORCENTAJE DE VOTOS OBTENIDOS POR CADA CANDIDATURA. DESVIACION DEL PORCENTAJE DE VOTOS RESPECTO DEL PORCENTAJE RESPECTIVO DE ELEGIDOS.

	% de elegidos	% de votos	Desviación
ELA-STV	25,62	23,48	-2,14
UGT	19,21	19,77	+0,56
CCOO	17,67	18,71	+1,04
LAB	4,70	5,04	+0,34
USO	3,79	3,74	-0,05
ELA (a)	1,88	2,85	+0,97
SU	1,26	1,06	-0,20
CNT	0,08	0,36	+0,28
CSUT	0,20	0,17	-0,03
COALICIONES	3,16	4,60	+1,44
STEE-EILAS	0,51	0,57	-
KAIA-OUT	0,31	0,35	-
SLMM	0,15	0,17	-
NO SINDICADOS	21,47	19,13	-2,34

mando en consideración los votos. Como es sabido, ELA (a) es una escisión de ELA-STV y su presencia se centra en las grandes empresas de la margen izquierda del Nervión, de Bilbao al mar.

En el capítulo anterior hemos señalado, así mismo, cómo las candidaturas de coalición de sindicatos se dan preferentemente en las grandes empresas, lo que explica su ascenso al considerar los votos.

Por último, CCOO y, en menor medida, UGT ven aumentar sus porcentajes relativos de representación, al considerar los votos que han recibido en las elecciones. De nuevo la explicación reside en su preferente presencia en las grandes empresas(4).

Las desviaciones anteriormente señaladas conducen a que se vea alterada en algunos casos la preeminencia de los sindicatos que había establecido la consideración de los representantes elegidos, como veremos inmediatamente.

---

(4) El número medio de votos que han sido necesarios para obtener un representante en la Comunidad Autónoma ha sido de 17,76. CCOO ha conseguido un representante por cada 18,80 votos, como media. UGT ha necesitado 18,28 votos y ELA-STV solamente 15,25 votos por representante elegido. Las cifras resultantes en los territorios son: en Alava 15,25 votos para ELA-STV, 15,55 para UGT y 17,46 para CCOO; en Guipúzcoa, 15,63 para ELA-STV, 17,21 para UGT y 17,43 para CCOO; y en Vizcaya, 17,07 para ELA-STV, 19,60 para UGT y 20,07 para CCOO.

Los sindicatos que han logrado la mayoría de sus representantes en las empresas mayores aumentan la media de votos por representante. En el caso extremo, la CNT, que ha logrado casi todos sus elegidos en una gran empresa de Vitoria, ha necesitado 73,54 votos de media para cada representante que ha logrado. Otros dos sindicatos, con actuación preferente en grandes empresas, como son ELA (a) y LAB situan los votos por elegidos en 26,89 y 19,07 respectivamente.

2.- Audiencia de los sindicatos en los territorios de la Comunidad Autónoma.

La consideración del voto situa a UGT como primer sindicato en Vizcaya, cuando por el número de representantes obtenidos era ELA-STV el que obtenía el primer puesto. En cualquier caso, la diferencia entre ambos sindicatos en Vizcaya es mínima, tanto si se atiende a los elegidos, como a los votos. En el cuadro de la página siguiente se encuentran los votos obtenidos por los sindicatos o candidaturas en cada uno de los tres territorios históricos, el porcentaje de éstos sobre el total de votos de cada territorio y la desviación del porcentaje anterior respecto del porcentaje correspondiente de elegidos en nombre del sindicato o candidatura.

El voto a los sindicatos alcanza en Vizcaya la cota máxima con el 82% del total de votos. En Guipúzcoa se mantiene el alto grado de confianza en los sindicatos: el 81% de los trabajadores participantes en las eleccionesles han votado. En Alava, sin embargo, sólo el 75% de los votantes ha confiado en los sindicatos, llegando a cerca del 25% los votos obtenidos por las candidaturas independientes.

ELECCIONES DE 1.980. VOTOS A LAS CANDIDATURAS EN LOS TERRITORIOS HISTORICOS. DESVIACION DEL PORCENTAJE DE VOTOS RESPECTO ELEGIDOS

	ALAVA			GUIPUZCOA			VIZCAYA		
	Votos	%	Desviación votos/repr.	Votos	%	Desviación votos/repr.	Votos	%	Desviación votos/repr.
ELA-STV	4.834	14,30	- 1,89	26.641	31,82	- 2,12	30.781	20,85	- 1,84
UGT	7.711	22,83	- 2,52	12.803	15,29	+ 0,46	31.873	21,60	+ 1,13
CCOO	6.303	18,65	+ 0,21	15.847	18,92	+ 0,82	27.454	18,60	+ 1,39
LAB	614	1,82	- 0,33	5.229	6,24	+ 0,75	7.527	5,10	+ 0,28
USO	877	2,60	- 0,57	1.300	1,56	+ 0,40	7.736	5,25	- 0,36
ELA(a)	617	1,83	+ 0,51	705	0,84	+ 0,25	6.233	4,22	+ 1,39
SU	344	1,02	- 0,31	1.546	1,84	- 0,26	908	0,61	- 0,10
CNT	928	2,74	+ 2,13	28	0,03	+ 0,02	-	-	-
CSUT	16	0,04	- 0,01	-	-	-	457	0,30	- 0,06
COALICIONES	2.984	8,84	+ 3,16	3.430	4,10	+ 1,07	5.771	3,92	+ 1,30
STEE-EILAS	259	0,77	-	317	0,38	-	780	0,53	-
KAIA-OUT	-	-	-	-	-	-	855	0,58	-
SLMM	-	-	-	50	0,06	-	353	0,24	-
NO SINDICADOS	8.295	24,56	- 0,38	15.827	18,92	- 1,38	26.852	18,19	- 3,13
TOTAL	33.782	100,-		83.723	100,-		147.580	100,-	

En el caso de Vizcaya, cerca del 47% del total de los trabajadores ha dado su voto y confianza a los sindicatos, y el 64% de los trabajadores en empresas que han realizado elecciones. Los porcentajes son similares en Guipúzcoa, descendiendo en Alava al 37 y 60% respectivamente.

Los tres sindicatos mayoritarios de la Comunidad Autónoma obtienen el 66% de los votos en Guipúzcoa, el 61% en Vizcaya y tan sólo el 56% en Alava, mientras acaparan el 81% del voto sindical en Guipúzcoa y en torno al 74% en Vizcaya y Alava.

El conjunto de los sindicatos que hemos denominado revolucionarios obtiene en Guipúzcoa una audiencia superior a la de los otros dos territorios (8%), aunque Alava alcanza un porcentaje elevado, si en el voto radical incluimos el otorgado a las coaliciones.

ELA-STV predomina claramente en Guipúzcoa, habiendo obtenido 26.641 votos, cerca del 32% de los votos de las elecciones de 1.980. CCOO y UGT son los sindicatos más votados, después de ELA-STV, también en Guipúzcoa, aunque a gran distancia del sindicato vasco. En Vizcaya, los tres sindicatos mayoritarios (UGT, ELA-STV y CCOO) rondan el 20% de los votos totales cada uno, con escasa diferencia entre

ellos. Aunque, como hemos señalado, UGT adquiere el primer puesto, si se consideran los votos obtenidos por el sindicato. En Alava, UGT desciende en 2,52 puntos porcentuales su situación en los votos obtenidos en comparación con el porcentaje de elegidos en nombre del sindicato. Es el único caso en que UGT registra una desviación negativa. A pesar de ello, el sindicato socialista mantiene el primer puesto en Alava.

ELA-STV registra una desviación negativa de en torno a los dos puntos porcentuales en los tres territorios. ELA (a) aumenta su porcentaje fundamentalmente en Vizcaya, por la razón antes mencionada.

Los no sindicados han sido los más votados en Alava; ELA-STV lo ha sido en Guipúzcoa, donde tanto este sindicato, como CCOO logran más votos que los independientes. En Vizcaya, los tres sindicatos mayoritarios consiguen cada uno más votos que los no sindicados o independientes.

3.- Audiencia de los sindicatos en los sectores y en las empresas de los diferentes tamaños.

Las candidaturas sindicales han recibido 161.286 votos de los trabajadores industriales, es decir, el 82,06%

del total. Los sindicatos y coaliciones han sido apoyados, en cambio, por el 76,45% de los trabajadores de las empresas y centros de servicios, con 50.021 votos. Los tres sindicatos mayoritarios logran el 62,94% de los votos en la industria y el 57,41% en los servicios. Todo ello en el conjunto de la Comunidad Autónoma. Los no sindicados descienden en sus porcentajes, tanto en la industria como en los servicios, al considerar los votos logrados, en lugar de los representantes conseguidos.

La primera posición de ELA-STV en los tres sectores de la Comunidad Autónoma, que señalabamos anteriormente al analizar los puestos de representación, se mantiene y refuerza en Agricultura y Servicios, pero pasa a UGT en el sector industrial, al considerar los votos. En realidad, lo que había que destacar es la igualación de los tres sindicatos mayoritarios en este sector.

Los resultados del cálculo de los votos en los sectores de la Comunidad Autónoma figuran en la relación del cuadro que sigue en página siguiente.

ELECCIONES DE 1.980. VOTOS A LOS SINDICATOS Y CANDIDATURAS EN LAS EMPRESAS DE LOS SECTORES. COMUNIDAD AUTONOMA.

	AGRICULTURA		INDUSTRIA		SERVICIOS	
	Número de votos	%	Número de votos	%	Número de votos	%
ELA-STV	2.511	80,19	41.644	21,19	18.101	27,66
UGT	121	3,87	41.831	21,29	10.435	15,95
CCOO	342	10,92	40.226	20,46	9.036	13,80
LAB	26	0,83	10.527	5,35	2.817	4,31
USO	70	2,24	7.640	3,89	2.203	3,37
ELA (a)	-	-	7.118	3,62	437	0,67
SU	-	-	2.350	1,20	448	0,69
CNT	-	-	940	0,47	16	0,02
CSUT	-	-	336	0,17	137	0,20
COALICIONES	-	-	8.674	4,42	3.511	5,37
STEE-EILAS	-	-	-	-	1.520	2,33
KAIA-OUT	-	-	-	-	920	1,41
SLMM	-	-	-	-	440	0,67
NO SINDICADOS	61	1,95	35.235	17,94	15.412	23,55
TOTAL	3.131	100,-	196.521	100,-	65.433	100,-

UGT obtiene el mayor número de votos en las empresas industriales de Alava y ELA-STV en el sector servicios. En Guipúzcoa el predominio del sindicato vasco se manifiesta en los tres sectores. En Vizcaya, UGT domina en la industria con 25.227 votos (el 23,85% del total del sector), seguida de CCOO, con 21.919 votos (20,72%) y de ELA-STV, con 19.938 votos (18,84%). En las empresas de servicios, el predominio de ELA-STV es más neto, superando, incluso, a los no sindicados, que reciben un fuerte apoyo en votos en este sector.
La distribución de los votos en los sectores de los territorios es la que figura en las páginas siguientes.

ELECCIONES DE 1.980. VOTOS A LOS SINDICATOS Y CANDIDATURAS EN LAS EMPRESAS DE LOS SECTORES . ALAVA.

(5)	INDUSTRIA		SERVICIOS	
	Número de votos	%	Número de votos	%
ELA-STV	3.481	12,61	1.353	21,83
UGT	6.690	24,26	1.021	16,48
CCOO	5.429	19,68	874	14,10
LAB	458	1,66	156	2,51
USO	783	2,84	94	1,52
ELA (a)	617	2,23	-	-
SU	288	1,05	56	0,91
CNT	912	3,30	16	0,25
CSUT	-	-	-	-
COALICIONES	2.432	8,82	552	8,91
STEE-EILAS	-	-	259	4,19
KAIA- OUT	-	-	-	-
SLMM	-	-	-	-
NO SINDICADOS	6.480	23,50	1.815	29,30
TOTAL	27.586	100,-	6.196	100,-

(5) En Agricultura, no se han registrado elecciones en Alava.

ELECCIONES DE 1.980. VOTOS DE LOS TRABAJADORES A LOS SINDICATOS Y CANDIDATURAS EN LOS SECTORES. GUIPUZCOA.

	AGRICULTURA		INDUSTRIA		SERVICIOS	
	Número de votos	%	Número de votos	%	Número de votos	%
ELA-STV	1.819	78,50	18.225	28,85	6.597	36,14
UGT	121	5,23	9.914	15,70	2.768	15,17
CCOO	342	14,76	12.878	20,39	2.627	14,39
LAB	26	1,12	4.382	6,93	821	4,49
USO	-	-	1.107	1,76	193	1,06
ELA (a)	-	-	670	1,06	35	0,19
SU	-	-	1.261	2,-	285	1,56
CNT	-	-	28	0,04	-	-
CSUT	-	-	-	-	-	-
COALICIONES	-	-	2.870	4,55	560	3,07
STEE-EILAS	-	-	-	-	317	1,74
KAIA-OUT	-	-	-	-	-	-
SLMM	-	-	-	-	50	0,28
NO SINDICADOS	9	0,39	11.820	18,72	3.998	21,91
TOTAL	2.317	100,-	63.155	100,-	18.251	100,-

ELECCIONES DE 1.980. VOTOS OBTENIDOS POR SINDICATOS Y CANDIDATURAS EN LOS SECTORES. VIZCAYA

	AGRICULTURA		INDUSTRIA		SERVICIOS	
	Número de votos	%	Número de votos	%	Número de votos	%
ELA-STV	692	85,01	19.938	18,84	10.151	24,76
UGT	-	-	25.227	23,85	6.646	16,22
CCOO	-	-	21.919	20,72	5.535	13,50
LAB	-	-	5.687	5,37	1.840	4,48
USO	70	8,60	5.750	5,44	1.916	4,68
ELA (a)	-	-	5.831	5,51	402	0,98
SU	-	-	801	0,76	107	0,26
CNT	-	-	-	-	-	-
CSUT	-	-	320	0,30	137	0,33
COALICIONES	-	-	3.372	3,19	2.399	5,86
STEE-EILAS	-	-	-	-	780	1,91
KAIA-OUT	-	-	-	-	855	2,09
SLMM	-	-	-	-	353	0,86
NO SINDICADOS	52	6,39	16.935	16,02	9.865	24,07
TOTAL	814	100,-	105.780	100,-	40.986	100,-

Puesto que en el capítulo anterior hemos analizado la situación de los sindicatos en las empresas de tamaños diferentes, atendiendo a la ocupación por ellos de los puestos de representantes sujetos a elección, en este capítulo mostraremos los resultados obtenidos en el cálculo de los votos en las empresas, señalando las diferencias que se observan de considerar los votos a tener en cuenta los puestos de representación.

Los votos obtenidos por los sindicatos en las empresas pequeñas, medianas y mayores de la Comunidad Autónoma son los que muestra el cuadro de la página siguiente.

Limitando el comentario a los tres sindicatos mayoritarios, registramos una alteración de los puestos de preeminencia en las empresas mayores que ocupan a más de quinientos trabajadores. Los tres sindicatos mayoritarios reciben un número de votos prácticamente igual, aventajando UGT a CCOO en 185 votos y a ELA-STV en 290 votos, según nuestros cálculos. Atendiendo al número de puestos obtenidos, ELA-STV aventajaba a los otros dos sindicatos en algo más de un 4% de representantes. En los demás tamaños sigue el predominio de ELA-STV, aunque disminuye algo en las empresas de la dimensión siguiente y en las más pequeñas.

ELECCIONES DE 1.980. VOTOS A LOS SINDICATOS Y CANDIDATURAS EN LAS EMPRESAS DE LOS DIFERENTES TAMAÑOS. COMUNIDAD AUTONOMA.

	Empresas de 6 a 49 trabajadores		Empresas de 50 a 250 trabajadores		Empresas de 251 a 500 trabajadores		Empresas de más de 500 trabajadores	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
ELA-STV	17.141	29,58	18.443	22,25	7.652	23,59	19.020	20,70
UGT	12.273	21,19	14.886	17,97	5.918	18,26	19.310	21,02
CCOO	9.999	17,25	15.242	18,39	5.238	16,15	19.125	20,81
LAB	2.120	3,66	4.679	5,64	1.718	5,45	4.803	5,22
USO	2.908	5,02	2.428	2,94	531	1,64	4.046	4,41
ELA (a)	707	1,23	1.515	1,82	702	2,16	4.631	5,04
SU	859	1,49	1.344	1,63	484	1,49	111	0,13
CNT	27	0,04	73	0,08	28	0,08	828	0,90
CSUT	196	0,33	159	0,19	39	0,12	79	0,08
COALICIONES	190	0,33	655	0,80	4.404	13,59	6.936	7,55
OTROS	1.654	2,86	1.834	2,22	640	1,98	5.273	5,74
NO SINDICADOS	9.860	17,02	21.597	26,07	5.020	15,49	7.710	8,40
TOTAL	57.934	100,-	82.855	100,-	32.424	100,-	91.872	100,-

En las dos páginas siguientes, aparecen los votos a las candidaturas en las empresas pequeñas y medianas de los tres territorios de la Comunidad Autónoma.

La consideración de los votos modifica la situación de preeminencia en las empresas medianas mayores de Vizcaya y de Alava, resultando igualados en Vizcaya UGT y ELA-STV y superando en votos CCOO a ELA-STV en Alava en el conjunto de las empresas de esta dimensión, cuando, por los representantes obtenidos, el sindicato vasco dominaba al siguiente por dos puntos porcentuales en ambos casos.

Al distribuir las empresas de los tamaños medio y menor en los sectores industrial y de servicios en la Comunidad Autónoma, tal como puede observarse en el cuadro correspondiente, subsiste el predominio general de ELA-STV, mayor en el sector servicios, observándose como nota de diferencia, al considerar los votos, la práctica igualación de ELA-STV y UGT en las empresas menores de la industria. El mayor número de votos conseguido por ELA-STV en las pequeñas empresas industriales de Guipúzcoa viene compensado por el predominio de UGT en las mismas empresas de Alava, resultando prácticamente igualados en votos los tres sindicatos mayoritarios en las de Vizcaya, aunque UGT logra también el mayor número de votos en la pequeñas empresas industriales de este territorio.

ELECCIONES DE 1.980. VOTOS A LAS CANDIDATURAS EN LAS EMPRESAS DE 6 A 49 TRABAJADORES. COMUNIDAD AUTONOMA Y TERRITORIOS.

	COMUNI. AUTONOMA		ALAVA		GUIPUZCOA		VIZCAYA	
	Nº votos	%	Nº votos	%	Nº votos	%	Nº votos	%
ELA-STV	17.141	29,58	1.287	16,92	7.875	39,45	7.979	26,27
UGT	12.273	21,19	2.695	35,44	3.082	15,45	6.496	21,39
CCOO	9.999	17,25	1.263	16,60	4.048	20,28	4.688	15,43
LAB	2.120	3,66	192	2,52	816	4,08	1.112	3,66
USO	2.908	5,02	307	4,04	259	1,30	2.342	7,72
ELA (a)	707	1,23	34	0,44	79	0,39	594	1,95
SU	859	1,49	157	2,07	381	1,91	321	1,06
CNT	27	0,04	27	0,35	-	-	-	-
CSUT	196	0,33	16	0,21	-	-	180	0,59
COALICIONES	190	0,33	113	1,49	77	0,39	-	-
OTROS	1.654	2,86	125	1,65	318	1,60	1.211	3,99
NO SINDICADOS	9.860	17,02	1.389	18,27	3.023	15,15	5.448	17,94
TOTAL	57.934	100,-	7.605	100,-	19.958	100,-	30.371	100,-

ELECCIONES DE 1.980. VOTOS A LAS CANDIDATURAS EN LAS EMPRESAS MEDIANAS DE LOS TERRITORIOS

	ALAVA				GUIPUZCOA				VIZCAYA			
	Empresas de 50 a 250 trabajadores		Empresas de 251 a 500 trabajadores		Empresas de 50 a 250 trabajadores		Empresas de 251 a 500 trabajadores		Empresas de 50 a 250 trabajadores		Empresas de 251 a 500 trabajadores	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
ELA-STV	1.302	11,36	728	17,63	8.685	30,58	3.348	28,34	8.456	19,66	3.576	21,69
UGT	2.461	21,49	678	16,43	4.168	14,68	1.637	13,86	8.257	19,20	3.603	21,86
CCOO	2.253	19,67	827	20,03	4.832	17,01	1.675	14,18	8.157	18,96	2.736	16,59
LAB	351	3,06	71	1,72	1.765	6,21	1.102	9,33	2.563	5,96	595	3,61
USO	258	2,26	200	4,85	226	0,80	191	1,62	1.944	4,52	140	0,85
ELA (a)	102	0,89	-	-	90	0,31	111	0,93	1.323	3,08	591	3,58
SU	187	1,64	-	-	818	2,89	236	2,-	339	0,79	248	1,51
CNT	73	0,63	-	-	-	-	28	0,23	-	-	-	-
CSUT	-	-	-	-	-	-	-	-	159	0,36	39	0,23
COALICIONES	316	2,76	949	23,-	339	1,20	1.713	14,51	-	-	1.742	10,57
OTROS	157	1,38	132	3,20	290	1,03	162	1,38	1.387	3,23	346	2,10
NO SINDICADOS	3.992	34,86	542	13,14	7.180	25,29	1.608	13,62	10.425	24,24	2.870	17,41
TOTAL	11.452	100,-	4.127	100,-	28.393	100,-	11.811	100,-	43.010	100,-	16.486	100,-

ELECCIONES DE 1.980. VOTOS A LOS SINDICATOS Y CANDIDATURAS EN LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DE TAMAÑO PEQUEÑO Y MEDIANO. COMUNIDAD AUTONOMA.

	INDUSTRIA						SERVICIOS					
	Empresas de 6 a 49 trabajadores		Empresas de 50 a 250 trabajadores		Empresas de 251 a 500 trabajadores		Empresas de 6 a 49 trabajadores		Empresas de 50 a 250 trabajadores		Empresas de 251 a 500 trabajadores	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
ELA-STV	8.236	23,92	13.269	20,97	5.577	21,66	6.608	31,68	4.960	25,95	2.075	31,07
UGT	8.000	23,25	12.187	19,27	4.877	18,95	4.228	20,37	2.603	13,63	1.041	15,59
CCOO	6.987	20,29	12.671	20,02	4.596	17,85	2.712	13,-	2.529	13,23	642	9,61
LAB	1.638	4,75	3.745	5,91	1.345	5,22	456	2,19	934	4,88	423	6,33
USO	1.902	5,53	1.753	2,78	467	1,82	1.006	4,83	605	3,17	64	0,96
ELA (a)	503	1,46	1.329	2,10	702	2,72	204	0,97	186	0,97	-	-
SU	695	2,02	1.099	1,73	445	1,72	164	0,79	245	1,28	39	0,58
CNT	11	0,03	73	0,11	28	0,10	16	0,07	-	-	-	-
CSUT	121	0,35	136	0,21	-	-	75	0,35	23	0,12	39	0,58
COALICIONES	81	0,24	555	0,88	3.307	12,85	109	0,53	100	0,53	1.097	16,43
OTROS	219	0,64	405	0,65	279	1,09	1.435	6,89	1.429	7,48	361	5,41
NO SINDICADOS	6.028	17,52	16.050	25,37	4.123	16,02	3.822	18,33	5.496	28,76	897	13,44
TOTAL	34.421	100,-	63.272	100,-	25.746	100,-	20.855	100,-	19.110	100,-	6.678	100,-

ELECCIONES DE 1.980. VOTOS A LOS SINDICATOS Y CANDIDATURAS EN LAS PEQUEÑAS EMPRESAS. SECTORES DE ALAVA, GUIPUZCOA Y VIZCAYA

	ALAVA				GUIPUZCOA				VIZCAYA			
	Industria		Servicios		Industria		Servicios		Industria		Servicios	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
ELA-STV	858	15,02	429	22,65	4.073	32,90	2.197	39,06	3.305	20,23	3.982	29,85
UGT	2.197	38,47	498	26,30	2.155	17,41	902	16,04	3.648	22,34	2.848	21,36
CC●●	1.034	18,10	229	12,09	2.795	22,58	953	16,94	3.158	19,33	1.530	11,47
LAB	185	3,23	7	0,36	578	4,66	212	3,76	875	5,36	237	1,78
USO	257	4,51	50	2,64	148	1,20	111	1,98	1.497	9,17	845	6,34
ELA (a)	34	0,59	-	-	44	0,35	35	0,62	425	2,60	169	1,26
SU	157	2,75	-	-	277	2,23	104	1,85	261	1,60	60	0,45
CNT	11	0,19	16	0,84	-	-	-	-	-	-	-	-
CSUT	16	0,28	-	-	-	-	-	-	105	0,64	75	0,56
COALICIONES	24	0,43	89	4,70	57	0,47	20	0,36	-	-	-	-
OTROS	-	-	125	6,60	113	0,92	205	3,65	106	0,65	1.105	8,29
NO SINDICADOS	938	16,43	451	23,82	2.138	17,28	885	15,74	2.952	18,08	2.486	18,64
TOTAL	5.711	100,-	1.894	100,-	12.378	100,-	5.624	100,-	16.332	100,-	13.337	100,-

La igualación en votos de los tres sindicatos mayoritarios en las grandes empresas de la Comunidad Autónoma es resultante de una situación diferenciada en cada uno de los territorios de la Comunidad. En Guipúzcoa predomina ELA-STV, que aventaja a CCOO en un 6% de los votos totales y a UGT en un 8%. En Vizcaya, UGT es el sindicato que más votos recibe (23,42% del total), seguido de CCOO (20,57%) y de ELA-STV (18,66%). CCOO domina en Alava en las empresas mayores, con el 18,49% de los votos. Le sigue UGT, con el 17,71%, y ELA-STV, que recibe el 14,31% de los votos en estas empresas.

El primer lugar de LAB entre los sindicatos minoritarios, en este tipo de empresas, se debe a los votos a este sindicato de las de Guipúzcoa y Vizcaya. Le sigue muy de cerca ELA (a), gracias a los votos que consigue en las grandes empresas de Vizcaya.

Diferenciando, por último, los sectores, ELA-STV recibe el mayor porcentaje de votos en las grandes empresas de servicios en los tres territorios. En cuanto a los votos registrados para cada sindicato en las grandes empresas industriales, el sindicato vasco domina en Guipúzcoa, pero es superado por UGT y CCOO tanto en Vizcaya como en Alava. ELA-STV

ELECCIONES DE 1.980. VOTOS OBTENIDOS POR LOS SINDICATOS Y CANDIDATURAS EN LAS GRANDES EMPRESAS QUE OCUPAN A MAS DE QUINIENTOS TRABAJADORES. COMUNIDAD AUTONOMA Y TERRITORIOS DE LA COMUNIDAD.

	COMUNI.AUTONOMA		ALAVA		GUIPUZCOA		VIZCAYA	
	Nº votos	%	Nº votos	%	Nº votos	%	Nº votos	%
ELA-STV	19.020	20,70	1.517	14,31	6.733	28,57	10.770	18,66
LAB	19.310	21,02	1.877	17,71	3.916	16,62	13.517	23,42
CCOO	19.125	20,81	1.960	18,49	5.292	22,46	11.873	20,57
UGT	4.803	5,22	-	-	1.546	6,56	3.257	5,64
EHK	4.046	4,41	112	1,06	624	2,65	3.310	5,73
ESK	4.631	5,04	481	4,53	425	1,80	3.725	6,45
ELA (a)	111	0,13	-	-	111	0,47	-	-
ST	828	0,90	828	7,81	-	-	-	-
CNT	79	0,08	-	-	-	-	79	0,13
CSUT	6.936	7,55	1.606	15,16	1.301	5,53	4.029	6,99
COALICIONES	5.273	5,74	127	1,20	897	3,81	4.249	7,37
OTROS	7.710	8,40	2.090	19,73	2.716	11,53	2.904	5,04
NO SINDICADOS	91.872	100,-	10.598	100,-	23.561	100,-	57.713	100,-
TOTAL								

ELECCIONES DE 1.980. VOTOS OBTENIDOS POR LOS SINDICATOS Y CANDIDATURAS EN LAS GRANDES EMPRESAS QUE OCUPAN A MAS DE QUINIENTOS TRABAJADORES. COMUNIDAD AUTONOMA Y TERRITORIOS DE LA COMUNIDAD.

	COMUNI.AUTONOMA		ALAVA		GUIPUZCOA		VIZCAYA	
	Nº votos	%	Nº votos	%	Nº votos	%	Nº votos	%
ELA-STV	19.020	20,70	1.517	14,31	6.733	28,57	10.770	18,66
UGT	19.310	21,02	1.877	17,71	3.916	16,62	13.517	23,42
CCOO	19.125	20,81	1.960	18,49	5.292	22,46	11.873	20,57
LAB	4.803	5,22	-	-	1.546	6,56	3.257	5,64
USO	4.046	4,41	112	1,06	624	2,65	3.310	5,73
ELA (a)	4.631	5,04	481	4,53	425	1,80	3.725	6,45
SU	111	0,13	-	-	111	0,47	-	-
CNT	828	0,90	828	7,81	-	-	-	-
CSUT	79	0,08	-	-	-	-	79	0,13
COALICIONES	6.936	7,55	1.606	15,16	1.301	5,53	4.029	6,99
OTROS	5.273	5,74	127	1,20	897	3,81	4.249	7,37
NO SINDICADOS	7.710	8,40	2.090	19,73	2.716	11,53	2.904	5,04
TOTAL	91.872	100,-	10.598	100,-	23.561	100,-	57.713	100,-

ELECCIONES DE 1.980. VOTOS A LOS SINDICATOS Y CANDIDATURAS EN LAS GRANDES EMPRESAS. SECTORES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA Y DE LOS TERRITORIOS.

	COMUNIDAD AUTONOMA				ALAVA				GUIPUZCOA				VIZCAYA			
	INDUSTRIA		SERVICIOS		INDUSTRIA		SERVICIOS		INDUSTRIA		SERVICIOS		INDUSTRIA		SERVICIOS	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
ELA-STV	14.562	19,92	4.458	23,72	1.074	11,47	443	35,81	5.654	28,50	1.079	28,97	7.834	17,85	2.936	21,23
UGT	16.767	22,95	2.543	13,53	1.712	18,29	165	13,34	3.321	16,74	595	15,97	11.734	26,74	1.783	12,89
CCOO	15.972	21,85	3.153	16,78	1.690	18,05	270	21,82	4.607	23,22	685	18,39	9.675	22,04	2.198	15,89
LAB	3.799	5,19	1.004	5,34	-	-	-	-	1.546	7,79	-	-	2.253	5,13	1.004	7,26
USO	3.518	4.82	528	2,81	112	1,20	-	-	624	3,15	-	-	2.782	6,34	528	3,82
ELA (a)	4.584	6,27	47	0,25	481	5,13	-	-	425	2,14	-	-	3.678	8,38	47	0,33
SU	111	0,16	-	-	-	-	-	-	111	0,55	-	-	-	-	-	-
CNT	828	1,13	-	-	828	8.84	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CSUT	79	0,10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	79	0,18	-	-
COALICIONES	4.731	6,48	2.205	11,74	1.606	17,16	-	-	994	5,02	307	8,25	2.131	4,86	1.898	13,73
OTROS	1.774	2,43	3.499	18,63	23	0,25	104	8,41	209	1,06	688	18,48	1.542	3,52	2.707	19,58
NO SINDICADOS	6.357	8,70	1.353	7,20	1.835	19,61	255	20,62	2.346	11,83	370	9,94	2.176	4,96	728	5,27
TOTAL	73.082	100,-	18.790	100,-	9.361	100,-	1.237	100,-	19.837	100,-	3.724	100,-	43.884	100,-	13.829	100,-

recibe el 28,50% de los votos de los trabajadores en grandes empresas industriales de Guipúzcoa, frente al 16,74% de UGT y el 23,22% de CCOO. En Vizcaya, UGT domina con el 26,74% de los votos (17,85% ELA-STV, y 22,04% CCOO). UGT y CCOO consiguen un número similar de votos en Alava (18,29% y 18,05%), distanciando a ELA-STV, que tan sólo logra el 11,47% de votos.

4.- Audiencia de los sindicatos en los colegios.

En el capítulo anterior examinamos la situación de los sindicatos y candidaturas en los colegios, al analizar los representantes obtenidos por los grupos de sindicatos. Veamos ahora el apoyo en votos que tales candidaturas han conseguido de los administrativos y técnicos del primer colegio y de los obreros del segundo, en las empresas de más de cuarenta y nueve trabajadores, únicas en las que, debido al sistema electoral, es posible estudiar separadamente ambos colectivos.

ELECCIONES DE 1.980. VOTOS A LOS SINDICATOS Y CANDIDATURAS EN LOS COLEGIOS DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS Y DE OBREROS DE LAS EMPRESAS QUE ELIGIERON COMITE. COMUNIDAD AUTONOMA.

	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número votos	% sobre total	Número votos	% sobre total
ELA-STV	16.647	28,34	26.860	18,94
UGT	7.506	12,78	31.304	22,07
CCOO	5.322	9,06	33.388	23,54
LAB	2.521	4,29	8.508	6,-
USO	732	1,25	6.147	4,33
ELA (a)	3.232	5,50	3.536	2,49
SU	133	0,22	1.788	1,26
CNT	-	-	929	0,65
CSUT	-	-	264	0,19
COALICIONES	3.600	6,13	8.258	5,82
OTROS	4.217	7,18	3.202	2,26
NO SINDICADOS	14.833	25,25	17.660	12,45
TOTAL	58.743	100,-	141.844	100,-

La penetración mayor de ELA-STV entre los administrativos y técnicos se manifiesta también si se consideran los votos. En el colegio obrero, el predominio de CCOO y UGT sobre el sindicato vasco se hace mayor, por la mayor presencia de los dos primeros en las grandes empresas. Cuatro con cinco y tres puntos porcentuales les separan respectivamente de ELA-STV, al considerar los votos obtenidos en este colegio en la Comunidad Autónoma.

ELA (a) aumenta su participación en el primer colegio, al considerar los votos, y descienden los porcentajes de los no sindicados en ambos colegios.

ELA-STV es el sindicato más votado en ambos colegios de las empresas de servicios que eligen comité. También lo es en el primer colegio de las empresas industriales. La ventaja sobre los demás sindicatos es grande en el primer colegio de ambos sectores.

Sin embargo, en el colegio obrero de la industria, que repartió el 60% de los votos, predomina CCOO (29.477 votos; 24,39%), seguido de UGT (27.029 votos; 22,36%) y de ELA-STV (22.405 votos; 18,53%). El sindicato radical vasco LAB

obtuvo 7.256 votos (6%) entre los obreros de la industria de la Comunidad Autónoma. Los independientes o no sindicados sólamente obtuvieron 16.545 votos (13,69%).

Los resultados del cálculo de votos en los colegios de los sectores de la Comunidad son los que figuran en el cuadro siguiente.

ELECCIONES DE 1.980. VOTOS A LOS SINDICATOS Y CANDIDATURAS EN LOS COLEGIOS DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS Y DE OBREROS EN LAS EMPRESAS MAYORES DE CUARENTA Y NUEVE TRABAJADORES. EMPRESAS INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS. COMUNIDAD AUTONOMA

	INDUSTRIA				SERVICIOS			
	Colegio 1º		Colegio 2º		Colegio 1º		Colegio 2º	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
ELA-STV	10.644	27,55	22.405	18,53	6.003	30,08	4.412	21,20
UGT	6.112	15,82	27.029	22,36	1.319	6,61	4.254	20,44
CCOO	3.398	8,79	29.477	24,39	1.903	9,54	3.890	18,70
LAB	1.472	3,81	7.256	6,-	1.049	5,26	1.252	6,02
USO	539	1,40	5.120	4,24	184	0,92	966	4,64
ELA (a)	3.119	8,07	3.416	2,83	113	0,57	120	0,58
SU	67	0,17	1.575	1,30	66	0,33	213	1,02
CNT	-	-	929	0,77	-	-	-	-
CSUT	-	-	215	0,18	-	-	49	0,24
COALICIONES	1.682	4,35	6.911	5,72	1.918	9,61	1.347	6,47
OTROS	910	2,35	1.548	1,28	3.307	16,57	1.654	7,95
NO SINDICAD	10.702	27,69	14.997	12,41	4.092	20,51	2.651	12,74
TOTAL	38.645	100,-	120.878	100,-	19.954	100,-	20.808	100,-

ELA-STV domina el primer colegio en los tres territorios con amplia mayoría de votos de los administrativos y técnicos, sólo superado por los no sindicados en Alava y Vizcaya. En Guipúzcoa es el sindicato más votado también en el colegio obrero. En Alava y Vizcaya, sin embargo, CCOO y UGT resultan más votados que el sindicato vasco en el colegio obrero.

LAB en el colegio obrero de Guipúzcoa y ELA (a) en el primer colegio de Vizcaya rebasan el 7% de los votos.

El cuadro que sigue recoge el resultado del cálculo de los votos a los sindicatos en los colegios de los tres territorios de la Comunidad Autónoma.

ELECCIONES DE 1.980. VOTOS A LOS SINDICATOS Y CANDIDATURAS EN LOS COLEGIOS DE LAS EMPRESAS MAYORES DE CUARENTA Y NUEVE TRABAJADORES. TERRITORIOS HISTORICOS.

	ALAVA				GUIPUZCOA				VIZCAYA			
	Colegio 1º		Colegio 2º		Colegio 1º		Colegio 2º		Colegio 1º		Colegio 2º	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
ELA-STV	1.182	17,88	2.280	12,28	5.683	37,80	12.037	25,98	9.782	26,37	12.543	16,30
UGT	667	10,09	4.055	21,84	1.168	7,77	8.261	17,83	5.671	15,29	18.988	24,68
CCOO	536	8,11	4.361	23,49	1.242	8,26	10.222	22,06	3.544	9,55	18.805	24,44
LAB	-	-	354	1,91	825	5,49	3.564	7,69	1.696	4,57	4.590	5,97
USO	56	0,85	514	2,77	152	1,01	889	1,92	524	1,41	4.744	6,17
ELA (a)	197	2,98	386	2,08	273	1,82	353	0,76	2.762	7,44	2.797	3,64
SU	-	-	187	1,01	86	0,57	1.074	2,32	47	0,13	527	0,68
CNT	-	-	901	4,85	-	-	28	0,06	-	-	-	-
CSUT	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	264	0,34
COALICIONES	601	9,09	2.270	12,23	882	5,87	2.334	5,04	2.117	5,71	3.654	4,75
OTROS	328	4,96	14	0,08	672	4,47	471	1,01	3.217	8,67	2.717	3,53
NO SINDICADOS	3.043	46,04	3.241	17,46	4.050	26,94	7.105	15,33	7.740	20,86	7.314	9,50
TOTAL	6.610	100,-	18.563	100,-	15.033	100,-	46.338	100,-	37.100	100,-	76.943	100,-

5.- El mapa sindical de la Comunidad Autónoma.

Cuando hemos estudiado la implantación y audiencia de los sindicatos hasta el momento, las variables que hemos utilizado han sido las del sector y rama de actividad económica, la del tamaño de las empresas y la adscripción de representantes y votos a los dos colegios electorales en las empresas que los diferencian. Este estudio lo hemos circunscrito a la Comunidad Autónoma y a los territorios que la componen.

Una mayor pormenorización del espacio territorial, diferenciando zonas y considerando los municipios, nos debe conducir a conocer la implantación de los sindicatos en el espacio, como antes lo hemos hecho en las empresas. ¿Los resultados obtenidos por los sindicatos y candidaturas en la Comunidad Autónoma o en los territorios históricos corresponden a una distribución equilibrada en las zonas y municipios o se producen por acumulación intensa en algunos lugares y ausencia o presencia menor en otros?. ¿Si la característica es la distribución desigual, cuáles pueden ser las causas de la implantación mayor en unos lugares que en otros?. La distribución territorial de la audiencia de los sindicatos constituye otro dato importante para caracterizarlos y nos conducirá a describir el mapa sindical de la Comunidad Autónoma. Ello permite, por otra parte, establecer las únicas

correlaciones posibles, con los datos estadísticos disponibles: la del voto sindical y el voto político y la del voto sindical y el origen de la población.

5.1. Los sindicatos y candidaturas en las zonas.

Para estudiar la distribución territorial de los sindicatos, hemos dividido el Pais Vasco en veintidos zonas, distinguiendo cuatro zonas en Alava, ocho en Guipúzcoa y diez en Vizcaya. Hemos partido de las zonas usuales en los estudios económicos y de ordenación del territorio, añadiendo algunas correcciones en cada uno de los territorios históricos, con el fin de acomodarlas a los intereses de este estudio. Así, en Alava hemos acotado como zona específica a la capital, Vitoria, pues en ella se concentra la mayor parte de la población laboral del territorio. Junto a esta zona, la del valle de Ayala, con poblaciones como Llodio y Amurrio, de la mayor concentración, después de Vitoria, e influida por la proximidad a Vizcaya, constituye una zona especial y diferenciada.

El resto del territorio de Alava, fundamentalmente rural, con algún enclave industrial, lo hemos dividido en dos zonas: la del territorio que limita con Guipúzcoa y Vizcaya,

dominada por Salvatierra de Alava, y la de los valles alaveses y la Rioja alavesa, de actividad casi exclusivamente agrícola y la más alejada del resto del territorio vasco hacia el interior.

En Guipúzcoa se ha respetado la zonificación usual, acotando como zona específica a la capital, San Sebastian, y diferenciándola del espacio dominado por Hernani, cuyas características son muy diferentes, como veremos.

Por último, en Vizcaya, respetando el resto de las zonas usuales, hemos dividido en cuatro la del Gran Bilbao, resultando diez zonas. El Gran Bilbao constituye la mayor concentración de asalariados del Pais Vasco, como es sabido. Por razones de historia, de dedicación industrial y de concentración de la inmigración, nos ha parecido interesante diferenciar estas cuatro zonas: Bilbao-capital, con una dedicación importante a los servicios; la margen izquierda del Nervión, con poblaciones como Baracaldo, Sestao, Portugalete y Santurce, de fuerte inmigración y gran industria; la margen derecha, de industrialización más reciente; y la zona del Ibaizabal, con poblaciones como Basauri y Galdácano, donde predomina también la gran industria.

Los municipios que comprenden las zonas y los votos obtenidos por las candidaturas en cada una (en las empresas menores, en las medianas y en las que ocupan a más de 250 trabajadores, y en el total de las empresas de la zona) se encuentran en el anexo estadístico y documental.

El sindicato ELA-STV obtiene la pluralidad mayor (6) en trece zonas. Seis de ellas se situan en Vizcaya, otras seis en Guipúzcoa y una en Alava. En tres de ellas (zona 4 de Vizcaya - Marquina - Lequeitio - Ondárroa -; zona del Urola-costa - zona 6 de Guipúzcoa -, que comprende los municipios de Azcoitia, Azpeitia, Zarauz y Zumarraga, entre otros -; y zona de las Encartaciones en Vizcaya - zona 6 de este territorio - con Valmaseda, Güeñes y Zalla -) rebasa o se acerca al 50% de los votos.

(6) Este concepto y el de tasa de presencia, que utilizamos más adelante, están tomados de la sociología electoral política. El primero indica el predominio de un partido, en nuestro caso de un sindicato o candidatura no sindical, en un territorio caracterizado por el pluralismo de la implantación. El segundo muestra el grado de audiencia de una candidatura en los territorios, indicando el porcentaje de votos que obtiene en cada ámbito territorial sobre el total de votos. Vide: Juan Linz y colaboradores: "Atlas electoral del Pais Vasco y Navarra" Centro de Investigaciones Sociológicas. Madrid. 1.981.

ELECCIONES DE 1.980. ZONAS DE PREDOMINIO O PLURALIDAD MAYOR DE ELA-STV EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO. (Porcentajes de voto)

Número de la zona	Territorio	Nombre de la zona	Porcentaje de votos sobre el total en la zona
4	Vizcaya	Marquina	59
6	Guipúzcoa	Urola-costa	49
6	Vizcaya	Encartaciones	48
5	Guipúzcoa	Goiherri	37
8	Guipúzcoa	Alto-Deva	36
1	Guipúzcoa	Donostia (San Sebastian)	32
2	Guipúzcoa	Gran Donostia (San Sebastian)	31
3	Alava	Agurain (Salvatierra)	30
10	Vizcaya	Ibaizabal	27
1	Vizcaya	Plencia-Munguia	26
7	Guipúzcoa	Deva	26
7	Vizcaya	Bilbao	22
5	Vizcaya	Arratia-Nervión	21

Los no sindicados han obtenido la pluralidad mayor en cuatro zonas: Tolosa (zona 4 de Guipúzcoa), donde estas candidaturas consiguen el 35% de los votos, Duranguesado (zona 3 de Vizcaya), Vitoria (zona 1 de Alava) y Guernica-Bermeo (zona 2 de Vizcaya).

ELECCIONES DE 1.980. ZONAS DE PLURALIDAD MAYOR DE LOS NO SINDICADOS. (Porcentaje de votos)

Número de la zona	Territorio	Nombre de la zona	Porcentaje de votos sobre el total de la zona
4	Guipúzcoa	Tolosa	35
3	Vizcaya	Duranguesado	27
1	Alava	Gasteiz (Vitoria)	25
2	Vizcaya	Guernica-Bermeo	21

UGT domina o ha obtenido la pluralidad mayor en tres zonas: la zona 4 de Alava, correspondiente a los Valles alaveses y a la Rioja alavesa, la zona de la margen izquierda del Nervión en Vizcaya (zona 8 de este territorio) y la zona del valle de Aiala en Alava (número 2 de este territorio).

ELECCIONES DE 1.980. ZONAS DE PLURALIDAD MAYOR DE UGT. (Porcentaje de votos)			
Número de la zona	Territorio	Nombre de la zona	Porcentaje de votos en zona
4	Alava	Valles alaveses/ Rioja alavesa	44
8	Vizcaya	Margen izquierda	31
2	Alava	Aiala	28

Por último, CCOO ha obtenido la pluralidad mayor en dos zonas, una de Vizcaya y otra de Guipúzcoa.

ELECCIONES DE 1.980. ZONAS DE PLURALIDAD MAYOR DE CCOO. (Porcentaje de votos)			
Número de la zona	Territorio	Nombre de la zona	Porcentaje de votos en zona
9	Vizcaya	Margen derecha	25
3	Guipúzcoa	Hernani	22

Pero tanto como señalar el predominio relativo de los sindicados y candidaturas no sindicadas en las zonas, interesa, en este análisis descriptivo, diseñar el mapa de la implantación, teniendo en cuenta la tasa de presencia que obtienen a lo ancho del territorio.

ELA-STV supera el 20% de los votos en quince de las veintidos zonas acotadas. En una sóla zona no llega a alcanzar el 10% (en los Valles alaveses y la Rioja alavesa).

En ocho zonas supera el 30% de los votos. UGT supera el 20% de votos en siete zonas y CCOO en nueve, si bien UGT supera el 30% en dos zonas, mientras CCOO no alcanza esta cifra en ningún caso. UGT se sitúa por debajo del 10% en tres zonas y CCOO en cuatro. Los no sindicados superan el 20% en diez zonas y se sitúan entre el 10 y el 20% en otras diez.

ELECCIONES DE 1.980. TASAS DE IMPLANTACIÒN DE LOS SINDICATOS MAYORITARIOS Y DE LAS CANDIDATURAS NO SINDICALES EN LAS ZONAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA. (Porcentaje de votos en cada zona)

	ELA-STV		UGT		CCOO		NO SINDICADOS	
	Zona	%	Zona	%	Zona	%	Zona	%
Tasa superior al 50% de los votos	Marquina (zona 4 Vizcaya)	59	-	-	-	-	-	-
Tasa del 40 al 50%	Urola-costa (zona 6 Guipúzcoa)	49	Valles alaveses/Rioja alavesa (zona 4 Alava)	44	-	-	-	-
	Encartaciones (zona 6 Vizcaya)	48						

	ELA-STV		UGT		CCOO		NO SINDICADOS	
	Zona	%	Zona	%	Zona	%	Zona	%
Tasa del 30 al 40%	Goiherri (zona 5 Guipúzcoa)	37	Margen izquier (zona 8 Vizcaya)	31	-	-	Tolosa (zona 4 guipúzcoa)	35
	Alto Deva (zona 8 Guipúzcoa)	36	-	-	-	-		-
	Donostia (San Sebastian) (zona 1 Guipúzcoa)	32	-	-	-	-	-	-
	Gran Donosti (zona 2 Guipúzcoa)	31	-	-	-	-	-	-
	Salvatierra (Agurain) (zona 3 Alava	30	-	-	-	-	-	-
Tasa del 20 al 30%	Ibaizabal (zona 10 Vizcaya)	27	Aiala (zona 2 Alava)	28	Salvatierra (Agurain) (zona 3 Alava)	25	Duranguesado (zona 3 Vizcaya)	28
	Plencia-Munguia (zona 1 Vizcaya)	26	Encartaciones (zona 6 Vizcava)	27	Alto-Deva (zona 8 Guipúzcoa)	25	Valles Rioja Alavesa (zona 4 Alava)	27
	Deva (zona 7 Guipúzcoa)	26	Deva (zona 7 Guipúzcoa)	24	Margen derecha (zona 9 Vizcava)	25	Marquina (zona 4 Vizcaya)	26
	Bilbao (zona 7 Vizcaya)	22	Plencia-Munguia (zona 1 Vizcaya)	23	Margen izquier (zona 8 Vizcaya)	25	Gasteiz (Vitoria (zona 1 Alava)	25
	Arratia-Nervión (zona 5 Vizcaya)	21	Vitoria(Gasteiz)(zona 1 Alava)	21	Duranguesado (zona 3 Vizcaya)	23	Donostia (S.S.) (zona 1 Guipúzcoa)	24
	Margen derecha (zona 5 Vizcaya)	21	-	-	Hernani (zona 3 Guipúzcoa)	22	Plencia-Munguia (zona 1 Vizcaya)	24
	Hernani (zona 3 Guipúzcoa)	20	-	-	Urola-costa (zona 6 Guipúzcoa)	22	Bilbao (zona 7 Vizcaya)	22
	-	-	-	-	Deva (zona 7 Guipúzcoa)	20	Guernica-Bermeo (zona 2 Vizcaya)	21
	-	-	-	-	Vitoria (zona 1 Alava	20	Margen derecha (zona 9 Vizcaya)	21
	-	-	-	-	-	-	Aiala (zona 2 Alava)	20

	ELA-STV		UGT		CCOO		NO SINDICADOS	
	Zona	%	Zona	%	Zona	%	Zona	%
Tasa del 10 al 20%	Guernica-Bermeo(zona 2 Vizcaya)	19	Bilbao (zona 7 Vizcaya)	19	Arratia-Nervión(zona 5 Vizcaya)	19	Gran Donostia (zona 2 Guipúzcoa)	19
	Duranguesado (zona 3 Vizcaya)	18	Alto Deva (zona 8 Guipúzcoa)	19	Gran Donostia (zona 2 Guipúzcoa)	18	Hernani (zona 3 Guipúzcoa)	19
	Tolosa (zona 4 Guipúzcoa)	14	Guernica-Bermeo(zona 2 Vizcaya)	19	Bilbao (zona 7 Vizcaya)	17	Deva (zona 7 Guipúzcoa)	19
	Vitoria (zona 1 Alava	14	Ibaizabal (zona 10 Vizcaya)	19	Goiherri (zona 5 Guipúzcoa)	15	Goiherri (zona 5 Guipúzcoa)	18
	Aiala (zona 2 Alava	14	Duranguesado (zona 3 Vizcaya)	19	Guernica-Ber- (zona 2 Vizcaya)	15	Arratia-Nervión (zona 5 Vizcaya	18
	Margen Izquierda(zona 8 Vizcaya)	12	Arratia-Nervión (zona5 Vizcaya)	18	Donostia (zona 1 Guipúzcoa)	15	Ibaizabal (zona 10 Vizcaya)	15
	-	-	Donostia (zona 1 Guipúzcoa)	17	Ibaizabal (zona 10 Vizcaya)	15	Agurain(Salvatierra)(zona 3 Alava)	13
	-	-	Agurain(Salvatierra)(zona 3 Alava)	15	Tolosa (zona 4 Guipúzcoa)	14	Margen Izquierda(zona 8 Vizcaya)	13
	-	-	Hernani (zona 3 Guipúzcoa)	15	Aiala . (zona 2 Alava)	10	Urola-costa (zona 6 Guipúzcoa)	11
	-	-	Margen Derecha (zona 9 Vizcaya)	15	-	-	Alto Deva (zona 8 Guipúzcoa)	10
	-	-	Gran Donostia (zona 2 Guipúzcoa)	15	-	-	-	-
	-	-	Urola-costa (zona 6 Guipúzcoa)	12	-	-	-	-
Tasa del 4% al 10%	Valles Alaveses/Rioja Alavesa(zona 4 Alava)	8	Tolosa (zona 4 Guipúzcoa)	6	Valles Alaveses/Rioja Alavesa(zona 4 Alava)	9	Encartaciones (zona 6 Vizcaya)	6
			Goiherri (zona 5 Guipúzcoa)	6	Marquina (zona 4 Vizcaya)	9		

	ELA-STV		UGT		CCOO		NO SINDICADOS	
	Zona	%	Zona	%	Zona	%	Zona	%
Tasa del 4 al 10% (sigue...)	-	-	Marquina (zona 4 Vizcaya)	4	Plencia-Munguia (zona 1 Vizcaya)	9	-	-
	-	-			Encartaciones (zona 6 Vizcaya)	8	-	-

De los sindicatos minoritarios, LAB supera el 15% de los votos en dos zonas (Guernica-Bermeo - zona 2 de Vizcaya - 19% y Goiherri - zona 5 de Guipúzcoa - 16%) y USO en una zona (Ibaizabal - zona 10 de Vizcaya - 16%). El sindicato radical vasco consigue del 10 al 15% de los votos en tres zonas (Tolosa - zona 4 de Guipúzcoa - 12%; Arratia-Nervión - zona 5 de Vizcaya - 11%; Plencia-Munguia - zona 1 de Vizcaya - 11%), supera el 5% en cinco zonas más (tres de Guipúzcoa y dos de Vizcaya) y no alcanza esta cifra en las doce zonas restantes. Las coaliciones alcanzan el 14% de los votos en el valle de Aiala. ELA (a), por último, supera el cinco por cien de los votos en la Margen izquierda del Nervión (8% de los votos), en el valle de Aiala en Alava (8%) y en Arratia-Nervión (7%).


1
CCOO 25
ELA 21
2
N SIN 21
ELA 19
LAB 19
UGT 19
3
UGT 31
CCOO 25
ELA 12
ELA/AI 8
4
ELA 59
N SIN 26
CCOO 9
5
ELA 32
N SIN 19
UGT 17
6
ELA 48
UGT 27
CCOO 8
7
ELA 26
N SIN. 24
CCOO 20
8
ELA 22
UGT 20
CCOO 17
9
ELA 27
UGT 19
USO 16
10
ELA 21
CCOO 19
UGT 18
LAB 11
1
ELA 49
CCOO 22
UGT 12
2
ELA 31
CCOO 18
N SIN 17
3
CCOO 22
N SIN 17
ELA 20
4
N SIN 35
ELA 14
CCOO 14
LAB 12
1
UGT 28
N SIN 20
COAL. 14
ELA 14
2
N SIN 27
CCOO 23
UGT 19
ELA 18
3
ELA 36
CCOO 25
UGT 18
4
ELA 37
N SIN 17
LAB 16
CCOO 15
5
ELA 30
CCOO 25
UGT 15
1
UGT 44
N. SIN. 27
CCOO 9
ELA 8
USO 7
2
N SIN. 25
UGT 21
CCOO 20
ELA 14
3
VIZCAYA
4
N
I MERINDADES DE TRUCIOS (SANTANDER)
II SIERRA DE ALZANIA: PARZONERIA DE ALAVA Y GUIPUZCOA
III SIERRA DE ARALAR: PERTENENCIA A AMEZKETA Y VILLAFRANCA DE ORDIZIA
IV SIERRA BRAVA DE BADAYA: COMUNIDAD DE CUARTANGO, RIBERA ALTA E IRUÑA DE OCA
V SIERRA DE CAÑA: MONTES DEL ESTADO
VI CONDADO DE TREVIÑO (BURGOS)
VII COMUNIDAD DE LOMO (BURGOS), LAGRAN Y PEÑACERRADA
LIMITE DE COMARCA
LIMITE DE COMUNIDAD AUTONOMA
LIMITE DE PROVINCIA
ESCALA 1:400.000
COMARCAS
ALAVA
1 GAZTEIZ
2 AIALA
3 AGURAIN
4 VALLES Y RIOJA ALAVESA
GUIPUZCOA
1 DONOSTIA
2 DONOSTIALDEA
3 MEDIANI
4 TOLOSA
5 DOINERRI
6 UROLA COSTA
7 BAJO DEVA
8 ALTO DEVA
VIZCAYA
1 PLENCIA-MUNGUIA
2 GUERNICA-BERMEO
3 GRANDESALDO
4 MARGOVA
5 ARRATIA-NERVION
6 ENCARTACIONES
7 BILBAO
8 MARGEN IZQUIERDA
9 MARGEN DERECHA
10 IBAIZABAL

Elecc. sindicales 1980

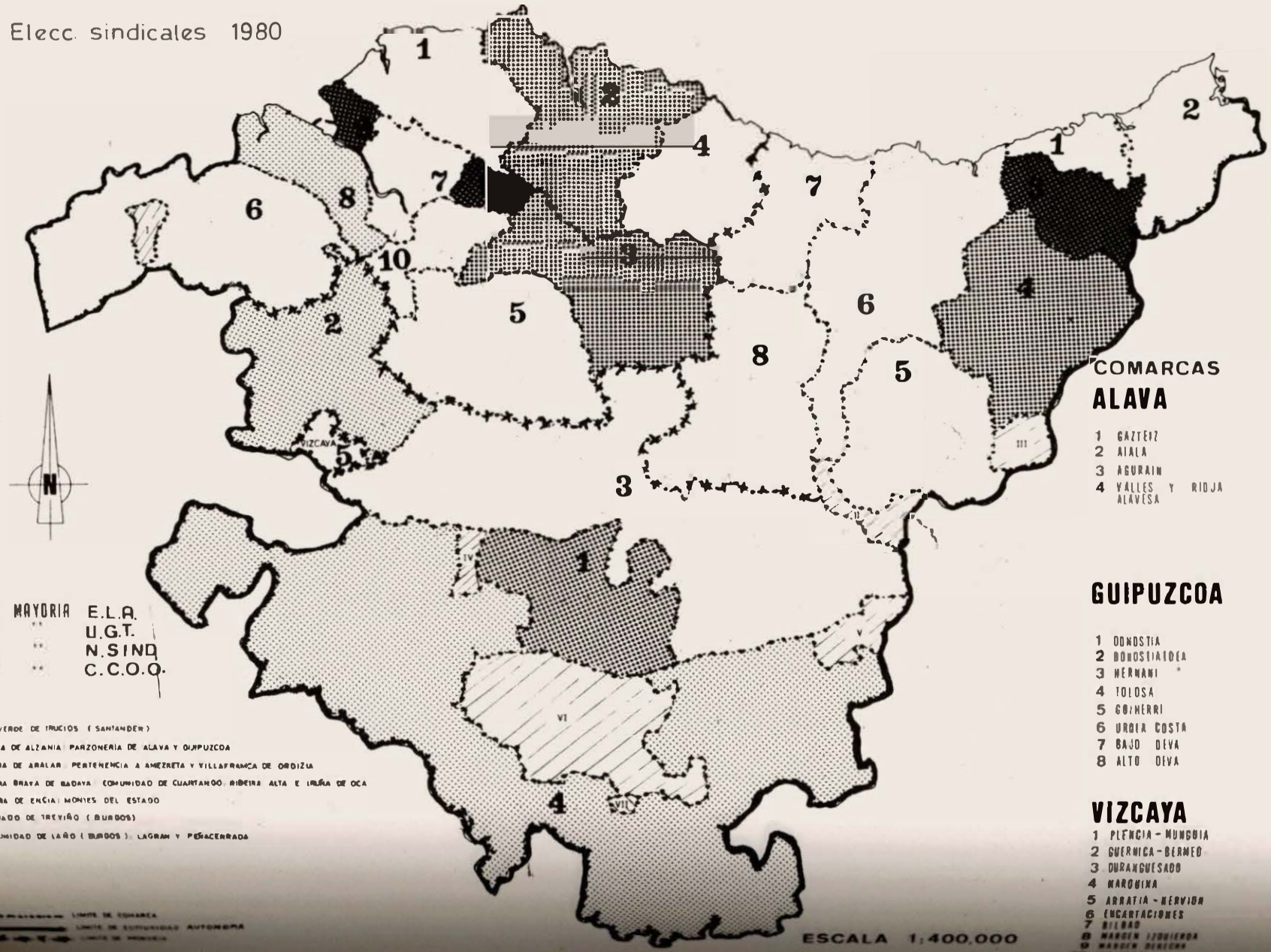

Elecc. sindicales 1980

E.L.A.

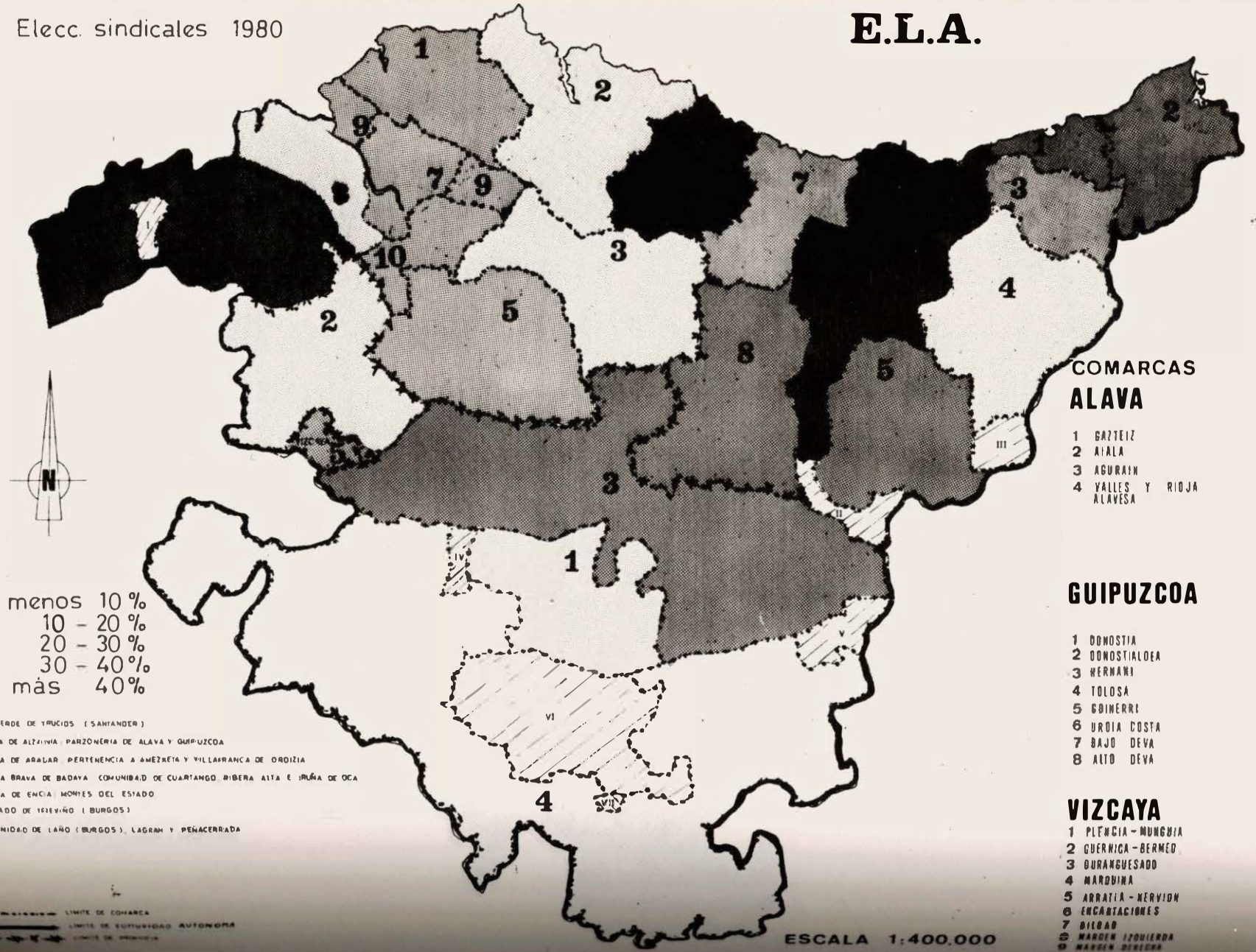

COMARCAS

ALAVA

1 GAZTEIZ
2 AIALA
3 AGURAIN
4 VALLES Y RIOJA ALAVESA

GUIPUZCOA

1 DONOSTIA
2 DONOSTIALDEA
3 HERNANI
4 TOLOSA
5 GOIERRI
6 UROLA COSTA
7 BAJO DEVA
8 ALTO DEVA

VIZCAYA

1 PLENCIA - MUNGUIA
2 GUERNICA - BERMEO
3 DURANGUESADO
4 NERVION
5 ARRATIA - NERVION
6 ENCARTACIONES
7 BILBAO
8 MARGEN IZQUIERDA
9 MARGEN DERECHA
10 IBAIZABAL

Elecc. sindicales 1980

U.G.T.

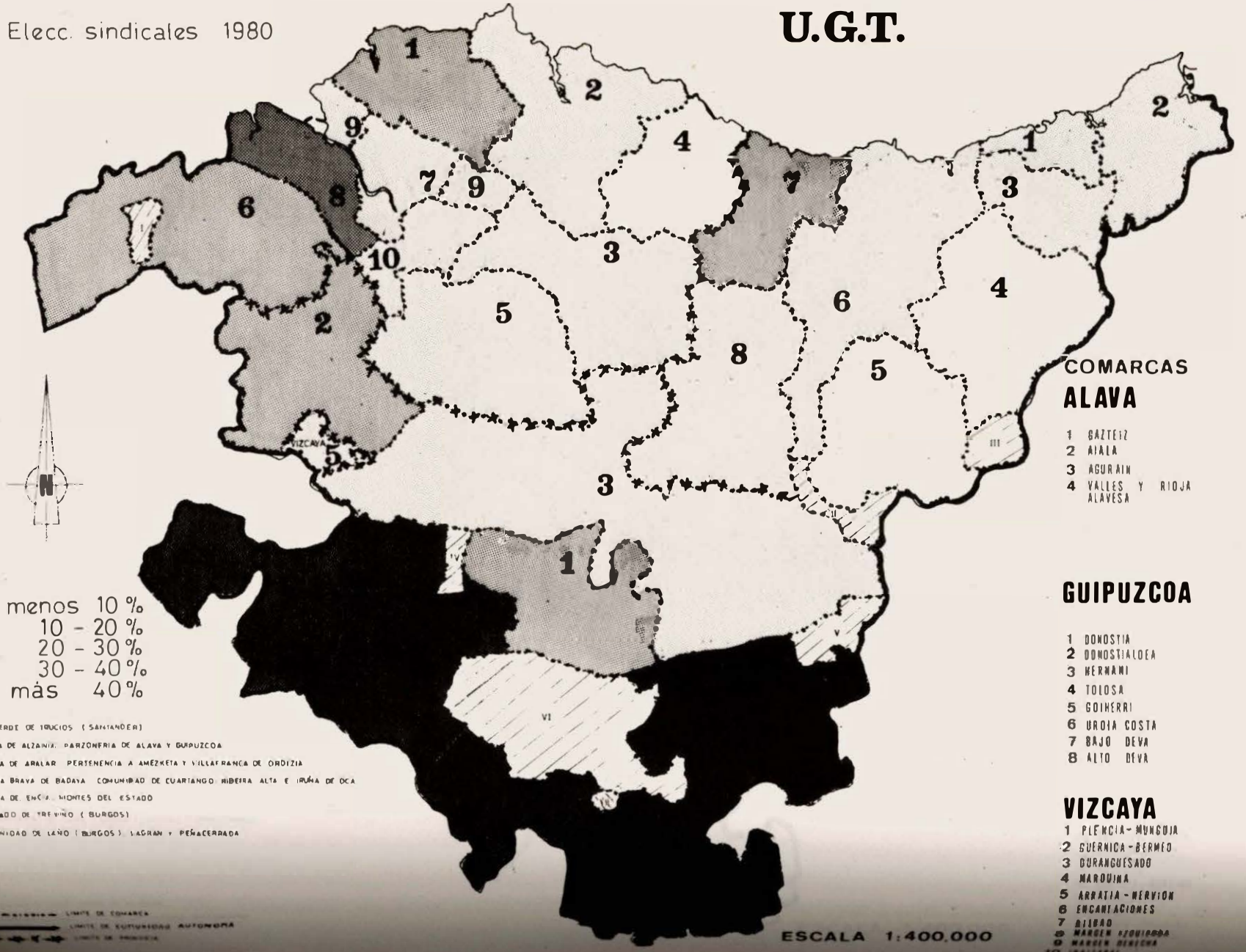

COMARCAS

ALAVA

1 GAZTEIZ
2 AIALA
3 AGURAIN
4 VALLES Y RIOJA ALAVESA

GUIPUZCOA

1 DONOSTIA
2 DONOSTIALDEA
3 HERNANI
4 TOLOSA
5 GOIHERRI
6 UROLA COSTA
7 BAJO DEVA
8 ALTO DEVA

VIZCAYA

1 PLENCIA-MUNGUIA
2 GUERNICA-BERMEO
3 DURANGUESADO
4 MARQUINA
5 ARRATIA-NERVION
6 ENCARTACIONES
7 BILBAO
8 MARGEN IZQUIERDA
9 MARGEN DERECHA
10 IBAIZABAL

Elecc. sindicales 1980

C.C.O.O.

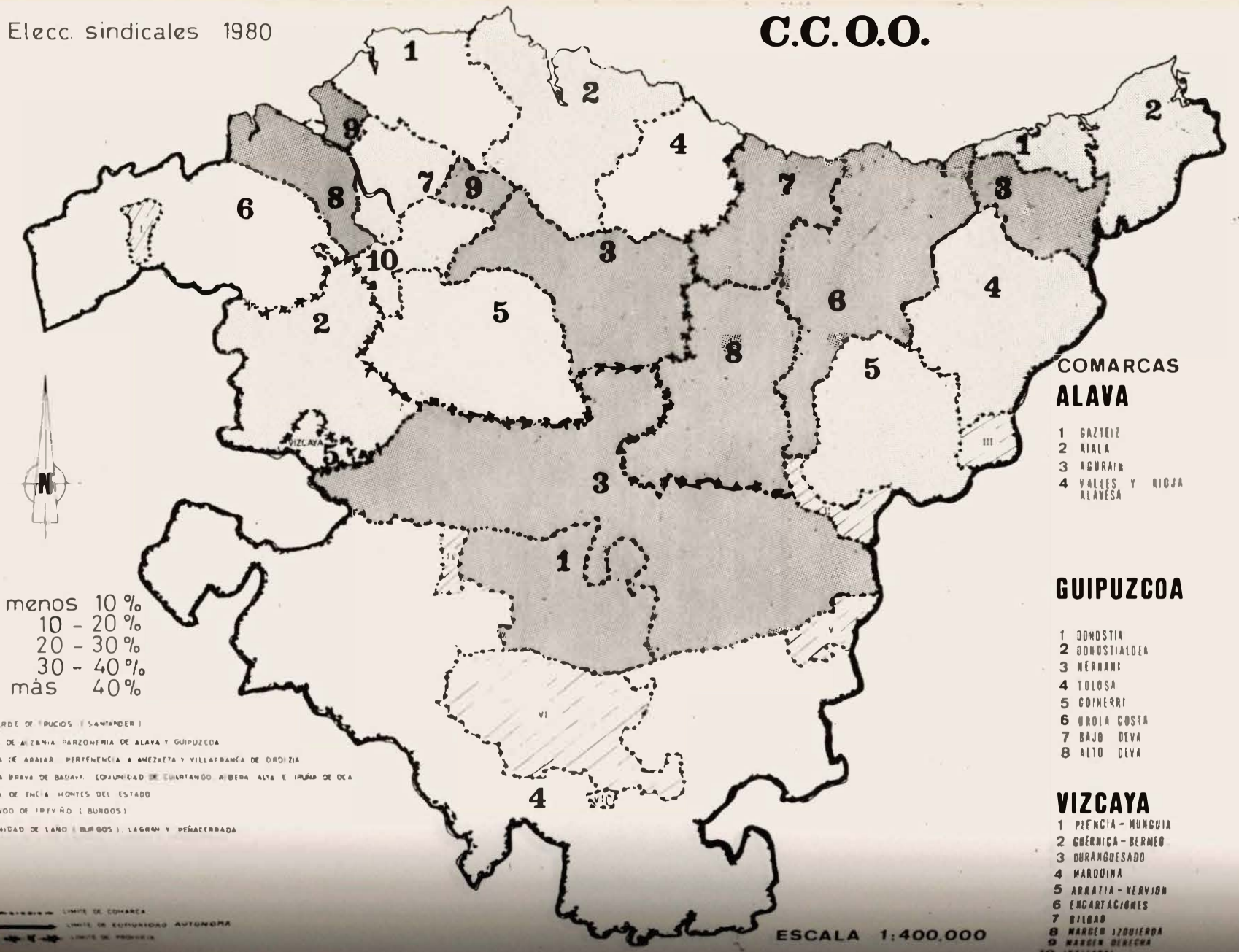

COMARCAS

ALAVA

1 GAZTEIZ
2 AIALA
3 AGURAIN
4 VALLES Y RIOJA ALAVESA

GUIPUZCOA

1 DONOSTIA
2 DONOSTIALDEA
3 HERNANI
4 TOLOSA
5 GOIMERRI
6 UROLA COSTA
7 BAJO DEVA
8 ALTO DEVA

VIZCAYA

1 PLENCIA - MUNGUIA
2 GUERNICA - BERMEO
3 DURANGUESADO
4 MARQUINA
5 ARRATIA - NERVION
6 ENCARTACIONES
7 BILBAO
8 MARGEN IZQUIERDA
9 MARGEN DERECHA
10 (illegible)

Elecc. sindicales 1980

N. SIND.



COMARCAS

ALAVA

1 GAZTEIZ
2 AIALA
3 AGURAIN
4 VALLES Y RIOJA ALAVESA

GUIPUZCOA

1 DONOSTIA
2 DONOSTIALDEA
3 HERNANI
4 TOLOSA
5 GOIHERRI
6 UROLA COSTA
7 BAJO DEVA
8 ALTO DEVA

VIZCAYA

1 PLENCIA - MUNGUIA
2 GUERNICA - BERMEO
3 DURANGUESADO
4 MARQUINA
5 ARRATIA - NERVION
6 ENCARTACIONES
7 BILBAO
8 MARGEN IZQUIERDA
9 MARGEN DERECHA
10 [illegible]

Considerando el reparto de votos entre las candidaturas en las zonas, podemos llegar a establecer una tipología de los territorios. La tipología comprende a las dieciocho zonas de Guipúzcoa y Vizcaya. Las cuatro zonas de Alava muestran características especiales, que comentaremos, al final, en relación a los tipos descritos. Una cierta relación entre audiencia sindical, origen de la población y voto político aparece asociada a los tipos de territorio que vamos a describir, a pesar de que los universos de referencia no sean del todo coincidentes (7).

Las zonas de Marquina, Urola-costa y Encartaciones muestran un fuerte predominio del sindicato vasco ELA-STV, con acompañamiento de los no sindicados (Marquina) o de los sindicatos UGT y CCOO (Urola-costa y Encartaciones).

---

(7) Los datos sindicales que manejamos se refieren, como es sabido, a los trabajadores asalariados de empresas que han realizado elecciones. El origen de la población, diferenciando los nacidos en Euskadi y los nacidos fuera de Euskadi, es el de los habitantes mayores de dieciocho años y proviene del Padrón municipal de 1.975, único utilizable hasta que aparezcan los datos del último censo. Este dato sólamente utilizaremos para Guipúzcoa y Vizcaya, pues en Alava ha sido imposible deslindar la migración interna a la Comunidad Autónoma (de Vizcaya y Guipúzcoa a Alava), de gran volumen en este territorio, de la inmigración desde el exterior de la Comunidad. Los datos de las elecciones políticas, por último, se refieren a los votantes en las elecciones al Parlamento Vasco, el 9 de marzo de 1.980. Se trata, pues, de universos no totalmente coincidentes. Habría que añadir que no siempre coincide el lugar de habitat, en el que son recogidos los datos del origen y del voto político, con el lugar de trabajo, lugar del voto sindical. Las relaciones entre estas tres variables serán analizadas en un apartado posterior de este capítulo y en el capítulo siguiente.

ZONAS DE FUERTE PREDOMINIO DE ELA-STV (Porcentaje de votos sobre el total de votos en las zonas)					
	ELA-STV	LAB	NO SIND.	UGT	CCOO
Marquina (zona 4 de Vizcaya)	59	2	26	9	2
Urola-costa (zona 6 de Guipúzcoa)	49	4	11	12	22
Encartaciones (zona 6 de Vizcaya)	48	5	5	27	8

En las cinco zonas siguientes (Goiherri, Arratia-Nervión, Guernica-Bermeo, Plencia-Munguía y Tolosa), la porción mayor de los votos es repartida entre ELA-STV, LAB y los No Sindicados, registrándose también la presencia de UGT y CCOO. En estas zonas, el sindicato radical vasco LAB supera el diez por ciento de los votos y parece disputar el espacio electoral a ELA-STV. La audiencia de ELA-STV, por otra parte, aumenta o disminuye según los votos obtenidos por los no sindicados.

ZONAS DE DISPUTA ELA-STV - LAB - NO SINDICADOS					
	ELA-STV	LAB	NO SIND.	UGT	CCOC
Goiherri (zona 5 de Guipúzcoa)	37	16	18	6	15
Tolosa (zona 4 de Guipúzcoa)	14	12	35	6	14
Plencia-Munguia (zona 1 de Vizcaya)	26	11	24	23	6
Guernica-Bermeo (zona 2 de Vizcaya)	19	19	21	19	15
Arratia-Nervión (zona 5 de Vizcaya)	28(8)	11	18	18	19

(8) En esta zona la cifra es resultante de acumular los votos de ELA-STV (21%) y de ELA(a) (7%).

Las diez zonas restantes se caracterizan por el equilibrio plural de las candidaturas mayoritarias (ELA-STV, UGT, CCOO y No Sindicados). En las cuatro primeras zonas ELA-STV obtiene unos resultados superiores a los de su media en la Comunidad y en la zona 3 de Vizcaya (Duranguesado) los no sindicados obtienen el 28% de los votos. Este reparto y algunas características ecológicas aproximan a tres de estas zonas (Alto Deva, Deva y Duranguesado) a las zonas de los tipos anteriores. La Margen izquierda del Nervión (zona 8 de Vizcaya), con predominio de UGT y CCOO (56% de los votos entre ambos), constituye un subgrupo. Deva, Bilbao, Margen derecha y Hernani dan la imagen de mayor equilibrio.

ZONAS DE EQUILIBRIO PLURAL DE LAS CANDIDATURAS MAYORITARIAS (ELA-STV, NO SINDICADOS, UGT Y COOO)

	ELA-STV	NO SIND.	UGT	CCOO
Alto Deva (zona 8 de Guipúzcoa)	36	10	18	25
Donostia (zona 1 de Guipúzcoa)	32	24	17	15
Gran Donostia (zona 2 de Guipúzcoa)	31	19	15	18
Ibaizabal (zona 10 de Vizcaya)	27	22	19	15
Deva (zona 7 de Guipúzcoa)	26	19	24	20
Bilbao (zona 7 de Vizcaya)	22	22	20	17
Margen derecha (zona 9 de Vizcaya)	21	21	15	25
Hernani (zona 3 de Guipúzcoa)	20	17	15	22
Duranguesado (zona 3 de Vizcaya)	18	28	19	23
Margen izquierda (zona 8 de Vizcaya)	20(9)	13	31	25

(9) Porcentaje resultante de acumular los votos de ELA-STV (12%) y de ELA (a) (8%).

Las ocho zonas de los dos primeros tipos se caracterizan por registrar los porcentajes más bajos de inmigrantes en la población, que sólo en un caso superan el 30% (Marquina 19%, Urola-costa 30%, Encartaciones 28%, Goiherri 34%, Tolosa 26%, Plencia-Munguia 20%, Guernica-Bermeo 20%, Arratia-Nervión 26%). En ellas los votos obtenidos por PNV, HB y EE en las elecciones al Parlamento Vasco de 1.980 superaron, en conjunto, el 75% del total de votos, situándose por encima del 85% en cuatro zonas. En las tres zonas del primer tipo, el PNV superó el 50% de los votos (10).

Se trata de zonas de población autóctona y de habla vasca (11), en las que el voto político y sindical se orienta a organizaciones nacionalistas. En su configuración ecológica predomina el medio rural, de modo que gran parte de su población laboral se ha desplazado de los pequeños pueblos a los núcleos urbanos e industriales. Sin embargo, el predominio rural ha de entenderse sólamente referido al espacio, pues la mayor parte de la población se asienta en núcleos urbanos e industriales, con enclaves incluso de gran industria (Zumarraga-Urretxu en Urola-costa, Beasain en el Goiherri, grandes empresas en Tolosa, Urduliz (Plencia-Munguia), Aranguren (Encartaciones), Guernica (Guernica-Bermeo) y Yurre (Arratia-Ner-

(10) Esta cota fué también superada por el PNV en tres de las zonas del tipo siguiente (Plencia-Munguia, Guernica-Bermeo y Arratia-Nervión). Sin embargo, los porcentajes de voto a H.B. fueron superiores en las zonas del segundo grupo que en las del primero.

(11) Excepto en las Encartaciones.

vión) (12).

En cambio, en las zonas del tercer tipo de reparto de votos, la población inmigrante se sitúa entre el 40 y el 50% y el voto a los partidos indicados entre el 60 y el 70% (51% en la margen izquierda del Nervión en Vizcaya). Se aparta de esta definición la zona del Alto Deva (35% de inmigrantes y 74% de votos a partidos nacionalistas), que está más cerca en sus características ecológicas de las zonas de los dos primeros tipos. Aparte de que en ella ELA-STV ha obtenido el 36% de los votos, la explicación reside en que la mayoria de la población de esta zona trabaja en el complejo cooperativo de Mondragón,que, como es sabido, no ha participado en las elecciones que comentamos. La zona 9 de Vizcaya, Margen derecha, registra un 34% de población inmigrante, pero la población de esta zona está dominada por el municipio de Guecho, lugar de residencia de personas que trabajan en Bilbao, preferentemente en los servicios (13).

El fuerte porcentaje de voto a UGT y CCOO en la margen izquierda del Nervión y en la zona del Deva en Guipúzcoa, que registra, sin embargo, el 36% de la población inmigrante,

(12) Característica de la geografía de Guipúzcoa y Vizcaya es su urbanización e industrialización generalizada, aunque de intensidad desigual en Vizcaya.

(13) Excluyendo a Guecho, la población inmigrante de la zona asciende al 56% de la población total mayor de dieciocho años.

responde también, probablemente, a la historia y tradición de la primera de las zonas y de la ciudad de Eibar, que domina la del Deva.

De las nueve zonas del tercer tipo, excluyendo la del Alto Deva, seis se asientan en la gran conurbación, de intensa industrialización, que abarca el gran Bilbao (las cuatro zonas), se extiende al Duranguesado e incluye a las poblaciones de Eibar y Elgoibar. Un brazo de esta conurbación se extiende, en Alava, al valle de Aiala, con Llodio como población principal. En esta población el reparto de votos sindicales es también el característico del tercer tipo. Las tres zonas restantes del tipo corresponden a San Sebastián y sus alrededores.

Las cuatro zonas en que se ha dividido el territorio de Alava manifiestan características diferentes entre sí.

REPARTO DE LOS VOTOS SINDICALES EN LAS ZONAS DE ALAVA

	ELA-STV	NO SIND.	UGT	CCOO
Aiala (zona 2)	22(14)	20	28	10(Coaliciones-14
Agurain-Salvatierra (zona 3)	30	13	15	25
Gasteiz-Vitoria (zona 1)	14	27	21	20
Valles alaveses-Rioja alavesa (zona 4)	8	27	44	9

(14) Resultado de sumar los votos de ELA-STV (14%) y de ELA (a) (8%).

Las zonas 3 y 4 son predominantemente rurales, con enclaves industriales en Salvatierra y Villarreal (zona 3) y en Oyón (zona 4), en el límite con la provincia de Logroño. La zona 3, que limita con Guipúzcoa y Vizcaya, registra un porcentaje alto de votos a ELA-STV y es asimilable a las características de reparto de algunas zonas de Guipúzcoa y Vizcaya. La zona 4, sin embargo, la más al interior de la Comunidad Autónoma, reparte sus votos entre UGT y los No Sindicados, constituyendo una zona atípica en la Comunidad, más asimilable a las características del reparto en La Rioja.

La zona de Vitoria responde más al tipo de equilibrio plural, lo mismo que la zona del valle de Aiala. En Vitoria, sin embargo, es debil ELA-STV y registran un alto porcentaje de votos los no sindicados. En la zona 2 llama la atención el fuerte porcentaje de votos obtenido por las coaliciones, que, de corresponder a LAB, aproximaría a esta zona a las del segundo tipo descrito en Guipúzcoa y Vizcaya. En todo caso, el espectro sindical de esta zona, como el de Salvatierra, es próximo al que caracteriza a las zonas de Vizcaya y Guipúzcoa.

Para terminar el análisis de los resultados de las elecciones sindicales de 1.980 en las zonas, el gráfico siguiente muestra la contraposición de la audiencia de los sindicatos abertzales y de los de ámbito estatal en ellas. En una línea aparece el pocentaje obtenido en cada zona por la suma de los votos de los sindicatos ELA-STV, ELA (a) y LAB y, en la línea opuesta, el obtenido por UGT y CCOO. Para destacar la contraposición, se ha neutralizado el resto de los votos, considerando igual a cien la suma de votos de ambos conjuntos. La altura en ordenadas muestra los porcentajes y en abcisas aparecen las zonas correspondientes a cada punto, ordenándose el abanico desde el punto de máxima diferencia en favor del primer grupo de sindicatos.

Situación en las zonas del conjunto de sindicatos nacionalistas y de UGT más CCOO. (Porcentajes de voto. Total igual a cien).

ELA-STV+ELA(a)+LAB ————
UGT + CCOO - - - -

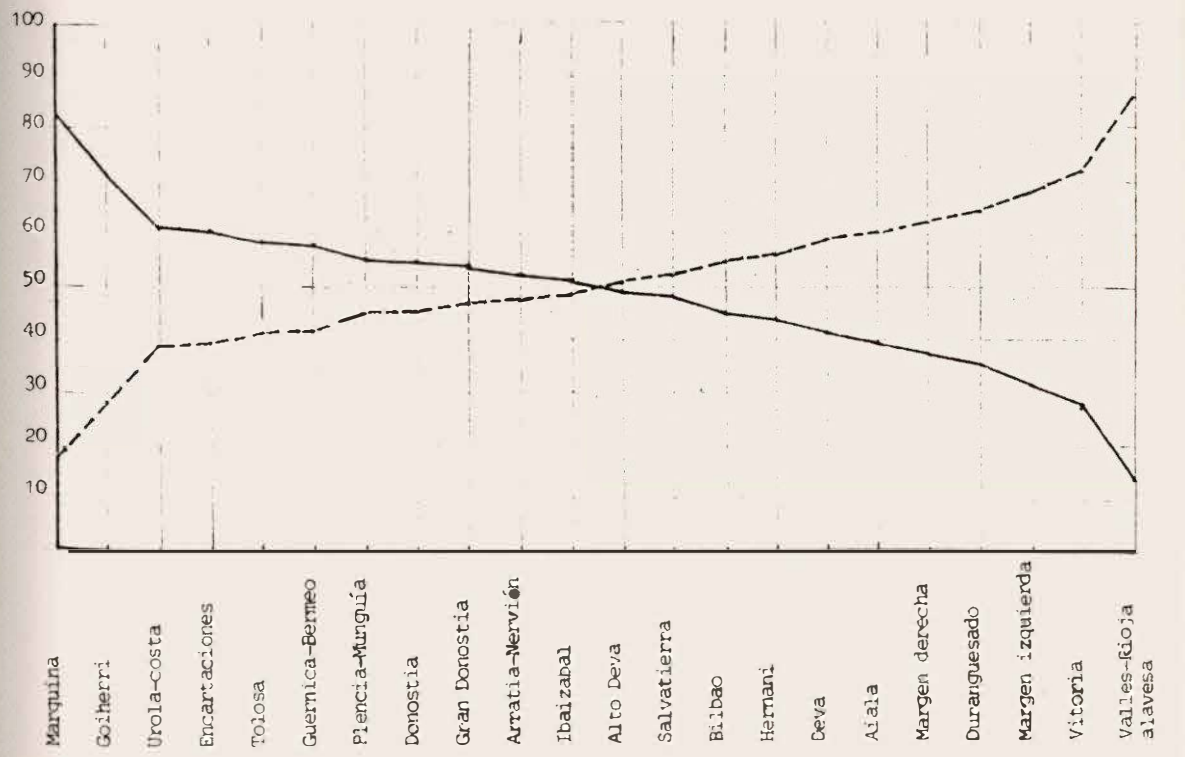

Como puede apreciarse por las aperturas del abanico, la contraposición es fuerte en la mayoría de las zonas. Las zonas correspondientes a los dos primeros tipos descritos para Guipúzcoa y Vizcaya aparecen en la primera parte del abanico, en el espacio de predominio de los sindicatos abertzales, en el que se incluyen también la zona de San Sebastian y la zona de San Sebastian a la frontera (gran Donostia). Las zonas de Ibaizabal y Alto Deva registran una audiencia similar de ambos conjuntos. Las zonas del tercer tipo y las de Alava aparecen en la parte que muestra predominio de UGT y CCOO, situándose Agurain (Salvatierra) cerca del eje central de igualación.

5.2. La presencia de los sindicatos en los municipios.

El estudio del espectro sindical en los municipios o localidades de la Comunidad Autónoma añade una pormenorización al análisis anterior de las zonas, pues éstas, aunque se ha tratado de acotar territorios homogéneos, pueden presentar situaciones diversas en su interior. La presencia de los sindicatos en los pueblos permite conocer, además, la red de distribución de cada organización sindical a lo ancho del territorio.

Se han registrado elecciones a representantes de los trabajadores en noventa localidades de la Comunidad Autónoma. Sólamente hemos podido utilizar el dato del reparto de los representantes elegidos en los municipios. El cuadro de la página siguiente muestra el porcentaje de los representantes atribuidos en cada municipio a cada candidatura, figurando al final el número de los elegidos en la localidad. En el cuadro, los municipios se hallan ordenados en horizontal según un criterio de composición del espectro sindical.

ELA-STV está presente en ochenta y cinco de los noventa municipios que han registrado elección. Sólamente está ausente de dos municipios de la Rioja alavesa (Oyón y Laguardia), de Carranza, donde la CSUT obtuvo los cinco representantes elegidos en la localidad, de Cegama, pequeña localidad del Goiherri en Guipúzcoa, en la que los nueve elegidos se repartieron entre LAB y los no sindicados, y de Orduña, donde ELA (a) consiguió el 71% de los representantes.

Precisamente la presencia de ELA (a) hace que el sindicato mayoritario vasco no supere el 10% de los representantes en otras cuatro localidades (Bermeo (26% ELA (a)), Abanto (22%), San Salvador del Valle (10%) y Llodio (7%)). Son catorce los municipios en que ELA-STV no supera el 10% señalado. Aparte los indicados, algunos de estos municipios

IMPLANTACION MUNICIPAL DE LOS SINDICATOS. TIPOS DE MUNICIPIOS SEGUN COMPOSICION SINDICAL.

(Porcentajes sobre total elegidos)

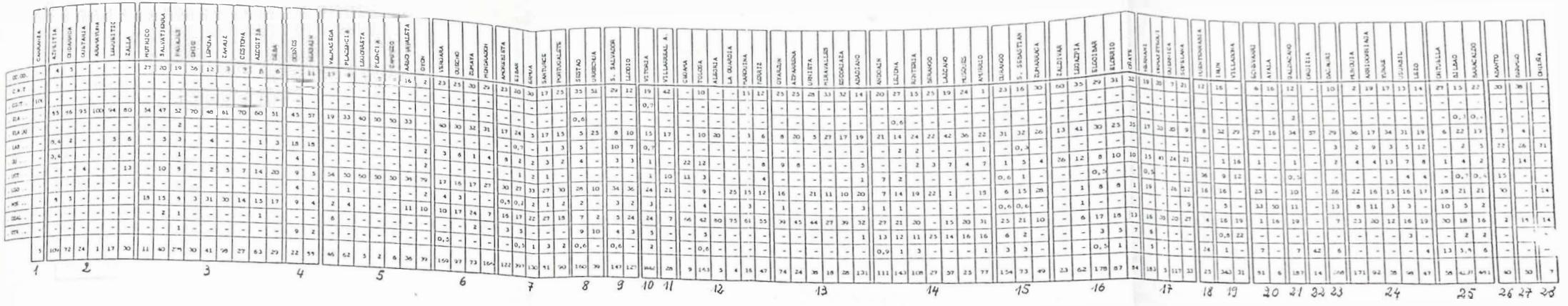

se situan en zonas de los dos primeros tipos antes descritos y en ellos predominan los no sindicados y LAB (Tolosa (LAB 12%, No Sindicados 42%); Marquina (No Sindicados 61%, LAB 15%); Sopelana (LAB 21%); Berriz (No Sindicados 55%)). Otros municipios se hallan en zonas de fuerte inmigración y en ellos predominan UGT y CCOO (Ermua, Sestao, Urnieta, Ortuella).

En quince localidades ELA-STV consigue la mayoría absoluta de los representantes elegidos, obteniendo la mitad de los representantes en otras dos (Campezo y Plencia).

MUNICIPIOS EN QUE ELA-STV ES HEGEMONICO (% de representantes sobre el total de los elegidos en la localidad).

Aramayona	100	Zalla	80	Beasain	57
Guetaria	95	Orio	70	Ordizia	57
Lequeitio	94	Cestona	70	Motrico	54
Ondarroa	86	Zarauz	61	Pasajes	52
Azpeitia	85	Azcoitia	60	Deva	51

Ocho de estos municipios se situan en las zonas del primer tipo antes descrito, dos en el Goiherri y el resto, excepto Pasajes, en donde predomina la actividad pesquera, en enclaves que responden a las características que definían a los dos primeros tipos de zona.

De las veintidos localidades en que el sindicato vasco consigue del 30 al 50% de los elegidos, sólo tres pertenecen a las zonas del Gran Bilbao (Galdácano, Guecho y Musques) y una a Alava (Salvatierra). Se sitúa en esta escala en poblaciones como San Sebastian, Irún, Mondragón, Vergara, Oñate, Elgoibar y Munguía. En Basauri ha obtenido el 29% de los elegidos.

UGT está presente en 73 de los noventa municipios de la Comunidad con elecciones y CCOO en 75. La mayoría de las localidades de las que están ausentes estos dos sindicatos se sitúan en zonas de los dos primeros tipos antes descritos, coincidiendo la ausencia de ambos en seis localidades (Lequeitio, Villabona, Ordizia, Cegama, Alegría y Carranza).

UGT obtiene la mayoría absoluta en tres localidades (Oyón, Legorreta y Valmaseda) y el 50% de los representantes en otras tres (Placencia, Plencia y Campezo). CCOO sólamente es hegemónico en Zaldivar y en Villareal de Urretxua. UGT supera el 30% de los representantes en diez localidades y CCOO en otras diez. Sólamente tres de ellas se sitúan en el Gran Bilbao (Sestao, Miravalles y San Salvador del Valle).

LOCALIDADES EN QUE UGT Y CCOO SUPERAN EL 30% DE LOS REPRESENTANTES.

UGT				CCOO			
Oyón	79	Campezo	50	Zaldivar	60	Legazpia	35
Legorreta	60	Arechavaleta	38	Villarreal Urretxua	51	Miravalles	33
Balmaseda	54	Llodio	36	Villarreal Alava	42	Escoriaza	32
Placencia	50	San Salvador del Valle	34	Bermeo	38	Oñate	32
Plencia	50	Ermua	33	Sestao	35	Elorrio	31

UGT no alcanza el 10% de los representantes en quince municipios (Guetaria, Pasajes, Zarauz, Cestona, Beasain, Tolosa, Andoain, Lazcano, Legazpia, Elgoibar y Oñate en Guipúzcoa; y Lemona, Güeñes, Durango y Elorrio en Vizcaya). En cuarenta y ocho municipios, entre los que se encuentran los más imporantes por su población, ha conseguido del 10 al 30% de los elegidos.

CCOO, a su vez, no ha alcanzado el 10% de los elegidos en doce de los municipios (Azpeitia, Zarauz, Cestona, Azcoitia, Deva y Placencia en Guipúzcoa; Ondarroa, Guernica Echevarri y Munguía en Vizcaya; Oyón y Amurrio en Alava). En cincuenta y tres localidades, entre ellas también las más industriales y caracterizadas por el equilibrio plural, consigue del 10 al 30% de los representantes.

De los sindicatos minoritarios, destaca la extensa implantación de LAB, presente en sesenta y tres de los noventa municipios que han registrado elección. Sin embargo, sólo en trece de ellos supera el 10% de los elegidos, consiguiendo esta cifra en Oñate y Elorrio. Estos dos últimos municipios y Zaldivar, Güeñes y Hernani son los únicos que no pertenecen a alguna de las zonas del segundo tipo.

MUNICIPIOS EN QUE EL SINDICATO LAB SUPERA EL 10% DE LOS REPRESENTANTES

Ormaiztegui	40	Villabona	16	Yurre	13
Zaldivar	26	Güeñes	15	Legazpia	12
Guernica	24	Beasain	15	Tolosa	12
Cegama	22	Hernani	15		
Sopelana	21	Bermeo	14		

USO sólamente está presente en treinta y seis municipios y ELA (a) en veintitres. Veintidos de los pueblos que registran la presencia de USO son de Vizcaya y quince de los de implantación de ELA (a) pertenecen también al mismo territorio. USO supera el 10% de los representantes en cinco municipios y ELA (a) en cuatro. Sólo dos de estos municipios se sitúan fuera de Vizcaya.

MUNICIPIOS DE MAYOR IMPLANTACION DE USO Y DE ELA (a).			
USO:		ELA (a):	
Aiala	50	Orduña	71
Echevarri	33	Bermeo	26
Basauri	13	Abanto	22
Galdácano	11	Lezo	12
Arrigorriaga	11	San Salvador del Valle	10
Ortuella	10	Arrigorriaga	9

Por último, indiquemos que la CNT limita su presencia, en lo que a elegidos se refiere, a la ciudad de Vitoria. La CSUT aparece representada en Carranza, Sestao, Lejona, Galdácano, Bilbao y Baracaldo. El Sindicato Unitario muestra una presencia más extensa (está en 28 pueblos), logrando incluso intensidad en algunos de Guipúzcoa (36% en Fuenterrabia, 12% en Villabona, 11% en Cegama y 9% en Irún) y en Abanto de Vizcaya (15%) y en Villarreal de Alava (10%).

Para terminar este apartado, comentaremos el espectro sindical que caracteriza a los distintos municipios, deduciendo unos tipos de asociación.

El cuadro de resultados en los municipios está compuesto de veintiocho agrupaciones, realizadas teniendo en cuenta el tipo de reparto de los representantes en cada localidad.

Las agrupaciones 1, 28 y 18, a las que habría que añadir el municipio de Oyón (incluido en la 6) pueden considerarse atípicas. En la primera (Carranza), se registra el dominio absoluto de la CSUT y, en la segunda (Orduña), la de ELA (a). En la 18 (Fuenterrabía) domina el S.U. y Oyón, por último, es la única localidad en que domina, de manera absoluta, la UGT.

En las seis localidades de la segunda agrupación, a las que habría que añadir la 22 (Ordizia), domina de manera poco menos que solitaria ELA-STV. En la tercera y cuarta de las agrupaciones, ELA-STV es también hegemónica, pero va acompañada de los no sindicados y de CCOO o de UGT, en la tercera, y de LAB, en la cuarta.

La quinta de las agrupaciones registra, en las localidades que la integran, la bipolarización de la representación entre ELA-STV y UGT, con predominio de esta última. Las siguientes hasta la doceava, más la quinceava, pueden considerarse de equilibrio plural de las candidaturas mayoritarias, si en la novena sumamos los representantes de ELA-STV y ELA (a). La doceava comprende los municipios en que dominan los no sindicados, que en la trece se ven acompañados de las otras candidaturas mayoritarias.

La agrupación número catorce comprende los municipios en que las coaliciones han tenido una relativa presencia. Las agrupaciones dieciseis y diecisiete recogen las localidades en que el sindicato LAB ha obtenido mejores resultados, con fuerte implantación de CCOO en el primer grupo. La del número dieciocho y las del diecinueve vienen tipificadas por la presencia del S.U., mayor de la normal en este sindicato minoritario. Las del veinte, veintiuna y veintitres, por los logros de USO. Las agrupaciones veinticuatro y veinticinco responden al tipo de espectro que hemos definido por el equilibrio plural, añadiendose la presencia de los diferentes sindicatos minoritarios. Por último, Abanto, Bermeo y Orduña se distinguen por la fuerte presencia de ELA (a), si bien con acompañamiento diferente en cada uno de ellos (Orduña: ELA(a), No Sindicados, UGT; Bermeo: CCOO, ELA (a), No SIndicados, LAB; Abanto: UGT, ELA (a), CCOO, SU).

Para una lectura de síntesis del cuadro, que en parte ha sido ya analizado al estudiar la implantación local de los sindicatos, podríamos reducir a diez las agrupaciones.

(1.) Municipios donde predomina ELA-STV:

1. En solitario (Azpeitia, Ondarroa, Guetaria, Aramayona, Lequeitio y Zalla).
2. Acompañado de los no sindicados, de CCOO y/o UGT (Motrico, Salvatierra, Pasajes, Orio, Lemona, Zarauz, Cestona, Azcoitia y Deva).
3. Acompañado por LAB (Güeñes y Beasain).

(2.) Municipios dominados por la bipolarización UGT-ELA-STV: (Valmaseda, Placencia, Legorreta, Plencia, Campezo y Arechavaleta).

(3.) Localidades caracterizadas por el equilibrio plural de las candidaturas mayoritarias:

1. Equilibrio simple (Vergara, Guecho, Zumaya, Mondragón, Amorebieta, Eibar, Ermua, Santurce, Portugalete, Llodio, Vitoria, Durango, San Sebastian y Zumarraga).
2. Equilibrio con acompañamiento de los sindicatos minoritarios (Munguía, Arrigorriaga, Yurre, Usurbil, Lezo, Ortuella, Bilbao y Baracaldo).

(4.) Localidades con predominio o fuerte presencia de los no sindicados.

1. Predominio (Cegama, Tolosa, Alegría, La Guardia, Marquina y Berriz).
2. Fuerte presencia y acompañamiento de los sindicatos mayoritarios (Oyarzun, Azparrena, Urnieta, Miravalles, Escoriaza y Abadiano).

(5.) Poblaciones que registran una presencia impotante de las coaliciones:
(Andoain, Lejona, Renteria, Berango, Lazcano, Musques y Amurrio).

(6.) Poblaciones caracterizadas por una fuerte implantación de LAB:
(Zaldivar, Legazpia, Elgoibar, Elorrio, Oñate, Hernani, Ormaiztegui, Guernica y Sopelana).

(7.) Municipios de mayor implantación del S.U.:
(Fuenterrabia, Irún y Villabona).

(8.) Localidades caracterizadas por el predominio de USO:
(Echevarri y Ayala).

(9.) Localidades de fuerte implantación de ELA (a):
(Abanto y Ciérvana, Bermeo y Orduña).

(10.) Municipio de hegemonía de la CSUT:
(Carranza)

No entran en esta agrupación: Oyón que registra la hegemonía de UGT; Basauri, donde se da un reparto plural entre ELA-STV, UGT, USO y CCOO; Sestao y San Salvador del Va-

lle, que se caracterizan por la bipolarización CCOO-UGT; y Villarreal de Urretxua y Villarreal de Alava que reparten los representantes entre CCOO, ELA-STV y UGT.

5.3. Voto sindical y voto político, voto sindical y origen.

La relación existente entre voto sindical y voto político y voto sindical y origen de la población ha venido sugerida en la tipología de zonas. Sin embargo, la correlación, utilizando la r de Pearson, no ha resultado significativa en las zonas, debido al escaso número de éstas y a que los universos en relación no son uniformes. Como ha sido indicado (15), el voto sindical es recogido en el lugar de trabajo, que no siempre coincide con el lugar de residencia, que es aquel en que se registra el voto político y se censa la población (origen). Además, el voto sindical no hace referencia a todos los trabajadores, sino sólo a aquellos que han participado en las elecciones a representantes; el dato del voto político abarca a la población, sin distinción de asalariados o no asalariados, que ha participado en las elecciones políticas (16); por último, el dato del origen, dife-

(15) Ver nota 7 página 731

(16) Hemos utilizado los resultados de las elecciones al Parlamento Vasco, en marzo de 1.980, por ser las más próximas a las elecciones sindicales de 1.980.

renciando los nacidos en el Pais Vasco de los nacidos fuera de este ámbito, se refiere a la población total mayor de dieciocho años. En tanto sean publicados los resultados del censo de 1.980, las estadísticas de población más próximas son las del Padrón municipal de 1.975, que serán las que utilicemos.

Con estas limitaciones en los datos, hemos hallado el coeficiente de correlación (r de Pearson) entre voto sindical y voto político y voto sindical y origen en los municipios que han elegido más de diez representantes en las elecciones sindicales de 1.980. La correlación entre voto sindical y origen la hemos limitado a los municipios de Guipúzcoa y Vizcaya, pues en Alava ha sido imposible deslindar la población inmigrada a este territorio del exterior del Pais Vasco de la inmigración interior, proviniente de los otros territorios de Euskadi, que es de gran volumen en Alava. En la relación voto sindical - voto político, el tamaño de la muestra es de setenta y nueve municipios (N. 79), y en la del voto sindical y el origen es de setenta y dos municipios (N. 72). Se han relacionado los porcentajes del voto sindical y del voto político a las candidaturas en cada municipio y, así mismo, el porcentaje de nativos e inmigrantes en cada localidad.

He aquí los coeficientes de la correlación entre el voto sindical en 1.980 y el voto político en las elecciones al Parlamento Vasco, en marzo de 1.980, en los setenta y nueve municipios de la Comunidad Autónoma que eligieron más de diez representantes en las elecciones sindicales.

	Coeficiente de correlación (r)
Voto sindical ELA-STV - voto político PNV	0.35
Voto sindical UGT - voto político PSOE	0.49
Voto sindical CCOO - voto político PCE	0.26
Voto sindical LAB - Voto político HB	0.45

La correlación es positiva en todos estos casos. La más fuertemente positiva es la que asocia el voto al sindicato UGT con el voto político al PSOE (0.49) y la del voto al sindicato radical LAB con el voto político a Herri Batasuna (0.45). Existe también una correlación entre el voto sindical a ELA-STV y el voto político al Partido Nacionalista Vasco, aunque con un coeficiente más debil. Dada la falta de homogeneidad de los datos que se han puesto en relación, estos coeficientes han de considerarse altamente significativos. Sin embargo, la correlación voto sindical CCOO - voto político PCE o PSOE ofrece un coeficiente menos significativo.

De todos modos, la correlación entre el voto al conjunto de los sindicatos nacionalistas y el voto político a los partidos del mismo signo ofrece un coeficiente positivo más alto y significativo (0.56) que el que asociaba a los sindicatos y partidos individualmente. También es elevado el coeficiente de correlación del voto sindical a UGT y CCOO con el voto conjunto al PSOE y PCE (0.49), si bien apenas supera a la que asocia al voto UGT con el voto PSOE.

Matriz de correlaciones simples

	X	Y	Z	H
X		- 0.70	0.56	- 0.50
Y			- 0.60	0.49
Z				- 0.58
H				

X= voto sindical ELA-STV + ELA (a) + LAB

Y= voto sindical UGT + CCOO

Z= voto político PNV + HB + EE

H= voto político PSOE + PCE

Confirmando la argumentación utilizada en la tipología de las zonas, la correlación aparece también fuertemente positiva entre la suma del voto sindical a los sindicatos UGT

y CCOO y el volumen de la población inmigrada (0.52), por una parte, y entre el voto al conjunto de los sindicatos nacionalistas y el volumen de la población autóctona (0.53), por otra, en los setenta y dos municipios de Guipúzcoa y Vizcaya.

El coeficiente une también significativamente el voto a ELA-STV con la población autóctona (0.47) y el de UGT y CCOO individualmente con la inmigrante (0.37 y 0.38). El voto a LAB, sin embargo, no aparece asociada de manera significativa a la población nativa, aunque colabora a la correlación en el conjunto de los sindicatos nacionalistas.

	Coeficiente de correlación (r)
Voto sindical ELA-STV+ELA(a)+LAB - población autóctona	0.53
Voto sindical UGT+CCOO - población inmigrada	0.52
Voto sindical ELA-STV - población autóctona	0.47
Voto sindical CCOO - población inmigrada	0.38
Voto sindical UGT - población inmigrada	0.37
Voto sindical LAB - población autóctona	0.15

En suma, las correlaciones muestran una asociación significativa entre votar a los sindicatos nacionalistas y votar a los partidos políticos del mismo signo. La misma asociación aparece entre los lugares de implantación sindical de UGT y de voto político al PSOE. Los sindicatos nacionalistas registran

mejores resultados en aquellos municipios en que la población nativa es comparativamente mayor. Por el contrario, los sindicatos UGT y CCOO obtienen resultados significativamente superiores allá donde el porcentaje de inmigración es más elevado. Estos datos verifican, a nivel municipal, las asociaciones que utilizamos al tipologizar las zonas.

El tema de la relación entre la afiliación y el voto a los sindicatos y la afinidad política y el origen de los trabajadores volverá a ser tratado en el capítulo siguiente con los resultados obtenidos de la encuesta a los trabajadores.

Capítulo noveno

Los sindicatos en la Comunidad Autónoma del Pais Vasco: características de su implantación (afiliación y audiencia).

1.- Las tasas de afiliación en la Comunidad Autónoma.

2.- El reparto de la afiliación entre los sindicatos.

3.- Características comparativas de la implantación de los principales sindicatos.

- 3.1.- Distribución territorial de la implantación. Distribución en las empresas, sectores y estratos de la clase obrera.
- 3.2.- Características comparativas de los afiliados y votantes a los principales sindicatos.

4.- Perfil de los sindicatos ELA-STV, UGT, CCOO y LAB en la Comunidad Autónoma del Pais Vasco.

- 4.1. Eusko Langilleen Alkartasuna - Solidaridad de Trabajadores Vascos (ELA-STV)
- 4.2. Unión General de Trabajadores (UGT)
- 4.3. Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CCOO)
- 4.4. Langille Abertzaleen Batzordeak (LAB)

5.- Los administrativos y los técnicos ante los sindicatos.

Los Sindicatos en la Comunidad Autónoma del Pais Vasco: características de su implantación (afiliación y audiencia).

Los capítulos precedentes han estado dedicados a estudiar la audiencia conseguida por los sindicatos con ocasión de las elecciones a representantes en las empresas en los últimos meses de 1.980. La audiencia en las elecciones constituye uno de los elementos de la implantación sindical, que puede completarse con el conocimiento de la afiliación. Para conocer ésta, que constituye su aspecto más cualificado, utilizaremos los datos obtenidos de la encuesta a una muestra de trabajadores de los territorios de la Comunidad realizada durante el verano de 1.982 (1). Afiliación y audiencia en las elecciones completan la caracterización de los sindicatos por su implantación.

En este capítulo, por lo tanto, recogiendo las conclusiones de la tercera parte del trabajo dedicada a la audiencia y utilizando los resultados de la encuesta, que han permitido conocer la afiliación, sus características y las características de los votantes a las candidaturas en las elecciones, trataremos de describir el perfil de los sindicatos de la Comunidad Autónoma. Al final, dedicaremos un apartado a examinar la actitud del estrato de los técnicos y de los administrativos hacia los sindicatos. Pero inmediatamente vamos a examinar los rasgos generales de la implantación sindical en la Comunidad

(1) Las características y metodología de la encuesta han sido descritas en la presentación.

1.- Las tasas de afiliación en la Comunidad Autónoma.

El 32,7% de los asalariados de la Comunidad Autónoma (la encuesta no incluyó a los funcionarios públicos y a los trabajadores de las cooperativas) declaró que pagaba cuota a un sindicato en los meses de junio y julio de 1.982. Aproximadamente 173.000 trabajadores sobre un total de 530.261 incluidos en la muestra, según censo del Instituto Nacional de la Seguridad Social al 31 de Diciembre de 1.979 (2).

La tasa de afiliación sindical parece similar en la Comunidad Autónoma a la que señalan las encuestas para el conjunto del Estado, aunque es probable que deba considerarse más elevada, si se tiene en cuenta que la pregunta por nosotros formulada para recoger la afiliación es más restrictiva que la empleada en las encuestas estatales (3).

(2) No ha sido posible utilizar un censo de trabajadores más próximo a la fecha de la encuesta. Teniendo en cuenta los efectos negativos de la crisis económica sobre el empleo, los cálculos de afiliados de las páginas siguientes han de ser tomados como cantidades elevadas, pues es claro que los trabajadores con empleo en el momento de la encuesta son menos que los del censo utilizado.

(3) La encuesta EASI-1.980, realizada bajo la dirección de Victor Pérez Diaz, registra una afiliación del 33,8% en el sector industrial ("Los obreros españoles ante el sindicato y la negociación colectiva en 1.980" Victor Pérez Diaz. Papeles de Economía Española. nº 6 Madrid 1.981 pág. 256 a 265.) La patrocinada por la Fundación Friedrich Ebert, que no señala fecha de realización, abarcó a los trabajadores "susceptibles de participar, teóricamente, en las elecciones sindicales de 1.980" y halla una tasa del 35,3%, superior, por lo tanto, a la registrada por Victor Pérez Diaz entre los trabajadores de la industria en 1.980, cuando normalmente la afiliación desciende en los trabajadores de los otros sectores ("Elecciones sindicales 1.980" Documentos y Estudios. 22. Fundación Friedrich Ebert. Madrid. 1.982. Pág. 120 y 121). J.A. Sagardoy y David León calculan una tasa máxima del 20% a partir de los resultados de las elecciones de 1.980, pero no parece correcto deducir la afiliación de los datos de la audiencia ("El poder sindical en España" Planeta. Madrid 1.982. Págs. 128-132). J.F. Tezanos obtiene una tasa

La afiliación es más alta en Guipúzcoa (36'6) que en los otros dos territorios. En Vizcaya la tasa de afiliación es de 33'8%, y en Alava sólamente el 21'2% de los trabajadores cotiza a los sindicatos.

Tasa general de afiliación sindical en la Comunidad Autónoma del Pais Vasco y en sus territorios.

Comunidad Autónoma	32'7
Alava	21'2
Guipúzcoa	36'6
Vizcaya	33'8

(3)del 30'9% entre los trabajdores industriales del área metropolitana de Madrid (J.F. Tezanos: "¿Crisis de la conciencia obrera?". Ed. Mezquita. Madrid. 1.982. Pag. 131.).
Aunque estas disparidades pueden explicarse, en gran parte, por el margen de error de las encuestas, la pregunta introducida en el cuestionario para recoger la afiliación merece que sea considerada por los sociólogos. Preguntar al entrevistado si está afiliado a un sindicato, aunque sea con carnet, no parece el procedimiento más adecuado para recabar la afiliación efectiva. Nosotros le hemos preguntado a quién paga la cuota sindical, que parece un dato más objetivo. Una parte del descenso en la afiliación que registran las encuestas antes citadas desde los primeros años de la transición política puede deberse a un cambio en la apreciación de lo que significa afiliación para los trabajadores, a medida que se consolidaba el sindicalismo. Debido al modo de acceso al dato de la afiliación, es probable que nuestra tasa en la Comunidad Autónoma deba ser considerada más elevada que la registrada en el conjunto del Estado por las encuestas comentadas.

La afiliación es mayor en los trabajadores de la industria que en los de los servicios, lo mismo en el conjunto de la Comunidad como en cada uno de los territorios. Vizcaya registra la tasa más elevada en la industria y Guipúzcoa la más alta de la Comunidad en los servicios

Tasas de afiliación sindical en los sectores

	COMUNIDAD AUTONOMA	ALAVA	GUIPUZCOA	VIZCAYA
Industria	36,7	24,9	38,3	38,6
Servicios	24,9	12,4	28,8	25,4
Agricultura y Pesca	30,-	- -	- -	- -

Los obreros están sindicados en mayor proporción que los administrativos y los técnicos. El 37% del primer estrato de la clase obrera paga cuota a un Sindicato en la Comunidad Autónoma, mientras que los administrativos lo hacen en un 24,6% y los técnicos en el 22%.

Tasa de sindicación de los estratos de trabajadores

	Comunidad Autónoma
Obreros	37,3
Administrativos	24,6
Técnicos	21,9
Conjunto de administrativos y técnicos	23,6

Los trabajadores de las empresas pequeñas que ocupan a menos de 25 trabajadores registran la tasa más baja de afiliación (25%). Las empresas medianas de 51 a 500 trabajadores arrojan la tasa más elevada (37%), seguidas de las más grandes de más de 500 trabajadores (36%) y de las de 26 a 50 (32,6%).

Tasas de afiliación en las empresas de los diferentes tamaños

Comunidad Autónoma.	
Empresas que ocupan a menos de 25 trabajadores	24,7
Empresas que ocupan de 26 a 50 trabajadores	32,6
Empresas que ocupan de 51 a 500 trabajadores	37,4
Empresas que ocupan a más de 500 trabajadores	35,9

La edad y el origen de los trabajadores son variables que inciden en la sindicación. Sin embargo, la seguridad o inseguridad en el empleo, es decir, el que los trabajadores aprecien que están seguros en el empleo o que pueden perderlo, no aparece como un dato que varíe el grado de sindicación (4).

La tasa de sindicación se eleva al 37,7% en los trabajadores maduros que superan los treinta y tres años, mientras desciende al 30,7% en los de 25 a 33 y sólo alcanza al 17,8% en los más jóvenes, menores de 25 años.

(4) Se introdujo una pregunta sobre el tema en el cuestionario.

Tasas de sindicación en los estratos de edad de los trabajadores de la Comunidad Autónoma.

Asalariados menores 25 años: 17,8	Menores de 33 años: 27,3
Asalariados de 25 a 32 años: 30,7	
Asalariados de 33 a 44 años: 37,5	Mayores de 33 años: 37,7
Asalariados de 45 y más años: 38,-	

Por último, los inmigrados a la Comunidad están sindicados en mayor medida (35,2%) que los nacidos en la Comunidad Autónoma o Navarra (31,6%).

Tasa de sindicación de inmigrados y autóctonos en la Comunidad Autonoma.

Trabajadores nacidos en Euskadi:	31,6
Trabajadores inmigrados:	35,2

Los datos de la afiliación en los sectores, en los estratos de la clase obrera y en las empresas según el tamaño concuerdan con las observaciones obtenidas de la audiencia en las elecciones. Señalamos entonces que el interés por la representación, manifestada en la participación por medio del voto, era menor en los servicios que en la industria, en el colegio de administrativos y técnicos que en el colegio obrero; que el voto a los sindicatos registraba porcentajes más reducidos en estos colectivos y que la inserción de los sindicatos en las empresas pequeñas era escasa, a tenor del número de ellas que realizó elecciones.

La gran mayoría de los trabajadores (el 72,3% en la Comunidad Autónoma) acusa a los sindicatos de burocratización y de desconexión con los intereses de la base, crítica que pue de estar en la raiz de la tasa reducida de afiliación, pero esta crítica es mayor en los trabajadores más jóvenes. Concretamente el 75% de los trabajadores menores de treinta y tre años (el 79% de los menores de veinticinco años) están de acuerdo con esta proposición introducida en el cuestionario: "Los sindicatos se están desprestigiando porque se están burocratizando y están separándose de los intereses de la base".

2. El reparto de la afiliación entre los sindicatos.

ELA-STV recibe la afiliación del 11,8% de los trabajadores de la Comunidad Autónoma incluidos en la encuesta y el 36,11% del total de los afiliados. Le siguen UGT con el 7,6% (23,23% de la afiliación) y CCOO con el 5,7% (el 17,42% de los afiliados cotizantes). LAB aparece con una participación del 3,6% en la tasa (11,11% del total de los afiliados), caracterizándose este sindicato por una afiliación superior a la que hacía prever su audiencia en las elecciones.

Afiliación a los sindicatos en la Comunidad Autónoma y en sus territorios (Pregunta: ¿A qué sindicato paga Vd. la cuota?)
Encuesta de junio-julio de 1.982.

	COMUNIDAD AUTONOMA		ALAVA		GUIPUZCOA		VIZCAYA	
	Participación en la tasa de afiliación	% sobre el total de afiliados	Participación en la tasa de afiliación	% sobre el total de afiliados	Participación en la tasa de afiliación	% sobre el total de afiliados	Participación en la tasa de afiliación	% sobre el total de afiliados
ELA-STV	11,8	36,1	5,2	24,6	15,7	44,6	11,1	32,8
UGT	7,6	23,2	5,4	25,6	5,4	15,3	9,5	28,1
CCOO	5,7	17,4	5,2	24,6	7,9	22,4	4,5	13,3
LAB	3,6	11,1	1,5	7,1	3,-	8,5	4,5	13,3
USO	0,9	2,8	0,9	4,3	0,2	0,6	1,4	4,1
ELA (a)	0,8	2,5	0,3	1,4	0,3	0,8	1,2	3,6
CNT	0,7	2,3	0,3	1,4	1,-	2,9	0,6	1,8
SU	0,4	1,3	0,5	2,4	0,7	2,-	0,2	0,6
CSUT	0,1	0,3	0,3	1,4	- -	- -	- -	- -
OTROS SINDICATOS	1,-	3,-	1,5	7,1	1,-	2,9	0,8	2,4
NO SINDICADOS	67,3	- -	78,8	- -	63,4	- -	66,2	- -
NO CONTESTA	0,1	- -	0,1	- -	1,4	- -	- -	- -
T O T A L	100,- (N. 1.211) *	100,-	100,- (N. 650)	100,-	100,- (N. 688)	100,-	100,- (N. 654)	100,-

* Como ha sido señalado en la introducción, al exponer las características técnicas de la encuesta, los encuestados en los tres territorios de la Comunidad han sumado 1.988 individuos. Sin embargo, el número de encuestas teóricas utilizadas a nivel de la Comunidad Autónoma fueron 1.211, al haberse aplicado a cada territorio un coeficiente de ponderación relacionado con su población asalariada. Esta es la razón por la que la N. de la Comunidad no coincida con la suma de las N. de los territorios.

Los sindicatos mayoritarios registran una participación similar en la tasa de afiliación de Alava, con porcentajes más bajos que en los otros territorios. ELA-STV domina en Guipúzcoa y en menor medida en Vizcaya, en donde la UGT obtiene su afiliación más alta, como también LAB. Sin embargo, CCOO aparece con una afiliación reducida en Vizcaya, que no corresponde a los votos obtenidos por el sindicato en las elecciones de 1.980.

En base a las proporciones señaladas, podemos calcular para los sindicatos unas cifras de afiliación aproximada en la Comunidad Autónoma y en los territorios.

Número aproximado de afiliados a los sindicatos en la Comunidad Autónoma y en sus territorios. (Junio y julio de 1982)(1)

Sindicatos	COMUNIDAD AUTONOMA	ALAVA	GUIPUZCOA	VIZCAYA
ELA-STV	62.571	3.936	26.351	31.827
UGT	40.300	4.987	9.064	27.239
CCOO	30.225	3.936	13.260	12.903
LAB	19.089	1.135	5.035	12.903
USO	4.772	681	336	4.014
ELA (a)	4.242	227	503	3.441
CNT	3.712	227	1.678	1.720
SU	2.121	378	1.175	573
CSUT	424	227	-	-
OTROS SINDICATOS	5.303	1.135	1.678	2.294
NO AFILIADOS	357.502	58.823	108.763	189.812
Total trabajadores de la encuesta	530.261	75.692	167.843	286.726

(1) El procedimiento de cálculo ha consistido en aplicar al total de trabajadores de cada territorio el porcentaje en que cada sindicato participa en la tasa de afiliación. Se ha respetado también el procedimiento para el conjunto de la Comunidad Autónoma. Al ser los resultados de este ámbito producto de una ponderación de los resultados de cada territorio, teniendo en cuenta la población asalariada de cada uno, el cálculo de afiliados en la Comunidad no coincide exactamente con la suma de los afiliados de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya.
Como ha sido indicado en la nota 2,el cálculo de afiliados sobre la población asalariada ocupada a que alcanza la encuesta ha de considerarse un máximo, pues de la población total de referencia corresponde a

Si comparamos afiliación con los votos recibidos por los sindicatos en las elecciones de 1.980, observamos una gran correspondencia entre las dos cifras en UGT y en CCOO, e incluso en ELA-STV, pero los afiliados a LAB rebasan en gran medida sus votos. Sin embargo, ha de tenerse presente que los dos universos no son coincidentes (los votos afectan a aquellas empresas que, pudiendo elegir representantes, realizaron elecciones efectivamente y la encuesta abarca a todos los trabajadores con las excepciones señaladas) y que de 1.980 a 1.982 han podido producirse variaciones en la afiliación.

Afiliados y votos a los principales sindicatos en la Comunidad Autónoma y en sus territorios.

	COMUNIDAD AUTONOMA		ALAVA		GUIPUZCOA		VIZCAYA	
	Afiliad. 1.982	Votos 1.980	Afiliad. 1.982	Votos 1.980	Afiliad. 1.982	Votos 1.980	Afiliad. 1.982	Votos 1.980
ELA-STV	62.571	62.256	3.936	4.834	26.351	26.641	31.827	30.781
UGT	40.300	52.387	4.087	7.711	9.064	12.803	27.239	31.873
CCOO	30.225	49.604	3.936	6.303	13.260	15.847	12.903	27.454
LAB	19.089	13.370	1.135	614	5.035	5.229	12.903	7.527

En efecto, el porcentaje de afiliados a LAB y a ELA-STV que votaron al sindicato en 1.980 es inferior en estos sindicatos a los que registra la encuesta en el caso de UGT y CCOO lo que explica el número superior de afiliados al de votantes en los primeros. La mitad de los afiliados a LAB no votó al

(1) sigue....
la de finales de 1.979 (I.N.S. - 31 diciembre de 1.979), y es conocido que desde aquella fecha ha descendido la población ocupada por efecto de la crisis económica.

sindicato en las elecciones de 1.980, bien porque no pudo hacerlo por razones diversas (porque no se realizaron elecciones en la empresa o por falta de edad), porque, pudiendo votar, no votó (11%) o porque votó a otras candidaturas (18%), preferentemente a candidaturas que en los datos oficiales figuran como no sindicadas (11%) (que, no obstante, pueden ser candidaturas unitarias) o a coalicciones (4,5%). En el caso de ELA-STV, sólamente el 66% de los actuales afiliados votó al sindicato, no pudiendo votar un 13% y votando a otras candidaturas un 17,5%, principalmente a independientes (10,5%). (5)

Relación entre afiliación en 1.982 y voto en las elecciones de 1.980 en los principales sindicatos. Comunidad Autónoma. (Porcentajes sobre afiliados)

	ELA-STV	UGT	CCOO	LAB
Votaron al sindicato	65,73	76,92	68,12	50,-
No votaron al sindicato	34,27	23,08	31,88	50,-
No pudieron votar	13'29	10,99	14,49	20,46
No votaron	3,50	4,40	5,80	11,36
Votaron otras candidaturas	17,48	7,69	11,59	18,18
Votaron a candidaturas computadas como no sindicadas	10,48	3,30	4,35	11,36
Votaron a coaliciones	4,20	3,30	4,34	4,55
Votaron a otros sindicatos	2,80	1,09	2,90	2,27
	(N.143)	(N.92)	(N.69)	(N.44)

(5) Estos datos referidos al sindicato vasco sugieren la hipótesis de que una buena parte del crecimiento de ELA-STV en las elecciones de 1.982 haya podido provenir de quienes votaron candidaturas independientes en las de 1.980, lo que concuerda con el descenso de las candidaturas no sindicadas en las últimas elecciones.

En los cuadros de las páginas siguientes, mostramos en porcentajes el reparto de los afiliados entre los sindicatos (reparto de la tasa de afiliación y porcentaje en que participan en el total de afiliados) en las empresas según tamaño, en los sectores y en los estratos de la clase obrera a nivel de la Comunidad Autónoma.

El sindicato vasco ELA-STV es el que participa en mayor proporción en la afiliación de los trabajadores de las empresas de todos los tamaños en la Comunidad Autónoma. Destaca su parte en la tasa de afiliados de las empresas pequeñas de menos de veinticinco trabajadores (afilia al 9,8% de los trabajadores de estas empresas, lo que significa el 39% de los sindicados en ellas), sobre todo si se compara con la que presentan los otros sindicatos. También es grande la diferencia de afiliados a favor del sindicato vasco en las empresas de 26 a 50 trabajadores, si exceptuamos a UGT, que muestra una afiliación uniforme a partir de las empresas de veinticinco trabajadores. Como hemos señalado en capítulos precedentes, la preeminencia de ELA-STV en las elecciones de 1.980 se ha debido, en gran medida, a su penetración mayor en las empresas menores.

UGT afilia al diez por ciento de los trabajadores industriales y sólamente al tres por ciento de los de servicios, confirmando su carácter básicamente industrial en la Comunidad Autónoma, ya mostrado por los resultados de la audiencia en

las elecciones. ELA-STV domina la afiliación en Agricultura y Pesca y en los trabajadores de servicios, en los que obtiene también mejores resultados en las elecciones, pero es, asímismo, el sindicato que afilia a mayor número de trabajadores en la industria (13%). En cambio, CCOO participa en proporción similar en la tasa de afiliación de los dos sectores y lo mismo puede decirse de LAB.

Una mejor instalación de ELA-STV en el estrato de los administrativos y técnicos y el carácter preferentemente obrero de UGT y CCOO son las notas que hemos podido recoger del análisis de la audiencia de los sindicatos en las elecciones de 1.980, al examinar los votos en los colegios de las empresas que los diferencian. ELA-STV recibió el 28,3% de los votos en los colegios de administrativos y técnicos de la Comunidad Autónoma, UGT el 12,8% y CCOO tan sólo el 9%. En los colegios obreros, sin embargo, CCOO logró el 23,5% del total de los votos, UGT el 22% y ELA-STV el 19%. La distribución de la afiliación confirma, de modo general, estas características, con la diferencia de que el sindicato vasco es el que logra la mayor afiliación en los trabajadores de ejecución.

ELA (a) y USO reclutan su escaso número de afiliados preferentemente en las grandes empresas. ELA (a) en las industriales, con una participación apreciable en la afiliación de los técnicos, y USO en las industriales y de servicios.

Reparto de la afiliación en las empresas según el tamaño. Comunidad Autónoma
Encuesta de junio-julio de 1.982.

	Empresas menos 25 trabajadores		Empresas 26 a 50 trabajad.		Empresas 51 a 500 trabajad.		Empresas de más 500 trabajad.	
	Reparto de la tasa	% sobre afiliados	Reparto de la tasa	%sobre afiliados	Reparto de la tasa	%sobre afiliados	Reparto de la tasa	% sobre afiliados
CCOO	5,3	21,4	3,4	10,5	5,8	15,6	7,-	19,6
CNT	1,4	5,7	0,6	1,8	0,5	1,4	0,3	1,-
CSUT	- -	- -	- -	- -	- -	- -	0,3	1,-
ELA-STV	9,8	39,3	12,6	38,6	13,7	36,7	11,3	31,4
ELA (a)	0,3	1,1	0,6	1,8	0,8	2,-	1,8	4,9
LAB	3,1	12,4	4,-	12,3	4,1	10,9	3,4	8,8
SU	0,3	1,1	0,6	1,8	0,5	1,4	0,7	2,-
UGT	4,2	16,9.	8,6	26,3	9,9	26,5	8,1	22,6
USO	0,3	1,1	0,6	1,8	0,8	2,-	2,1	5,9
OTROS	0,3	1,1	1,7	5,35	1,3	3,4	1,1	2,9
NO SINDICADOS	75,-		67,4		62,6		64,1	
TASA DE SINDICAC.	25,-		32,6		37,4		35,9	
	(N. 359=100)	(N. 89=100)	(N. 175=100)	(N. 57=100)	(N.393=100)	(N. 147=100)	(N. 284=100)	(N. 102=100)

Reparto de la afiliación en los sectores. Comunidad Autónoma.
Encuesta de junio-julio de 1.982.

	Agricultura y Pesca		Industria		Servicios	
	Reparto de la tasa afiliados	% sobre afiliados	Reparto de la tasa afiliad.	% sobre afiliados	Reparto de la tasa afiliad.	% sobre afiliados
CCOO	6,7	22,2	6,-	16,5	5,2	21,-
CNT	3,3	11,1	0,5	1,4	1,-	4,2
CSUT	- -	- -	0,1	0,3	- -	- -
ELA-STV	16,7	55,6	12,9	35,-	8,9	35,8
ELA (a)	- -	- -	1,1	3,1	- -	- -
LAB	- -	- -	3,7	10,-	3,9	15,8
SU	- -	- -	0,4	1,-	0,5	2,1
UGT	3,3	11,1	10,1	27,5	2,9	11,6
USO	- -	- -	1,-	2,8	1,-	4,2
OTROS	- -	- -	0,9	2,4	1,3	5,3
NO SINDICADOS	70,-		63,3		75,1	
TASA DE SINDIC.	30,-		36,7		24,9	
	(N. 30=100)	(N. 9=100)	(N. 792=100)	(N. 291=100)	(N. 381=100)	(N. 95=100)

Reparto de la afiliación en los estratos de la clase obrera. Comunidad Autónoma
Encuesta de junio-julio de 1.982.

	OBREROS		ADMINISTRATIVOS		TECNICOS		CONJUNTO DE ADMIN. Y TECN.	
	Reparto de la tasa	% sobre afiliados	Reparto de la tasa	% sobre afiliados	Reparto de la tasa	% sobre afiliados	Reparto de la tasa	% sobre afiliados
CCOO	7,-	18,7	3,8	15,6	2,-	9,4	3,2	13,5
CNT	0,8	2,-	0,8	3,1	0,7	3,1	0,8	3,1
CSUT	0,1	0,3	- -	- -	- -	- -	- -	- -
ELA-STV	12,3	33,1	12,3	50,-	8,2	37,5	10,8	45,8
ELA (a)	1,-	2,7	- -	- -	1,4	6,3	0,5	2,1
LAB	4,4	11,7	3,1	12,5	0,7	3,1	2,2	9,4
SU	0,4	1,-	0,4	1,6	0,7	3,1	0,5	2,1
UGT	9,4	25,1	3,1	12,5	6,2	28,1	4,2	17,7
USO	1,1	3,-	0,4	1,6	0,7	3,1	0,5	2,1
OTROS	0,9	2,3	0,8	3,1	1,4	6,2	1,-	4,2
NO SINDICADOS	62,7		75,4		78,1		76,4	
	(N. 802=100)	(N. 299=100)	(N. 260=100)	(N. 64=100)	(N.146=100)	(N. 32=100)	(N. 406=100)	(N. 96=100)

3.- Características comparativas de la implantación de los principales sindicatos.

Tanto por los resultados obtenidos en las elecciones de 1.980, como por la afiliación, tres sindicatos dominan el espectro sindical de la Comunidad Autónoma, añadiéndose a los dos mayoritarios en el ámbito estatal el sindicato ELA-STV, que predomina en la Comunidad Autónoma. Entre los tres han conseguido el 62% de los representantes y de los votos en las elecciones y recogen el 76,8% de la afiliación. Junto a estos tres sindicatos, distingue al panorama sindical de la Comunidad la presencia reducida (5% de la representación en las elecciones) pero activa (11% de los afiliados) del sindicato radical LAB.

USO no ha llegado al 4% de los representantes en las elecciones y afiliaamenos del 1% de los trabajadores de la Comunidad Autónoma, localizados preferentemente en Vizcaya. Este sindicato, que fué activo, sin embargo, en el último período del franquismo en Euskadi, no se ha recuperado de sus escisiones y redefiniciones. Las bases que le siguieron en aquel momento han pasado mayoritariamente a UGT y, en menor medida, a CCOO. Otros han participado en candidaturas unitarias. No parece que las posiciones moderadas que actualmente definen al sindicato a nivel estatal puedan encontrar espacio en el espectro sindical de la Comunidad Autónoma.

ELA (a) constituye una escisión de ELA-STV y debilita a este sindicato en los lugares en que está presente. La mayor parte de su cerca del 3% de los votos y 2,5% de los afiliados de la Comunidad Autónoma está localizada en las grandes empresas de la margen izquierda del Nervión en Vizcaya.

Los sindicatos revolucionarios SU y CSUT han desaparecido prácticamente de la escena tras las elecciones de 1.980, lo mismo en la Comunidad Autónoma que en el conjunto del estado. El SU manifiesta alguna presencia en Guipúzcoa (6). Por último, el sindicato anarquista CNT, que tuvo un cierto arraigo en Euskadi en épocas anteriores a la guerra civil, puede pensarse que no responde al sindicalismo de este tiempo. Actualmente recoge el 2,3% de la afiliación en la Comunidad Autónoma.

Por estas razones, en este apartado nos limitaremos a comparar las características de la implantación de los cuatro sindicatos arriba mencionados, estudiando primeramente la distribución de su audiencia y afiliación y posteriomente las características de sus afiliados y votantes (7).

(6) Actualmente (1.983) sus militantes se han incorporado a CCOO en este territorio.

(7) Los cuatro sindicatos mencionados son aquellos que, por la dimensión de su afiliación, figuran suficientemente representados en la encuesta.

3.1. Distribución territorial de la implantación. Distribución en las empresas, sectores y estratos de la clase obrera.

ELA-STV es un sindicato preferentemente instalado en Guipúzcoa, donde alcanza un fuerte predominio y en menor medida en Vizcaya, mostrando una debilidad relativa en Alava. Esta misma distribución territorial de la audiencia es también lo que caracteriza a LAB. UGT tiene sus enclaves fundamentales en Alava, en donde consigue la mayoría relativa, y en Vizcaya, mostrando debilidad en Guipúzcoa. CCOO, sin conseguir la mayoría relativa en ningún territorio, muestra, sin embargo, la distribución más equilibrada en los tres territorios.

El cuadro siguiente ofrece la distribución de los votos de estos cuatro sindicatos entre los tres territorios. Al final figura la distribución de los votantes como término de referencia.

Distribución de los votos de los sindicatos en los territorios. (Porcentajes). Elecciones de 1.980.

	ELA-STV	UGT	CCOO	LAB	Votantes
Alava	7'76	14'72	12'70	4'59	12'79
Guipúzcoa	42'79	24'44	31'95	39'11	31'32
Vizcaya	49'44	60'84	55'35	56'30	55'88
	(N.62.256)	(N.52.387)	(N.49.604)	(N.13.370)	(N.264.085)

La distribución de los afiliados, calculados por los resultados de la encuesta, confirma las observaciones anteriores, excepto en CCOO, que, como hemos señalado más arriba, muestra una debil afiliación en Vizcaya, no correspondiente a su audiencia en las elecciones.

Distribución de los afiliados a los sindicatos en los territorios. Encuesta realizada en junio-julio de 1.982. (Cálculo de afiliados y porcentajes de distribución).

	ELA-STV	UGT	CCOO	LAB	Trabajadores d la encuesta
Alava	6,34	10,12	13,08	5,95	14,27
Guipúzcoa	42,42	22,44	44,05	26,40	31,65
Vizcaya	51,24	67,44	42,87	67,65	54,07
	(N.62.114)	(N.40.390)	(N.30.999)	(N.19.073)	(N.530.261)

Debido al volumen del empleo de Vizcaya, todos los sindicatos considerados, incluido ELA-STV, a pesar de su mejor instalación en Guipúzcoa, situan la mayoría de sus afiliados y votantes en Vizcaya.

En cuanto a la distribución de la implantación en las zonas, recogeremos las conclusiones del capítulo precedente. ELA-STV y LAB obtienen una audiencia en votos superior en los lugares en que predomina la población autóctona. UGT y CCOO, en cambio, aumentan su audiencia en las zonas de mayor inmigración, que son zonas de equilibrio plural de los sindicatos, caracterizadas por la pluralidad de origen de la población en grandes agrupaciones urbanas e industriales.

Los datos de la audiencia muestran una mayor penetración e implantación comparativa de ELA-STV en las pequeñas empresas, lo cual se manifiesta en el mayor porcentaje de representantes y votos obtenidos en ellas en las elecciones (29,5% de votos en las pequeñas empresas de la Comunidad Autónoma, frente a 21% de UGT y 17% de CCOO), y en que consigue el 39% de la afiliación de los trabajadores de estas empresas. Esta característica es congruente con su presencia en la práctica totalidad de los municipios de la Comunidad. UGT obtiene sus mejores resultados en las pequeñas empresas, gracias a la penetración en las de Alava, y en las grandes; CCOO en las grandes empresas; mientras que LAB, en su dimensión, logra mayor implantación en las empresas medianas y grandes de la Comunida

Sin embargo, son las características de la implantación en los sectores y en los estratos de la clase obrera las que mejor sirven para diferenciar a los sindicatos en la Comunidad Autónoma.

Los dos sindicatos mayoritarios de ámbito estatal (UGT y CCOO) se caracterizan por una mayor audiencia en las elecciones en la industria que en los otros sectores y en el colegio obrero más que en el colegio de administrativos y técnicos en la Comunidad Autónoma. ELA-STV, en cambio, logra sus mejores resultados electorales en la Agricultura y Pesca, en las empresas de servicios y en el colegio de administrativos y técnicos. Esto no obstante, el sindicato

vasco consigue el mayor número de representantes en la industria y un número similar al de los otros dos sindicatos mayoritarios también en los colegios obreros de la Comunidad Autónoma. LAB se aproxima más a UGT y a CCOO que a ELA-STV en esta caracterización.

El cuadro siguiente ofrece, en porcentajes, la distribución de los votos de cada sindicato en los sectores de la Comunidad Autónoma.

Distribución de los votos de los sindicatos en los sectores. (Porcentajes). Elecciones de 1.980. Comunidad Autónoma.

	ELA-STV	UGT	CCOO	LAB	Total votantes
Agricultura y Pesca	4'03	0'22	0'68	0'19	1'18
Industria	66'89	79'85	81'10	78'73	74'13
Servicios	29'08	19'92	18'21	21'06	24'68
	(N.62.256)	(N.52.387)	(N.49.604)	(N.13.370)	(N.265.085)

La inclinación de ELA-STV a los servicios y al sector primario, y la vocación industrial de los otros tres sindicatos aparece en el cuadro siguiente, que muestra la desviación que ofrece la distribución interna de sus votos respecto a la distribución del electorado votante. A pesar de todo, el carácter preferentemente industrial de los cuatro sindicatos, incluido ELA-STV, queda patente en el cuadro precedente.

Desviación de los porcentajes de distribución de los votos de los sindicatos respecto del reparto de los votantes.

	ELA-STV	UGT	CCOO	LAB
Agricultura y Pesca	+ 2,85	- 0,96	- 0,50	- 0,98
Industria	- 7,26	+ 5,72	+ 6,97	+ 4,60
Servicios	+ 4,40	- 4,76	- 6,47	- 3,62

Los resultados obtenidos de la encuesta en cuanto a la distribución de los afiliados de los sindicatos en los sectores sólo confirman la inclinación a la industria de UGT, más pronunciada aún en los afiliados que en los votantes. Tal orientación no se verifica en el reparto de los afiliados de LAB y CCOO, que desvían su distribución en favor del sector servicios, mientras que ELA-STV distribuye sus afiliados en proporciones muy próximas a las de la muestra. Hé aquí los resultados obtenidos de la operación de distribuir los afiliados de los sindicatos en los sectores de la Comunidad Autónoma

Distribución de los afiliados a los principales sindicatos en los sectores de la Comunidad Autónoma. (Porcentajes). Encuesta realizada en junio-julio de 1.982.

	ELA-STV	UGT	CCOO	LAB	Muestra
Agricultura y Pesca	3,5	1,1	2,9	-	2,3
Industria	72,3	87,-	68,6	65,9	73,7
Servicios	24,2	11,9	28,5	34,1	24,-
	(N. 143)	(N. 92)	(N. 69)	(N. 44)	(N. 395)

El exámen de la implantación de los sindicatos en los estratos de la clase obrera, tanto por la audiencia como por la afiliación, acusa más claramente las notas de la diferencia El carácter preferentemente obrero de los sindicatos de ámbito estatal en el Pais Vasco es acentuado, sobre todo en CCOO, aunque también manifiesta este carácter el sindicato vasco LAB Sin embargo, ELA-STV muestra una mejor instalación relativa en el estrato de los administrativos y técnicos. La distribución interna de sus votos en las elecciones de 1.980 así lo señala , al tiempo que acusa el carácter preferentemente obrero de los cuatro sindicatos, a pesar de las desviaciones respecto de la distribución del electorado votante.

Distribución en porcentajes de los votos de los sindicatos en los colegios. Desviaciones respecto del electorado votante. Empresas de 50 y más trabajadores. //Elecciones de 1.980. Comunidad Autónoma del Pais Vasco.

	ELA-STV		UGT		CCOO		LAB		ELECTORES VOTANTES
	Distribución	Desviación	Distribución	Desviación	Distribución	Desviación	Distribución	Desviación	
Colegio administrat. y técnicos	38,26	+8,98	19,34	-9,94	13,74	-15,54	22,85	-6,43	29,28
Colegio obrero	61,74	-8,98	80,66	+9,94	86,26	+15,54	77,15	+6,43	70,71
	(N. 43.507)		(N. 38.810		(N. 38.710)		(N. 11.029)		(N. 200.587)

La distribución de los afiliados a los sindicatos entre las categorías de trabajadores confirma los resultados de la audiencia, igualando a UGT y CCOO y aminorando la desviación en ELA-STV, que es el sindicato que afilia comparativamente al mayor número de trabajadores de ejecución en la Comunida

Autónoma (33% de los afiliados obreros, frente a 25% UGT, 18,7 CCOO y 11,7% LAB).

Distribución en porcentajes de los afiliados a los principales sindicatos en los estratos de la clase obrera y desviaciones respecto de la muestra. // Encuesta realizada en junio-julio de 1.982. Comunidad Autónoma del País Vasco.

	ELA-STV		UGT		CCOO		LAB		ELECTORES VOTANTES
	Distribución	Desviación	Distribución	Desviación	Distribución	Desviación	Distribución	Desviación	
Administrativos y cuadros	30,8	+ 6,5	18,5	- 5,8	18,8	- 5,5	20,5	- 3,8	24,3
Obreros	69,2	- 6,5	81,5	+ 5,8	81,2	+ 5,5	79,5	+ 3,8	75,7
	(N. 143)		(N. 92)		(N. 69)		(N. 44)		(N. 395)

La instalación preferente de CCOO en los estratos más bajos de la clase obrera es una característica ya señalada por las encuestas estatales. Sin embargo no es ésta la nota que distingue a UGT en aquel ámbito (8). Esta característica especial del sindicato socialista en la Comunidad Autónoma se explica, sin duda, por el hecho de que recluta la mayor parte de sus votos y afiliados entre los trabajadores inmigrados, como veremos más adelante, y por ocupar éstos en su gran mayoría puestos de ejecución.

(8) Vide "Elecciones sindicales 1.980". Fundación Frederich Ebert. Madrid 1.982. Págs. 88-90.

3.2 Características comparativas de los afiliados y votantes a los principales sindicatos.

El sindicato UGT recluta la mayoría de sus afiliados y votantes en los estratos más altos de edad: el 74% de sus afiliados y el 73% de sus votantes tiene más de treinta y tres años, dando una media de edad de 41,8 años sus afiliados y de 42,3 años sus votantes, cuando la media de edad de los trabajadores encuestados es de 35,7 años. La madurez de los apoyos del sindicato socialista se manifiesta en que la edad de sus afiliados supera en 23 y 22 puntos respectivamente el porcentaje de los que en la muestra son mayores de treinta y tres años.

En contraposición al sindicato UGT, CCOO y principalmente LAB muestran la mayor juventud en su implantación. La media de edad de los afiliados de LAB es de 33,5 años y de 32,6 años la de sus votantes. Más de la mitad de sus afiliados y votantes es menor de treinta y tres años. Los afiliados y votantes de CCOO tienen 37,2 y 37,1 años respectivamente de media. Los votantes al sindicato radical vasco LAB muestran una juventud más acusada que la de sus afiliados.

ELA-STV, con una media de 37,4 años en sus afiliados y de 38,3 años en sus votantes, se sitúa en medio del primer sindicato y de los segundos en esta característica de la edad, con una ligera desviación a favor de la madurez.

Edad de los afiliados y de los votantes a los principales sindicatos. Mayores y menores de treinta y tres años. (Porcentajes). Comunidad Autónoma. Encuesta de junio-julio de 1.982

	ELA-STV		UGT		CCOO		LAB		Muestra
	Afi.	Vot.	Afi.	Vot.	Afi.	Vot.	Afi.	Vot.	
Menores de 33 años	42	40	26	27	51	50	51	58	49
De 33 y más años	58	60	74	73	49	50	49	42	51
	(N.143)	(N.137)	(N.92)	(N.120)	(N.69)	(N.79)	(N.44)	(N.47)	(N.1.211)

Una desagregación mayor de los estratos de edad muestra que alrededor del 40% de los afiliados y votantes de UGT tiene más de cuarenta y cuatro años, registrando en este estrato de edad la mayor desviación respecto de la muestra. LAB supera en las edades más jóvenes la distribución natural, sin que apenas le apoyen los trabajadores más maduros, aunque en las edades comprendidas entre 33 y 44 años registra la desviación más favorable. CCOO sitúa más del 40% de sus afiliados y votantes en edades comprendidas entre 25 y 32 años. ELA-ST por último, muestra debilidad entre los trabajadores más jóvenes.

Edad de los afiliados y votantes a los principales sindicatos. Comunidad Autónoma. Encuesta de junio-julio de 1.982.

	ELA-STV		UGT		CCOO		LAB		Muestra
	Afi.	Vot.	Afi.	Vot.	Afi.	Vot.	Afi.	Vot.	
Menores de 25 años	6	5	4	7	9	9	16	17	13
De 25 a 32 años	36	35	24	20	42	41	35	41	36
De 33 a 44 años	35	31	34	32	28	29	46	36	30
De más de 45 años	24	29	38	41	20	21	2	6	21
	(N.143)	(N.137)	(N.92)	(N.120)	(N.69)	(N.79)	(N.44)	(N.47)	(N.1.211)

El nivel educativo de los afiliados y votantes a los sindicatos vascos es superior al que caracteriza a los que apoyan a los sindicatos de ámbito estatal. Esta característica parece congruente con la implantación preferente de estos últimos en los trabajadores de ejecución, mayoritariamente inmigrados, y con la edad más elevada de sus afiliados y votantes.

El 64% de los afiliados a ELA-STV y el 65% de sus votantes posee estudios superiores a los primarios. En LAB ha adquirido una educación superior a la primaria el 68% de sus afiliados y el 62% de sus votantes. Por contra, sólamente el 39% de los afiliados a UGT y el 40% de sus votantes supera la educación elemental, en tanto que los afiliados y votantes de CCOO más jóvenes, aunque en mayoría instalados en los estratos más bajos de la clase obrera, ofrecen una educación algo más elevada (el 55% de los afiliados y el 54% de los votantes superan los estudios primarios).

Estudios de los afiliados y votantes de los principales sindicatos. Comunidad Autónoma. Encuesta de junio-julio de 1.982.

	ELA-STV		UGT		CCOO		LAB		Muestra
	Afi.	Vot.	Afi.	Vot.	Afi.	Vot.	Afi.	Vot.	
Poseen sólo estudios primarios 36	35	61	60	45	46	32	38	39
Han realizado estudios Formación Profesional 32	32	21	19	29	32	38	26	25
Han realizado el B.U.P. 10	13	7	10	12	12	17	12	13
Han realizado estudios de Grado Medio 16	15	8	8	14	9	12	17	16
Han realizado estudios superiores 5	5	2	3	-	1	1	7	6,8
No contestan 1	-	1	-	-	-	-	-	0,2
	(N.143)	(N.137)	(N.92)	(N.120)	(N.69)	(N.79)	(N.44)	(N.47)	(N.1.211)

En el capítulo anterior, al estudiar la audiencia de los sindicatos en los municipios y en las zonas, sugerimos la existencia de una relación positiva entre población nativa y voto a sindicatos nacionalistas y población inmigrada y voto a sindicatos de ámbito estatal. De hecho, encontramos una correlación positiva y significativa entre estas variables en los municipios, así como entre el voto sindical y el voto político(8bis).Los datos obtenidos de la encuesta confirman estas relaciones: los trabajadores inmigrados se afilian y votan preferentemente a los sindicatos de ámbito estatal y los trabajadores autóctonos a los sindicatos vascos; los afiliados y votantes de los primeros manifiestan mayoritariamente simpatizar con partidos políticos de ámbito estatal y con los partido abertzales los afiliados y votantes a los sindicatos vascos.

El 86% de los afiliados a ELA-STV y el 84% de sus votantes son nacidos en Euskadi (9). En LAB los nativos constituyen el 90% de su afiliación y de su audiencia. En cambio el 59% de los afiliados a UGT y el 57% de sus votantes han nacido fuera de Euskadi, cuando en la muestra de la encuesta sólamente el 28% manifiesta ser inmigrado. Los afiliados y votantes a CCOO son inmigrados el 44% y el 41% respectivamente.

(8 Bis) Ver capítulo octavo, páginas 751 a 756
(9) Nacidos en Alava, Guipúzcoa, Navarra o Vizcaya.

Origen de los afiliados y votantes a los principales sindicato Comunidad Autónoma. Encuesta junio-julio de 1.982.

	ELA-STV		UGT		CCOO		LAB		Muestra
	Afi.	Vot.	Afi.	Vot.	Afi.	Vot.	Afi.	Vot.	
Nativos	86	84	40	42	55	59	90	90	71
Inmigrados	13	15	59	57	44	41	8	10	28
No contestan	1	1	1	1	1	-	2	-	1

(N.143) (N.137)(N.92)(N.120)(N.69)(N.79)(N.44)(N.47)(N.1.211)

Si el cuadro anterior mostraba la proporción de nativos e inmigrados en la afiliación y voto de los sindicatos, los siguientes manifiestan, con porcentajes en horizontal, la participación de cada sindicato en la afiliación y voto de los nativos e inmigrados. Examinemos primero la participación en la afiliación.

Participación de los principales sindicatos en la afiliación de nativos e inmigrados. Comunidad Autónoma.

	ELA-STV	UGT	CCOO	LAB	
Nativos	46,8	13,7	14,4	15,2	(N. 263=100)
Inmigrados	16,4	46,6	25,9	3,4	(N. 116=100)

Los dos principales sindicatos nacionalistas reclutan el 62% de los afiliados nacidos en Euskadi. Por contra, UGT y CCOO reciben el 72,5% de la afiliación de los inmigrados.

Participación de los sindicatos vascos y de los de ámbito estatal en la afiliación de nativos e inmigrados. Comunidad Autónoma

	ELA + LAB	UGT + CCOO	
Nativos	62,-	28,1	(N. 263=100)
Inmigrados	20,-	72,5	(N. 116=100)

Las características del voto a los sindicatos en las elecciones de 1.980 en las empresas manifiestan la misma polarización. La concentración del voto de los inmigrantes en UGT y CCOO es aún más pronunciada que en el caso de la afiliación. En todo caso, CCOO ofrece una afiliación y una audiencia menos polarizada en la inmigración de la que muestra UGT.

Participación de los principales sindicatos en el voto de nativos e inmigrados en las elecciones de 1.980. Comunidad Autónoma. Encuesta de junio-julio de 1.982.

	ELA-STV	UGT	CCOO	LAB	
Nativos	40,4	17,2	16,1	14,7	(N. 285=100)
Inmigrados	15,2	50,-	23,9	3,6	(N. 138=100)

La polarización del voto de los inmigrados en los sindicatos de ámbito estatal es mayor (el 74% votó a UGT o CCOO) que la del voto de los nativos en los sindicatos vascos (el 55% de los nacidos en Euskadi votó a ELA-STV o LAB)(10).

Participación de los sindicatos nacionalistas y de ámbito estatal en el voto de nativos e inmigrados. Comunidad Autónoma.

	Voto ELA-STV + LAB	Voto UGT + CCOO	
Nativos	55,-	33,3	(N. 285=100)
Inmigrados	18,8	73,9	(N. 138=100)

(10)No se preguntó a los encuestados por el lugar de nacimiento de los padres, lo que impide conocer la orientación del voto de los nativos de padres inmigrados.

En la encuesta se preguntó a los trabajadores por qué partido político simpatizaban. Las respuestas obtenidas de los afiliados y votantes a los cuatro sindicatos que analizamos dieron los siguientes resultados en porcentajes verticales

Simpatía política de los afiliados y votantes a los principales sindicatos. Comunidad Autónoma del Pais Vasco. Encuesta de junio-julio de 1.982. Porcentajes (Total = 100).

	ELA-STV		UGT		CCOO		LAB	
	Afi.	Vot.	Afi.	Vot.	Afi.	Vot.	Afi.	Vot.
PNV	50	55	4	6	2	5	-	-
PSOE	9	9	80	77	11	13	1	-
H.B.	7	8	2	2	4	11	79	78
E.E.	27	19	5	4	23	18	11	13
PCE	-	-	-	-	36	33	-	1
UCD	-	-	1	2	3	3	-	-
AP	-	-	-	-	-	-	-	-
MCE	1	1	-	-	5	5	-	2
L.K.I.	1	1	-	-	4	6	2	2
No Contestan	5	7	8	10	12	7	7	3
	(N.143)	(N.137)	(N.92)	(N.120)	(N.69)	(N.79)	(N.44)	(N.47)

De los múltiples comentarios que sugieren estos resultados, nos detendremos sólamente, en este lugar, en examinar la relación entre afiliación y el voto a los sindicatos vascos o estatales y la simpatía por los partidos de signo nacionalista o de ámbito estatal. Esta bipolarización fué la que examinamos en el capítulo precedente, al correlacionar el voto sindical y el político en los municipios de la Comunidad Autónoma.

Los resultados del cuadro concuerdan con las correlaciones entonces obtenidas. La simpatía política manifestada (en el capítulo anterior analizamos el voto) por los afiliados y votantes de los sindicatos vascos se dirige, de manera abrumadoramente mayoritaria, a los partidos políticos del mismo signo, siendo muy fuerte la relación coto sindical LAB - simpatía política H.B. y menor relación voto sindical ELA-STV - simpatía política P.N.V., que también entonces mostraba una correlación más débil. El 90% de los afiliados a LAB y el 91% de sus votantes simpatizan con partidos abertzales. El 84% de los afiliados a ELA-STV y el 82% de sus votantes se inclinan por los mismos partidos en la simpatía política.

La relación afiliación y voto a UGT - simpatía por el PSOE es casi perfecta. Los afiliados y votantes a CCOO diversifican su simpatía política, aunque los simpatizantes del PCE, de EE y del PSOE alcanzan al 70% de los afiliados y al 64% de los votantes (11).

Cabe destacar, por último, que el número de afiliados y votantes a CCOO que simpatizan y probablemente votan al PSOE en el Pais Vasco es reducido (11 y 13% respectivamente), si se compara con el que parece caracterizar a los afiliados al mismo sindicato en el conjunto del estado (12); y que la relación ELA-STV-PNV no es tan fuerte como sugiere el estereotipo dominante.

---

(11) En el momento de la realización de la encuesta se producía el trasvase de militantes del PCE a EE.

(12) El 47% de los afiliados a CCOO votó socialista en las primeras elecciones políticas, según la encuesta de Victor Pérez Diaz (EASI-1.978). Vide "Elecciones sindicales, afiliación y vida sindical local de los obreros españoles de hoy". Revista Española de Investigación Sociológicas. Nº 6. Abril-junio 1.979. Pág. 29. No conozco encuestas posteriores de ámbito estatal que analicen esta relación.

Como último elemento de caracterización diferencial de la implantación de los sindicatos que analizamos, la encuesta permite tipificar a los afiliados según su concepción de la acción sindical. Para ello utilizamos tres indicadores, que se expresan en las respuestas a tres preguntas del cuestionario.

Las respuestas a la primera cuestión revelan el grado de oposición empresario-trabajadores en la empresa. Los encuestados han tenido que optar por una de las dos propuestas presentadas. El cuadro siguiente muestra la elección de los afiliados a los cuatro sindicatos en porcentajes de respuestas verticales.

Afiliados a:	ELA-STV	UGT	CCOO	LAB
"Mi empresa es como una familia, donde hay un interés común de producir más y mejor en beneficio de todos"	40	31	28	13
"Mi empresa no es como una familia, porque hay una oposición fundamental entre los intereses de los empresarios y de los asalariados"	55	66	66	86
No contestan	5	3	6	1
	(N.143)	(N.92)	(N.69)	(N.44)

La posición radical de los afiliados de LAB vuelve a manifestarse en las respuestas de sus afiliados a las dos cuestiones siguientes. Entre las opciones moderadas de los afiliados a ELA-STV y a UGT y las radicales de los de LAB, los afiliados a CCOO ocupan un espacio intermedio.

La primera de estas dos preguntas ha tratado de describir el grado de acuerdo de los trabajadores con una función instrumental de la acción sindical, dirigida a lograr exclusivamente una mejora de los salarios y de las condiciones de trabajo. Estas fueron las respuestas de los afiliados a los sindicatos mencionados.

"Los sindicatos lo que tienen que hacer es conseguir mejores salarios y mejores condiciones de trabajo, dejando de lado otras cuestiones políticas".

	Afiliados a:			
	ELA-STV	UGT	CCOO	LAB
De acuerdo	84	84	66	46
En desacuerdo	16	16	33	54
No contestan	-	-	-	-
	(N.143)	(N.92)	(N.69)	(N.44)

La última pregunta utilizada para la tipificación se refiere a la opinión sobre utilización de la huelga, ofreciéndose tres opciones al encuestado. Las dos primeras opciones no son incompatibles con una visión instrumental de la acción sindical, pero la primera de ellas revela una actitud de mayor radicalidad.

	Afiliados a:			
	ELA-STV	UGT	CCOO	LAB
"La huelga es el mejor arma con que cuentan los trabajadores y debe ser utilizada con energía"	8	8	15	43
"La huelga es el último recurso de los trabajadores, que éstos deben emplear cuando se han agotado todas las posibilidades de negociación"	77	86	82	55
"Yo más bien soy contrario a la huelga"	14	5	2	-
No contestan	1	2	1	1
	(N.143)	(N.92)	(N.69)	(N.44)

Resumimos las conclusiones sobresalientes de este apartado. El origen de los trabajadores delimita en gran medida el campo de implantación de los sindicatos. ELA-STV y LAB reclutan su afiliación y voto entre los trabajadores nativos y UGT y CCOO entre los inmigrados. La simpatía política de los que apoyan a los primeros se orienta a los partidos nacionalistas y a los de ámbito estatal la de los afiliados y votan

tes de los segundos. El nivel educativo superior de los enclaves de los sindicatos vascos está, sin duda, en relación con el carácter nativo de los que les apoyan, aunque, en este caso, influya la edad.

Dentro del segundo espacio, UGT recibe el apoyo de los trabajadores más veteranos, al mismo tiempo los más moderados, mientras CCOO recluta a una fracción más jóven y relativamente más radical. En el campo vasco, ELA-STV recibe la afiliación y el voto de los trabajadores más moderados, en mayoría maduros, mientras LAB representa a los más radicales y jóvenes. La simpatía política de los afiliados y votantes se dirige en cada espacio a los partidos que representan las posiciones afines.

La mejor instalación relativo de los sindicatos vascos en los servicios y en el colegio de administrativos y técnicos y la característica opuesta de los sindicatos de ámbito estatal se explica también, en parte, por el origen de los trabajadores que les apoyan. La mayoría de los inmigrados ocupa puestos de ejecución en empresas industriales. Sin embargo, a diferencia de épocas pasadas, la generalización de la industria en el Pais Vasco hace que la mayor parte de los efectivos de los sindicatos vascos se encuentren ahora entre los trabajdores de ejecución de la industria.

4.- Perfil de los sindicatos ELA-STV, UGT, CCOO y LAB en la Comunidad Autónoma.

Señalados los rasgos comparativos y diferenciales de la implantación de los cuatro sindicatos más importantes de la Comunidad, recogemos en este apartado las notas que configuran a cada uno. De esta forma, tratamos de definir, a manera de conclusión de esta tercera parte del trabajo, el perfil de cada sindicato en la Comunidad Autónoma.

Los elementos de la caracterización provienen de los análisis anteriores de la audiencia y de la afiliación. Precede a esta síntesis un esbozo, en pocas líneas, de la historia, de la ideología, y de la acción de cada sindicato en la Comunidad. Volvemos a recurrir, por último, a la encuesta a los trabajadores, sólo parcialmente utilizada en este trabajo, para obtener un mayor conocimiento de la relación sindicato-partido; para indagar las razones de la afiliación y del voto a ELA-STV y a CCOO, por entender que existen motivaciones especiales en el apoyo a estos sindicatos; y para conocer la opinión de los trabajadores sobre la autonomía de los sindicatos en el Pais Vasco.

4.1. Eusko Langilleen Alkartasuna - Solidaridad de Trabajadores Vascos (ELA-STV).

El sindicato ELA-STV fué fundado en 1.911, más de veinte años depués de los comienzos de la acción ugetista en Vizcaya, con el nombre de "Solidaridad de Obreros Vascos - Euzko Langilleen Alkartasuna", ligado a las inquietudes social cristianas de parte del nacionalismo vasco de la época. Según Ignacio Olabarri (13), en 1.930 era ya el segundo sindicato en importancia en Vizcaya, territorio que en la época había sufrido la transformación social derivada del proceso de industrialización.

En el segundo Congreso, que celebró en Vitoria en 1.933, cambió su nombre por el que todavía le identifica, remodelándose completamente, hasta convertirse en una central sindical moderna y eficaz, según Olabarri.

El lema "unión obrera y fraternidad vasca" y los principios de vasquismo, catolicismo y armonía de clases definían al sindicato en esta etapa. Ello no obstante, al final del período sobre todo, cobran importancia dentro de la organización corrientes más radicales que "fulminaban a la burguesía acaparadora y no dudaban en admitir la lucha de clases para derrocarla" (14). ELA-STV fué siempre celosa de su autónomía respecto del PNV, aunque se alinease con éste en la defensa de la autonomía de Euskadi.

---

(13) Estas breves notas de historia hasta 1.936 están tomadas de la Obra de este autor: "Relaciones laborales en Vizcaya (1.890-1.936)". Leopoldo Zugaza, editor, Durango, 1.978. Págs. 131-165.

(14) Ignacio Olabarri Cortazar: "Relaciones Laborales en Vizcaya (1.890-1.936)". Leopoldo Zugaza Editor. Durango, 1.978. Pág. 152.

Ignacio Olabarri y Policarpo Larrañaga (15) aportan numerosos datos sobre la implantación del sindicato en el período. En julio de 1.936 eran 52.100 los afiliados al sindicato, más de 10.700 nekazaris (labradores). Casi la mitad del total de los afiliados eran vizcainos y la gran mayoría de ellos de Bilbao. Olabarri señala la debilidad de sus efectivos entre los papeleros, ferroviarios, mineros, tipógrafos, y, en menor escala, en los oficios de la construcción, siendo francamente fuerte en la siderometalúrgia, la industria de la madera y los obreros del muelle. Desde 1.920 existió, de manera independiente, Solidaridad de Empleados Vascos, que en 1.933 se integró en ELA-STV como Federación, con 2.000 empleados, afiliados en 13 agrupaciones locales. En el mismo período, UGT basaba su afiliación en los trabajadores metalúrgicos.

Con el franquismo ELA-STV, como los demás sindicatos, fué reducido a la clandestinidad, reconstituyéndose su aparato en Francia. Desde 1.961 participó en la Alianza Sindical de Euskadi con UGT y CNT y se organizó en el interior(16

En 1964 gran parte de su organización en el interior se separa del aparato en el exilio. Esta escisión tendrá una gran importancia en la orientación futura del sindicato. En efecto, de entonces data su definición socialista, en línea con la más importante corriente del sindicalismo europeo. Coincide, por otra parte, con las nuevas posiciones del sindicalismo de origen católico en Europa, de las que pueden ser

(15) Policarpo Larrañaga: "Contribución a la historia obrera de Euskalherria". Ed. Auñamendi. San Sebastian, 1.976

(16) La historia más reciente de ELA-STV está aún por escribir. Idoia Estolanés ha esbozado unos apuntes en su libro "Qué son los partidos abertzales" (Ed. Auñamendi. San Sebastian 1977) y en un artículo en la revista "Triunfo". También: ELA-STV - Centro de Formación y Documentación, y LANTZEN nº 4, junio de 1.979.

muestra la transformación de la CFTC en CFDT en Francia y la nueva orientación de la misma internacional cristiana más tarde. Gran parte de sus actuales dirigentes se formaron en este período, actuando en las empresas y zonas, a veces utilizando las instituciones de representación en las empresas.

Ante el inminente fin del franquismo, ELA-STV tuvo la habilidad de iniciar un proceso de convergencia, integrando la continuidad y tradición con la renovación interior operada. Sólo quedó fuera de la unidad un grupo minoritario y localizado, que luego constituiría ELA (a). Fué en su congreso de Euba-Eibar de 1.976, tercero de su historia, cuando se consumó esta unidad y renovación, asentando las bases ideológicas, organizativas y estratégicas para la nueva singladura. ELA-STV se legalizó en abril de 1.977 junto con los otros sindicatos.

ELA-STV podría caracterizarse en la etapa actual por las siguientes notas: es un sindicato nacionalista vasco por cuanto sólamente actúa en Euskalherria y postula un marco que permita el desarrollo de la personalidad del Pueblo Vasco; en este sentido, ha apoyado desde un principioel estatuto de Autonomía de Guernica y lucha por conseguir un marco autónomo de relaciones laborales en Euskadi; se declara socialista y de clase, con claro carácter obrerista; es firme partidaría de la independencia del sindicato respecto de los partidos políticos habiendo inscrito en sus estatutos y llevado a la práctica el principio de la incompatibilidad de cargos sindicales y políti

cos; en tal sentido, cree sinceramente en la acción sindical como método de conseguir mejoras para los trabajadores vascos y transformar la sociedad en su beneficio; afirma su actuación principal en la negociación con los patronos, habiéndose dotado, para conseguir todos estos objetivos, de una organización eficaz y seria, que cuenta, como peculiaridad, de caja de resistencia; las cuotas que pagan sus afiliados son bastante más elevadas que las de otros sindicatos (595 pesetas es la cuota normal actualmente). En lo que respecta a la representación en la empresa, se ha manifestado en favor del fortalecimiento y protagonismo de la sección sindical. Contrario a todo pacto social y a la centralización a nivel estatal de la negociación colectiva, se ha opuesto a los acuerdos interconfederales firmados por UGT y CCOO. Pertenece a la CMT, a la CIOSL y a la Confederación Europea de Sindicatos.

4.1.1. Implantación del sindicato

ELA-STV se ha constituido en el sindicato de mayor implantación en la Comunidad Autónoma. Es el que afilia a un mayor número de trabajadores y el que,en las elecciones sindicales de 1.980, ha obtenido mayor audiencia.

El número de sus afiliados cotizantes se sitúa, en 1.982, aproximadamente en 60.000, lo que supone el 11,8% de los asalariados de la Comunidad Autónoma, excluidos los funcionarios públicos y los trabajadores de las cooperativas. Recluta al 36,11% de la afiliación sindical total de la Comunidad Autónoma.

En las elecciones de 1.980, obtuvo el 25,62% de los representantes elegidos, con un cálculo de 59.597 votos a sus candidatos.

Logra su mayor implantación en Guipúzcoa, donde afili al 15,7% de la población asalariada (el 44,6% de los afiliados y unos 25.000 carnets) y ha obtenido el 33,94% de los representantes en las elecciones, con 26.641 votos. En este territorio, ELA-STV es hegemónico, pues dobla prácticamente al segundo sindicato en implantación.

En Vizcaya también es el primer sindicato en implantación, si bien, en este caso, comparte el predominio con UGT y CCOO, a los que supera por escaso margen. En este territorio afilia al 11% de la clase obrera (32,8% del total de afiliados), calculándosele 30.000 cotizantes. Obtuvo en las elecciones el 22,7% del total de elegidos, con 30.781 votos.

La debilidad relativa del sindicato, en lo que a la implantación respecta, está en Alava, donde es superado en audiencia por UGT y CCOO, logrando 4.834 votos y el 16,2% de los representantes. Su cifra de afiliados, sin embargo, es similar al de aquellos sindicatos (5,2% de los trabajadores, 24,5% de la afiliación, y de 3.500 a 4.000 cotizantes al sindicato).

ELA-STV actua también en Navarra, territorio en el que ha conseguido el 8,5% de los representantes elegidos en 1.980, según datos oficiales del IMAC.

De dar crédito a los resultados oficiales de las elecciones celebradas en 1.977-78, ELA-STV habría logrado un gran avance en la audiencia de los trabajadores en las elecciones de 1.980. En efecto, habría pasado de acreditar el 11,7% de los representantes elegidos en la Comunidad Autónoma en 1.978 a obtener el 25,6% de los elegidos en 1.980. La mejora sería espectacular en Guipúzcoa, pasando del 14,2% al 33,9%, grande en Vizcaya, del 10,3% al 22,7%, y apreciable en Alava, del 11,2% al 16,2%.

A la luz de los datos precedentes, aparece claro que son los territorios de Vizcaya y Guipúzcoa los que aportan la base de apoyo al sindicato, pues, si bien se halla más implantado en Guipúzcoa, dado el mayor empleo de Vizcaya, el volumen de sus afiliados y votantes es mayor, sin embargo, en este último territorio.

El sindicato nacionalista ha logrado un predominio absoluto de la representación en el sector de Agricultura y Pesca (79,5% de los elegidos), de escaso peso, sin embargo, en la economía vasca y limitado a Guipúzcoa y Vizcaya en la elección de representantes. En los dos restantes sectores, logra mejores resultados en las empresas de servicios, en las que supera ampliamente a los demás sindicatos en los tres territorios. En el sector industrial es también el primer sindicato en Guipúzcoa y en el conjunto de la Comunidad Autóno

ma. Los 2.511 votos obtenidos por el sindicato en el primer sector representan el 4% del total de sus votos, mientras que los 41.644 votos calculados en las empresas industriales suponen el 67% y los 18.101 votos del sector servicios el 29% . Esto significa que la representación industrial es la más fuerte en el sindicato. Debido, sin embargo, a que los restantes sindicatos con los que compite acusan más fuertemente el carácter industrial, ELA-STV aparece como sindicato inclinado a la agricultura y, sobre todo, a los servicios. En realidad, comparando la distribución de sus votos en los sectores con la de los votantes, se aprecia una ligera desviación hacia estos sectores.

Distribución de la audiencia de ELA-STV en los sectores de la Comunidad Autónoma. Comparación con la distribución de los votantes. Elecciones de 1.980.

	Votos de ELA-STV	Votantes	Desviación ELA-STV/Votante
Agricultura	4,03	1,18	+ 2,85
Industria	66,89	74,13	- 7,24
Servicios	29,08	24,68	+ 4,40
	(N. 62.256=100)	(N. 265.085=100)	

Sin embargo, la desviación prácticamente desaparece si consideramos la distribución de sus afiliados en los mismos sectores y la comparamos con la de la muestra de la encuesta.

Distribución de los afiliados a ELA-STV en los sectores de la Comunidad Autónoma. Comparación con la distribución de muestra (Encuesta realizada en junio-julio de 1.982)

	Afiliados a ELA-STV	Muestra de la encuesta	Desviación ELA-STV/ Muestra
Agricultura	3,5	2,3	+ 1,2
Industria	72,3	73,7	- 1,4
Servicios	24,2	24,-	+ 0,2
	(N. 143)	(N. 395)	

El sindicato tradicional vasco extiende su presencia cualificada, con un representante elegido al menos, a la mayor parte de las empresas medianas y más grandes del Pais (al 83% de las empresas mayores de quinientos trabajadores y al 67% de las de dimensión media que ocupan de 251 a 500 trabajadores) y a un porcentaje elevado de empresas menores que han elegido representantes (47% de las empresas de 50 a 250 trabajadores y 36% de las empresas menores). Por la penetración en las pequeñas y medianas empresas de Guipúzcoa y de Vizcaya logra ELA-STV ser el primer sindicato de la Comunidad, puesto que los representantes y votos que consigue en las más grandes son similares a los de los otros dos grandes sindicatos. La intensidad de su presencia en las empresas viene refrendada por el 18% de los comités elegidos en los que ha obtenido la mayoría obsoluta de los miembros (28% en Guipúzcoa).

La red de distribución territorial del sindicato alcanza a la práctica totalidad de las localidades en las que se han registrado empresas con elección, siendo mayor la intensidad de su presencia en los municipios y zonas de nueva industrialización en que predominan los trabajadores autóctonos.

Solidaridad de Trabajadores Vascos ha obtenido mejor acogida entre los administrativos y técnicos que en el colegio obrero en las elecciones. Esto no obstante, el 62% de sus votos los ha reclutado en el segundo colegio, ha superado al resto de los sindicatos en el colegio obrero de Guipúzcoa y, con el 19% de los votos y el 20,4% de los representantes obtenidos entre los obreros del conjunto de la Comunidad Autónoma, se sitúa a escasa distancia de CCOO y de UGT también en el segundo colegio.

Comparando la distribución interna de los votos del sindicato con la distribución de los votantes en los colegios de las empresas que han elegido comité, observamos una desviación hacia el primer colegio, rasgo que encontramos invertido en los otros sindicatos que analizamos.

Distribución de los votos de ELA-STV en los colegios de la Comunidad Autónoma. Comparación con la distribución de los votantes. (Porcentajes y elecciones de 1.980).

	ELA-STV	Votantes en los colegios	Desviación
Colegio de administrativos y técnicos	38,26	29,28	+ 8,98
Colegio obrero	61,74	70,72	- 8,98
	(N. 43.507)	(N. 200.587)	

Sin embargo, en la composición interna de los afiliados al sindicato, la desviación es a favor de los trabajadores de ejecución (+ 2,84%), si la comparación la realizamos con la muestra de la encuesta, tal como ha podido comprobarse en un apartado anterior de esta capítulo. Sin duda, esto es debido a la menor tasa de sindicación de los administrativos y técnicos.

Comparativamente con otros sindicatos, ELA-STV es el que afilia a un mayor porcentaje de trabajadores, tanto en el estrato obrero (12%, frente al 9% de UGT y 7% de CCOO) como en el de administrativos y técnicos (11%, frente al 4% y 3% de UGT y CCOO respectivamente). La imagen de inclinación del sindicato vasco al colectivo de trabajadores dedicados a la administración y programación es, ante todo, un efecto de la comparación con los sindicatos de ámbito estatal, cuyo componente predominantemente obrero es el dato a destacar.

4.1.2.- Perfil de los afiliados y votantes al sindicato.

La edad media de los afiliados a ELA-STV es de 37,3 años y de 38,3 la de sus votantes, desviándose en 1,6 y 2,6 años hacia la madurez respectivamente en relación a la edad de los trabajadores encuestados.

El nivel de estudios de los afiliados y votantes al sindicato es superior al que caracteriza a la implantación de UGT y CCOO, correspondiendo a la cualificación mayor de los trabajadores que le apoyan.

El sindicato mayoritario vasco recluta la gran mayorí de sus afiliados y votantes entre los trabajadores nacidos en Euskadi (86% de los afiliados y 84% de los votantes). Sólamente el 13% de sus afiliados y el 15% de quienes le han votado en las elecciones de 1.980 es inmigrado. Este dato, juntamente con el de la simpatía política manifestada por sus bases, definen al sindicato frente a UGT y CCOO. Del otro sindicato nacionalista, LAB, le diferencia la concepción del sindicalismo, la referencia política y, el alguna medida, la edad de los respectivos afiliados y votantes.

El 50% de los afiliados a ELA-STV en la Comunidad Aut noma y el 55% de sus votantes han manifestado simpatizar con el Partido Nacionalista Vasco y el 27% de los afiliados y el 19% de sus votantes con Euskadiko Ezkerra. En total, el 84%

de sus afiliados y el 82% de sus votantes se inclinan hacia partidos políticos de signo nacionalista vasco. Un 9%, sin embargo, de su afiliación y voto simpatiza con el PSOE. El carácter nacionalista del sindicato se manifiesta, así mismo, en la encuesta en el dato de que el 72% de sus afiliados piense que en Euskadi sólamente debieran existir sindicatos de ámbito nacional vasco (17).

Sin embargo, la afinidad política de los que apoyan a sindicato no es uniforme en los tres territorios de la Comunidad Autónoma. Sólamente el 36% de los afiliados al sindicato en Guipúzcoa manifiesta simpatizar con el PNV, mientras llegan al 45% los que lo hacen con las organizaciones políticas de la izquierda nacionalista. En cambio, en Vizcaya la afinidad con el PNV de los afiliados y votantes al sindicato da los porcentajes más elevados (61% y 64% respectivamente), superando también el 50% los que en Alava manifiestan la misma inclinación. En este territorio es de destacar el número de los votantes al sindicato vasco que, a la hora del voto político, se inclinan por el PSOE. Es en Vizcaya donde los enclaves del sindicato aparecen más tradicionales y en Guipúzcoa donde la renovación es manifiesta.

(17) Concretamente, en el cuestionario de la consulta se pidió opinión sobre esta proposición: "En Euskadi sólo debería haber sindicatos de Euskadi", contestando el interviuvado estar de acuerdo o en desacuerdo.

Simpatía política de los afiliados y votantes a ELA-STV. Comunidad Autónoma y territorios de la Comunidad. Encuesta junio-julio 1.982. (Porcentajes verticales)

	COMUNIDAD AUTONOMA		ALAVA		GUIPUZCOA		VIZCAYA	
	Afiliad.	Votant.	Afiliad.	Votant.	Afiliad.	Votant.	Afiliad.	Votant.
PNV	50	55	56	52	36	44	61	64
H.B.	7	8	6	-	9	10	6	8
E.E.	27	19	9	10	36	31	21	10
PSOE	9	9	14	24	7	4	10	12
UCD	-	-	3	-	-	-	-	-
AP	-	-	-	-	1	-	-	-
PCE	-	-	-	-	1	-	-	-
LKI	1	1	3	2	-	-	1	1
EMK	1	1	-	-	2	2	-	-
NO CONTESTA	5	7	9	12	8	9	1	5
	(N.143)	(N. 137)	(N. 34)	(N. 42)	(N. 108)	(N.102)	(N.72)	(N.67)

La nueva ELA-STV aprobó en su III Congreso celebrado en 1.976 en Eibar, primero realizado en situación democrática desde la República, la renovación operada en los años sesenta en la clandestinidad. "En desacuerdo total con los mecanismos capitalistas y como expresión de la conciencia colectiva de los trabajadores vascos, laborará por una sociedad de hombres y pueblos libres y responsables, que será realizable en un socialismo en el que los medios de producción, de consumo y de cultura estén en manos y al servicio de los trabajadores", puede leerse en su Declaración de principios.

La autonomía de la acción sindical y consecuentemente la independencia del sindicato respecto de los partidos políticos es un principio firmemente asumido por el sindicato en su definición actual. Los estatutos de ELA-STV establecen la

independencia del sindicato y prohiben el ejercicio simultáneo de cargos políticos y sindicales. La Declaración de principios citada incide también en este tema: "El desarrollo de los principios y objetivos de esta declaración exige una total independencia respecto a grupos políticos, empresariales, Estado cualquier otra influencia ajena al propio sindicato. La incompatibilidad de cargos políticos y sindicales es una norma elemental para la garantía de esta independencia. ELA-STV, con absoluta independencia, definirá sus objetivos, sus programas y sus acciones, lo mismo que sus formas de lucha o negociación y determinará sus relaciones con otras organizaciónes". Por otra parte, la inexistencia en el espectro político vasco de un partido abertzale de entidad próximo al sindicato ímpide cualquier tentación en sentido opuesto.

La opinión de los afiliados y votantes de ELA-STV respecto de la relación con los partidos políticos en abstracto no difiere de la opinión general de los trabajadores de la Comunidad Autónoma. Concretamente, respondieron así a la pregunta sobre este tema planteada en la encuesta.

"De estas afirmaciones elija aquella con la que esté más de acuerdo"

	Todos trabajadores de la encuesta	Afiliados a ELA-STV	Votantes ELA-STV
"Los sindicatos deben ser completamente independientes de los partidos políticos"	55	54	57
"Los sindicatos deben ser independientes, pero pueden entrar en acuerdos ocasionales con los partidos políticos sobre temas concretos"	41	44	41
"Los sindicatos deben subordinar su estrategia a la estrategia de un partido político con su misma ideología"	3	2	2
No sabe, no contesta	1	-	-
	(N.1.211)	(N.143)	(N.137)

La opinión es casi unánime en los trabajadores de la Comunidad Autónoma, y también en los relacionados con ELA-STV, en que los sindicatos deben mantenerse independientes de los partidos. Sin embargo, un porcentaje elevado de trabajadores no se opone a la colaboración puntual con los partidos para resolver cuestiones concretas. Sin duda, ésto es debido a que la gran mayoría de los trabajadores, como se ha visto anteriormente, asignan a los sindicatos la función instrumental de obtener mejores salarios y condidiones de trabajo.

En la opinión mayoritaria de los trabajadores de la Comunidad Autónoma (53%), ELA-STV sigue siendo el sindicato de PNV (son más, en todo caso, los que identifican a UGT con el PSOE (72%) y a CCOO con el PCE (68,5%)). La tradición histórica y la propaganda de otros sindicatos y de algunos partidos

han conseguido, hasta el momento, mantener el estereotipo. Sin embargo, no es ésta la impresión de los propios afiliados y votantes al sindicato, ni tan siquiera es la opinión mayoritar de los trabajadores que manfiestan simpatía por el PNV, como puede deducirse de los resultados del sondeo. Cuanto el compromiso con el sindicato vasco es mayor, aumenta el porcentaje de quienes le consideran totalmente independiente, disminuyendo los que le ligan al PNV. Una mayoría admite, no obstante y en todos los casos, que el sindicato mantiene algunos contac tos con el PNV, aún siendo independiente.

"Elija la frase que mejor refleja su opinión sobre ELA-STV"

	Todos los trabajadores encuestados	Afiliados a ELA-STV	Votantesa ELA-STV	Simpatizantes del PNV
"ELA-STV es el sindicato del PNV"	53	10	17	26
"ELA-STV es un sindicato independiente, aunque mantiene algunos contactos con el PNV"	24	51	48	46
"ELA-STV es un sindicato totalmente independiente"	7	34	31	14
No sabe, no contesta	16	5	4	14
	(N: 1.211)	(N.143)	(N.137)	(N.256)

En relación a ELA-STV ofrecía interés indagar la motivación explícita por la que los trabajadores se afilian o votan al sindicato. En principio, dos argumentos podían considerarse de evidencia como motivo de afiliación: un argumento utilitario, de eficacia, y otro de afinidad política, bien fundado en la tradición, bien en la nueva orientación del sindicato, siempre supuesta la motivación nacionalista.

Hé aquí las respuestas de los afiliados y votantes al sindicato a las alternativas que se les presentaron. En las dos primeras columnas figuran, en porcentajes verticales, los resultados de la primera y segunda elección, pues se les ofreció la posibilidad de elegir en orden de prioridad dos opciones, y en la tercera los de la acumulación de las dos elecciones.

"Si es Vd. afiliado o votante de ELA-STV, ¿díganos por qué razón principalmente?

	Primera elección		Segunda elección		Acumulación de las dos elecciones	
	Afiliad.	Votant.	Afiliad.	Votant.	Afiliad.	Votant.
"Porque es el que mejor defiende a los trabajadores"	30	27	18	18	24	23
"Porque es nuestro sindicato de siempre"	19	20	9	10	14	14
"Porque es un sindicato nacionalista y socialista a la vez"	30	24	21	18	25	21
"Porque sus dirigentes son trabajadores y honestos"	13	15	36	32	24	23
"Porque en mi empresa actua bien"	7	9	12	15	10	13
No sabe, no contesta	1	5	4	7	3	6
	(N.143)	(N.137)	(N.143)	(N.137)	(N.286)	(N.274)

Aún siendo importante la motivación utilitaria, que predomina sobre todo en la segunda elección (el 50% de los afiliados opta por algún motivo utilitario de los Items 1º, 4º y 5º en la primera elección y el 66% en la segunda), la motivación que hemos denominado política figura desde el primer momento en porcentajes significativos (49% y 44% en afiliados y votantes como primera opción), como base de apoyo al sindicato. El 30% de los afiliados y el 24% de los votantes se identifican con la definición socialista del sindicato, y un 20% aproximadamente de ambos colectivos lo apoya por ser el sindicato tradicional vasco. Parece lógico, por otra parte, que el porcentaje de los primeros sea mayor en los afiliados, más fuertemente comprometidos con el sindicato, que en los votantes.

Estos datos, bastante congruentes con los de la simpatía política manifestada por los apoyos del sindicato, muestran la convivencia de tres colectivos de trabajadores en la implantación de ELA-STV. Junto al colectivo más numeroso que aprecia en el sindicato sus servicios, otros dos se sienten primordialmente atraidos por argumentos patriótico - políticos. De estos últimos, el de aquellos que se identifican con la definición actual del sindicato es el más numeroso, pero existe, a su lado, un número de trabajadores que conectan con el sindicato por la continuidad histórica. Probablemente se encuentran entre éstos los que, apartados de la orientación actual, desvían a ELA-STV hacia posiciones de mayor moderación (interés común en la empresa y oposición a la huelga) de las que caracterizan, por ejemplo, a UGT.

En efecto, y para finalizar, los afiliados a ELA-STV, como hemos señalado anteriormente, manifiestan un fuerte apego a la función instrumental de los sindicatos y unas posiciones moderadas respecto de la acción sindical, alineándose en este aspecto con la central socialista. La gran mayoría de los afiliados piensa que la función de los sindicatos es la de conseguir mejores salarios y mejores condiciones de trabajo (84%) y es partidaria de recurrir a la huelga sólamente en caso de fracasar la negociación (77%); pero una mayoría del 55% de los que se pronuncian opinan que existe una oposición fundamental entre los intereses de los empresarios y de los asalariados en la empresa. En el continuum moderación-radicalidad, ELA-STV se sitúa en la moderación con UGT, frente a LAB que muestra la posición más radical. ELA-STV posee, no obstante, un reducido número de afiliados (9% aproximadamente), probablemente adheridos al sindicato por tradición, que manifiestan posiciones tradicionalmente llamadas amarillas.

4.2. Unión General de Trabajadores (U.G.T.)

La UGT fué fundada en 1.888 en Barcelona, coincidiendo con la Exposición Universal celebrada en esta ciudad. En 1.899 trasladó la sede de su Comité Central a Madrid. El sindicato socialista, muy unido en su trayectoria al PSOE, incrementó fuertemente su afiliación a partir del comienzo del siglo, hasta disputar la hegemonía sindical a la CNT en la segunda República. Sus feudos principales de implantación fueron Madrid, Asturias y Vizcaya (18).

La moderación y el posibilismo, con utilización organizada de la huelga, fueron las características de su actuación desde su fundación, sólo quebradas en el último período de la República. Al crearse la III Internacional, como consecuencia de la revolución soviética, la UGT rechazó el ingreso en ella. Posteriormente a su creación, pertenecerá a la Internacional sindical socialista (CIOSL).

---

(18) Para conocer la historia del sindicato socialista: A. del Rosal, "La historia de la UGT en España. 1.901-1.939". Grijalbo. Madrid. 1.977. También la obra general: M. Tuñón de Lara, "El movimiento obrero en la historia de España" LAIA. Barcelona. 1.977. El nacimiento y la acción de la UGT en el País Vasco antes de la guerra civil son estudiados en las obras de: J.P. Fusi, "Política obrera en el País Vasco (1.880-1.923)". Ed. Turner. Madrid. 1.975; y I. Olabarri, "Relaciones laborales en Vizcaya (1890-1.936)". L. Zugaza Ed. Durango. 1.978. Para el período más reciente: F. Almendros y otros, "El sindicalismo de clase en España (1.939-1.977)". Ed. Península. Barcelona. 1.978; y las publicaciones del sindicato.

Con la victoria del franquismo en la Guerra Civil, lo dirigentes supervivientes del sindicato se vieron reducidos a la carcel o al exilio y sus bienes fueron incautados, instalándose en Toulouse la dirección del sindicato, que no pasó al interior hasta el año 1.972. Durante la dictadura franquista la UGT siguió una política de oposición, participando en la Alianza sindical con la CNT en el estado y con CNT y ELA-STV en el País Vasco. En los últimos años del franquismo se opuso a la política de infiltración en las instituciones practicada por el Partido Comunista y CCOO. Quizás por ello y porque la organización trasladó tardíamente su dirección al interior del país, UGT perdió parte de su influencia histórica en la clase obrera en los últimos años del franquismo. Sin embargo recuperó protagonismo en los años de la transición política, fundamentalmente tras el éxito del PSOE en las primeras elecciones políticas. Celebró en Madrid su XXX Congreso en abril de 1.976 y se legalizó en mayo del mismo año. En las elecciones sindicales de 1.978 y de 1.980 se ha convertido en el segundo sindicato del Estado en el apoyo de los trabajadores, a escasa distancia de CCOO.

La UGT se define como un sindicato socialista, reivindicativo e inspirado en la lucha de clases. Aunque afirma su autonomía respecto del PSOE, en el XXXI Congreso celebrado en 1.978 en Barcelona resultó derrotada una moción que proponía la incompatibilidad entre cargos políticos y sindicales.

Desde la muerte del dictador, el sindicato socialista ha defendido la potenciación de la sección sindical como fórmula de representación obrera en la empresa, en una polémica

que le enfrentó a CCOO y en la que las estrategias de implantación sindical no estuvieron ausentes. Posteriormente ha desarrollado un papel de protagonista en los acuerdos inteconfederales con la CEOE (AMI) y con esta organización, otros sindicatos y el Gobierno (ANE).

Uno de los feudos de implantación de la UGT hasta la guerra civil fué el Pais Vasco y principalmente Vizcaya, desde que Facundo Perezagua se trasladara a Bilbao en 1.885. Según Olabarri, entre 1.890 y 1.905 la UGT dirigió sin oposición la acción de los trabajadores en este territorio, aunque su hegemonía no fuera indiscutida en los años posteriores, tras la creación de Solidaridad de Obreros Vascos y la escisión comunista operada en 1.921(19). La implantación preferente de la UGT fué entre los mineros, metalúrgicos, tipógrafos y en el ramo de la alimentación, concentrados en Bilbao, las dos riberas del Nervión y en la cuenca minera de Triano, entre los trabajadores inmigrados de manera especial (20). Eibar, junto a estos enclaves, fué uno de los lugares de mayor influencia de la UGT y del PSOE durante la República. Siguiendo la tradición histórica, el sindicato socialista es hoy en día mayoritario en la margen izquierda del Nervión.

El sindicato UGT se organiza en sindicatos comarcales base de su estructuración, federaciones provinciales de industria y uniones provinciales, que, previamente a su estructuración estatal, se organizan en la Unión General de Trabajadores de Euskadi, que comprende a las Uniones provinciales de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya.

(19)Ignacio Olabarri Cortazar: "Relaciones laborales en Vizcaya (1.890-1.936)". L. Zugaza, editor, Durango. 1.978. Pág. 44.
(20)I. Olabarri: Pág. 56.

El artículo 49 de los Estatutos generales del sindicato establece el siguiente orden de prioridad de los acuerdos dentro de la organización: 1. Acuerdos del Congreso General de la UGT; 2. Acuerdos del Comité Confederal; 3. Acuerdos del Congreso de las Federaciones de Industria y Sindicatos a nivel estatal; 4. Acuerdos del Congreso de las Uniones de Nacionalidad o Regionales de UGT; 5. Acuerdos de los Congresos de las Federaciones de Industria y Sindicatos a nivel de Nacionalidad o región; 6. Congresos de la Uniones Provinciales y/o Comarcales de UGT; y 7. Congresos y/o Plenos de las Federaciones Provinciales de Industria y Sindicatos Provinciales.

La UGT se ha mostrado contraria al establecimiento de un marco de relaciones laborales autónomo en Euskadi, invocando la unidad económica del Estado y la solidaridad de clase.

4.2.1. Implantación del sindicato en la Comunidad Autónoma

La UGT es el segundo sindicato de la Comunidad Autónoma en implantación, tras ELA-STV. Es el primer sindicato en Alava, se muestra fuerte en Vizcaya, siguiendo su trayectoria histórica, y muestra debilidad en Guipúzcoa, donde es el tercer sindicato tras ELA-STV y CCOO, no habiendo alcanzado el 15% de los representantes elegidos en 1.980.

En el verano de 1.982, afiliaba al 7,6% de los trabajadores de la Comunidad (23,2% de los afiliados), calculándose 40.300 cotizantes. En las elecciones sindicales de 1.980 obtuvo 2.866 representantes (19,21% del total de los elegidos), con 52.387 votos.

La mayoría de sus afiliados y votantes se sitúa en Vizcaya, territorio en el que domina el mundo laboral junto con ELA-STV.

En este territorio, afilia al 9,5% de los trabajadores con 27.000 cotizantes aproximadamente, que suponen el 28,1% del total de los afiliados; ha obtenido el 20,47% de los representantes elegidos en 1.980, con 1.626 puestos y 31.873 votos. Con cerca de 5.000 afiliados (25,5% del total), que, sin embargo, solamente representan el 5,4% de los trabajadores; con el 25,35% de los representantes elegidos en 1.980 (496 puestos) y 7.711 votos, es en Alava, sin embargo, donde aparece como el primer sindicato. En Guipúzcoa, en cambio, UGT es superada por ELA-STV y CCOO. Participa en el 5,4% de la tasa de afiliación, con 9.000 afiliados, que representan el 15,3% del total de la afiliación. En las elecciones de 1.980 obtuvo el 14,83% de los representantes elegidos en el territorio (744 puestos) y 12.803 votos.

UGT está prácticamente ausente de las empresas de Agricultura y Pesca de Guipúzcoa y Vizcaya, y registra una implantación superior en las empresas industriales que en las de servicios. Los 41.831 votos conseguidos por candidatos del sindicato en las empresas industriales significan el 79,85 de sus votos totale

En las de servicios ha obtenido 10.435 votos, el 19,92% del total de los recibidos por el sindicato, pues el resto de 0,22% corresponde a los 121 votos conseguidos entre trabajadores del mar.

La inclinación del sindicato al sector industrial aparece más clara si observamos la distribución de sus votos en los sectores y la comparamos con los porcentajes en que se distribuyen los votantes en las elecciones, como figura en el cuadro siguiente.

Distribución de la audiencia de UGT en los sectores de la Comunidad Autónoma. Comparación con la distribución de los votantes. Elecciones de 1.980.

	Votos de UGT	Votantes	Desviación UGT/votantes
Agricultura	0,22	1,18	- 0,96
Industria	79,85	74,13	+ 5,72
Servicios	19,92	24,68	- 4,76
	(N.52.387)	(N.265.085)	

Si atendemos al reparto de sus afiliados en los sectores y lo comparamos con la distribución de los trabajadores en la muestra de la encuesta, base de estos datos, la desviación a favor de la afiliación industrial es, en este caso, de 13,3 puntos porcentuales.

Distribución de los afiliados a UGT en los sectores de la Comunidad Autónoma. Comparación con la distribución de la muestra. (Encuesta realizada en junio-julio de 1.982)

	Afiliados a UGT	Muestra de la encuesta	Desviación UGT/Muestra
Agricultura	1,1	2,3	- 1,2
Industria	87,-	73,7	+ 13,3
Servicios	11,9	24,-	- 12,1
	(N. 92)	(N. 395)	

El sindicato socialista obtiene sus mejores resultados electorales en las grandes empresas idustriales, sobre todo en las de Vizcaya. En éstas supera en votos al resto de los sindicatos. La penetración del sindicato en las empresas de menos de cincuenta trabajadores es menor que la de ELA-STV en el conjunto de la Comunidad, sin embargo en Alava está presente en el 36,41% de las empresas de este tamaño con un delegado al menos, superando al resto de los sindicatos. Su presencia se extiende al 29,36% de las empresas de la Comunidad que han realizado elecciones y ha logrado la mayoría absoluta de los miembros en el 13,02% de los comités elegidos en 1.980 (18,82% de los de Alava).

UGT está presente en 73 de los 90 municipios de la Comunidad en que se han registrado empresas con elección de representantes. En cincuenta y ocho de ellos ha obtenido más del 10% de los representantes elegidos en la localidad. Este dato muestra la extensión del sindicato en el territorio. De

modo general, el sindicato socialista obtiene resultados mejores en las localidades caracterizadas por la concentración industrial y por la fuerte participación de los inmigrados en la población.

Sin embargo, la nota que mejor caracteriza a UGT en la Comunidad Autónoma es su clara inclinación al colectivo obrero, a los trabajadores de buzo. Esta nota es aún más acusada en CCOO, pero es digna de ser destacada en el sindicato socialista, pues, a diferencia de CCOO, no parece ser su característica en el resto del estado, por lo que su implantación en la Comunidad Autónoma se aparta de la que le distingue en otras partes.

El sindicato obtuvo el 12,78% de los votos emitidos por los administrativos y técnicos en las empresas de más de cincuenta trabajadores de la Comunidad Autónoma, en tanto obtenía el 22,07% de los votos obreros. En la distribución interna de sus votos en las elecciones de 1.980, los votos obreros al sindicato se desvían en cerca del 10% respecto de la composición del electorado votante de las empresas que diferencian colegios.

Distribución de los votos de UGT en los colegios de la Comunidad Autónoma. Comparación con la distribución de los votantes. Elecciones de 1.980.

	Votos UGT	Votantes en los colegios	Desviación UGT/Votantes
Colegio de Administrativos y Técnicos	19,34	29,28	- 9,94
Colegio obrero	80,66	70,72	+ 9,94

El 81,5% de los afiliados al sindicato en la Comunida son obreros de ejecución y el restante 18,5% administrativos o técnicos, con una desviación a favor del primer colectivo de 5,8 puntos porcentuales respecto del colectivo de trabajadores de la encuesta.

4.2.2.- Perfil de los afiliados y votantes al sindicato en la Comunidad Autónoma.

El sindicato socialista ha encontrado su base principal de afiliación y de voto en los trabajadores de ejecución de la industria, localizados preferentemente en centros industriales tradicionales, como se deduce de apartados anteriores. Estos trabajadores, nacidos fuera del Pais Vasco y simpatizantes del PSOE. Con una conciencia de oposición al patrono, les caracteriza, sin embargo, una concepción reformista del si dicato, al que asignan la función instrumental de obtener mejo ras para los trabajadores por medio de la negociación, utilizando moderadamente los medios de presión.

La media de edad de los afiliados a UGT es de 41,8 años y de 42,3 años la de sus votantes, cuando la edad media de los trabajadores de la Comunidad es de 35,7 años. El 74% de sus afiliados tiene maś de treinta y tres años y el 38% más de cuarenta y cinco. De los sindicatos actuantes en la Comunidad Autónoma, UGT manifiesta la edad más elevada en los afiliados y votantes.

El 59% de los afiliados a UGT y el 57% de sus votantes ha nacido fuera de Euskadi. UGT, por otra parte, afilia al 46,6% de los trabajadores inmigrados afiliados a algún sindicato, y recibe el voto del 50% de trabajadores votantes que tienen esta condición.

En consonancia con la edad, con el carácter de inmigrados de la mayoría y por ser trabajadores de ejecución preferentemente, las bases de UGT muestran el nivel de estudios más bajo entre los afiliados y votantes a los sindicatos. El 61% de sus afiliados y el 60% de sus votantes sólo posee estudios primarios, aunque un 21% de los primeros y el 19% de los segundos afirma haber realizado estudios de formación profesional. Ha de tenerse en cuenta, para valorar estos datos, que el 61% de los trabajadores de la muestra de la encuesta, en la que se fundamentan los datos que manejamos, posee estudios superiores a los primarios y el 25% estudios de formación profesional.

Como hemos señalado al comienzo de este apartado, los que apoyan a UGT en la Comunidad Autónoma asignan una función instrumental al sindicato: el 84% de sus afiliados y el 85% de sus votantes está muy de acuerdo o de acuerdo con la propuesta de que a los sindicatos compete conseguir mejores salarios y mejores condiciones de trabajo, "dejando de lado otras cuestiones políticas", aunque un 16% de los primeros (15% de los votantes) rechaza esta idea. El 86% de los afiliados opina, en la misma dirección, que la huelga debe ser utilizada

como último recurso, "cuando se han agotado todas las posibilidades de negociación", aunque un 8%, más radical, es partidario de utilizarla con energía. A pesar de ello, el 66% de los afiliados piensa que existe una oposición fundamental entre los intereses del empresario y de los asalariados en la empresa (un 31% opina lo contrario y un 3% no se pronuncia).

El 80% de los afiliados al sindicato y el 77% de sus votantes confiesan simpatizar con el PSOE. Junto con la relación LAB-HB, la afinidad UGT-PSOE es la más perfecta en la Comunidad Autónoma,

Simpatía política de los afiliados y votantes de UGT. Comunidad Autónoma del Pais Vasco. Encuesta de junio-julio de 1.982 (Porcentajes verticales)

	Afiliados a UGT	Votantes a UGT
PSOE	80	77
PNV	4	6
E.E.	5	4
H.B.	2	2
UCD	1	2
PCE	-	-
AP	-	-
MCE	-	-
LKI	-	-
NO CONTESTAN	8	10
	(N.92)	(N.120)

Matizando, sin embargo, esta relación, el 48% de los afiliados y el 52% de los votantes al sindicato opina que los sindicatos deben ser independientes de los partidos políticos; un 46% y el 42% de los colectivos respectivos piensa que deben ser independientes, "aunque pueden entrar en contactos ocasio-

nales con los partidos políticos sobre temas concretos". Sólamente el 6% de ambos grupos se muestra partidario de que los sindicatos subordinen su estrategia a la de un partido afín.

A pesar de esta concepción ideal de las relaciones sindicato - partido, casi no existen los que aprecian que UGT sea totalmente independiente del PSOE, si bien el 42% de los afiliados al sindicato perciba que es independiente, aunque mantenga algunos contactos con el partido. Con todo, más de la mitad de los afiliados y votantes al sindicato cree que UGT es el sindicato del PSOE. El 71% de los trabajadores de la Comunidad comparte esta opinión, que en los simpatizantes del PSOE alcanza al 60%

Opinión de los trabajadores de la Comunidad Autónoma sobre la relación UGT-PSOE. Encuesta junio-julio de 1.982.

	Afiliados a UGT	Votantes de UGT	Simpatizantes del PSOE	Todos los trabajador
UGT es el sindicato del PSOE	51	54	60	71
UGT es un sindicato independiente, aunque mantiene algunos contactos con el PSOE	42	33	28	14
UGT es un sindicato totalmente independiente	1	2	1	1
No sabe, no contesta	6	10	11	14
	(N.92)	(N.120)	(N.235)	(N.1.211

Por último, en la encuesta se pidió a los trabajadores su opinión sobre la autonomía que deseaban para la actuación de los sindicatos en el Pais Vasco.

Los afiliados a UGT aceptan unánimemente la autonomía política del Estatuto de Guernica (sólo un 3% la encuentra inaceptable o excesiva, pero un 17% la considera insuficiente). Conduciendo el tema de la autonomía a los sindicatos, el 77% de los afiliados al sindicato socialista en la Comunidad Autónoma rechaza la propuesta de que "en Euskadi sólo debería haber sindicatos de Euskadi", aunque un 19% la acepta. Sin embargo, aunque una gran mayoría rechaza la independencia, el 67% se muestra de acuerdo en aceptar que "los sindicatos que actuan en el estado deberían tener aquí una autonomía mayor de la que tienen". Esta opinión de los afiliados a UGT, referida a los sindicatos de ámbito estatal en abstracto, recibe una conformidad más reducida, cuando la pregunta se refiere directamente a su sindicato. Con todo, persiste la crítica del 39% de los afiliados, puesto que un 33% opina que su sindicato actua "demasiado sujeta a las directrices centrales" y un 6% piensa que "no goza de ninguna autonomía". Esta opinión se extiende al 59% de los trabajadores abarcados por la encuesta que se pronuncian.

Opinión sobre la actuación de UGT en el Pais Vasco.
"A su juicio, el sindicato UGT actua en el Pais Vasco, ...

	Afiliados a UGT	Todos los trabajadores
..."con excesiva autonomía respecto de sus dirigentes en Madrid"	9	4
..."con autonomía suficiente"	46	12
..."demasiado sujeto a las directrices centrales"	33	41
..."no goza de ninguna autonomía"	6	18
No sabe, no contesta	6	25
	(N. 92)	(N. 1.211)

4.3. Confederación Sindical de Comisiones Obreras (C.C.O.O.)

CCOO es un sindicato nacido en la lucha clandestina del último período de la dictadura franquista (21).

Las primeras Comisiones Obreras se crearon en las huelgas de 1.962-1.963, que, partiendo de las minas asturianas, se extendieron a Euskadi, Cataluña y Madrid. El embrión del movimiento lo constituyeron las comisiones de trabajadores, elegidas por las asambleas en las empresas. Aunque las Comisiones se crearan bajo el signo de la unidad obrera, sin discriminaciones en sus componentes y dirigentes, es evidente que respondieron a una estrategia del Partido Comunista, el cual consiguió colocar en la dirección del movimiento a sus líderes.

Las Comisiones conocieron un crecimiento notable en el período de expansión económica y de relativa liberalización política del régimen franquista en el segundo quinquenio de los años sesenta, debido fundamentalmente a su estrategia de infiltración en los órganos de representación de los trabajadores en la empresa (enlaces sindicales y vocales jurados de empresa) en las elecciones de 1.966. Posteriormente sufrirían las consecuencias de la represión en el período de vuelta a la identi

(21) La mayoría de las publicaciones específicas sobre CCOO son obra de sus propios dirigentes: N. Sartorius, "El resurgir del movimiento obrero". Ed. Laia. Barcelona. 1.976; N. Sartorius, "El sindicalismo de nuevo tipo". Ed. Laia. Barcelona 1.977; J. Ariza, "La Confederación Sindical de Comisiones Obreras". Ed. Avance. Madrid. 1.977. Hemos utilizado también: F. Almendros y otros, "El sindicalismo de clase en España (1.939-1.977)". Ed. Península. Barcelona. 1.978, y las publicaciones del sindicato en la actualidad.

dad que caracterizó al régimen en los últimos años de la década, hasta las postrimerías de la dictadura.

Las Comisiones de empresa comenzaron a coordinarse en la zona y posteriormente en la provincia. Finalmente, en 1967, se celebró la I Asamblea Nacional de CCOO en Madrid.

En las elecciones sindicales de 1.975, las Comisiones volvieron a participar en la elección de representantes en las empresas, enfrentadas a los sindicatos tradicionales que predicaron el boicot.

En los primeros momentos de la transición política, CCOO, que se definía como movimiento socio-político, trabajó porque al sindicato vertical sucediese una intersindical unitaria, para cuyo control estaba mejor situado que otros sindicatos. La unidad sindical sigue aún siendo uno de sus principios. En tal sentido, ha postulado la potenciación de organismos unitarios de representación en la empresa, sobre todo en los primeros años de la transición política. Afirmado el pluralismo sindical, CCOO celebró en Barcelona una Asamblea General, en julio de 1.976, en la que se constituyó en Confederación sindical, legalizándose como Confederación Sindical de CCOO al año siguiente. Como consecuencia de esta decisión, se desligaron de Comisiones sus elementos más radicales, constituyendo dos nuevos sindicatos (SU y CSUT), que no habían de tener suficiente refrendo en las primeras elecciones sindicales de 1978. En junio de 1978, CCOO celebró su primer Congreso como sindicato.

El sindicato CCOO se asigna como objetivo la defensa de las reivindicaciones de los trabajadores, orientándose "ha

cia la supresión de la sociedad capitalista y la construcción de una sociedad socialista".

Trascendiendo las declaraciones o el silencio de sus dirigentes en el tema de la relación del sindicato con el Partido Comunista, es notorio que sus líderes más sobresalientes pertenecen a los órganos directivos de ese partido y que en sus estatutos no aparece la incompatibilidad de cargos sindicales y políticos.

CCOO se ha constituido en el primer sindicato del Estado, después de las elecciones sindicales de 1.978 y 1.980. Ha practicado la moderación o la movilización según la coyuntura. Apoyó primeramente los Pactos de la Moncloa, junto al PCE, en un momento en que aún no se había clarificado el futuro del sindicalismo. No fué firmante del primer Acuerdo Marco (AMI), pero sí más adelante de los pactos sociales que le siguieron (ANE) No cabe duda de que el escaso éxito obtenido por el Partido Comunista en las elecciones políticas ha condicionado y sigue condicionando grandemente al sindicato.

Según la encuesta llevada a cabo por la Fundación Friedrich Ebert recientemente, el perfil de los afiliados a los grandes sindicatos a nivel del Estado (UGT y CCOO) muestra un núcleo común, diferenciándose CCOO por poseer un sector más proletario y radical (22)

La primera Comisión obrera provincial en constituirse fué la de Vizcaya en 1.963. Sin embargo, los intentos de constitución de una Comisión obrera provisional en Guipúzcoa estuvieron rodeados de incidentes en el verano de 1.966, al

(22) "Elecciones sindicales de 1.980". Documentos y estudios 22. Fundación Friedrich Ebert. Madrid 1.982. Págs. 88-89.

plantear militantes obreros nacionalistas la cuestión nacional vasca. Debido a ello, nunca existió Comisión obrera democráticamente elegida en este territorio en el período de la dictadura (23).

Actualmente, la Confederación Sindical de CCOO de Euskadi abarca a los territorios de Alava, Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra, gozando de una cierta autonomía, y ha celebrado dos Congresos en 1.978 y 1.981. Sin embargo, se ha mostrado reticente a la constitución de un marco autónomo de relaciones laborales en la Comunidad Autónoma, como demuestra el documento que suscribió con UGT para una actuación conjunta en el Consejo de Relaciones laborales.

4.3.1. Implantación de CCOO en la Comunidad Autónoma.

Si atendemos a la audiencia en las elecciones, CCOO es el tercer sindicato en la Comunidad, mayoritario al haber obtenido el 17'67% de los puestos de representación (2.638 puestos) en las elecciones de 1.980. Es el segundo sindicato en implantación en Guipúzcoa, tras ELA-STV. Característica de CCOO es la de presentar una audiencia bastante uniforme en los tres territorios (18'44% de los representantes en Alava, 18'10% en Guipúzcoa y 17'21% en Vizcaya), con un cálculo de 49.604 votos en la Comunidad Autónoma (6.303 en Alava, 15.847 en Guipúzcoa y 27.454 en Vizcaya).

Afilia al 5'7% de los trabajadores (excluidos los de la administración pública y los de las cooperativas), calculán

(23) La historia de los intentos de constitución de una Comisión Obrera en Guipúzcoa se encuentra relatada en el número 60 (3er trimestre de 1969) de la revista católica editada en Bordeaux "Frères du monde", dedicado al tema "Luttes ouvrières en Espagne".

dosele 30.000 afiliados aproximadamente en el colectivo incluido (4.000 en Alava, 13.000 en Guipúzcoa y 13.000 en Vizcaya). Según los resultados de la encuesta, recoge la adhesión del 17,4% del total de los afiliados en la Comunidad (24,5% en Alava, 22,4% en Guipúzcoa y 13,3% en Vizcaya, territorio en el qu su nivel de afiliación figura muy por debajo de sus resultados en audiencia electoral).

Si atendemos a los puestos de representación obtenidos por el sindicato en las empresas, sus logros son uniformes en las de diferente tamaño (consigue el 17,41% de los representantes en las pequeñas, el 17,87% y 16,14% en las medianas de 50 a 250 y de 251 a 500 trabajadores y el 18,80% en las grande que ocupan a más de 500 trabajadores). Obtiene, sin embargo, más votos en las empresas de tamaño mayor, sobre todo en las industriales.

Extiende su presencia cualificada, con un elegido al menos, al 26,19% de las empresas de la Comunidad que han elegido representantes, entre las que se incluyen las tres cuartas partes de las grandes y el 19,13% de las menores de 6 a 49 trabajadores. Ha obtenido mayoría absoluta de los miembros en el 11,86% de los comités elegidos en la Comunidad en 1.980, la gran mayoría en empresas de 50 a 250 trabajadores.

CCOO está presente con representantes elegidos en 75 de los 90 municipios de la Comunidad en que se han registrado empresas con elección. En 63 de estos municipios, pertenece

al sindicato al menos el 10% de los elegidos en la localidad. De modo general, las localidades y zonas en que el sindicato obtiene mejores resultados son aquellos donde predomina la concentración industrial y urbana, con alto porcentaje de inmigrados en la población.

Sin embargo, las notas caracterizadoras de la implantación del sindicato CCOO en la Comunidad Autónoma son su carácter industrial y la implantación preferente entre los trabajadores de buzo. Estas notas, propias también de UGT en el Pais Vasco, aparecen aún más acusadas en CCOO, sobre todo la segunda.

El sindicato recoge el 10,92% de los votos de los trabajadores de las empresas de Agricultura y Pesca en la Comunidad, el 20,46% de los votos de las empresas industriales y el 13,80% de las de servicios (342, 40.226 y 9.036 votos respectivamente). La distribución de su audiencia en los sectores se desvía en 6,97 puntos porcentuales a favor de las empresas industriales en comparación con la distribución de los electores votantes.

Distribución de los votos de CCOO en los sectores de la Comunidad Autónoma. Comparación con la distribución de los votantes. Elecciones de 1.980.

	Votos de CCOO	Votantes	Desviación CCOO/Votantes
Agricultura y Pesca	0,68	1,18	- 0,50
Industria	81,10	74,13	+ 6,97
Servicios	18,21	24,68	- 6,47
	(N. 49.604)	(N. 265.085)	

Sin embargo, la ubicación de los afiliados de CCOO, según la encuesta, registra la desviación contraria de 4,5 puntos, en relación a la muestra, a favor de los afiliados en el sector servicios.

En todo caso, el carácter obrero del sindicato en el Pais Vasco es su característica destacada.

CCOO obtuvo 5.322 votos del colectivo de administrativos y técnicos en las empresas de cincuenta y más trabajadores que realizaron elecciones en 1.980 en la Comunidad Autónoma. Ello se tradujo en el 9,06% de los votos del colectivo. En el colegio obrero, en cambio, obtuvo el 23,54% de los votos, resultando el sindicato de mayor audiencia en este estrato, con 33.388 votos.

La distribución interna de sus votos entre los dos estratos de la clase obrera, comparada con la distribución de lo votantes en los colegios, ofrece una desviación de 15,54 puntos a favor del colectivo obrero en porcentajes de audiencia.

Distribución interna de los votos calculados a CCOO en los colegios de la Comunidad Autónoma. Desviación respecto de los votantes en los colegios. Empresas que diferencian colegios electorales. Elecciones de 1.980.

	Votantes a CCOO	Electores votantes	Desviación CCOO/Votar
Colegio de administrativos y técnicos	13,74	29,28	- 15,54
Colegio obrero	86,26	70,72	+ 15,54
	(N. 38.710)	(N. 200.587)	

El 81,2% de los afiliados a CCOO son trabajadores de ejecución en la Comunidad y el resto administrativos y técnicos (18,8%). La inclinación del sindicato al estrato más bajo de la clase obrera se evidencia también en la composición de su afiliación, aunque, en este caso, la desviación en relación a la composición de la muestra de la encuesta es sólo de 5,5 puntos porcentuales a favor del colectivo obrero.

4.3.2. Características de los afiliados y votantes de CCOO en el Pais Vasco.

El 55% de los afiliados al sindicato y el 59% de sus votantes son nacidos en Euskadi y el 44 y 41% inmigrados. El sindicato recibe la afiliación del 25,9% de los inmigrados afiliados y del 14,4% de los nativos cotizantes a algún sindicato

La media de edad de afiliados y votantes es de 37,2 y 37,1 años respectivamente, acusadamente más baja que la de UGT y parecida a la de ELA-STV. Sin embargo, el 42% de los afiliados a CCOO y el 41% de sus votantes tiene de 25 a 32 años. Este es el dato destacable, en lo que a la edad de sus enclaves de implantación respecta, pues señala la juventud de sus afiliados y votantes, que no se refleja en la media, al participar equilibradamente en los demás estratos de edad. El 51% de sus afiliados y el 50 de sus votantes, en todo caso, es menor de 33 años.

Debido probablemente a su mayor juventud, la cualificación educativa de los afiliados y votantes al sindicato es mayor de la que caracteriza a los enclaves de UGT (el 55% de sus afiliados y el 54% de sus votantes posee estudios superiores a los primarios), pero menor de la que distingue a los que apoyan a los sindicatos vascos, debido seguramente a su instalación preferente en los estratos más bajos de la clase obrera

Por la función socialque asignan a los sindicatos, los afiliados a CCOO aparecen más radicales que los de ELA-STV y UGT, aunque no llegan a la radicalidad de los de LAB. Más exacto sería señalar que en CCOO existe un grupo de afiliados radicales más numeroso que en los otros dos sindicatos mayoritarios, aunque predomina la moderación. En concreto, un 33% de sus afiliados rechaza la propuesta de que los sindicatos deben conseguir mejores salarios y condiciones de trabajo, dejando de lado las cuestiones políticas, y un 15% se muestra partidario de la utilización enérgica de la huelga, aunque el 82% piense que sólo debe recurrirse a ella, "cuando se han agotado todas las posibilidades de negociación".

En suma, CCOO se distingue en la Comunidad Autónoma por reclutar preferentemente sus afiliados y votantes entre los trabajadores industriales de buzo, inmigrados y nativos, pero mayoritariamente jóvenes, y por poseer un porcentaje de afiliados radicales más extenso que el de los otros sindicatos mayoritarios, aunque, al menos actualmente, la moderación sea la actitud dominante en los afiliados al sindicato.

Esta actitud moderada de la mayoría de los afiliados, que atribuye una función instrumental al sindicato, aparece de nuevo cuando manifiestan la razón que les ha llevado al sindicato. La mayoría (63% en la primera elección) aduce una motivación utilitaria, en versiones diferentes, y sólamente un 8% se afilia al sindicato por ser éste marxista y revolucionario. Sin embargo, un 27% confiesa ser afiliado a CCOO "porque se distingue por defender la unidad de todos los trabajadores". Del 32 al 35% de los afiliados viene motivado por alguna de estas dos últimas respuestas más políticas.

"Si es Vd. afiliado o votante a CCOO, ¿díganos por qué razón principalmente?".

	Primera elección		Segunda elección		Acumulación de ambas eleccion	
	Afili.	Votant.	Afili.	Votant.	Afili.	Votant.
"Porque es el que mejor defiende a los trabajadores"	44	39	18	18	31	28
"Porque es un sindicato marxista y revolucionario"	8	6	12	8	10	7
"Porque se distingue por defender la unidad de todos los trabajadores"	27	16	20	20	24	18
"Porque sus dirigentes son luchadores y honestos"	7	8	33	24	20	16
"Porque actua bien en mi empresa"	12	14	10	11	11	13
No sabe, no contesta	2	17	7	19	4	18
	(N.69)	(N. 79)	(N. 69)	(N. 79)	(N.138)	(N.158

Tanto los afiliados como los votantes a CCOO entienden que los sindicatos deben ser independientes de los partidos políticos, bien totalmente(50%), bien independientes aunque se relacionen para cuestiones concretas (46%). Sólamente un 3% se pronuncia en favor de una subordinación del sindicato al partido. En este punto los que sostienen a CCOO no se diferencian de los afiliados a otros sindicatos ni de la opinión general de los trabajadores.

A pesar de esta opinión, no sólo la mayoría de los trabajadores, sino incluso una mayoría de los afiliados y de los votantes al sindicato aprecia que CCOO es el sindicato del PCE. Los simpatizantes de este partido parecen asumir, por otra parte, esta realidad. Los que consideran a CCOO totalmente independiente son una escasa minoría.

Opinión de los trabajadores de la Comunidad Autónoma. Sobre la relación CCOO-PCE. Encuesta junio-julio de 1.982.

	Afiliados a CCOO	Votantes a CCOO	Simpatizantes del PCE	Todos los trabajadores
CCOO es el sindicato del PCE	58	59	67	69
CCOO es un sindicato independiente, aunque mantiene algunos contactos con el PCE	33	27	15	16
CCOO es un sindicato totalmente independiente	5	6	3	1
No sabe, no contesta	4	8	15	14
	(N.69)	(N.79)	(N.53)	(N.1.211)

Atendiendo a la simpatía política manifestada por los afiliados y votantes a CCOO, que probablemente se traduce en voto político, no se puede afirmar una identificación entre CCOO y PCE en la Comunidad Autónoma. Es cierto que la práctica totalidad (93%) de los trabajadores simpatizantes del PCE están afiliados al sindicato. Sin embargo, los afiliados y votantes al sindicato manifiestan simpatía por una pluralidad de partidos, en los que se encuentran todos los de la izquierda en Euskadi. El núcleo de los simpatizantes del PCE es el más numeroso (36% de los afiliados y 33% de los votantes), pero no mayoritario. E.E. recibe la simpatía del 23% de los afiliados y del 18% de los votantes, y un 9% y 11% respectivamente apoyan a los partidos minoritarios de extrema izquierda (MCE, LKI), a los que habría que añadir los simpatizantes de H.B. Por último, el porcentaje de afiliados y votantes al sindicato que muestra inclinación al PSOE parece ser menor en el País Vasco que en el conjunto del estado (24).

Simpatía política de los afiliados y votantes a CCOO en la Comunidad Autónoma del Pais Vasco. Encuesta de junio-julio de 1.982.

	Afiliados a CCOO	Votantes a CCOO
PCE	36	33
E.E.	23	18
PSOE	11	13
H.B.	4	11
MCE	5	5
LKI	4	6
PNV	2	5
UCD	-	3
AP	-	-
No contestan	12	7
	(N.69)	(N.79)

(24) Según los resultados de la encuesta EASI-1978, dirigida a los trabajadores industriales del estado, el 45% de los votantes a CCOO manifestaron haber votado al PSOE en las primeras elecciones políticas (V.Pérez Díaz, "Clase Obrera, partidos y sindicatos".Madrid. Fundación del INI. 1980. Pag 109). La referencia es, desde luego, lejana en el tiempo.

Completaremos el perfil de los afiliados a CCOO, para terminar, exponiendo sus opiniones acerca de la autonomía que deben tener los sindicatos en Euskadi. La práctica totalidad de los afiliados asume el Estatuto de autonomía en vigor, aunque el número de los que lo consideran insuficiente desde el inicio llega al 31% de los afiliados. Sin embargo, el 77% rechaza la propuesta de que en Euskadi los sindicatos debieran ser independientes.

El 70% de los afiliados (68% de los votantes) opina, no obstante, que los sindicatos estatales, en abstracto, "deberían tener mayor autonomía en el Pais Vasco" de la que realmente tienen. Referida la pregunta al propio sindicato, llegan al 46% los afiliados que critican a CCOO por actuar en el Pais Vasco "demasiado sujeto a las directrices de Madrid" (42% o por no gozar de ninguna autonomía (4%).

Opinión de los trabajadores sobre el grado de autonomía de CCOO en el Pais Vasco. Encuesta de junio-julio de 1.982. "A su juicio, el sindicato CCOO actua en el Pais Vasco, ..."

	Afiliados a CCOO	Todos los trabajadores
..."con excesiva autonomía de sus dirigentes de Madrid";	4	4
..."con autonomía suficiente";	45	12
..."demasiado sujeto a las directrices centrales".	42	42
"No goza de ninguna autonomía"	4	16
No sabe, no contestan	5	26
	(N. 69)	(N. 1.211)

4.3. Langile Abertzaleen Batzordeak. (LAB). (Comisiones de obreros nacionalistas)

El sindicato vasco LAB nace de los frentes promovidos por ETA en la última etapa del franquismo. Con este nombre aparece en 1.974, se legaliza en junio de 1.977 y realiza su primer congreso en mayo de 1.978.

El sindicato, o el movimiento socio-político, como prefieren definirlo los actuales dirigentes, ha sufrido en su interior los debates y las luchas que han caracterizado a las organizaciones que han emanado, de una u otra manera, de ETA.

Antes de las elecciones políticas de 1.977, el KAS (Coordinadora abertzale socialista) comprendía a los partidos EIA y EHAS (más tarde HASI) y al sindicato LAB, además de a otras organizaciones de menor importancia. Con ocasión de la decisión de EIA de presentarse a las elecciones políticas de 1.977 en Euskadiko Ezkerra, se suscitará en la Coordinadora un debate en torno a la aceptación de la reforma política, que llevará a que EIA abandone la Coordinadora. En el primer congreso del sindicato, celebrado en Bilbao en mayo de 1.978, triunfan las tesis de EIA, y LAB abandona la Coordinadora. Sin embargo, esto durará poco tiempo, pues en el segundo Congreso, cuya última parte tuvo lugar en Ormaiztegui (Guipúzcoa) en 1.980, triunfarán las posturas más radicales, predicadas por HASI, y LAB volverá a la Coordinadora (KAS), refrendando su estrategia.

Actualmente, por lo tanto, LAB pertenece al KAS, "Bloque dirigente de la revolución vasca", y rechaza la reforma política y el Estatuto de Autonomía. Se define como sindicato revolucionario vasco de carácter socio-político, que une la liberación nacional de Euskadi a la lucha de clases. "La lucha entre la clase trabajadora y la burguesía posibilitará, manifiesta, con el triunfo del proletariado, la solución del problema nacional". "LAB tiene como fin defender los intereses socio-económicos políticos y culturales de los trabajadores de Euskadi, luchando así por la consecución de una Euskadi libre, reunificada y socialista".

Persigue la unidad de la clase obrera vasca, propicia el máximo grado de participación y defiende las asambleas como órganos de discusión y decisión, y los comités de empresa en cuanto constituyen el mínimo grado de aquella unidad.

Al postulado de participación máxima ha acomodado también su organización interna, si bien su esquema organizativo territorial y sectorial difiere poco del que es propio de los demás sindicatos. Para la negociación de convenios en niveles superiores a la empresa reivindica el protagonismo de representantes de los delegados de personal y de los comités de empresa.

En su estrategia figura el rechazo de los pactos sociales y la "potenciación de formas de lucha efectivas y radicales, para romper la dureza de la patronal, coordinando a los distintos sectores de trabajadores en lucha" (25).

(25) Las citas corresponden a los principios aprobados en el segundo Congreso, en 1980. Después del primer Congreso, el sindicato publicó un manifiesto titulado "Ante el movimiento obrero de Euskadi". Las posiciones de LAB pueden seguirse a través de su revista IRAULTZEN, en la que han sido publicadas las resoluciones del segundo congreso.

El sindicato radical vasco participa, no obstante, en estos momentos (febrero de 1.983), en la mesa de negociación de convenio provincial del metal para Guipúzcoa, al haber rebasado el diez por ciento de representantes en las empresas del sector, aunque defendiendo posiciones más radicales que el resto de los sindicatos presentes.

4.3.1. Implantación de L.A.B.

El sindicato revolucionario vasco sólamente ha obtenido 701 puestos de representación en el conjunto de la Comunidad Autónoma, el 4,70% del total de los puestos elegidos (5,49% en Guipúzcoa, 4,82% en Vizcaya y 2,15% en Alava), atribuyéndose 13.370 votos (7.527 votos en Vizcaya, 5.229 en Guipúzcoa y 614 en Alava).

Sin embargo, su participación en la tasa de afiliació es del 3,6% en la Comunidad, lo que supone que cotiza al sindicato el 11,1% de los trabajadores afiliados. Es decir, con un cálculo de 19.000 afiliados en el conjunto de los territorios (1.100 en Alava, 5.000 en Guipúzcoa y 12.900 en Vizcaya), su nivel de afiliación supera al de su audiencia en las elecciones, resultando sobresaliente la diferencia en Vizcaya, territorio en el que afiliaría al 4,5% de los trabajadores, que suponen el 13,3% de la afiliación total a los sindicatos, cuando sólamente ha obtenido el 5,10% de los votos en las elecciones de 1.980.

Ateniéndonos a los resultados de la audiencia, LAB registra majores resultados en las empresas medianas y grandes que en las empresas pequeñas, en Guipúzcoa y Vizcaya que en Alava, en la industria que en los servicios y en el colegio obrero que en el colegio de los administrativos y técnicos.

A pesar de la reducida intensidad de su presencia en las empresas, expresada en los porcentajes de representación y voto obtenidos y en que obtiene la mayoría absoluta de los miembros en 21 comités de la Comunidad (1,74% de los comités elegidos), la extensión de la misma, con un elegido al menos, alcanza al 7,99% de las empresas que han realizado elecciones (31% de las empresas grandes, 25% y 18% de las empresas medianas de 251 a 500 y de 50 a 250 trabajadores, y 3,86% de las empresas pequeñas).

Este dato, junto al de su presencia con algún elegido en sesenta y tres de los noventa municipios de la Comunidad co representantes sindicales elegidos, aunque sólo en trece de ellos supere el 10% de los representantes de la localidad, muestra que el sindicato tiene una presencia en el territorio y en las empresas más extensa de la que por el número de sus votos podía suponerse.

En suma, LAB es un sindicato militante con un volumen mayor de afiliados que de votantes y, aunque con apoyo reducido, está presente en un extenso número de empresas, distribui-

das en la mayoría de los municipios de la Comunidad Autónoma. El sindicato obtiene sus mejores resultados en el territorio, en los municipios y zonas de Guipúzcoa y Vizcaya de nueva industrialización en los que predominan los trabajadores autóctonos.

A diferencia de ELA-STV, el otro sindicato nacionalista, LAB, atendiendo a la audiencia en las elecciones, muestra mejor instalación en el sector industrial que en el de los servicios, estando prácticamente ausente del sector agrícola. El 78,73% de sus votos los ha recogido entre los trabajadores industriales de la Comunidad Autónoma, cuando los votantes de las empresas industriales contituyen el 74,13% del total de los votantes en las elecciones. Sin embargo, esta característica no viene confirmada por la distribución de sus afiliados en los sectores. Su participación en la afiliación de los trabajadores de los servicios (15,8%) es superior a la que consigue entre los trabajadores industriales (10,-%).

Se diferencia, así mismo, de ELA-STV en que obtiene mayor implantación entre los obreros de ejecución que entre los administrativos y técnicos. De los primeros recibió el 6,-% de los votos y el 4,29% de los segundos en los colegios respectivos. La distribución interna de sus votos en porcentajes muestra una desviación de 6,43 puntos a favor del colegio obrero, si comparamos su reparto con el de los votantes en los colegios en las elecciones de 1.980.

Distribución en porcentajes de los votos a LAB entre los colegios. Desviación respecto del electorado votante. Empresas que eligen comité. Elecciones de 1.980. Comunidad Autónoma

	Votos de LAB	Votantes	Desviación LAB/Votantes
Colegio de administrativos y técnicos	22,85	29,28	- 6,43
Colegio obrero	77,15	70,72	+ 6,43
	(N. 11.029)	(N. 200.587)	

La localización de los afiliados al sindicato muestra también la misma inclinación hacia los trabajadores de ejecución (el 79,5% tiene carácter), aún mostrando una desviación menos acusada que en los votos (3,8% en relación a la distribución de la muestra de la encuesta)

4.3.2. Perfil de los afiliados y votantes de LAB

LAB ofrece la media de edad más baja de los sindicatos que actuan en el Pais Vasco (33,5 años los afiliados y 32,6 los votantes). El 58% de sus votantes tiene menos de treinta y tres años. El 16% de sus afiliados y el 17% de sus votantes es menor de veinticinco años y apenas se afilian o votan al sindicato los mayores de cuarenta y cinco años. Sin embargo, el 46% de sus afiliados es de edad madura, de treinta y tres a cuarenta y cuatro años.

El nivel de estudios de los que apoyan al sindicato es más elevado del que caracteriza a otros sindicatos y parejo al de los afiliados y votantes de ELA-STV (el 68% de sus afiliados y el 62% de sus votantes posee estudios superiores a lo

primarios). El 24% de sus votantes ha cursado estudios superiores o de grado medio.

Más claramente aún que ELA-STV, LAB encuentra apoyo casi exclusivo en los trabajadores nacidos en Euskadi. El 90% de sus afiliados y votantes es nativo, afiliando al 15% de los sindicados nacidos en Euskadi, una proporción, superior a la afiliación de UGT y de CCOO respectivamente en el mismo colectivo.

Los afiliados de LAB y sus votantes se distinguen por ser los más radicales. Sin embargo, existe también entre ellos una porción , más reducida que en otros sindicatos, que aprecia la función reivindicativa de los sindicatos. Sólamente un 32% de sus afiliados opina que los sindicatos deben actuar independientes de los partidos políticos, alcanzando al 12% los que piensan que el sindicato debe subordinar su acción a la de un partido afin. El 54%, por otra parte, rechaza la propuesta de que los sindicatos deban dedicarse a conseguir mejoras salariales y de condiciones de trabajo, abandonando las cuestiones políticas. El 86% aprecia en la empresa una oposición fundamental entre el empresario y los trabajadores, y el 43% es partidario de utilizar la huelga con energía , no sólo como último recurso en caso de fracasar la negociación. El 81% de los afiliados a LAB cree que los sindicatos no han respondido a las expectativas en ellos depositadas tras la muerte de Franco y un 83% piensa que se están burocratizando y separándose de los intereses de la base obrera.

La simpatia política de los afiliados y votantes a LAB se dirige, en exclusiva, a los movimientos o partidos más revolucionarios (H.B., E.E., L.K.I. y M.C.E.), pero la fidelidad a Herri Batasuna es muy grande en las bases del sindicato. El 79% de los afiliados al sindicato y el 78% de sus votantes manifiesta simpatizar con el movimiento popular vasco H.B.

Simpatía política de los afiliados y votantes a LAB. Comunidad Autónoma del Pais Vasco. Encuesta de junio-julio de 1.98

	Afiliados a LAB	Votantes a LAB
H.B.	79	78
E.E.	11	13
L.K.I.	2	2
M.C.E.	-	2
PCE	-	1
PSOE	1	-
PNV	-	-
UCD	-	-
AP	-	-
No contestan	7	3
	(N. 44)	(N. 46)

En conclusión, los afiliados y votantes al sinciato radical vasco son en mayoría obreros industriales jóvenes, trabajadores en zonas de reciente industrialización preferentemente. Son casi exclusivamente nativos y radicales, por lo que LAB parece que reparte la clientela nativa con ELA-STV y la disputa con CCOO en los elementos revolucionarios. La identificación de sus afiliados y votantes con Herri Batasuna es otra de las características del sindicato.

5.- Los administrativos y los técnicos ante los sindicatos

El sindicalismo ha sido preferentemente asunto de los obreros de buzo, al menos en la historia pasada, aunque haya sido conducido por los más cualificados de ellos. No obstante, la extensión masiva de los técnicos en las empresas industriales, sobre todo de los técnicos medios, el crecimiento de las oficinas administrativas y la expansión del sector terciario en las sociedades desarrolladas han producido dos consecuencias: que los administrativos y técnicos hayan adquirido la conciencia de ser asalariados y que la clase obrera o el grupo de los asalariados susceptible de actuar en las relaciones laborales tenga hoy una nueva composición.

En Europa estas categorías de trabajadores han planteado el problema de su modo de inserción en las estructuras tradicionales de los sindicatos, hasta el punto que algunos autores hablan de la vuelta a una especie de sindicalismo de oficios, que, en todo caso, sería actualmente un sindicalismo de categorías (26).

Los llamados 'cuadros' y los administrativos ofrecen estos tres tipos de organización en Europa. Inserción en la estructura tradicional de los sindicatos en las mismas condiciones que el resto de los trabajadores. Integración en los

(26) Un problema diferente, aunque conexo, plantean las investigaciones y polémicas en torno a la "nueva clase obrera" o a las actitudes de los trabajadores "de abundancia" (Affluent workers), pues se refieren a los trabajadores de las empresas de alta tecnología, incluso a los trabajadores de ejecución de estas empresas. Una evaluación de los estudios y debates sobre esta cuestión en Francia, en el momento en que suscitaron mayor interés, puede hallarse en: "Où en est le debat sur la nouvelle classe ouvrière?. Etat et travaux". Gérard Adam. Revue Française de Science Politique. Vol XVIII Nº 5. Octubre de 1.968.

sindicatos generales, exigiendo una modificación en su estructura organizativa tradicional, que puede ir desde instancias específicas de representación en las federaciones, hasta la consecución de federaciones específicas. Cabe, por fin, la constitución de Confederaciones propias, como en el caso de la Confederación General de Cuadros en Francia o de la D.A.G. en Alemania.

Tomando por base la situación en las tarifas de los asalariados afiliados a la Seguridad Social al 31 de diciembre de 1.979, incluidos los funcionarios públicos, el 32% de los trabajadores asalariados mayores de dieciseis años pertenecían en esa fecha a estas categorías en la Comunidad Autónoma (14,39% a los "cuadros" de las cuatro primeras tarifas y 17,61% a los administrativos de las tarifas 5ª y 7ª). Como se ve, la problemática alcanza a un considerable porcentaje de trabajadores, aunque en nuestros análisis prescindimos de los funcionarios de la Administración Pública.

¿Cuál es la actitud de estos trabajadores ante los sindicatos?. Este tema ha sido tratado al analizar los datos de la audiencia en las elecciones en capítulos precedentes Sintetizaremos ahora las conclusiones de aquella aproximación, que completaremos con los resultados obtenidos de la encuesta.

Las empresas o centros de servicios, en los que dominan las categorias citadas, arrojaban un nivel de implantación de las instituciones de representación más bajo que el de las empresas industriales. El 72,2% de los trabajadores de la industria ha estado implicado en las elecciones sindicales de 1.980 en la Comunidad Autónoma, mientras que en los servicios las elecciones afectaron sólamente al 42,5% de los trabajadores del sector.

La participación ha sido también más elevada en las empresas industriales (81%) que en las de servicios (73,9%), descendiendo al 62,5% en las grandes empresas de este sector.

Un indicador más próximo al tema es servido por el carácter sindical de los candidatos elegidos. El 79,4% de lo elegidos representantes en las empresas industriales de la Comunidad Autónoma han sido candidatos de sindicatos, mientras en las empresas de servicios han tenido este carácter el 72,2% de los elegidos (27).

Estos resultados son indicativos de un menor interés relativo por la representación y menor confianza en los sindicatos en el sector servicios, en el que predominan los trabajadores de cuello blanco, que en el sector industrial. Es de destacar, no obstante, que el 64% de los trabajadores de estas categorías en empresas de más de cincuenta trabajadores que han realizado elecciones está empleada en la industria en la Comunida Autónoma.

(27) En estos datos no se incluyen entre los elegidos sindicales los pertenecientes a los sindicatos sectoriales.

Sin embargo, el análisis de la audiencia en los colegios permite una aproximación mayor a la actitud de los administrativos y técnicos de las empresas.

En las empresas que diferencian colegios electorales (empresas de cincuenta o más trabajadores), la participación fué del 80,3% en los colegios obreros de las empresas de la Comunidad Autónoma y del 74,8% en los colegios de administrativos y técnicos, descendiendo al 70,6% en este colegio de las empresas de servicios y al 62% entre los administrativos y técnicos de las grandes empresas del mismo sector.

En lo que se refiere al carácter sindical de la representación, la mayor parte (64%) de los representantes que han elegido los administrativos y técnicos del primer colegio en la Comunidad Autónoma han sido candidatos sindicales, si bien los obreros del segundo colegio se han hecho representar en un 81,6% por candidatos de los sindicatos. Sin embargo, este aspecto de la audiencia muestra actitudes relativamente diferentes en el colectivo que analizamos según pertenezcan a la industria y/o trabajen en pequeñas o grandes empresas. El 65,7% de los miembros de comités de empresa elegidos por los administrativos y técnicos de las empresas industriales pertenecen a los sindicatos, mientras en los servicios descienden al 61,4% los elegidos de candidaturas sindicales. Los trabajadores de cuello blanco de las grandes empresas de la industria muestran la mayor aceptación de los sindicatos para re-

presentarles: el 75,6% de los elegidos por ellos tiene carácter sindical. En las empresas medianas mayores (de 251 a 500 trabajadores) el porcentaje de los representantes sindicales alcanza también una cota elevada, tanto en la industria (71,5% como en los servicios (71,9%). En los grandes empresas de servicios (siempre en el colegio primero de administrativos y técnicos) los miembros de comité logrados por los sindicatos llegan, así mismo, al 70% del total, pero ha de recordarse la escasa participación lograda en la elección de los mismos.

Es en el colegio primero de las empresas medianas menores (de 50 a 250 trabajadores) donde las candidaturas de los sindicatos han tenido una menor acogida, afectando en modo similar a la industria y a los servicios: sólamente el 58% de los elegidos en el primer colegio de estas empresas pertenece a los sindicatos, descendiendo el porcentaje al 54% en el sector servicios. Cerca del 54% (53,6%) de los representantes elegidos bajo la etiqueta de "no sindicados" en la Comunidad Autónoma está situada en las empresas de este tamaño, perteneciendo una buena parte al primer colegio. Las relaciones particularistas, cercanas a la dirección o propiedad, que mantienen los trabajadores de cuello blanco en las empresas de reducido tamaño parecen explicar el dato.

En suma, un interés menor por la representación en la empresa y un apoyo más escaso a los sindicatos a la hora de elegir los representantes caracterizan a los administrativos

y técnicos, en comparación con los obreros, según los resultados de la audiencia en las elecciones. Estos datos se traducen en una sindicación también menor: el 37,3% de los obreros estaban sindicados en el verano de 1.982 en la Comunidad Autónoma, según los resultados de nuestra encuesta, y sólamente el 24,6% de los administrativos y el 21,9% de los técnicos. Las anteriores afirmaciones no deben ocultar, sin embargo, que el colectivo que analizamos ha elegido el 64% de sus representantes entre los candidatos sindicales y que probablemente la multiplicación de sus efectivos en las empresas mayores ha llevado a que la identificación con los sindicatos aumente en estas empresas.

¿Hasta qué punto este retraimiento relativo de los administrativos y cuadros se fundamenta en rechazo o crítica de los sindicatos? ¿Puede hablarse en estos trabajadores de tendencia a constituir organizaciones propias?.

En respuesta a la segunda pregunta, los resultados de las elecciones sindicales pueden ser utilizadas, pero es el sondeo realizado en la encuesta el que permite una mayor clarificación.

Los datos de las elecciones distinguieron en el grupo de los representantes "no sindicados" aquellos llamados "independientes" y los que figuraron bajo el apelativo de "otros"".

Estos últimos son aquéllos que, elegidos en listas presentadas por agrupaciones de electores, se dieron un nombre. La mayor presencia de estos elegidos está localizada en las grandes empresas, especialmente de los servicios, donde llegan a alcanzar el 18,63% de los representantes, y en el colegio de administrativos y técnicos. Una parte corresponde a sindicatos sectoriales (STEE-EILAS y SLMM) en las ramas de Educación (31,4% en la columna "Otros") y Transportes (11,3%), pero otros se localizan en Sanidad (13,8%), Administración Local (13%) y en la empresas financieras (Cajas de Ahorro - 13,9% 7 y Banca - 8,4% Examinando los nombres de las agrupaciones, se observa que en su casi totalidad corresponden a candidaturas de técnicos, de carácter profesional e internos a la empresa, que no se repiten en otras empresas. Sólamente dos asociaciones ya registradas en las elecciones de 1.978 vuelven a aparecer en las de 1.980 (F.I.T.C. y ASIBU) que, por otra parte, figuran también en Madrid y Barcelona.

El voto "no sindicado", por tanto, puede mostrar, en la gran mayoría de los casos, lejanía de los sindicatos, distancia respecto de los obreros en los administrativos y técnicos, o cercanía a la dirección, pero no manifiesta una coordinación entre lasempresas, excepto en el caso de la asociación F.I.T.C. de la Banca, que en la Comunidad Autónoma ha obtenido treinta y un representantes.

Las respuestas a las preguntas que hemos utilizado en la encuesta como indicadores de radicalidad o moderación de los afilidados a los sindicatos no ofrecen grandes diferencias entre obreros, administrativos y técnicos. El porcentaje de estas dos últimas categorías que perciben al sindicato como un instrumento para obtener mejoras salariales y de las condiciones de trabajo es prácticamente el mismo que el de los obreros Aumenta comparativamente el porcentaje de administrativos (16% y de técnicos (17%) contrario a la huelga, descendiendo el de los partidarios de utilizarla duramente. Los técnicos rechazan en gran proporción la confrontación en la empresa: el 46% concibe la empresa como una familia, pero un 48% ve en ella una oposición fundamental de intereses (el 37% de los administrativos se pronuncia por la primera opción y el 33% de los obreros). Una mayor moderación, en suma, sobre todo de los técnicos, pero las diferencias no llegan a separar a los colectivos.

Cinco preguntas del cuestionario de la encuesta dirigidas específicamente a conocer la opinión de los administrativos y de los cuadros respecto de los sindicatos. Dos de ella dirigidas exclusivamente a los obreros, trataban de sondear el grado de aceptación o rechazo de los obreros a aquellas categorías y las otras tres de recabar la opinión de los administrativos y técnicos.

La gran mayoría de los obreros de la Comunidad Autónoma afirma que tanto los administrativos como los técnicos forman parte de la clase obrera y deben pertenecer a los sindica-

tos. No existe por parte de los obreros un rechazo significativo de estas categorías, aunque los administrativos son aceptados en mayor medida que los técnicos, como puede apreciarse en el siguiente cuadro de resultados.

Encuesta de junio-julio de 1.982. Comunidad Autónoma. (Respuestas de los obreros)

	"Los técnicos no pertenecen a la clase obrera, los sindicatos no deberían admitirlos"		"Los administrativos no pertenecen a la clase obrera, los sindicatos no deberían admitirlos".	
Muy de acuerdo	5,5	21,-	4,8	17,9
De acuerdo	15,5		13,1	
En desacuerdo	50,3	78,2	52,1	82,1
Muy en desacuerdo	27,9		30,-	
No contestan	0,9		- -	
	(N. 802)		(N. 802)	

La gran mayoría de los administrativos y de los técnicos, por su parte, no rechazan a los sindicatos, como se deduce de sus respuestas a la pregunta siguiente:

Encuesta de junio-julio de 1.982. Comunidad Autónoma. (Respuestas de administrativos y técnicos)
"Los sindicatos son casa de los obreros. Los técnicos y los administrativos no necesitamos de los sindicatos"

	Administrativos	Técnicos	Conjunto de administrativos y técnicos	
Muy de acuerdo	1,2	2,8	1,5	6,1
De acuerdo	4,2	4,8	4,6	
En desacuerdo	50,2	45,9	49,-	91,1
Muy en desacuerdo	41,8	42,5	42,1	
No contestan	2,6	4,-	2,8	
	(N. 260)	(N. 146)	(N. 406)	

Pero, si bien estas categorías aceptan a los sindicatos y muestran conciencia de pertenecer a la clase obrera, es fuerte la crítica a los actuales sindicatos, al opinar una mayoría (58,6%) que no defienden debidamente sus intereses, siendo esta impresión más extensa entre los técnicos (el 66,5% de los encuestados) que entre los administrativos (54%).

Encuesta de junio-julio de 1.982. Comunidad Autónoma.

"Aunque los administrativos y técnicos también pertenecemos a la clase obrera, la verdad es que los sindicatos actuales no nos defienden debidamente"

	Administrativos	Técnicos	Conjunto de administrativos y técnicos
Muy de acuerdo	13,-	20,6	15,8
De acuerdo	41,-	45,9	42,8
En desacuerdo	36,6	22,-	31,2
Muy en desacuerdo	5,-	6,3	5,5
No contestan	4,4	5,2	4,7
	(N. 260)	(N. 146)	(N. 406)

La crítica es general en las dos categorías, pertenezcan a la industria o a los servicios, pero la firmeza en la misma (21,4% está muy de desacuerdo con la propuesta) es mayor en los que trabajan en empresas industriales, donde normalmente la acción sindical es conducida por y para los obreros.

Encuesta de junio-julio de 1.982. Comunidad Autónoma. (Respuestas de administrativos y técnicos conjuntamente)

"Aunque los técnicos y administrativos también pertenecemos a la clase obrera, la verdad es que los sindicatos actuales no nos defienden debidamente".

	Trabajan en empresas industriales	Trabajan en empresas de servicios
Muy de acuerdo	21,4	10,6
De acuerdo	37,-	48,3
En desacuerdo	32,3	29,7
Muy en desacuerdo	6,3	5,3
No contestan	3,1	6,2
	(N. 186)	(N. 196)

Debido a esta crítica y a pesar de la conciencia general de pertenencia a la clase obrera y de aceptación en principio de los sindicatos generales, un 25,5% del colectivo de los administrativos y técnicos, sin que la pertenencia a los sectores y a las empresas de diferentes tamaños haga variar significativamente el porcentaje, estaría dispuesta a crear sus propias organizaciones de defensa.

Encuesta de junio-julio de 1.982. Comunidad Autónoma.

"Los técnicos y administrativos lo que tenemos que hacer es crear nuestra propia organización para defender nuestros intereses"

	Administrativos	Técnicos	Conjunto de administrativos y técnicos.
Muy de acuerdo	6,6	12,3	8,5
De acuerdo	17,-	16,4	17,-
En desacuerdo	48,1	41,8	46,-
Muy en desacuerdo	23,1	23,3	23,-
No contestan	5,2	6,2	5,5
	(N. 260)	(N. 146)	(N. 406)

En conclusión, los administrativos y los cuadros de la Comunidad Autónoma del Pais Vasco, que en las elecciones de 1.980 mostraron un interés comparativamente menor que los obreros por la representación y un menor apoyo a las candidaturas sindicales, no rechazan, sin embargo, a los sindicatos, si bien una mayoría opina que los sindicatos actuales no les representan debidamente. Aproximadamente un tercio de los dos conjuntos se muestra decidido a crear organizaciones específicas de defensa, pero este número no parece suficiente para que el descontento se traduzca en organización.

B I B L I O G R A F I A

BIBLIOGRAFIA CITADA

ADAM, Gerard: "La representativité des organisations syndicales, enquête sur les élections professionnelles". Revue Française de Sciences Politiques. Avril. 1.968.

ADAM, G., LUCAS M.: "Les institutions de répresentation du personnel en France: bilan et perspectives". Droit Social Mars. 1.976.

ADAM, G., REYNAUD J.D.: "Conflits du travail et changement social' P.U.F. Paris. 1.978.

ADAM G. y otros: "Répresentation et négociation dans l'entreprise' C.R.E.S.S.T. Paris. 1.974.

AGLIETA R., BIANCHI G., MERLI-BRANDINI P.:"Révolution dans l'entreprise:le mouvement des délegués ouvriers en Italie". Les Editions ouvrières. Paris. 1.972.

ALMENDROS F., JIMENEZ- ASENJO E., PÉREZ AMOROS F., ROJO E.: "El sindicalismo de clase en España 1.939-1.977". Ediciones Península. Barcelona. 1.978.

ALONSO OLEA, Manuel: "El Estatuto de los Trabajadores. Texto y comentario breve". Editorial Civitas S.A. Madrid 1.980.

AMSDEN, Jon: "Collective Bargaining and Class Conflict in Spain". Weidenfeld and Nicolson. London. 1.972.

APARICIO, Miguel A.: "El sindicalismo vertical y la formación del estado franquista". Ediciones de la Universidad de Barcelona. Barcelona. 1.980.

ATIENZA, Carlos, y otros: "La negociación colectiva en España. Estudio comparativo 1.979-1.980". Fundación Largo Caballero. Madrid. 1.979.

BLAIN A.N.J., GENNARD J.: "Industrial Relations Theory. A Critical Review". Nº 3. British Journal of Industrial Relations. Noviembre. 1.970.

BOLETIN de coyuntura y estadística de Vizcaya. 1.980. Cámara Oficial de Comerico, Industria y Navegación de Bilbao.

BOLETIN Informativo de Altos Hornos de Vizcaya. Nº 0 de Julio 1.976. Edita: Coordinadora.

BORRAJO, Efrén y otros: "El Estatuto de los Trabajadores". Editorial de Derecho Financiero. Madrid. 1.980.

BULLOCK: "Report of the Committee of Inquiry on Industrial Democracy". Lord Bullock. H.M.S.O. London. 1.977.

CABALLERO, J.J.: "Clase obrera y relaciones de trabajo", en "La España de los años 70. I La Sociedad". Ed. Moneda y Crédito. Madrid, 1.972.

CAIRE, Guy: "Les syndicats ouvrières". P.U.F. Paris. 1.971.

CAIRE, Guy: "Les relations industrielles". Dalloz. Paris. 1.973.

CASERO, M.J.: "¿Hacia una nueva estrategia sindical en España?". Sistema. Nº 48. Mayo 1.982.

CAYERO URIA, A.: "El jurado de empresa y la participación obrera en el sistema de relaciones laborales del Nuevo Estado español". Universidad de Deusto. Bilbao. 1.974.

CIERVA, Ricardo de la: "Franco y el franquismo". "La España de los años 70. III. El Estado y la política". Ed. Moneda y Crédito. Madrid. 1.974.

CLEGG, H.A.: "The Changing System of Industrial Relations in Great Britain". Basil Blackwell. Oxford. 1.979.

CONFEDERACION Sindical de Comisiones Obreras. Informe de la Secretaría de Acción Sindical sobre la negociación colectiva. Julio. 1.982.

CONFEDERACION Sindical de Comisiones Obreras: "La Acción Sindical de CCOO". Secretaría de información y publicaciones de la C.S. de CCOO. Madrid. 1.978.

CREUNTZ, M.: "Les resultats des élections aux Comités d'entreprise en 1.976". Revue Française des Affaires Sociales. Nº 1. 1.979.

"DONOVAN Report. Royal Commission on Trade Unions and Employer's Associations 1.965-1.968". London H.M.S.O. 1.968.

DUNLOP, John T.: "Industrial Relations Systems". Southern Illinois University Press. Carbondale and Edwardville.1.958.

DURAN LOPEZ, Federico: "La acción sindical en la empresa: su protección legal". Publicaciones del Real Colegio de España. Bolonia. 1.976.

"ELECCIONES sindicales 1.980". Documentos y Estudios 22. Fundación Friedrich Ebert. Madrid. 1.982.

ESTEBAN, Gaudencio: "Participación de los trabajadores en la empresa y la reforma de las sociedades anónimas". I.E.S. Madrid. 1.980.

ESTIVILL J.,GARCIA NIETO J.N,,HOMS O., SANCHEZ J.E.: "La participación de los trabajdores en la gestión de la empresa". Nova Terra. Barcelona. 1.971.

ESTIVILL J., MARTIN ARDILES A., JODAR P.: "Elecciones sindicales Balance comparativo 1.978-80". Crónica de Información laboral. Barcelona, Nª 3. Mayo 1.982.

ESTORNES, Idoia: "Qué son los partidos abertzales". Ed. Auñamendi. San Sebastian. 1.977.

FERNANDEZ DE FRUTOS, Rafael: "La negociación colectiva y las estadísticas salariales. 1.979". Instituto de Estudios Sociales. Ministerio de Trabajo. Madrid. 1.980.

FOX A., FLANDERS A.: "La réforme de la négociation collective: de Donovan à Durkheim". Sociologie de Travail. Nº 3. 1.969.

GARCIA BECEDAS, Gabriel: "Relaciones colectivas de trabajo",en Luis Enrique de la Villa,"La transición política y los trabajadores". Ed. de la Torre. Madrid. 1.977.

GARCIA BECEDAS, G.: "Democracia y relaciones Laborales". AKAL-Universitaria. Madrid 1.982.

GARCIA SAN MIGUEL, L.: "Estructura y cambio del régimen político español". Sistema, Nº 1. Enero 1.973.

GARCIN, W: "Cogestión y participación en las empresas de los paises del mercado Común". Ediciones ICE. Madrid 1.970

GOLDTHORPE J.H. et al.,: "The Affluent Worker: Industrial Attitudes and Behaviour". Cambridge University Press. 1.968.

GOMEZ CALCERRADA, J.L.: "La negociación colectiva en España durante 1.978". Instituto de Estudios Sociales. Ministerio de Trabajo. Madrid. 1.979.

GORZ, André: "Stratégie ouvrière et neocapitalisme". Ed. du Seuil. Paris. 1.964.

I.K.E.I. Ikerketarako Euskal Institutoa - Instituto Vasco de Estudios e Investigación: "Reestructuración de la economía vasca. Estragegia industrial: Fase II. Siderurgia industrial". Número 4. San Sebastian. Diciembre 1.980.

"INDUSTRIAL and Labor Relations Review". Nº 1, Vol 31, Octubre de 1.973. School of Industrial and Labor Relations . Universidad de Cornell.

"INFORME Auroux. La reforma socialista de las relaciones laborales en Francia" (Septiembre de 1.981). Servicio de publicaciones. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Madrid. 1.983.

"LA situación laboral y sindical en España". O.I.T. Ginebra. 1.969.

LARRAÑAGA, Policarpo: "Contribución a la historia obrera de Euskalherria". Ed. Auñamendi. San Sebastian. 1.976.

LEAL, José Luis: "Una política económica para España: lo necesario y lo posible durante la transición". Planeta. Barcelona. 1.982.

LEON BLANCO, David: "El movimiento sindical en España". Boletín de Estudios Económicos, Nº 106. Abril 1.979. Universidad Comercial de Deusto. Bilbao.

LINZ, J.J.: "An Authoritarian Regime: Spain" en E. Allart y Y. Littunen eds., "Cleavages, Ideologies and Party Systhems". Helsinki, 1.964.

LINZ, J.J.: "From Falange to Movimiento-Organización: The Spanish Single Party and the Franco Regime, 1.936-1.968", en S.P. Huntington y C.H. Moore, eds., "Authoritarian Politics in Modern Society". New York. Basic Books, 1.970.

LINZ, J.J.: "Opposition in and under authoritarian regime: The Case of Spain". En Robert A. DAhl ed. "Regimes and Oppo sitions". Yale University Press. New Haven. 1.973.

LINZ, J.J.: "Una teoría del régimen autoritario. El caso de España". "La España de los 70. III El Estado y la polí tica". Edit. Moneda y Crédito. Madrid. 1.974.

LINZ, J.J.: "Atlas electoral del Pais Vasco y Navarra". Centro de Investigaciones Sociológicas. Madrid. 1.981.

LUDEVID ANGLADA, Manuel.: "El sindicato dentro de la empresa. La experiencia europea. El caso español". Editorial Blume. Barcelona 1.979.

MALLET, Serge: "La nouvelle classe ouvrière". Ed. du Seuil. Paris. 1.963.

MARAVALL, J.M.: "Trabajo y conflicto social". Edicusa. Madrid. 1.968.

MARAVALL, J.M.: "El desarrollo económico y la clase obrera". Ariel. Barcelona. 1.970.

MARAVALL, J.M.: "Dictadura y disentimiento político. Obreros y estudiantes bajo el franquismo". Ediciones Alfaguara. Madrid. 1.978.

MARAVALL, J.M.: "La política de la transición 1.975-1.980". Taurus. Madrid. 1.981.

MARGERISON, C.J.: "What Do We Mean by Industrial Relations?". British Journal of Industrial Relations. Nº 2. Julio. 1.969.

MARKMANN, Heinz: "L'Allemagne. Les grèves spontanées de l'automne 1.969 dans la Republique Fédérale d'Allemagne". En Guy Spitaels, "Les conflits sociaux en Europe". Marabout Service. Verviers. 1.971.

MAUGEY, Cristian: "Les moyens juridiques de la participation dans l'entreprise en France et aux Etats Unis". Librairie Génerale de Droit et de Jurisprudence. Paris. 1.971.

MERMILLOD-BLARDET G.: "Une analyse statistique des élections aux Comités d'entreprise depuis 1.966". Revue Française des Affaires Sociales. Nº 3. 1.974.

MONTALVO, J.: "Las normas de obligado cumplimiento". Escuela Nacional de Administración Pública. Madrid. 1.972.

MONTESINOS, Albiol y otros: "El Estatuto de los Trabajadores. Comentarios a la ley 8/1.980 de 10 de marzo". Editoriales de Derecho reunidas. Madrid. 1.981.

MONTUCLARD, Maurice: "La dynamique des comités d'entreprise". CNRS. Paris. 1.963.

MOYA, Carlos: "El poder económico en España". Tucar Ediciones Madrid. 1.975.

OJEDA AVILES, Antonio: "La cogestión de las grandes empresas en Europa. La experiencia alemana y la ley de cogestión de 1.976". Publicaciones de la Universidad de Sevilla. Sevilla. 1.978.

OJEDA AVILES, Antonio: "El control sindical de las empresas en Italia. Un análisis contrastado con la participación germánica". I.E.S. Madrid. 1.981.

OLABARRI, Ignacio. "Relaciones laborales en Vizcaya (1.890-1.936)". Leopoldo Zugaza, editor. Durango. 1.978.

"PARTICIPACION de los trabajadores y estructura de las empresas". Libro verde de la Comisión de las Comunidades Europeas. Ministerio de Trabajo. Madrid. 1.966.

PEREZ DIAZ, Victor:"Elecciones sindicales, afiliación y vida sindical local de los obreros españoles de hoy". Revista Española de Investigaciones Sociológicas. Nº 6. Abril-Junio 1.979.

PEREZ DIAZ, Victor: "Clase obrera, orden social y conciencia de clase". Fundación del INI. Madrid. 1.980.

PEREZ DIAZ, Victor: "Clase obrera, partidos y sindicatos". Fundación del INI. Madrid. 1.980.

PEREZ DIAZ, Victor: "Los obreros españoles ante el sindicato y la negociación colectiva en 1.980". Papeles de Economía Española, Nº 6. Madrid. 1.981.

PEREZ LEÑERO, J.: "Jurados de empresa". Lex Nova. Valladolid. 1.974.

PHELPS-BROWN, E.H.: "La grande-Bretagne. La rupture: mouvements

spontanés ou sauvages". En Guy Spitaels, "Les conflits sociaux en Europe". Marabout Service. Verviers. 1.971.

"PROGRAMA de saneamiento y reconversión de la industria siderúrgica integral española". Ministerio de Industria y Energía. Octubre 1.980.

"PROGRAMA electoral. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)". Madrid. 1.982.

REICHEL, Hans: "Tendencias recientes de las negociaciones colectivas en la República Federal de Alemania". Revista Internacional de Trabajo. Vol 84, Nº 6. Diciembre 1971.

REYNAUD, J.D.: "Synthèse", en Guy Spitaels, "Les conflits sociaux en Europe". Marabout Service. Verviers. 1.971.

REYNAUD, J.D.: "Les syndicats en France". Ed. du Seuil. Paris. 1.975.

REYNAUD, J.D.: "Les syndicats, les patrons et l'Etat. Tendances de la négociation collective en France". Les Editions Ouvrières. Paris. 1.978.

REYNAUD, J.D.: "Problemas y perspectivas de la negociación colectiva en los paises miembros de la Comunidad". IES. Madrid. 1.981.

RIVERO LAMAS, Juan: "Estructura de la empresa y participación obrera". Ariel. Barcelona. 1.969.

RUIZ GIMENEZ, J.: "Reflexiones sobre la nueva ley sindical de España". Revista Internacional de Trabajo. Vol 85, Nº 3. Marzo. 1.972.

SAGARDOY J.A., LEON David: "El poder sindical en España". Planeta. Madrid. 1.982.

SAYERS BAIN, George and Clegg, H.A.: "A Strategy for Industrial

Relations Research in Great Britain". British Journal of Industrial Relations. Number 1. March. 1.974.

SCHIENSTOCK, G.: "Towards a Theory of Industrial Relations". British Journal of Industrial Relations. Nº2. Julio 1.981.

SCHREGLE; Johannes: "Las relaciones laborales en Europa Occidental. Algunas cuestiones de actualidad". Revista Internacional de Trabajo. Vol. 80, Nº 1. 1.974.

SCHREGLE, Johannes: "La codeterminación en la República Federal de Alemania. Estudio comparativo". Revista Internacional de Trabajo. Vol. 97. Nº 1. Enero-Marzo de 1.978.

SELLIER, François: "Les transformations de la negociation collective et de l'organisation syndicale en Italie". Sociologie du travail. Nº 2. 1.971.

SERRANO Angel, MALO DE LA MOLINA J.L.: "Salarios y mercado de trabajo en España". H. Blume Ediciones. Madrid. 1.979.

SPITAELS, Guy: "Les conflits sociaux en Europe. Grèves sauvages, contestation, rajeunissement des structures". Marabout Service. Verviers. 1.971.

STURMTHAL, Adolf: "Consejos obreros". Fontanella. Barcelona. 1.971.

SUAREZ, Fernando: "Las nuevas relaciones laborales y la Ley del Estatuto de los Trabajadores". Circulo de Empresarios. Piramide. Madrid. 1.980.

TEZANOS, J.F.: "¿Crisis de la conciencia obrera?". Ed. Mezquita. Madrid. 1.982.

"THE Governement White Paper on Industrial Democracy" HMSO. London. 1.978.

THURLEY, K.: "Sociology and Industrial Relations". British Journal of Industrial Relations. Nº 2. Julio. 1.974.

TORRES, José: "Perspectiva del movimiento obrero" (Desde la Camocha a la Asamblea de Barcelona). Cuadernos de Alternativa. AKAL Editor. Madrid. 1.976.

TOURAINE A., MOTTEZ B.: "Clase obrera y sociedad global". Cap XX del Tratado de Sociología del Trabajo. G. Friedmann y P. Naville. F.C.E. Mexico. 1.963.

UNION General de Trabajadores: "Manual de Formación Sindical" Secretaría de Formación Federal de la UGT. Madrid. 1978.

VALDES DAL-RE, Fernando: "Representación y acción sindical en la empresa en el A.M.I." "Comentarios al Acuerdo Marco Interconfederal". J.A. Sagardoy y otros. I.E.S. Ministerio de Trabajo. Madrid. 1.980.

VEGA, Pedro de: "Fuerzas políticas y tendencias ideológicas en la España del presente". "La España de los 70. II. El Estado y la política". Ed. Moneda y Crédito. Madrid. 1.979.

VERDIER, J.M.: "La présence syndicale dans l'entreprise et la loi du 28 octobre 1.982 relative au développement des institutions représentatives du personnel". Droit Social, Nº 1, janvier 1.983.

VIDAL BENEYTO, José: "Del Franquismo a una democracia de clase. La clase dominante y la sustitución del franquismo". AKAL. Madrid. 1.977.

VILLA, L.E. de la: "La participación de los trabajadores en la empresa". Instituto de Estudios Económicos. Madrid. 1.980.

VILLA, L.E. de la, PALOMEQUE C.: "Introducción a la Economía del Trabajo". Ed. Debate. Madrid. 1.977.

WEBB, Sidney and Beatrice: "Industrial Democracy". Longmans. London. 1.902.

WINDMULLER, John P.: "The Authority of National Trade Union Confederations: A Comparative Analysis". "Union Power and Public Policy". Edited by David B. Lipsky. Capítulo V. 1.975.

WOOD S.J., WAGNER A., ARMSTRON E.G.A., GOODMAN J.F.B., DAVIS J.E.: "The Industrial Relations System concept as a basis for Theory in Industrial Relations". British Journal of Industrial Relations. Nº 3. 1.975.